PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 01, ACTA 01.
DE FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AHAZ/001/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día con las modificaciones realizadas".

AHAZ/002/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Gobierno Municipal al Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez".

AHAZ/003/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez".

AHAZ/004/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Obras Públicas Municipales al Arq. Tomás Belmontes Zacarías".

AHAZ/005/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo Municipal a la Lic. Amanda Fabiola Inguanzo González".

AHAZ/006/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Desarrollo Social Municipal al M.G.P. Iván de Santiago Beltrán".

AHAZ/007/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Administración Municipal al Lic. Fernando Becerra Chiw".

AHAZ/008/2018.-"Se aprueba por mayoría de votos, designar como Secretario de Planeación Municipal al Ing. Víctor Manuel Miranda Castro".

AHAZ/009/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Servicios Públicos Municipales al Ing. Roberto Ornelas García".

AHAZ/010/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente al Dr. Juan Manuel Lugo Botello.

AHAZ/011/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Encargado de la Dirección de Seguridad Pública al C.P.A. Jorge Eduardo Muñoz Franco".

AHAZ/012/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la conformación de las Comisiones Edilicias para el primer semestre de esta administración, consistente en:

I). Comisión de Gobernación, Seguridad y Protección Civil

Cargo	Nombre	Coalición y/o

		Político
Presidente	**Mtro. Ulises Mejía Haro**	MORENA
Secretario	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Vocal 1º	Fátima Stefania Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Manuel Castillo Romero	**PAN**(*)[1]
Vocal 3º	Mayra Alejandra Espino García	**PRI** (*)[2]

II). De Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidenta	**Lic. Ruth Calderón Babún**	MORENA
Secretario	**Fátima Stefanía Castrellón Pacheco**	MORENA
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	**PAN**
Vocal 3º	Orlando Mauricio Torres Hernández	**PRI**

III). De Servicios Públicos Municipales

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Secretario	**Gregorio Sandoval Flores**	**PT**(*)[3]
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 3º	Manuel Castillo Romero	**PAN**

IV). De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Fátima Stefanía Castrellón Pacheco**	MORENA
Secretario	**Ma. Guadalupe Salazar Contreras**	MORENA
Vocal 1º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2º	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**
Vocal 3º	Manuel Castillo Romero	**PAN**

V). De Mercados, Centros de Abasto y Comercio

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Gregorio Sandoval Flores**	**PT**
Secretario	**Hiram Azael Galván Ortega**	MORENA
Vocal 1º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 2º	Orlando Mauricio Torres Hernández	**PRI**

[1]**Por México al Frente**: Coalición formada por los partidos PAN; PRD y MC.
[2]**Coalición Todos por México**: Coalición formada por los partidos PRI, PANAL; PVEM (a nivel nacional)
[3]**Juntos Haremos Historia.** Coalición formada por los partidos MORENA, PT y PES.

Vocal 3º	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**

VI). De Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Ma. Guadalupe Salazar Contreras**	MORENA
Secretario	**Nancy Harletl Flores Sánchez**	**PES**
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**
Vocal 3º	Margarita López Salazar	**PVEM**

VII). Del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Ma. Guadalupe Salazar Contreras**	MORENA
Secretario	**Sergio Alejandro Garfias Delgado**	MORENA
Vocal 1º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	**PAN**
Vocal 3º	Orlando Mauricio Torres Hernández	**PRI**

VIII). De Ecología y Medio Ambiente

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	**Nancy Harletl Flores Sánchez**	PES
Secretario	**Susana de la Paz Portillo Montelongo**	MORENA
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 2º	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 3º	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**

IX). De Desarrollo Rural

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Sergio Alejandro Garfias Delgado**	MORENA
Secretario	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**
Vocal 3º	Manuel Castillo Romero	**PAN**

X). De Deporte, Activación Física y Recreación

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Hiram Azael Galván Ortega**	MORENA
Secretario	**Fátima Stefanía Castrellón Pacheco**	MORENA
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Margarita López Salazar	**PVEM**
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	**PAN**

XI). De Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Secretario	**Gregorio Sandoval Flores**	**PT**
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 3º	Margarita López Salazar	**PVEM**

XII). De Niñez y Juventud

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Fátima Stefanía Castrellón Pacheco**	MORENA
Secretario	**Ma. Guadalupe Salazar Contreras**	MORENA
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 3º	Margarita López Salazar	**PVEM**

XIII). De Turismo, Arte y Cultura

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Gregorio Sandoval Flores**	PT
Secretario	**Hiram Azael Galván Ortega**	MORENA
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 3º	Orlando Mauricio Torres Hernández	**PRI**

XIV). De Vivienda

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Susana de la Paz Portillo Montelongo**	MORENA
Secretario	**Nancy Harletl Flores Sánchez**	PES
Vocal 1º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2º	Ma Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 3º	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**

XV). De Inclusión y Derechos Humanos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Hiram Azael Galván Ortega**	MORENA
Secretario	**Manuel Romero Castillo**	**PAN**
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 2º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**

XVI). De Equidad de Género;

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Mayra Alejandra Espino García**	**PRI**
Secretario	**Margarita López Salazar**	**PVEM**
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**

XVII). De Movilidad y Transporte

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Mayra Alejandra Espino García**	**PRI**
Secretario	**Juan Manuel Solís Caldera**	**PVEM**
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 3º	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA

XVIII). De Desarrollo Económico

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Orlando Mauricio Torres Hernández**	**PRI**
Secretario	**Juan Manuel Solís Caldera**	**PVEM**
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**
Vocal 3º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA

XIX). Desarrollo Social

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Manuel Castillo Romero**	**PAN**
Secretario	**Mayra Alejandra Espino García**	**PRI**
Vocal 1º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 2º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 3º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA

XX). De Reglamentos e Iniciativas de Ley;

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	**PAN**
Secretario	**Orlando Mauricio Torres Hernández**	**PRI**
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 2º	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 3º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA

XXI). De Asuntos Internacionales

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Manuel Castillo Romero**	PAN
Secretario	**Orlando Mauricio Torres Hernández**	**PRI**
Vocal 1º	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**
Vocal 2º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 3º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA

XXII). De Asuntos Metropolitanos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Juan Manuel Solís Caldera**	**PVEM**
Secretario	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	MORENA
Vocal 1º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 3º	Gregorio Sandoval Flores	**PT**

XXIII). De Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Margarita López Salazar**	**PVEM**
Secretario	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	MORENA
Vocal 1º	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**

AHAZ/013/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Directora del Sistema Municipal DIF a la Dra. Diana Guadalupe Saucedo Nava".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 02, ACTA 02. DE FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AHAZ/014/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/015/2018.-terna propuesta por mayoría de votos, que la terna para designar al Secretario de la Contraloría Municipal sean:

1.- José Francisco Rivera Ortiz

2.-Carlo Magno Lara Muruato

3.-José David González Hernández".

AHAZ/016/2018.-"Se aprueba por mayoría de votos, designar como Secretario de la Contraloría Municipal al Lic. José Francisco Rivera Ortiz".

AHAZ/017/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar notificar vía correo electrónico con acuse de recibido, y/o al domicilio y/o al cubículo de los integrantes del H. Ayuntamiento, las Sesiones de Cabildo, correspondiente al Citatorio, Orden del Día y Documentos Anexos ".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 01, ACTA 03.
DE FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AHAZ/018/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/019/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta N° 01, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 16 de septiembre del año 2018".

AHAZ/020/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización de contratación y ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de la obra que más adelante se describe, siendo la siguiente:

PRIMERO: Se solicita la autorización de la contratación y ejecución, de la siguiente obra:
1.- Obra correspondiente del Programa Municipal de Obra, con cargo a la Partida 6121-2 del presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio presupuestal del año 2018, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la Obra y/o Acción	Costo ($)
1.1	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Costic, Fraccionamiento El Orito, 2da Sección, Zacatecas, Zac.	$702,235.52
		$702,235.52

AHAZ/021/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Poder General para pleitos y cobranzas, que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas para el periodo constitucional 2018-2021, en favor de los licenciados **FRANCISCO JAVIER BAUTISTA ESPINOZA, JUAN RICARDO CASTAÑEDA NAVARRO,**

ENRIQUE TOBIAS SALAZAR, JOSE FRANCISCO TREJO SUSTAITA, ARCELIA JAZMIN DE LA TORRE ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER MACÍAS GONZÁLEZ, ESTELA BERRUN ROBLES, MIGUEL ANGEL CABRAL VÁZQUEZ, FRANCISCO ESPARZA MEDELLIN, DANIEL LEONARDO DE LEON PEREZ, Y LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA, así como también expedir Poder General en materia Laboral para el mismo periodo a los profesionistas en derecho anteriormente señalados".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 03, ACTA 04.
DE FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2018

AHAZ/022/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/023/2018.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Reglamento de los Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/024/2018.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 12 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, el Reglamento para Autoridades Auxiliares del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/025/2018.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/026/2018.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la convocatoria para la Elección de Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas.

AHAZ/027/2018.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 13 votos a favor y 3 abstenciones, la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales de Zacatecas.

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 02, ACTA 05.
DE FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2018

AHAZ/028/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión, con las modificaciones realizadas por la Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, referente al Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la propuesta para adelantar el tema de Gobierno Abierto de Asuntos Generales realizada por el Presidente Municipal".

AHAZ/029/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 02 Extraordinaria 02, de fecha 23 de Septiembre del año 2018".

AHAZ/030/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 03 Ordinaria 01, de fecha 27 de Septiembre del año 2018".

AHAZ/031/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, relativo a la autorización de la firma del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte el Municipio de Zacatecas, y por la otra parte, la Junta Intermunicipal del Organismo Operador del Relleno Sanitario (JIORESA), consistente en:
ÚNICO: Se autoriza la firma del convenio de colaboración que celebra por una parte el municipio de Zacatecas representado por el M.B.A. Ulises mejía Haro y la T.A.E. Ruth Calderón Babún, en su calidad de Presidente y Síndica Municipal, y por la otra parte, la Junta Intermunicipal del Organismo Operador del Relleno Sanitario, representada en este acto por el Lic. Francisco Zamora Castro, en el cual se establecen las aportaciones económicas y en especie que realiza el Municipio a cuenta de los residuos sólidos que se depositan en la JIORESA con vigencia del 16 de septiembre del 2018 al 15 de septiembre del 2019".

AHAZ/032/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, que celebran por una parte el Municipio de Zacatecas, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza, dotar al Presidente, Síndica y Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipales de las atribuciones necesarias para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes con el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que el municipio de Zacatecas sea facultado para ejercer la inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales de la materia".

AHAZ/033/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Municipio de Zacatecas, por otra parte el Municipio de Guadalupe, y por otra parte el Gobierno del Estado de Zacatecas. (Policía Metropolitana)".

AHAZ/034/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que el Presidente y Síndica Municipales de Zacatecas, firmen Contratos y Convenios de Recursos Municipales de Gasto Corriente, consistente en:
Es de autorizarse y se autoriza al Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro, y la Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, para que suscriban los convenios y contratos provenientes de recursos propios, según lo establecido por el Presupuesto de Egresos Vigente en cada Ejercicio Fiscal".

AHAZ/035/2018.- "Se aprueba por mayoría de votos de13 votos a favor y 2 abstenciones, la modificación del punto de acuerdo AHAZ/021/2018, referente al poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas para el periodo constitucional 2018-2021, en favor de los licenciados **FRANCISCO JAVIER BAUTISTA ESPINOZA, JUAN RICARDO CASTAÑEDA NAVARRO, ENRIQUE TOBIAS SALAZAR, JOSE FRANCISCO TREJO SUSTAITA, ARCELIA JAZMIN DE LA TORRE ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER MACÍAS GONZÁLEZ, ESTELA BERRUN ROBLES, MIGUEL ANGEL CABRAL VÁZQUEZ, FRANCISCO ESPARZA MEDELLIN, LEONARDO DANIEL DE LEON PEREZY LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA**, **GUSTAVO CASTILLO VERA Y KARLA ZOLEDADHIDALGO ESCAMILLA,** así como también Poder General en materia Laboral para el mismo periodo a los profesionistas en derecho anteriormente señalados".

AHAZ/036/2018.- "Se aprueba por mayoría de votos de 13 votos a favor y 2 abstenciones, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización de contratación y ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las siguientes acciones:
1.- Obras correspondientes al Programa de Apoyos a la Cultura para Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, recursos derivados del Programa Presupuestal S268, siendo las siguientes:

No.	Nombre del Proyecto	Importe ($)	No. De Convenio
1	Plan Maestro de Proyectos Centro Histórico de Zacatecas	$580,000.00	SC/DGSMPC/COLAB/02391/18
2	Circuito Juárez-Hierro Primera Etapa	$9'420,000.00	SC/DGSMPC/COLAB/02392/18
3	Circuito La Plata Segunda Etapa	$5'000,000.00	SC/DGSMPC/COLAB/02393/18

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 03, ACTA 06.
DE FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2018

AHAZ/037/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/038/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 04 Extraordinaria 03, de fecha 10 de Octubre del año 2018".

AHAZ/039/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 05Ordinaria 02, de fecha 12 de Octubre del año 2018".

AHAZ/040/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización al Presidente y Síndica Municipales para que suscriban **Convenio de Coordinación Institucional,** por una parte la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Zacatecas, y por la otra parte el Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.-Se acuerda autorizar se otorgue un subsidio hasta del 100 (cien) por ciento en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles en el programa de regularización de asentamientos irregulares que se lleve a cabo dentro de la coordinación Institucional entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, así como los trabajos pendientes que manejaban los extintos organismos "COPROVI", "ORETZA" y "EL IZVS", para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad. De igual forma, se autoriza la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas, así como también las multas por presentación extemporánea de escrituras.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al presente acuerdo, se autoriza al Presidente y Síndica Municipales, a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación Institucional entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, Zac., en los términos precisados en el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, dentro del presente período constitucional".

AHAZ/041/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a **la aprobación de ampliaciones presupuestales de diversas Secretarías de la Administración Municipal,** consistente en:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR EL ORDEN DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS OBRAS DE FISM/FISE/C.F.E. DEL EJERCICIO 2017, LO ANTERIOR, DEL REMANENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DE AÑOS ANTERIORES.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR EL ORDEN DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE XÓCHITL, COL. LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., LO ANTERIOR, DEL

REMANENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DE AÑOS ANTERIORES.

TERCERO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR EL ORDEN DE $310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE CALLE XÓCHITL, COL. LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., LO ANTERIOR, DEL REMANENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DE AÑOS ANTERIORES.

CUARTO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBEN, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS MONTO, LO ANTERIOR DEL REMANENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DE AÑOS ANTERIORES, SIENDO LAS SIGUIENTES:

ADQUISICIÓN DE TINACOS Y TASAS AHORRADORAS (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$500,000.00
ADQUISICIÓN DE CEMENTO (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$500,000.00
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y ACRÍLICA (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES	$100,000.00
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$100,000.00
ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$125,216.29

QUINTO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓNPRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBEN, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS MONTO, LO ANTERIORDEL REMANENTE DE LA ACCIÓN DENOMINADA “ALIMENTANDO CORAZONES” DEL AÑO 2017, ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, SIENDO LAS SIGUIENTES:

CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE 5,700 DESPENSAS CON EL “BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS, A. C.”, PARA AYUDAS SOCIALES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2211	$199,500.00
ADQUISICIÓN DE BOLOS PARA LAS POSADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2211	$251,500.00
ADQUISIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PIÑATAS PARA POSADAS EN LA PARTIDA 2111	$10,000.00
PAGO DE APOYO POR ELABORACIÓN DE PIÑATAS PARA POSADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4411	$10,000.00

PAGO DE ARRENDAMIENTOS DE MOVILIARIO, SONIDO, TARIMAS, JUEGOS MECÁNICOS, INFLABLES, PARA POSADAS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3291	$180,000.00

SEXTO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBEN, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS MONTO, LO ANTERIOR DE LOS REINTEGROS DEL PROGRAMA "CONAVI", SIENDO LAS SIGUIENTES:

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA FAENAS DE LIMPIEZA (ESCOBAS, BOLSAS, ETC.) EN LAS COLONIAS EN LA CUENTA PRESUPUESTAL 2161	$5,000.00
ADQUISIÓN DE HERRAMIENTA MENOR (PALAS, PICOS, AZADONES, RASTRILLOS, ETC.), PARA FAENAS DE LIMPIEZA EN COLONIAS, EN LA CUENTA PRESUPUESTAL 2911	$10,000.00

AHAZ/042/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan la Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la **autorización de contratación y ejecución de obra pública**, consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autorízala contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

Primero: Se solicita la autorización de la contratación y ejecución, de las siguientes obras:

1.- Obras que se realizarán con reasignación de remanentes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), de años anteriores, acción previamente autorizada por la Comisión de Hacienda Pública y Vigilancia, quedando redistribuidos de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE XOCHITL, COL. LÁZARO CÁRDENAS	$250,000.00
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE XOCHITL, COL. LÁZARO CÁRDENAS	310,000.00

2.- Obras que pertenecen al Techo Financiero 2018:

TECHO FINANCIERO 2018

$ 14.529.172,67	$ 0,0000

CONVENIO DE INFRAESTRUCTURA	**COSTO TOTAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**
OCTUBRE COLONIA MIGUEL HIDALGO CON UNA META DE 159 ML TUBERÍA DE 12" CON 15 BENEFICIARIOS DIRECTOS	$ 217,588.66	$ 81, 084.40	$ 136,504.26
AMPLIACIÓN RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA GONZALO GARCÍA GARCÍA 1425 ML DE 12" CON 15 BENEFICIARIOS DIRECTOS	1,747,245.10	773,262.74	973,982.36
AMPLIACIÓN RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLES SAN JACINTO, SAN ISIDRO Y SAN AGUSTÍN LOCALIDAD PICONES	700,703.18	220,020.80	480,682.38
AMPLIACIÓN RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLES ARQUÍMIDES Y ANAXÁGORAS COLONIA FILÓSOFOS	416,186.93	176,706.49	239,480.44
AMPLIACIÓN RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLE CAPUCHINAS COLONIA LAS FLORES	206,273.03	64,294.54	141,978.49
AMPLIACIÓN RED DE ELECTRIFICACIÓN, CALLE OCHO, DOCE, SIETE Y NUEVE COLONIA EL JARALILLO	851,047.23	334,631.03	516,416.20
TOTAL DE CONVENIO DE SEDESOL ESTATAL	**$4,139,044.13**	**$1,650.000.00**	**$ 2,489,044.13**

CONVENIO COMEDORES COMUNITARIOS			
COMEDOR COMUNITARIO ESCUELA FRANCISCO BERUMEN VARELA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	**$3,011,685.43**	636,132.64	**2,479,555.03**
COMEDOR COMUNITARIO COLONIA LAS HUERTAS	**276,758.55**	63,867.36	**212,891.19**
TOTAL CONVENIO SEDESOL			

ESTATAL COMEDORES		**$3,392,446.22**	**$700,000.00**	**$2,692,446.22**

PROPUESTA DE VIVIENDA SEDUVOT		**8,717,503.60**	**4,231,797.86**	**4,358,751.80**

PROPUESTA QUE AGOTA TECHO FINANCIERO	
PROPUESTA DE VIVIENDA CENTRO HISTÓRICO	**2,464,256.29**
AMPLIACIÓN DE ELÉCTRICA 3 POSTES UN TRANSFORMADOR EN CALLE TRONCO COLONIA EL JARALILLO ZAP 1714	277,150.75
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CON UN POSTE CALLE GUADALUPE VICTORIA, COLONIA CARLOS HINOJOSA ZAP 1589	79,983.40
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA 17 POSTES Y TRES TRANSFORMADORES CALLE SAN CARLOS ESPAÑA	898,459.49
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA 1POSTE UN TRANSFORMADOR CALLE LIMONERO HUERTA VIEJA	187,460.08
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA 5 POSTES Y UN TRANSFORMADOR CALLE BATALLÓN DE SAN BLAZ Y MARIANO MONTEVERDE	273,045.87
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE, CALLE BATALLÓN DE SAN BLAZ Y MARIANO MONTEVERDE CON UNA META DE 202 MIL 3”	113,536.69
	1,829,636.28

CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ LOC BENITO JUÁREZ	**121,836.56**
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MANUEL M. PONCE CTM	**573,201.39**

AHAZ/043/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación del **Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019,** consistente en:

RESULTANDO ÚNICO.- De la revisión realizada al Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal APRUEBA dicho Proyecto de Ley, esto según los anexos que acompañan al presente Dictamen".

AHAZ/044/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de septiembre del año 2018**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **SEPTIEMBRE** del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $41´895,168.85
- Total de Egresos: $29´424,437.06
- Saldo en Caja y Bancos: $104´521,178.99

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de SEPTIEMBRE del 2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **SEPTIEMBRE** del año 2018 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, movimientos a la partida 3220 denominada resultado de Ejercicios Anteriores e informes del Programa Municipal de Obras y de Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (FONDO III 2018), RENDIMIENTOS FAISM 2018, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F. (FONDO IV 2018), FONDO MINERO, FORTALECE 2018, RENDIMIENTOS FORTALECE 2018, FORTASEG 2018 (SEGURIDAD PÚBLICA), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, FORTASEG (COPARTICIPACIÓN 2018), RENDIMIENTOS (COPARTICIPACIÓN 2018), SECAMPO 2018, CONTRATO DE MUTUO, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA 2018, Y CONVENIDOS GODEZAC (SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TURISMO Y FINANZAS), que se incluyen como anexos".

AHAZ/045/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de julio a septiembre del año 2018**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del período trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $136´792,354.45
- Total de Egresos: $104´974,316.91
- Saldo en Caja y Bancos: $104´521,178.99

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral del período **JULIO a SEPTIEMBRE** del año 2018 y los anexos que acompañan al mismo, así como los informes trimestrales de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2018 de transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, movimientos a la partida 3220 denominada resultado de Ejercicios Anteriores e informes del Programa Municipal de Obras y de Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (FONDO III 2018), RENDIMIENTOS FAISM 2018, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F. (FONDO IV 2018), FONDO MINERO, FORTALECE 2018, RENDIMIENTOS FORTALECE 2018, FORTASEG 2018 (SEGURIDAD PÚBLICA), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, FORTASEG (COPARTICIPACIÓN 2018), RENDIMIENTOS (COPARTICIPACIÓN 2018), SECAMPO 2018, CONTRATO DE MUTUO, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA2018, Y CONVENIDOS GODEZAC (SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TURISMO Y FINANZAS), que se incluyen como anexos".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 04, ACTA 07.
DE FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

AHAZ/046/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación realizada por el Secretario de Gobierno Municipal".

AHAZ/047/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 06 Ordinaria 03, de fecha 29 de Octubre del año 2018".

AHAZ/048/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el "Código de Ética, Valores y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/049/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el "Reglamento de Catastro del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/050/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el "Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/051/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de

domicilio de la Licencia N° 0101 con giro anterior de “fonda y lonchería”, ubicada en Calle Luis Moya número 523 Colonia Cinco Señores, para explotar el nuevo giro de “restaurante con venta de cerveza” en la nueva dirección; Av. Torreón número 627-B, la cual está concesionada a la empresa denominada “Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0101 A LA NUEVA UBICACIÓN UBICADA EN AVENIDA TORREÓN 627-8 COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA EMPRESA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. PARA EXPLOTAR EL GIRO DE "RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA".

AHAZ/052/2018.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia N° 60084 con giro “expendio de vino botella cerrada”, ubicada en Av. Universidad número 105-A Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zacatecas, para explotar el giro “tienda de conveniencia alta graduación” en el nuevo domicilio ubicado en Plazuela del Vivac número 419 Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas, misma que se encuentra concesionada a la empresa denominada “Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE GIRO DE "EXPENDIO DE VINOS BOTELLA CERRADA" A "TIENDA DE CONVENIENCIA ALTA GRADUACIÓN", ASÍ COMO LA NUEVA UBICACIÓN EN EL DOMICILIO EN PLAZUELA DEL VIVAC 419,COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS; DE LALICENCIA NÚMERO 60084, CONCESIONADA A LA EMPRESA "CADENA COMERCIAL OXXO S.A. de C.V.".

AHAZ/053/2018.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia N° 60028 con giro “expendio de vino botella cerrada”, ubicada en Calle Nueva Celaya número 115-A Colonia Cinco Señores Zacatecas, Zacatecas, para explotar el giro “tienda de conveniencia alta graduación” en el nuevo domicilio ubicado en Ignacio Altamirano número 402 Colonia Benito Juárez Zacatecas, Zacatecas, misma que se encuentra concesionada a la empresa denominada “Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE GIRO DE "EXPENDIO DE VINOS BOTELLA CERRADA" "TIENDA DE CONVENIENCIA ALTA GRADUACIÓN", ASÍ COMO LA NUEVA UBICACIÓN EN EL DOMICILIO IGNACIO ALTAMIRANO 402, COLONIA BENITO JUÁREZ, ZACATECAS ZACATECAS, DE LA LICENCIA NÚMERO 60028, CONCESIONADA A LA EMPRESA "CADENA COMERCIAL

OXXO S.A. DE C.V."

AHAZ/054/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 1664 con giro "fonda y lonchería con venta de cerveza", ubicada en Calle Pino Suarez número 12-C Comunidad El Orito Zacatecas, Zacatecas, para ubicarla en la nueva dirección; Av. Universidad número 124 Fraccionamiento la Loma Zacatecas, Zacatecas, misma que está concesionada a la empresa denominada "Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO. ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 1664 A LA NUEVA UBICACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 124, FRACCIONAMIENTO LA LOMA, ZACATECAS, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA EMPRESA "LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V. PARA EXPLOTAR EL GIRO DE "FONDA Y LONCHERÍA CONVENTADECERVEZA".

AHAZ/055/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización de contratación y ejecución de obra pública, con la modificación que hace la Regidora Fátima Stefanía Castrellón Pacheco de eliminar el punto segundo del resolutivo del dictamen, quedando de la siguiente manera:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

1.- Obra correspondiente al Programa de Infraestructura Vertiente Infraestructura para el Hábitat 2018, convenida peso a peso con la SEDATU, para lo cual ya se tiene los recursos federales en la cuenta aperturada para dicha obra, derivada de Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del programa Infraestructura (en adelante "el programa") en la vertiente de "Infraestructura para el Hábitat" (en adelante "la vertiente Hábitat") , correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran, por una parte el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "la SEDATU", y el Municipio de Zacatecas, con fecha de 20 de marzo de 2018.

Del monto total, el municipio aportará la cantidad de $3,980,280.00 pesos.

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1.1	Rehabilitación Integral de las Av. González Ortega	$ 7´960,560.00

	Esquina con Morelos, Colonia Centro, Zacatecas, Zac.	

3.- Obra correspondiente al Programa Ramo General 23 Provisiones salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, derivada del Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante "la Secretaría" y por la otra, el Gobierno del Estado de Zacatecas, en adelante "la Entidad Federativa"; con fecha de veintinueve de octubre de 2018. Contempla las siguientes acciones:

No.	Nombre de Proyecto	Importe
3.1	PAVIMENTACION CALLE SIERRA MADRE FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE 4a. SECCION, ZACATECAS, ZAC.	$ 2,047,500.00
3.2	REENCARPETAMIENTO DE CALLE 5 SEÑORES, COLONIA CINCO SEÑORES, ZACATECAS, ZAC	$ 1,064,784.00
3.3	PAVIMENTACION CALLE CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE RICARDO MONREAL, COLONIA EL JARALILLO, ZACATECAS, ZAC.	$ 610,000.00
3.4	PAVIMENTACION CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JESUS B GONZALEZ, COLONIA ALMA OBRERA, ZACATECAS, ZAC.	$ 624,017.92
3.5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE DE CALLE PETROLEOS MEXICANOS Y CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA, COLONIA LAZARO CARDENAS, ZACATECAS, ZAC.	$ 7,427,568.60
3.6	REHABILITACION DE PISO CON LOSA REGULAR EN CALLE PANFILO NATERA, COLONIA PANFILO NATERA, ZACATECAS, ZAC.	$ 6,265,519.00
3.7	REHABILITACION DE PISO CON LOSA REGULAR EN CALLE DEL AUXILIO, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	$ 4,022,263.00
3.8	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN FRACCIONAMIENTO TAHONA, ZACATECAS, ZAC.	$ 794,040.00
3.9	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TV. SECUNDARIA MANUEL M. PONCE (C.C.T.: 32ETV0099N), COMUNIDAD DE CHILITAS, ZACATECAS, ZAC.	$ 907,629.00
3.10	CONSTRUCCION DE GRADAS CON TECHUMBRE EN CANCHA DE FUTBOL DE LA ESCUELA FRANCISCO GOYTIA (C.C.T.: 32PR0023Z), BARRIO DE LOS OLIVOS, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	$ 1,000,000.00

AHAZ/056/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento

Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Pedro Alvarado Alemán, respecto de una finca ubicada en Avenida Héroes de la Reforma número 202 de la Colonia González Ortega Segunda Sección de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la Calle **Avenida Héroes de la Reforma No. 202 de la Colonia González Ortega Segunda Sección** de esta Ciudad Capital, para uso **comercial y habitacional** con una **superficie de terreno de 380.95 m2**y una **superficie construida de 380.95 m2**a favor del **C.PEDRO ALVARADO ALEMÁN** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	***SUPERFICIE DE TERRENO M2***	***SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2***	***PORCENTAJE DE INDIVISO %***
Condominio 1			
Planta sótano, primer nivel y segundo nivel	*258.58 m2*	*258.58 m2*	*67.88 %*
Condominio 2			
Planta primer nivel	*49.26 m2*	*49.26 m2*	*12.93 %*
Condominio 3			
Planta primer nivel	*73.11 m2*	*73.11 m2*	*19.19 %*
Total	***380.95 m2***	***380.95 m2***	***100.00 %***

AHAZ/057/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Kayra Coral Jasso Hernández, respecto de una finca ubicada en Calle Privada el Cerrillo número 106 de la Colonia Francisco E. García de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la **Calle Privada El Cerrillo no. 106 de la Colonia Francisco E. García** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 127.42 m2**y una **superficie construida de 192.75 m2**a favor de la **C. KAYRA CORAL JASSO HERNÁNDEZ** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2	PORCENTAJE DE INDIVISO %
Condominio 1	*63.71 m2*	*86.00 m2*	*50.00 %*
Planta baja		*43.00 m2*	
Planta alta		*43.00 m2*	
Condominio 2	*63.71 m2*	*106.75 m2*	*50.00 %*
Primer nivel		*52.35 m2*	
Segundo nivel		*54.40 m2*	
Total	***127.42 m2***	***192.75 m2***	***100.00 %***

AHAZ/058/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Felipa Castillo Ortega, respecto de una finca ubicada en Calle Brigada Cuauhtémoc s/n esq. Calle Brigada Ortega Colonia la Toma de Zacatecas de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la **Calle Brigada Cuauhtémoc S/N Esq. Calle Brigada Ortega Colonia La Toma de Zacatecas** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 150.00 m2**y una **superficie construida de 140.09 m2**a favor de la **C.FELIPA CASTILLO ORTEGA** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2	PORCENTAJE DE INDIVISO %
Condominio 1	*51.80 m2*	*103.29 m2*	*34.12 %*
Planta baja		*49.79 m2*	
Primer nivel		*48.56 m2*	
Segundo nivel		*4.94 m2*	
Condominio 2	*98.82 m2*	*36.80 m2*	*65.88 %*
Planta baja		*36.80 m2*	
Total	***150.00 m2***	***140.09 m2***	***100.00 %***

AHAZ/059/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que

presenta la C. Laura Elena Leandro Ruiz, respecto de una finca ubicada en Calle Mina la Purísima no. 507 Colonia la Minera de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la **Calle Mina La Purísima No. 507 Colonia La Minera** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 148.00 m2**y una **superficie construida de 318.06m2**a favor de la **C. LAURA ELENA LEANDRO RUIZ** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2	PORCENTAJE DE INDIVISO %
Condominio 1	*73.73 m2*	*215.30 m2*	*67.69 %*
Condominio 2	*74.27 m2*	*102.76 m2*	*32.31 %*
Total	***148 m2***	***318.06 m2***	***100.00 %***

AHAZ/060/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Zenaido González Lara, respecto de una finca ubicada en Plazuela de Escobedo no. 107 Centro de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la ubicado en **Plazuela de Escobedo No. 107, Centro** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 133.80 m2**y una **superficie construida de 225.18m2**a favor de la **C. ZENAIDO GONZÁLEZ LARA** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2		PORCENTAJE DE INDIVISO %	
Condominio 1	*133.80 m2*		*120.64 m2*		*60.95 %*
Primer nivel		*48.38 m2*			
		38.97 m2			
Segundo nivel		*33.29 m2*			
Azotea					
Condominio 2	*0.00 m2*		*77.30 m2*		*39.05 %*

Primer nivel					
Segundo nivel					
Azotea					
Pasillo común			*27.24 m2*		
Total	***133.80 m2***		***225.18 m2***		***100.00 %***

AHAZ/061/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Martha Eugenia Macías Navarro, respecto de una finca ubicada en Barrio de Buenavista no. 106 de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la **Barrio de Buenavista No. 106**de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 300.00 m2**y una **superficie construida de 303.56m2**a favor de la **C. MARTHA EUGENIA MACÍAS NAVARRO** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	***SUPERFICIE DE TERRENO M2***	***SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2***	***PORCENTAJE DE INDIVISO %***
Condominio 1	*300.00 m2*	*183.40m2*	*60.41 %*
Condominio 2		*120.16 m2*	*39.59 %*
Total	***300.00 m2***	***303.56 m2***	***100.00 %***

AHAZ/062/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Manuel Hernández Ruiz, respecto de una finca ubicada en Calle San Luis no. 503 Zona Centro de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en la **Calle San Luis No. 503 Colonia Centro** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 174.82m2**y una **superficie construida de 373.52m2**a favor del **C. MANUEL HERNÁNDEZ RUIZ** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	*SUPERFICIE DE TERRENO M2*	*SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2*	*PORCENTAJE DE INDIVISO %*
Condominio 1	*0.00 m2*	*128.415m2*	*34.21%*
Condominio 2	*0.00 m2*	*124.065 m2*	*33.21 %*
Áreas comunes	*174.82 m2*	*121.040 m2*	*32.40 %*
Total	***174.82 m2***	***373.520 m2***	***100.00 %***

AHAZ/063/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Josefina Acosta Herrera, respecto de una finca ubicada en la Privada de la Primavera no. 109 Zona Centro de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en **La Privada de La Primavera No. 109 Colonia Centro Colonia Centro** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 148.80 m2**y una **superficie construida de 268.43m2**a favor de la **C. JOSEFINA ACOSTA HERRERA** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	*SUPERFICIE DE TERRENO M2*	*SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2*	*PORCENTAJE DE INDIVISO %*
Condominio 1	*148.80 m2*	*192.88m2*	*71.85%*
Condominio 2	*0.00 m2*	*75.55 m2*	*28.15 %*
Total	***148.80 m2***	***268.43 m2***	***100.00 %***

AHAZ/064/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presentan los C.C. Claudia García Villa, José Luis García Villa e Isabel Cristina Gómez Quezada, respecto de una finca ubicada en Callejón de la Primavera no. 106 Zona Centro de esta Ciudad Capital, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en **Callejón de la Primavera No. 106** de esta Ciudad Capital, para uso

habitacional con una **superficie de terreno de 126.62m2**y una **superficie construida de 234.29m2**a favor de los **C.C. CLAUDIA GARCÍA VILLA, JOSE LUIS GARCÍA VILLA E ISABEL CRISTINA GÓMEZ QUEZADA** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	***SUPERFICIE DE TERRENO M2***	***SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2***	***PORCENTAJE DE INDIVISO %***
Condominio 1	*61.36 m2*	*51.33m2*	*48.46%*
Condominio 2	*65.26 m2*	*180.96 m2*	*51.54 %*
Total	***126.62 m2***	***234. 29 m2***	***100.00 %***

AHAZ/065/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, según lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la **GACETA MUNICIPAL** sea el órgano de difusión oficial del Municipio de Zacatecas y todo lo ahí publicado a partir de la presente Administración Constitucional 2018-2021, se considerará como derecho positivo y vigente y obligatorio dentro del territorio municipal, para que surta los efectos legales a que haya lugar".

AHAZ/066/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, ratificar las autoridades de la Plaza Monumental para los eventos del día 18 de noviembre y el mes de diciembre del año 2018".

AUTORIDAD DE PLAZA

CARGO	NOMBRE
JUEZ DE PLAZA	LIC. MANUEL ESPARZA FLORES
ASESOR TÉCNICO "A"	LIC. CARLOS ALBERTO SAUCEDO MEDRANO
ASESOR TÉCNICO "B"	LIC. GUILLERMO SALVADOR ESCAMILLA SILVA
INSPECTOR AUTORIDAD ENCARGADO DE CALLEJÓN	ALBERTO ALCOCER GOUYONNET
JEFE DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS	M.V.Z. SERGIO VÁZQUEZ SALINAS
JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS	DR. RAÚL CABRAL SOTO

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 05, ACTA 08. DE FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

AHAZ/067/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación realizada por el Secretario de Gobierno Municipal".

AHAZ/068/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 07 Ordinaria 04, de fecha 16 de Noviembre del año 2018.

AHAZ/069/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la solicitud de autorización por parte de este Honorable Ayuntamiento, para que el Municipio de Zacatecas se incorpore al Programa, "Agenda para el Desarrollo Municipal, consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal MBA. Ulises Mejía Haro para gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación- INAFED, la incorporación del Municipio de Zacatecas al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Designando como Enlace del Programa,al Secretario de Planeación.
Asimismo, y con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus lineamientos operativos vigentes; aplicar lo durante el periodo dela presente administración y entregar de manera sistemática y documentada los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión".

AHAZ/070/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud que hace la Dirección Jurídica a través de su encargado, para poder presentar desistimiento en materia penal, dentro de la Carpeta Única de Investigación número 4220/2018iniciadacon motivo de los daños ocasionados al monumento a Genaro Codina, ubicado en la Plaza de mismo nombre en el Centro Histórico de nuestra ciudad, ello en atención a que conforme el artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas ,la Síndica Municipal que es quien por mandato Constitucional ostenta la Representación Jurídica el Ayuntamiento, tiene entre otras, la prohibición expresa de desistirse, y por ende se entiende que dicha prohibición alcanza a los apoderados legales del Municipio, esto es, a los abogados que tienen poder general para pleitos y cobranzas como lo son el encargado de la Dirección Jurídica y los demás abogados que la integran.

La presente solicitud, tiene como justificación el hecho de que los responsables del delito de daño en las cosas, han resarcido el mismo es decir, la reparación del daño ha sido satisfecha, por lo que continuar con el juicio no tendría objeto legal alguno, pues dado el ilícito que se cometió y las penas que pudieran alcanzar los perpetradores, podrían obtener una salida alterna que les permitirá no llegara condena penal, y de hacerlo podrían obtener a su vez un beneficio de suspensión condicional del proceso, por lo que finalmente no purgarían una pena privativa de libertad lo que significa que sería infructuoso emplear personal para atender el presente asunto, amén de que la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado

de Zacatecas ha presentado su desistimiento ante la fiscal investigadora, lo que nos deja únicamente al Municipio de Zacatecas, como parte afectada. (Se anexa copia del desistimiento).

Por tanto se pide la Autorización de este H. Ayuntamiento, a efecto de que se le permita a la Síndica Municipal y/o los apoderados legales del mismo, desistirse dentro de la Carpeta Única de Investigación número 4220/2018, que se instruye ante la Agente del Ministerio Público Adscrita a la Unidad Mixta de Investigación de la Fiscalía General, por la Comisión del Delito de Daño en las Cosas, cometido en contra del H.Ayuntamiento de Zacatecas".

AHAZ/071/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar al Presidente y Síndica municipales para que firmen contratos y convenios para recibir donaciones y beneficios similares en favor del Municipio de Zacatecas, así como los convenios de colaboración administrativa los cuales no requieren ningún tipo de inversión de recurso financiero, consistente en:
ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MBA. ULISES MEJIA HARO Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, TAE. RUTH CALDERÓN BABÚN, PARA QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS PARA RECIBIR DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS".

AHAZ/072/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al H. Ayuntamiento la autorización del pago de cuotas y aportaciones de seguridad social ante el ISSSTEZAC de la oficial fallecida en cumplimiento de su deber, Silvia Susana Martínez Nájar por un monto de $13,443.84".

AHAZ/073/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura y Asuntos Internacionales, referentes a la autorización de firma de Hermanamiento entre el Municipio de Zacatecas y el Municipio de Orihuela, España, consistente en:

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO Y A LA SÍNDICA MUNICIPAL T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN, PARA QUE SUSCRIBAN EL HERMANAMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC; CON EL MUNICIPIO DE ORIHUELA ESPAÑA, SEGÚN SE DETERMINE EN LA AGENDA PARA TAL EFECTO."

AHAZ/074/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, que a todo el personal de la Presidencia Municipal, incluyendo a Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, Directores, Secretarios y al Honorable Cabildo, se le dé una capacitación respecto a Acceso a la información y Transparencia, misma que ha sido solicitada a la instancia gubernamental correspondiente".

AHAZ/075/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, que se lleve a cabo una reunión el próximo lunes a las 18 horas con los comerciantes con finalidad de que se revise lo del Tianguis Navideño que se va a instalar en la Plaza Bicentenario. Con el adendum referente a que el Reglamento de Plazas y Mercados del Ayuntamiento, en su artículo 11 fracción décimo tercera, dice: 'que este municipio organiza la elección de sus mesas directivas'.

AHAZ/076/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la firma del convenio en materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado y con los Municipios de Trancoso, Guadalupe, Morelos, Calera, Enrique Estrada y Fresnillo".

AHAZ/077/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la obra que fue omitida en la sesión anterior, siendo la obra denominada desvió de descargas sanitarias en las instalaciones de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por un monto de $133, 798.14, misma que ya había sido consensada por la H. Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial".

AHAZ/078/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, a solicitud del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, ejecutar el hermanamiento con Woodstock, Illinois, E.U.A., debido a que el acuerdo ya fue y lo retome la Comisión de Asuntos Internacionales para una posterior sesión que se vaya a dar".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 06, ACTA 09. DE FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2018

AHAZ/079/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/080/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 08 Ordinaria 05, de fecha 30 de Noviembre del año 2018.

AHAZ/081/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de octubre del año 2018**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **OCTUBRE** del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $40'747,468.86
- Total de Egresos: $33'163,270.91
- Saldo en Caja y Bancos: $124'473,999.07

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al

InformeMensualdel0 1 a l 3 1 d e OCTUBREdel2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **OCTUBRE** del año 2018 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes del Programa Municipal de Obras y de Programas federales: FONDO DEPORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (FONDO III2018), RENDIMIENTOS FAISM 2018, FONDO DEAPORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE MARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV 2018),FONDO MINERO, FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2018, RENDIMIENTOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2018, FORTASEG 2018 (SEGURIDAD PÚBLICA), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, FORTASEG (COPARTICIPACIÓN 2018),RENDIMIENTOS (COPARTICIPACIÓN 2018), CONTRATO DE MUTUO, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA 2018, Y CONVENIDOS GODEZAC (SECRETARÍASDE ECONOMÍA, TURISMO Y FINANZAS), que se incluyen como anexos".

AHAZ/082/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización para la implementación del "Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas", dentro del presente Ejercicio Fiscal, consistente en:
RESULTANDO PRIMERO.- Es de autorizarse y se **autoriza** la implementación de "Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Zacatecas", cuya aplicación será del día de su publicación aldía20 de diciembre del presente año, a fin de que la Secretaria de Administración de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal implementen dicho programa en beneficio de los trabajadores de contrato activo que dese en adherirse al mismo, conforme a la convocatoria respectiva emitida por el Comité integrado a efecto.

RESULTANDO SEGUNDO: De acuerdo al punto 3 de la convocatoria respectiva, todas las plazas de los trabajadores que se apeguen a este programa de retiro voluntario quedarán estrictamente congeladas, cualquier cambio a esta disposición por necesidades propias de la administración municipal, deberá ser sometido a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac.

RESULTANDO TERCERO: Las decisiones del comité integrado a efecto, serán plenamente validas con mayoría simple de asistencia de sus integrantes".

AHAZ/083/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar entrega del reconocimiento como "Ciudadano Benemérito" al Maestro Manuel Felguerez Barra".

AHAZ/084/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, designar recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo a la Casa Municipal de Cultura de este H. Cabildo, para la realización de Sesión Solemne en la que le sea entregada la distinción como "Ciudadano Benemérito" al Maestro Manuel Felguerez Barra, el día 13 de diciembre del año en curso.

AHAZ/085/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Sesión Solemne del día 13 diciembre del año en curso, donde se entregará reconocimiento como "Ciudadano Benemérito, al Maestro Manuel Felguerez Barra", quedando de la siguiente manera:

1.-Listadeasistenciayensucaso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.

2.-Lecturadel Punto de Acuerdo, relativo a la entrega de reconocimiento y declaración de Recinto Oficial de Sesión Solemne, referente a la distinción como "Ciudadano Benemérito", al Maestro Manuel Felguérez Barra.

3.- Recibimiento del Maestro Manuel Felguérez Barra por parte del Comité de Recepción, conformado por el C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, por la Síndico Municipal, TA.E. Ruth Calderón Babún, por la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, L.C. Amanda Fabiola Inguanzo González y por el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, Ing. Gregorio Sandoval Flores.

4.- Continuación de la Sesión Solemne de Cabildo.

5.- Lectura de la semblanza del Maestro Manuel Felguérez Barra, por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo Municipal, L.C. Amanda Fabiola Inguanzo González.

6.-Entrega del Reconocimiento como "Ciudadano Benemérito", al Maestro Manuel Felguérez Barra, por parte del C. Presidente Municipal.

7.- Mensaje a cargo del Maestro Manuel Felguérez Barra.

8.- Mensaje a cargo del C. Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro.

9.-Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo, por parte del C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro".

AHAZ/086/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación de la notificación de la Sesión Solemne del día 13 de diciembre del año en curso".

AHAZ/087/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar la Propuesta que realiza el Presidente Municipal MBA Ulises Mejía Haro y el Regidor Lic. Juan Manuel Solís Caldera, respecto a que la Calle Segunda de Gurrero del Centro Histórico, algunas Colonias aledañas solicitan la instalación de algunas rejas para tener la seguridad necesaria, así como el Fraccionamiento Fuentes del Bosque en la que solicitan una pluma de acceso y el Fraccionamiento la Loma en la que no quieren cerrarlo del todo, el acceso a extraños, y estacionándose solo los que habiten en esa zona y la Colonia Fuentes del Bosque para que estas solicitudes sean

estudiadas por las H. Comisiones Edilicias de Obras Publicas y Ordenamiento Urbano y Movilidad y Transporte para que determinen lo conducente".

SESIÓN SOLEMNE #1, ACTA #10
DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 07, ACTA 11.
DE FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

AHAZ/088/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/089/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 09, Ordinaria 06, de fecha 09 de Noviembre del año 2018".

AHAZ/090/2018.-"Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y uno en contra, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2019. Consistente en:

RESULTANDO ÚNICO.- De la revisión realizada al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal APRUEBA dicho PRESUPUESTO, esto según los anexos que acompañan al presente dictamen".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 04, ACTA 12.
DE FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

AHAZ/091/2018.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/092/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 10, Solemne 01, de fecha 13 de Diciembre del año 2018".

AHAZ/093/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de contratación y ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de la obra que más adelante se describe, siendo la siguiente:

1.- Obra correspondiente del Programa de Infraestructura 2018, Vertiente Mejoramiento de Vivienda, de acuerdo al Convenio de Coordinación para la Distribución y ejercicio de los subsidios del programa de infraestructura (en adelante "el programa"): en la vertiente de "Mejoramiento de Vivienda" (en adelante "la vertiente vivienda"), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran, por una parte el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "la SEDATU", y el Municipio de Zacatecas, con fecha de 06 de marzo de 2018:

No.	Nombre de Proyecto	Costo ($)
1.1	Mejoramiento de Vivienda Construcción de cuarto Adicional 50 Acciones	$2'287,550.00

De acuerdo a Oficio No. AP-SEDATU-vivienda 2018-ZACATECAS-01 esta obra tiene la siguiente distribución de financiamiento:

Cve. Municipio	Municipio	Núm Proyecto	Costo Unitario $	Número de Acciones	Imp. Federal	Imp. Estatal	Imp. Municipal	Imp. Otros	Imp, total
32.56	Zacatecas	320563MV001	$45,751.00	50	2'287,550.00	0.00	0.00	0.00	2'287,550.00
TOTAL EJECUTOR				50	2'287,550.00	0.00	0.00	0.00	2'287,550.00

AHAZ/094/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la rectificación del punto de acuerdo número AHAZ/041/2018, de sesión Ordinaria de Cabildo número 3, de fecha 29 de Octubre del 2018. Consistente en:

III.- Propuesta de Punto de Acuerdo:
ÚNICO: SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/041/2018, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 3, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2018, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SIENDO LO SIGUIENTE:

Dice:

ADQUISICIÓN DE TINACOS Y TASAS AHORRADORAS (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$500,000.00

Debe decir:

LA RECUPERACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE TINACOS Y TASAS AHORRADORAS SERÁ PARA LA CUENTA DE 4411 APOYOS SOCIALES	**$500,000.00**

Dice:

ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES)	$125,216.29

Debe decir:

ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES (CUENTA 4411 APOYOS SOCIALES) SE PROPONE QUE LOS REMANENTES QUE PUDIERAN EXISTIR DE ALGUNO DE LOS COCEPTOS ANTERIORES, ASÍ COMO DE APORTACIONES POSTERIORES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS SEAN AUTOMÁTICAMENTE SUMADOS ALMKONTO DE CALENTADORES SOLARES HASYA AGOPTAS EL TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS	**$125,216.29**

Asimismo, del remanente del Programa Alimentando Corazones dice:

CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE 5,700 DESPENSAS CON EL "BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS, A.C.", PARA AYUDAS SOCIALES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2211	$199,500.55

Debe decir:

CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE 3,316 DESPENSAS CON EL "BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS, A.C.", PARA AYUDAS SOCIALES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2211, SIEMPRE Y CUANDO EXPIDA COMPROBANTE FISCAL Y EL RESTO SE ADQUIERA CONOTROS PROVEEDORES-BANCOMER-9135	

AHAZ/095/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro de "Abarrotes con venta de cerveza", con domicilio en calle Abedul esquina con Tuna número 202-A en la Comunidad La Escondida del establecimientos denominado "Abarrotes Anita" presentada por "C. Ana María Hernández Lara". Consistente en:

PUNTO RESOLUTIVO.
ÚNICO: ES DE **NEGARSE Y SE NIEGA**, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA INICIACIÓN DE LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON DOMICILIO EN CALLE ABEDUL ESQUINA CON TUNA NÚMERO 202-A COMUNIDAD LA ESCONDIDA, CONCESIONADA A C. ANA MARÍA HERNÁNDEZ LARA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ABARROTES ANITA".

AHAZ/096/2018.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H.

Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Iniciación de Licencia” del establecimiento con giro de “Restaurante Bar”, con domicilio en Boulevard No. 202 local no. 200 Centro Comercial Galerías Colonia Ciudad Argentum, presentada por “Gastronómica Toska, A.A. de C.V.” del establecimiento denominado “SUSHIITTO”. Consistente en:

PUNTO RESOLUTIVO.
ÚNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA**, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE BAR CON DOMICILIO EN BOULEVARD NO. 202 LOCAL 200 CENTRO COMERCIAL GALERÍAS, COLONIA CIUDAD ARGENTUM, CONCECIONADA A LA EMPRESA GASTRONÓMICA TOSKA, S.A. DE C.V., DENOMINADO “SUSHIITTO”.

AHAZ/097/2018.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio dela licencia no. 11277 con giro “Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza”, al nuevo giro de “Deposito con Venta de Cerveza” con domicilio anterior: Calle Panuco no. 106 Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zacatecas; al nuevo domicilio ubicado en: Calle 2 no. 108 Fraccionamiento Boulevares, Zacatecas, Zacatecas, misma que esta concesionada a la empresa denominada “Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V.”. Consistente en:

PUNTO RESOLUTIVO.
ÚNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA**, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 11277 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO ANTERIOR DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA AL NUEVO GIRO DE DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO ANTERIOR EN CALLE PANUCO NO. 106 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZACATECAS AL NUEVO DOMICILIO EN CALLE 2 NO. 108 FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, ZACATECAS, ZACATECAS CONCESIONADA A LA EMPRESA “LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.”.

AHAZ/098/2018.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Iniciación de Licencia” del establecimiento con giro de “Restaurante con venta de cerveza”, con domicilio en Avenida Hidalgo no. 722-B Colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas, presentada por el “C. Jorge Dagoberto Enríquez Martínez” establecimiento denominado “Restaurant Pool Av.”. Consistente en:
PUNTO RESOLUTIVO.
ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA**, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE “RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA” CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NO. 722-B COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS

PRESENTADA POR EL C. JORGE DAGOBERTO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “RESTAURANTE POOL AV”.

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 08, ACTA 13.
DE FECHA: 10 DE ENERO DE 2019

AHAZ/099/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día con la propuesta que realiza el señor Presidente Municipal, respecto a que se retiren los puntos 6 y 11 del orden del día con la finalidad de que el primero sea analizado por parte de las Comisiones, mientras que el segundo punto sea analizado por las cinco Universidades tanto públicas como privadas.

AHAZ/100/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, que el Pleno del Cabildo se dé por notificado para la sesión del domingo, faltando solo definir la mecánica para desarrollar los puntos del Plan de Desarrollo Municipal y que la Comisión de hacienda revise y analice el asunto del recurso extraordinario del Programa de Retiro Voluntario".

AHAZ/101/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 11 Ordinaria 07, de fecha 17de Diciembre del año 2018".

AHAZ/102/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 12 Extraordinaria 04, de fecha 21 de Diciembre del año 2018".

AHAZ/103/2019.-“Se aprueba por 12 votos a favor unanimidad de votos, la aprobación del Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de contratación y ejecución de obra pública.

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de la obra que más adelante se describe, siendo la siguiente:

1.- Obra correspondiente al Programa Municipal de Obra2019 el cual contempla la siguiente obra:

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1.1	Primera Etapa del Programa Zacatecas sin Baches 2019	$ 2'000,000.00

Lo anterior de acuerdo a la autorización de la Sesión Ordinaria número siete (7) de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en el cuál el Honorable Ayuntamiento tomo el acuerdo AHAZ/090/2018, en el cual se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de egresos del Municipio de Zacatecas, Zac. Para el Ejercicio Fiscal 2019".

El beneficio será dividido de acuerdo a la tabla de información del punto Primero de los Considerandos del presente dictamen".

AHAZ/104/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el "Reglamento del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/105/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el "Reglamento de la Oficialía de Partes del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/106/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el "Reglamento de Atención al Turista para el Municipio de Zacatecas".

AHAZ/107/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el "Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal de Zacatecas".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 05, ACTA 14.
DE FECHA: 13 DE ENERO DE 2019

AHAZ/108/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/109/2019.- "Se aprueba por 10 votos a favor y 3 abstenciones, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la implementación del "Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas", dentro del presente Ejercicio Fiscal".

-

AHAZ/110/2019.- "Se aprueba por 12 votos a favor y 1 abstención, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zacatecas 2019-2021".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 09, ACTA 15.
DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2019

AHAZ/111/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/112/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 13 Ordinaria 08, de fecha 10de Enero del año 2019".

AHAZ/113/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 14 Extraordinaria 05, de fecha 13 de Enero del año 2019".

AHAZ/114/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que

presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, **informe mensual del mes de noviembre del año 2018**, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **NOVIEMBRE** del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $63´765,004.03
- Total de Egresos: $37´609,759.52
- Saldo en Caja: $392,898.42
- Saldo en Bancos : $142´365,287.11

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **NOVIEMBRE** del año 2018 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes del Programa Municipal de Obras y de Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (FONDO III 2018), RENDIMIENTOS FAISM 2018, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F. (FONDO IV 2018), FONDO MINERO, FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2018, RENDIMIENTOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2018, APORTACIONES FAIS (REMANENTE), RENDIMIENTOS APORTACIONES FONDO III 2011, FORTASEG 2018 (SEGURIDAD PÚBLICA), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, FORTASEG (COPARTICIPACIÓN 2018), RENDIMIENTOS (COPARTICIPACIÓN 2018), CONTRATO DE MUTUO, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA 2018, CONVENIDOS GODEZAC (SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TURISMO Y FINANZAS), que se incluyen como anexos".

AHAZ/115/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Mercados, Centros de Abasto y Comercio y la de Desarrollo Económico, relativo a la solicitud de autorización para la renovación del **Contrato de Comodato a favor de la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado de Zacatecas**, sobre el inmueble ubicado en la Calle Matamoros número 104, Zona Centro de esta Ciudad de Zacatecas, con una superficie total de 2144.14 m2 y una construcción de 618.76 m2, la cual se encuentra registrada ante la Dirección de Catastro dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Zacatecas, con clave catastral 56-01-03-008-022, a nombre del Municipio de Zacatecas, consistente en:
PRIMERO.- Se acuerda **autorizar la renovación del contrato de comodato a favor de la Secretaría de Economía de Gobierno del estado de Zacatecas**, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Matamoros número 104, Zona Centro de esta Ciudad de Zacatecas, con una superficie total de 2144.14 m2 y una construcción de 618.76 m2, con clave catastral 56-01-03-008-022, propiedad del Municipio de Zacatecas, por un periodo comprendido hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).
SEGUNDO. - Se acuerda autorizar al Presidente y Síndica municipales para que, por conducto del área administrativa correspondiente, se lleve a cabo la elaboración y firma del contrato de comodato correspondiente, atendiendo a la legislación aplicable.

TERCERO.- Se instruya, a través del Presidente Municipal, a las áreas competentes para que se realicen los trámites administrativos a que haya lugar a fin de cumplir con el fin del presente dictamen".

AHAZ/116/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/396/2018, de Sesión Ordinaria número 35 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 27 de agosto del 2018, referente a la solicitud de donación que hace el Sindicato de Transportistas del Estado de Zacatecas CTM, de predio propiedad municipal, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/396/2018, de Sesión Ordinaria número 35 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 27 de agosto del 2018, referente a la **Solicitud de Donación que hace el Sindicato de Transportistas del Estado de Zacatecas CTM**, de predio propiedad municipal, localizado en el Lote 78 de la Manzana1, Calle Cantera con esquina Mármol, del Fraccionamiento Taxistas de esta Ciudad de Zacatecas, Zac.".

AHAZ/117/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/170/2017, de Sesión Ordinaria número 15 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 31 de agosto del 2017, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/940/2016, de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 10 de septiembre del 2016, referente a la autorización para enajenar por concepto de vía de donación, un predio urbano ubicado entre las Calles Tiro San Bartolo y Tiro el Cigarrero, Lote 13, Manzana 172 del Fraccionamiento las Cumbres de este Municipio, a favor del **C. Macario Flores Martínez**, consistente en:
ÚNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/170/2017, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2017, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/940/2016, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10DE SEPTIEMBRE DEL 2016, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE VÍA DE DONACIÓN, UN PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES TIRO SAN BARTOLO Y TIRO EL CIGARRERO, LOTE 13, MANZANA 172 DEL FRACCIONAMIENTO LAS CUMBRES DE ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DEL C. MACARIO FLORES MARTÍNEZ".

AHAZ/118/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal el "Reglamento Interior de los Consejos Consultivos, Comisiones y Comités del Municipio de Zacatecas".

AHAZ/119/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, declarar como recinto oficial, la Sala Audiovisual "David cárdenas Hernández" de la Facultad de Derecho de la UAZ".

AHAZ/120/2019.- "Se aprueba por 13 votos a favor y 2 abstenciones, designar como Secretario de Servicios Públicos Municipales al Ing. Miguel Félix Carrillo".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 10, ACTA 16.
DE FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2019

AHAZ/121/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la modificación que realiza la Síndico Municipal, Ruth Calderón Babún para que se agregue en el orden del día la autorización para ampliación de implementación del Programa de Retiro voluntario para las y los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas, dentro del ejercicio Fiscal 2019, ocupando el punto número 13".

AHAZ/122/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 15 Ordinaria 09, de fecha 28 de Enero del año 2019".

AHAZ/123/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el Programa Operativo Anual 2019 para el municipio de Zacatecas, con las observaciones pertinentes".

AHAZ/124/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Deporte, Activación Física y Recreación, relativo a las diferentes conferencias deportivas impartidas por Marco Antonio Mendizábal Sánchez, consistente en:

Primero.- Que el H. Ayuntamiento de Zacatecas 2018 - 2021, autorice a la Comisión Edilicia de Deporte, Activación Física y Recreación, a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las diferentes conferencias magistrales en materia deportiva, impartidas por Marco Antonio Mendizábal Sánchez, en las instituciones educativas y centros deportivos, de las diferentes colonias de esta ciudad capital, en 1 de marzo del año en curso. Realizando la primera en punto de las 10 de la mañana en el auditorio de la Benemérita Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, a la 1 de la tarde en la Cancha de Usos Múltiples de 3 Cruces, a las 5 de la tarde en la Cancha de Fútbol de la Colonia las Palmas y a las 8 de la noche en la Cancha de la Colonia Felipe Ángeles".

AHAZ/125/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la propuesta de suscripción de Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "EL INSUS" y el Municipio de Zacatecas, Zac., consistente en:

PRIMERO.- Se acuerda autorizar se otorgue un subsidio hasta del 100 (cien) por ciento en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles dentro del programa de regularización de asentamientos irregulares que se lleve a cabo en colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Municipio de Zacatecas, Zac., para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad. De igual forma, se autoriza la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas, así como también las multas por presentación extemporánea de escrituras privadas de dicho instituto.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al presente acuerdo, se autoriza al Presidente y Sindica Municipales, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, entre el Municipio de Zacatecas, Zac., y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en los términos precisados en el presente Dictamen, dentro dl actual período constitucional".

AHAZ/126/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Zacatecas, Zac., derivado de su validación por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, mediante acuerdo 2018/CACEZAC/004-001 de su Cuarta Sesión Ordinaria 2018, consistente en:

RESULTANDO ÚNICO.- DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROYECTO DE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL APRUEBA DICHO MANUAL, ESTO SEGÚN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE DICTAMEN. LO ANTERIOR, DERIVADO DE SU VALIDACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE ACUERDO 2018/CACEZAC/004-001, DE SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018".

AHAZ/127/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a las reformas y adiciones del "Reglamento de Callejoneadas del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL "REGLAMENTO DE CALLEJONEADAS DEL MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE

HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDCIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/128/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Fabiola Menchaca Carrillo de esta Ciudad Capital, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en **CALLE RICARDO FLORES MAGÓN NO. 105 Y 205 A, DE LA COLONIA FLORES MAGÓN** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 472.89 m2**y una **superficie construida de 1349.95 m2**a favor de la **C. FABIOLA MENCHACA CARRILLO** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	*SUPERFICIE DE TERRENO M2*	*SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2*	*PORCENTAJE DE INDIVISO %*
Condominio 1		*113.7100 m2*	*8.53 %*
Condominio 2		*87.8085 m2*	*7.34 %*
Condominio 3		*107.6428 m2*	*8.25 %*
Condominio 4		*86.5285 m2*	*6.61 %*
Condominio 5		*107.3335 m2*	*8.10 %*
Condominio 6		*99.1303 m2*	*7.08 %*
Condominio 7		*98.8583 m2*	*7.69 %*
Condominio 8		*98.2925 m2*	*7.02 %*
Estacionamiento	*464.9329 m2*	*464.9329 m2*	*33.16 %*
Escalera P.b.	*7.9571 m2*	*7.9571 m2*	*0.56 %*
Escalera-vestíbulo 1er nivel		*34.4702 m2*	*2.46 %*
Escalera-vestíbulo 2do nivel		*32.5268 m2*	*2.32 %*
Escalera p. azotea		*10.7962 m2*	*0.88%*
Total	***472.89 m2***	***1349.9876 m2***	***100.00 %***

AHAZ/129/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Felipe Magallanes Cordero de esta Ciudad Capital, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en **CALLE**

MINA ZACATECAS ESQ. MINA SAN MARTÍN de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 152.00 m2**y una **superficie construida de 182.76 m2**a favor del **C. FELIPE MAGALLANES CORDERO** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	***SUPERFICIE DE TERRENO M2***	***SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2***	***PORCENTAJE DE INDIVISO %***
Condominio 1	*41.79 m2*	*83.58 m2*	*27.49 %*
Condominio 2	*54.03 m2*	*43.38 m2*	*35.55 %*
Condominio 3	*51.47 m2*	*51.47 m2*	*33.86 %*
Área de uso común	*4.71 m2*	*4.71 m2*	*3.10 %*
Área de uso común 2		*3.15 m2*	
Total	***152.00 m2***	***186.29 m2***	***100.00 %***

AHAZ/130/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Consuelo Díaz Márquez de esta Ciudad Capital, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio que pretende establecer en una finca ubicada en **CALLE MERCADO DE ABASTOS S/N, Y CALLE TOMÁS ALBA EDISON S/N DEL MERCADO DE ABASTOS** de esta Ciudad Capital, para uso **habitacional** con una **superficie de terreno de 304.00 m2**y una **superficie construida de 524.21 m2**a favor de la **C. CONSUELO DÍAZ MÁRQUEZ** cuyo condominio queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias que comprende cada uno;

ESTANCIA	***SUPERFICIE DE TERRENO M2***	***SUPERFICIE CONSTRUÍDA M2***	***PORCENTAJE DE INDIVISO %***
Condominio 1	*104.00 m2*	*324.21 m2*	*61.85 %*
Condominio 2	*200.00 m2*	*200.00 m2*	*38.15 %*
Total	***304.00 m2***	***380.95 m2***	***100.00 %***

AHAZ/131/2019.-"Se aprueba por 13 votos a favor y 3 abstenciones, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para ampliación de la implementación del "Programa de Retiro Voluntario para las y los servidores públicos del municipio de Zacatecas, Zac., dentro del ejercicio fiscal 2019, consistente en:

RESULTANDO PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ampliación de la implementación del "Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del ejercicio fiscal 2019", al día 31 de marzo del presente año, a fin de que la Secretaría de Administración de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal continúen con la implementación de dicho programa en beneficio de los trabajadores de contrato activo que deseen adherirse al mismo, conforme a la convocatoria respectiva emitida por el Comité integrado a efecto.

RESULTANDO SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la cantidad de $ 2'189,894.31 (Son dos millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 31/100 M.N.), para la ejecución de la ampliación de dicho programa. Cuya cantidad se compone de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Saldo del Programa de Retiro Voluntario del ejercicio fiscal 2019	$ 2'189,894.31
Suma	$ 2'189,894.31

AHAZ/132/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, que el punto de Cabildo Abierto queda en términos de que se continúe trabajando y que a la brevedad posible se integre la propuesta para reformar y adicionar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 06, ACTA 17. DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2019

AHAZ/133/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/134/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 16 Ordinaria 10, de fecha 21 de Febrero del año 2019".

AHAZ/135/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del Juez de Plaza de la Monumental Zacatecas y equipo de apoyo, de la corrida del próximo 17 de marzo del año en curso, quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
JUEZDEPLAZA	DR.ANTONIOSANDOVAL

ASESORTÉCNICO“A”	LIC.MARÍADELMARÁVIL A IBARBUENGOYTIA
ASESORTÉCNICO“B”	LIC.CARLOSALBERTOSAU CEDO MEDRANO
INSPECTORAUTORIDAD ENCARGADODECALLEJÓN	PROFR.MARIOSALCEDO
JEFEDELOSSERVICIOS VETERINARIOS	DR.PEDROMARTÍNEZARTEAGA
JEFEDELOSSERVICIOS MÉDICOS	DR.RAÚLCABRALSOTO

AHAZ/136/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del C. Raúl Gómez López, consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO ESTÁ UBICADO CALLE ÁLVARO OBREGÓN S/N ESQUINA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA COLONIA FRANCISCO GARCÍA SALINAS, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 56-01-05-025-013 DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 74.929 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.50 METROS, LINDA CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN; AL SUR: 16.10 METROS, LINDA CON PROPIEDAD A NOMBRE DE RAÚL GÓMEZ LÓPEZ; .AL ESTE: 3.00 METROS, COLINDA CON TERRENO BALDÍO; AL OESTE: 6.50 METROS, COLINDA CON CALLE CONSTITUCIÓN.

SEGUNDO.- SE DESPRENDE DEL MEMORANDUM DCM/051/2019 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, QUE EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA.

TERCERO.- SE DESPRENDE MEMORÁNDUM SDUMA-100/01/2019 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN EL QUE INFORMA QUE DICHO PREDIO NO ESTÁ DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y NO CUENTA CON VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO QUE SEA NECESARIO PRESERVAR.

AHAZ/137/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del C. Francisco Honore Ríos Rodríguez, consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO ESTÁ UBICADO EN CALLE LINDA VISTA NÚMERO 107 DE LA COMUNIDAD DE EL ORITO, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 56-02-01-005-

022, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 231.06 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 17.60 METROS, LINDA CON LOTE 16 Y JOSÉ MEZA BELMONTES; AL SUR: 16.00 METROS, LINDA CON JOSÉ MEZA BELMONTES; AL ESTE: 11.11 METROS, LINDA CON LOTE 15; AL OESTE: 17.60 METROS, LINDA CON CALLE LINDA VISTA.

SEGUNDO.- SE DESPRENDE DEL MEMORANDUM DCM/004/2018 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, QUE EL PREDIO ESTÁ EN POSESIÓN DEL **C. FRANCISCO HONORE RÍOS.**

TERCERO: SE DESPRENDE MEMORÁNDUM 215/10/2018 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN EL QUE INFORMA QUE DICHO PREDIO NO ESTÁ DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y NO CUENTA CON VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO QUE SEA NECESARIO PRESERVAR".

AHAZ/138/2019.-Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la modificación del Punto de Acuerdo 368, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 33, de fecha 09 de julio del año 2018, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor de la C. María de Jesús Huerta Pinedo, consistente en:

ÚNICO: Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del punto de acuerdo 368 debiendo decir “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión de Obra pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad-Perpetuam a favor de la C. María De Jesús Huerta Pinedo, consiste en:

Primero: que el predio que está ubicado en la calle Jazmín Número 118, Esquina calle Salvador Vidal de la Colonia las Margaritas de esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 5.40 metros linda con Salvador Vidal, al Sureste: en dos líneas, la primera 6.03 metros y la segunda 4.07 metros, linda con fracción II restante, al suroeste: 6.82 metros linda con propiedad de Sergio Miguel Martínez de la Trinidad, al noroeste, 10.20 metros linda con calle Jazmín, con una superficie total de 61.82 metros cuadrados y una superficie construida de 120.61 metros cuadrados.

Segundo.- Se desprende del memorándum expedido por la Dirección de Catastro del Municipio de Zacatecas número DCM/119/2018, que el predio en posesión de la C. María De Jesús Huerta Pinedo”.

AHAZ/139/2019.-Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento

Territorial, referente a la modificación del Punto de Acuerdo 388, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 42, de fecha 26 de agosto del año 2009, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor del C. Juan Enciso Juárez, consistente en:

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos que se modifique el punto de acuerdo 388 debiendo decir: "Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano consistente en: Único.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan Enciso Juárez; como lo hace constar el oficio 172-2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 140.56 metros2 y una construida de 76.73 metros2, con clave catastral 5602-01-005-013, con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste en 3 líneas quebradas 8.30 metros, con lote 11, y 0.17 metros y 8.53 metros con lote 12; al Sureste 8.92 CON calle Primera de Matamoros; al Suroeste 16.79 metros con lote 14; al Noroeste 8.24 metros con lote 10". "Con las siguientes medidas y colindancias, superficie total y superficie construida:

DEL PUNTO 1 AL 2 en rumbo N de 76° 34' 00.97" E en distancia 8.179 metros, linda con Mondo grupo Inmobiliario S.A. de C.V.
DEL PUNTO 2 AL 3 en rumbo S de 17° 26' 32.88" E en distancia 8.270 metros linda con Juan Antonio Torres Pinedo.
DEL PUNTO 3 AL 4 en rumbo N de 84°51'07.61" E en distancia 0.111 metros, linda con Juan Antonio Torres Pinedo.
EL PUNTO 4 AL 5 en rumbo S de 15°32'57.09" E en distancia 3.913 metros, linda con Amparo Torres Belmontes.
EL PUNTO 5 AL 6 en rumbo S de 16°15'36.74" E en distancia 4.750 metros, linda con Amparo Torres Belmontes.
EL PUNTO 6 AL 7 en rumbo S de 77°24'45.46" W en distancia 3.396 metros, linda con calle 1ª de Matamoros.
EL PUNTO 7 AL 8 en rumbo S de 76°29'58.33" W en distancia 5.654 metros, linda con calle 1ª de Matamoros.
EL PUNTO 8 AL 9 en rumbo N de 13°34'19.13" W en distancia 4.969 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.
EL PUNTO 9 AL 10 en rumbo N de 13°43'18.92" W en distancia 3.448 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.
EL PUNTO 10 AL 11 en rumbo N de 16°35'48.44" W en distancia 3.214 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.
EL PUNTO 11 AL 12 en rumbo N de 10°32'44.39" W en distancia 1.617 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.
EL PUNTO 12 AL 1 en rumbo N de 14°33'21.31" W en distancia 3.637 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez". Con una superficie total de 145.928 metros cuadrados y una superficie construida de 151.990 metros cuadrados.

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 11, ACTA 18.
DE FECHA: 14 DE MARZO DE 2019

AHAZ/140/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/141/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 17 Extraordinaria 06, de fecha 11de Marzo del año 2019.

AHAZ/142/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, relativo a la autorización de la Marca Registrada "Zacatecas Enamora" y del Nombramiento de la C. Ángela Aguilar Álvarez, como la imagen comercial de la campaña publicitaria, consistente en:

SE AUTORIZA SE INICIE EL TRÁMITE "ZACATECAS ENAMORA" COMO MARCA REGISTRADA Y SE NOMBRE A LA C. ÁNGELA AGUILAR ÁLVAREZ, PARA QUE DE MANERA HONORARIA Y HONORÍFICA DESEMPEÑE EL CARGO DE "REPRESENTANTE CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS".

AHAZ/143/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de aprobación del establecimiento de panteón en la Localidad de González Ortega (Machines) del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DEL CEMENTERIO EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA (MACHINES) EN LA UBICACIÓN "ENTRE CALLE PROLONGACIÓN CERRO DEL PADRE Y PROPIEDAD PRIVADA DEL RANCHO DEL PADRE"DEL POBLADO DEL MISMO NOMBRE CON UNA SUPERFICIE DE 1671 M2, TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS LA CUAL SE EMITIDA CON FECHA DE 21 DE FEBRERO CON NÚMERO DE OFICIO DPCRS/5020/0FICIONO.0084-2019 .SE HACE LA ACLARACIÓN QUE PARA EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL, EL H. AYUNTAMIENTO SE DESLINDA DE RESPONSABILIDADES, YA QUE EL PRESENTE UNICAMENTE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LOS REQUISITOS PLASMADOS EN EL ARTÍCULO 23 EL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS EN VIGOR.

SEGUNDO.- QUE URBANÍSTICAMENTE NO PRESENTA NINGÚN INCONVENIENTE PARA EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANO DE LA COMUNIDAD Y CIUDAD DE ZACATECAS DEBIDO A SU UBICACIÓN, YA QUE EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR ACABO EL ESTABLECIMIENTO DEL CEMENTERIO SE ENCUENTRA ALEJADODE LA ZONA FEDERAL Y SUS

HUMEDALES, PERMITIENDO A LA MISMA UNA CORRECTA EXPANSIÓN EN UN DETERMINADO MOMENTO.

TERCERO.- SE DESPRENDE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TIPO INFORME PREVENTIVO "OBRA PÚBLICA "CONFOLIO: 062/2018 QUE NO REPRESENTAN INGÚNTIPO DE RIESGO AMBIENTAL, ELLO EN CONSIDERACIÓN DE LAS DIMENSIONES QUE SE PRETENDEN CONSTRUIR Y EL TIPO DE SUELO ES MUY FAVORABLE PARA LLEVAR ACABO EL CEMENTERIO EN DICHA LOCALIZACIÓN.

CUARTO.- QUE SE PODRÁ DAR EL USO COMO CEMENTERIO OBLIGATORIAMENTE HASTA QUE EL MURO PERIMETRAL ESTÉ CONSTRUIDO Y NO DE MANERA ANTERIOR A LO DISPUESTO".

AHAZ/144/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el proyecto que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la reforma integral del "Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA DEL "PROYECTO REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS".

SEGUNDO: COMUNÍQUESEAL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 07, ACTA 19 DE FECHA: 25 DE MARZO DE 2019

AHAZ/145/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/146/2019.- "Se aprueba por 13 votos a favor el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para el arrendamiento de 28 vehículos para las áreas de la administración municipal por una vigencia de 26 meses, consistente en:
RESULTANDO PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza se realicen los trámites y procedimientos necesarios mediante licitación pública, para el arrendamiento de por lo menos 28 (veintiocho) vehículos por un término de 26 (veintiséis) meses, distribuidos de la siguiente manera:

- 21 automóviles Sedán básico, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática.
- 7 camionetas estacas, cabina sencilla, transmisión manual, 4 cilindros.

RESULTANDO SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la cantidad

de $2´575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.),para cubrir dentro del presente ejercicio fiscal la amortización parcial de dicho arrendamiento, por lo que el monto restante se deberá cubrir en los subsecuentes ejercicios fiscales estrictamente dentro del presente período constitucional; por lo que en esa tesitura se acuerda instruir a la Secretaría de Administración realice las acciones conducentes para la consecución de dicho fin.

RESULTANDO TERCERO.- Se acuerda autorizar al Presidente y Síndica municipales para que, por conducto del área administrativa correspondiente y una vez concluidos los procedimientos a que haya lugar, se lleve a cabo la elaboración y firma del contrato de arrendamiento correspondiente, atendiendo a la legislación aplicable".

AHAZ/147/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la adquisición de equipos por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para la prestación de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, por una cantidad total de $9,495,074.00 (nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y cuatro pesos 00/100) incluyendo el I.V.A., consistente en:

ÚNICO.- SE ACUERDA AUTORIZAR SE REALICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, PARALA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, POR UNA CANTIDAD TOPE DE $9,495,074.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), SIENDO LOS SIGUIENTES:

Cantidad	Concepto
4	Camiones Recolectores de 10y3, con prensa hidráulica, camión F-350
50	Carritos Barrendero
60	Módulos de Separación
300	Papeleras Metálicas Colonial
1	Camión Canastilla 3 Ton. 13 m altura
5	Contenedores de 2.5 y 3

AHAZ/148/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/204/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 18 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 18 de

Octubre del año 2017, referente a la indemnización vía permuta de predio propiedad municipal, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles de la Torre y Ma. del Socorro Salazar Mejía, por afectación de predio ubicado en el Barrio de los Olivos, Sección 19, Manzana 18 de esta Ciudad de Zacatecas, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/204/2017, de Sesión Ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 18 de octubre del 2017, a fin de enajenar vía permuta predio propiedad municipal ubicado en Calle Jardines del Sol sin número del Fraccionamiento Magisterial Jardines del Sol de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 121.72 (ciento veintiuno punto setenta y dos) metros cuadrados, a favor de los CC. Jesús Ma. Robles De La Torre y Ma. Del Socorro Salazar Mejía, quienes a su vez por mutuo acuerdo trasladarán el dominio del predio urbano ubicado en el Barrio de los Olivos de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., sección 19, manzana 18, con una superficie total de 1,062.20 (un mil sesenta y dos punto veinte) metros cuadrados (en donde se encuentra el templo religioso del "Señor de los Olivos"), a favor de esta Entidad Pública".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 12, ACTA 20
DE FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

AHAZ/149/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo con las adiciones propuestas por la Regidora Fátima Stefanía Castrellón Pacheco y la Regidora Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila".

AHAZ/150/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de Acta de Cabildo:

- N° 18, Ordinaria 11, de fecha 14 de marzo del año 2019".

AHAZ/151/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento denominado **"Universitarios",** ubicado al poniente de esta Ciudad Capital, que presenta el C. Crisóforo Herrera Tovar, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización de fraccionamiento denominado **"UNIVERSITARIOS"** ubicado al poniente de esta ciudad capital, el cual tiene una superficie de 30,650.37 m2, el cual incluye 115 lotes y su área de donación, propiedad del **C. CRISOFORO HERRERA TOVAR,** una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen".

AHAZ/152/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento denominado **"Nuevo Siglo"**, ubicado al noreste del Fraccionamiento la Escondida de esta Ciudad Capital, que presenta el C. Crisóforo Herrera Tovar, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización de fraccionamiento denominado **"Nuevo Siglo"** ubicado al Noreste del Fraccionamiento La Escondida de esta Ciudad Capital, el cual tiene una superficie de 12,334.62 m2 y que incluye 47 lotes y su área de donación, propiedad del **C. CRISOFORO HERRERA TOVAR,** con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 87.760 m, con camino;
AL SURESTE: 140.680 m, con parcela 527;
AL SUROESTE: 25.980 m, con parcela 552 y 61.77 con parcela 551, y;
AL NOROESTE: 140.510 m, con camino.

AHAZ/153/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, referente al proyecto de reforma integral del "Reglamento de Plazas y Mercados del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el proyecto de reforma integral al "Reglamento de Plazas y Mercados del municipio de Zacatecas".

SEGUNDO.-Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/154/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/523/2015, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 23, de fecha 16 de Julio del año 2015, referente a la solicitud de compra-venta de lote predio propiedad municipal, ubicado en el lote 38, manzana 2, del Fraccionamiento Taxistas de esta Ciudad Capital, a favor del **C. Luis Casas Cabral**, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo Número AHAZ/523/2015, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 23, de fecha 16 de Julio del año 2015, a efecto de regularizar vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 38, Manzana 2, del Fraccionamiento Taxistas de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor del **C. Luis Casas Cabral**".

AHAZ/155/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo Número **AHAZ/701/2016**, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30, de fecha 29 de Febrero del año 2016, referente a la solicitud de enajenación de predio propiedad municipal, ubicado en el lote 1, manzana 10,

del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad Capital, a favor del **C. Federico Hernández Lechuga**, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/701/2016, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 30 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 29 de febrero del 2016, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 01, Manzana 10, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 33.88 metros cuadrados, en favor del **C. Federico Hernández Lechuga".**

AHAZ/156/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo Número **AHAZ/369/2018**, de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 33, de fecha 9 de Julio del año 2018, referente a la solicitud de venta de predio propiedad municipal, ubicado en Calle Circuito Enzo Ferrari sin número, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad Capital, a favor del C**. Federico Hernández Lechuga,** consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo Número **AHAZ/369/2018,** de Sesión Ordinaria número 33 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 9 de Julio del 2018, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal ubicado en Circuito Enzo Ferrari sin número, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 2,631.31 metros cuadrados, en favor del C. Federico Hernández Lechuga".

AHAZ/157/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo urbano, vivienda y Ordenamiento Territorial referente a la ratificación de la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe 2016 - 2040, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la ratificación de la modificación del actual Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas- Guadalupe 2016-2040, en el área de un polígono localizado al noreste de la Zona Metropolitana ubicada en el municipio de Guadalupe con una superficie de 47-21-26.58 hectáreas, en donde se propone una zona industrial.

SEGUNDO: La aprobación para el cambio de uso de suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono; por lo que se debe de cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la licencia de construcción".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 13, ACTA 21

DE FECHA: 12 DE ABRIL DE 2019

AHAZ/158/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/159/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 19 Extraordinaria 07, de fecha 25 de Marzo del año 2019".

AHAZ/160/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 20 Ordinaria 12, de fecha 29 de Marzo del año 2019".

AHAZ/161/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 821 con giro de "depósito con venta de cerveza", ubicada en Av. Expropiación Petrolera Esq. las Truchas, Col. Lázaro Cárdenas; al nuevo domicilio ubicado en Av. las Cumbres número 126 Fracc. Colinas del Vergel, misma que esta concesionada a la empresa denominada "Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, CAMBIO DOMICILIO DE LA LICENCIA N° 821 CON GIRO "DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA", AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN: AV. LAS CUMBRES No. 126 FRACC COLINAS DEL VERGEL, MISMA QUE ESTA CONCECIONADA A LA EMPRESA DENOMINADA "LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V."

AHAZ/162/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, **negar** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia N° 60056 con giro "expendio de vino botella cerrada", ubicada en Calle Francisco Murguía número 301 Col. Pánfilo Natera, Zacatecas, Zac.; para explotar el giro "tienda de conveniencia alta graduación" en el nuevo domicilio ubicado en la Calle Cinco Señores número 249-D Col. Cinco Señores, Zacatecas, Zac.; misma que se encuentra concesionada a la empresa denominada "Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., consistente en:
ÚNICO.-ES DE NEGARSE Y SE NIEGA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE GIRO DE "EXPENDIO DE VINOS BOTELLA CERRADA " A "TIENDA DE CONVENIENCIA ALTA GRADUACIÓN", ASÍ COMO CAMBIO DE DOMICILIO DE FRANCISCO MURGUIA No. 301, COL. PANFILO NATERA AL NUEVO DOMICILIO CALLE CINCO SEÑORES NO. 249 – D, COL. CINCO SEÑORES, ZACATECAS, ZAC. MISMA QUE ESTA CONCECIONADA A LA EMPRESA "CADENA COMERCIAL OXXOS.A. de C.V.".

AHAZ/163/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 00047 con giro de "abarrotes con venta de cerveza", ubicada encalle Lago la Encantada número 120 Col. Lomas del Lago; al nuevo domicilio ubicado en Calle Mina Sirena número 405 Col. Minera, Zacatecas, Zac.; misma que esta concesionada a la empresa denominada "Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO "TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA" UBICADA EN CALLE LAGO LA ENCANTADA NO.120 LOMAS DEL LAGO AL NUEVO DOMICILIO EN CALLE MINA SIRENA NO. 405 COL. MINERA, ZACATECAS, ZAC. CONCECIONADA A LA EMPRESA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V."

AHAZ/164/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia N° 01411 con giro "abarrotes con venta de cerveza", ubicada en Calle Francisco Villa número 110 Col. Toma de Zacatecas; al nuevo domicilio ubicado en Paseo de la Encantada número 204 Col. Cinco Señores; para explotar el nuevo giro "espacio deportivo con venta de cerveza"; misma que esta concesionada a la empresa denominada "Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., consistente en:

ÚNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE GIRO DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA" A "ESPACIO DEPORTIVO CON VENTA DE CERVEZA", ASÍ COMO LA NUEVA UBICACIÓN EN EL DOMICILIO PASEO LA ENCANTADA NO. 204 COL. CINCO SEÑORES, ZACATECAS, ZACATECAS; DELA LICENCIA NÚMERO 01411, CONCESIONADA A LA EMPRESA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA".

AHAZ/165/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, referente a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/153/2019, relativo al proyecto de reforma integral al "Reglamento de Plazas y Mercados del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/153/2019 RELATIVO AL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL AL "REGLAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DELMUNICIPIO DE ZACATECAS".

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y

PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR.

AHAZ/166/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/127/2019, relativo a las reformas y adiciones al "Reglamento para Usos Festivos, Tradiciones Culturales y Callejoneadas en el Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/127/2019 RELATIVO A LAS REFORMAS Y ADICIONES AL "REGLAMENTO DE CALLEJONEADAS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS". QUEDANDO COMO REGLAMENTO PARA USOS FESTIVOS, TRADICIONES CULTURALES Y CALLEJONEADAS EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/167/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la propuesta de proyecto del "Reglamento de Administración de Riesgos para el Gobierno Municipal de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL "PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/168/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la propuesta de proyecto del "Reglamento del Sistema Disciplinario y Correctivo para los Elementos de Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL "PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DISCIPLINARIO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 8, ACTA 22
DE FECHA: 26 DE ABRIL DE 2019

AHAZ/169/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con las acotaciones realizadas".

AHAZ/170/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de diciembre del año 2018**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **DICIEMBRE** del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $82'353,389.94
- Total de Egresos: $129'678,249.70
- Saldo en Caja y Bancos: $129'027,221.36

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **DICIEMBRE** del año 2018 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes del Programa Municipal de Obras y de Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (FONDO III 2018), RENDIMIENTOS FAISM 2018, CONVENIO FISE/FISM 2018, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F. (FONDO IV 2018), FONDO MINERO, FORTALECIMIENTO FINANCIERO "B" 2018, RENDIMIENTOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO "B" 2018, FORTALECIMIENTO FINANCIERO "D" 2018, RENDIMIENTOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO "D" 2018, APORTACIONES FAIS (REMANENTE), FORTASEG 2018 (SEGURIDAD PÚBLICA),RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, FORTASEG (COPARTICIPACIÓN 2018), RENDIMIENTOS (COPARTICIPACIÓN 2018), CONTRATO DE MUTUO, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA 2018, CONVENIDOS GODEZAC (SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TURISMO Y FINANZAS), CIUDADES PATRIMONIO 2018 Y HABITAT 2018, que se incluyen como anexos".

AHAZ/171/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de octubre a diciembre del año 2018**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del período trimestral de OCTUBRE a DICIEMBRE del 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $186´865,862.83
- Total de Egresos: $200’451,280.13
- Saldo en Caja y Bancos: $129´027,221.36

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Cuarto Trimestre de OCTUBRE a DICIEMBRE del año 2018, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a este Trimestre”.

AHAZ/172/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada,** correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, consistente en:

ÚNICO.-Los movimientos financieros correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $612´794,946.11
- Total de Egresos: $507’201,602.20
- Saldo en Caja y Bancos: $129´027,221.36

Analizados los movimientos financieros, contables y presupuestarios correspondientes al Informe correspondiente a la Cuenta Pública Armonizada del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, esta Comisión de Hacienda y Vigilancia **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada Anual del ejercicio fiscal 2018”.

AHAZ/173/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para realizar cesión de derechos del bien propiedad municipal, consistente en automóvil marca Chevrolet Beat 2019, transmisión manual de 5 velocidades, frenos de disco delanteros y de tambor traseros con ABS en las 4 ruedas, 2 bolsas de aire frontales, a favor del C. ISAÍAS CLEMENTE RODRÍGUEZ DÍAZ, quien resultara ganador dentro del Sorteo denominado PONTE A MANO CON TU PREDIAL, realizado en fecha 6 del presente mes y año, en términos del permiso número 20190020PS06, de fecha 17 de enero de 2019, otorgado por la Dirección General de Juegos y Sorteos dependiente de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación; y del cual dicho bien se acredita la propiedad mediante factura con número de folio UMI 7652, de fecha 17 de diciembre del año 2018, expedido por CASA LOPEZ S.A. de C.V.”.

AHAZ/174/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Desarrollo Económico, referente a la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a las PYMES 2019, consistente en:

RESULTANDO PRIMERO: De la revisión realizada al Proyecto de Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a las PYMES dentro del ejercicio fiscal,

por un importe total de $1’500,000.00 (un millón quinientos mil pesos M.N.), las Comisiones de Hacienda y Patrimonio; y de Desarrollo Económico, **APRUEBAN** dichas Reglas de Operación, eso según los anexos que acompañan al presente dictamen.

RESULTANDO SEGUNDO: Las decisiones del comité técnico integrado a efecto, serán plenamente válidas con la mayoría simple de asistencia de sus integrantes”.

AHAZ/175/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización para cubrir la aportación extraordinaria del Municipio de Zacatecas, por una cantidad de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para participar dentro de la bolsa conjunta con el Gobierno del Estado de Zacatecas y los municipios integrantes de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), para la construcción de la segunda celda del relleno sanitario. Consistente en:

ÚNICO.- Se acuerda realizar la aportación extraordinaria del Municipio de Zacatecas, Zac., por una cantidad de $1’500,000.00 (Son un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para participar dentro de la bolsa conjunta con el Gobierno del Estado de Zacatecas y los municipios integrantes de la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), para la construcción de la segunda celda del relleno sanitario”.

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 14, ACTA 23
DE FECHA: 30 DE ABRIL DE 2019

AHAZ/176/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/177/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 21, Ordinaria 13, de fecha 12 de Abril del año 2019.

AHAZ/178/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del C. José Cruz Alfaro Belmontes, consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO URBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ANEXO AL MANANTIAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 3,948.08 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 183.81, 16.00, 63.81 Y 7.63 MTS. CON EL FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL; AL

SUR: 9.20, 63.75, 16.00, 55.85, 10.95, 49.00, 0.29, 16.13, 31.64 Y 15.80 MTS. CON EL FRACCIONAMIENTO EL JARALILLO; AL ORIENTE: 15.00 CON CALLE VIRGEN SHOENSTATT; Y AL PONIENTE: 17.16 MTS. CON CALLE TALLO.

SEGUNDO.- SE DESPRENDE DEL MEMORANDUM DCM/189/2018 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL QUE DICHO PREDIO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA, QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DEL PREDIO YA QUE NO SE CUENTA CON CARTOGRAFÍA FIELMENTE DEFINIDA EN ESA ÁREA Y AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE O ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, ASÍ COMO ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, NO CONTEMPLA EL REGISTRO PÚBLICO; LOS VÉRTICES DEL POLÍGONO LOS SEÑALÓ EL INTERESADO, DEJANDO A LA AUTORIDAD CATASTRAL A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS

TERCERO: SE DESPRENDE OFICIO N°: SDUMA-94/01/2019POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN EL QUE INFORMA QUE DICHO PREDIO NO ESTÁ DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y NO CUENTA CON VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO QUE SEA NECESARIO PRESERVAR".

AHAZ/179/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, modificar el punto de acuerdo 367 debiendo decir: “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad-Perpetuam a favor del C. Benjamín Guerrero Ramírez, consistente en:

Primero.- Que el predio está ubicado en la calle Nardos #217 esquina con Salvador Vidal (antes Callejón del Girasol) Col. Las Margaritas, De esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias; Al noreste: 10.08 metros, linda con calle Salvador Vidal, al Sureste: 10.00 metros, linda con calle Nardos, Al Suroeste: 10.20 metros, linda con propiedad de Héctor Manuel Félix Espinoza y Sergio Miguel Martínez de la Trinidad, al Noroeste en dos líneas de 4.07 y 6.03 metros, linda con fracción I a Subdividir, con una superficie total de 101.91 metros cuadrados y una superficie construida de 110.50 metros cuadrados.

Segundo.- Se desprende de memorándum expedido por la Dirección de Catastro del Municipio de Zacatecas número DCM/118/2018, que el predio en posesión del C. Benjamín Guerrero Ramírez".

AHAZ/180/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos que se modifique el punto de acuerdo 670 debiendo decir:
“Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la Opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle del Estanque número 1, de la Comunidad del Visitador, de esta Ciudad Capital, para iniciar procedimiento de Diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. MARÍA AUXILIO MÁRQUEZ GARCÍA.
Único.- Este H. Ayuntamiento emite opinión respecto la ubicación del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en calle del Estanque número 1, de la Comunidad del

Visitador, con las siguientes medidas y colindancias, superficie total y superficie construida: Al Norte: 36.26 metros, linda con Ángel Sotelo Quintero, al Sur: 38.67 metros, Linda con calle Estanque, Al Oriente: 31.00 metros, Linda con Jesús Sotelo Quintero, Al poniente: 25.80 metros, linda con Ángel Sotelo Quintero, con una superficie total de 1059.70 metros cuadrados y una construida de 135.00 metros cuadrados".

AHAZ/181/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza la Síndico Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún, consistente en:

Con fundamento en los artículos 2 fracción XIII, 60 fracción I inciso d), y el 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, solicito que por acuerdo de este cuerpo colegiado se instruya a la Dirección Jurídica a cargo del Lic. Francisco Javier Bautista Espinoza para que a partir de este momento y previa entrega - recepción por parte de la Dirección de Recursos Humanos sea el responsable de coordinar todo lo que se derive de los procedimientos jurídico-laborables en los que el municipio de Zacatecas sea parte. Por lo que se deberá ordenar a los actuales responsables abogados adscritos a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio, para que en un lapso máximo de 48 horas pongan a disposición de la Dirección Jurídica la totalidad de expedientes en trámite, así como el estado procesal que guardan, con la finalidad de deslindar las responsabilidades que correspondan. Además se agrega la solicitud que realiza el Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro, respecto a que dé cuenta a este Honorable Cabildo de todos los procedimientos anteriores a la administración que estén pendientes, y los actuales para que realice un recuento aquí en el Cabildo el Director Jurídico de cada uno de los laudos que se puedan avecinar, de los expedientes abiertos, no solamente de esta administración sino de todas las administraciones".

AHAZ/182/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que realiza el Regidor Manuel Castillo Romero para que se tenga alguna persona de enlace del Área de Comunicación Social para cubrir las actividades, publiquen y den seguimiento los trabajos que realizan las Comisiones que encabeza cada Regidor y publicarlo en la página del Ayuntamiento, así como los eventos del Presidente y donde lo acompañan los Regidores, así como también se nos hagan llegar las fotografías en cierta manera para integrarlo a los informes de los POAS. Con el agregado que realiza el Presidente Municipal referente a dar cuenta a la Presidencia de las actividades que efectúan para el conocimiento correspondiente e inclusive poder acompañarlos y el Secretario de Gobierno se integre en algunas giras. Para lo anterior se realizará un grupo de telegram".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 15, ACTA 24 DE FECHA: 27 DE MAYO DE 2019

AHAZ/183/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación que realiza el Presidente Municipal referente a una modificación y agregado al punto 10".

AHAZ/184/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 22 Extraordinaria 08, de fecha 26 de Abril del año 2019".

AHAZ/185/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 23 Ordinaria 14, de fecha 30 de Abril del año 2019".

AHAZ/186/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, 14 a favor, 1 en contra y 1 abstención, la aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo lo siguiente:

1.- Obra correspondiente al Programa Municipal de Obra 2019 el cual contempla lo siguiente:

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1.1	**MÓDULOS DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**	
	– PEDRO RUIZ GONZÁLEZ (TERRENO A UN COSTADO DE LA IGLESIA)	396,425.00
	– HUERTA VIEJA (AREA DE DONACIÓN TRIÁNGULO QUE SE LIMPIÓ)	341,678.00
	– DÍAZ ORDAZ (EN ARROYO CANCHA RESCATADA POR EL PUENTE)	352,540.00
	– FRANCISCO DE LOS HERRERA (INSTALACIONES DEL REBOMBEO)	308,675.00
1.2	**CUBIERTAS DE MALLASOMBRA PARA 4 MÓDULOS DE GIMNASIO (TIPO)**	**$ 484,000.00**
1.3	– CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS C. LIMONERO COL. LAS HUERTAS – CONVENIOS CON EL INAH (FACHADAS) – MANTENIMIENTO A BOVEDAS Y CUPULAS DE CATEDRAL (INAH)	23,604.63 825,000.00 100,000.00
1.4	**PANTEÓN (CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS POR ADMINISTRACIÓN).** Misma que será ejecutada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, de acuerdo al siguiente presupuesto y proyecto de ejecución. Se realiza la transferencia de recursos contemplados en el presupuesto de ejercicio vigente 2019 de la Secretaría de Obras Públicas Municipales del Proyecto 309002 Construcción de Gavetas en Panteón Jardines del Recuerdo, Capítulo 6000, Partida 6121-2 a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales al proyecto 304010 Construcción de Gavetas y	**$1,400,000.00**

	Guarniciones en Panteón Jardines del Recuerdo por Administración a los siguientes Capítulos y Partidas.	

DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	PARTIDA	MONTO ($)
SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL *	1000	1220-1	$ 482,992.00
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (ARENA, GRAVA, TABICON)	2000	2411-1	250,035.00
CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2000	2421-1	244,639.00
MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA (CIMBRA)	2000	2441-1	21,539.00
ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA LA CONSTRUCCION	2000	2471-1	196,708.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	2000	2611-1	150,000.00
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2000	2911-1	14,126.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES	3000	3551-1	19,961.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3000	3571-1	20,000.00
			$1,400,000.00

1.5	**2DA. ETAPA ZACATECAS SIN BACHES**	**$ 992,680.68**
	TOTAL	**$5,224,603.31**

AHAZ/187/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de cambio de nombre al fraccionamiento autorizado denominado "El Capulincito" por el nombre de "Las Lunas Residencial", a favor del C. Carlos Arturo Ayala Nava, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de nombre del fraccionamiento autorizado denominado "El Capulincito" por el nombre de "Las Lunas Residencial", a favor del C. Carlos Arturo Ayala Nava".

AHAZ/188/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de fraccionamiento de interés social denominado "Lomas de la Peña", ubicado en La Comunidad Ojo de Agua de Melendrez de esta Ciudad Capital, a favor de la C. María Montelongo Estebane, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización de fraccionamiento denominado "LOMAS DE LA PEÑA" ubicado en Rancho Ojo de Agua de Meléndrez, Zacatecas, Zacatecas, con una superficie total de 20,000.00 m2, dividido en 103 lotes para vivienda y su área de donación, propiedad de la **C. MARÍA MONTELONGO ESTEBANE**, a través de sus apoderados legales C. JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA y C. JESÚS ALBA RODRÍGUEZ, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen".

AHAZ/189/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de aportación económica por un monto de $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio FISE-

Zacatecas/015/2019, de fecha 15 de marzo del año 2019, celebrado con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac.; así como autorización de transferencias, consistente en:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE $3´000,000.00 (SON TRES MILLONES DE PESOS M. N.) DENTRO DEL CONVENIO FISE-ZACATECAS/015/2019, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENANIENTO TERRITORIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

SEGUNDO: PARA EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE $3´000,000.00 (SON TRES MILLONES DE PESOS M. N.) DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (UNIDAD 520), DEL PROYECTO 413001, DE LA FUENTE DE FINANCIAMENTO 511, PARTIDA 4243-1, (APORTACIÓN PARA OBRA), A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (UNIDAD 520), DEL PROYECTO 413001, DE LA FUENTE DE FINANCIAMENTO 511, PARTIDA 4244-1 (APORTACIÓN DE ACCIONES), PARA POSTERIORMENTE TRANSFERIR EL RECURSO ANTES SEÑALADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA CUENTA DENOMINADA “APORTACIÓN FISM-FISE 2019” NÚMERO 0112960524, BANCO BBVA BANCOMER SA".

AHAZ/190/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal, y la de Desarrollo Económico, relativo a la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las PYMES dentro del Ejercicio Fiscal 2019, aprobadas mediante Punto de Acuerdo AHAZ/174/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 8, de fecha 26 de abril del año 2019, consistente en:

ÚNICO:DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS PYMES DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE TOTAL DE $1´500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), APROBADAS MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/174/2019, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 8, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019, LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, APRUEBAN DICHO PROYECTO DE MODIFICACIÓN, ÉSTO SEGÚN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE DICTAMEN".

AHAZ/191/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, que el asunto referente de la ex Directora Diana Guadalupe Saucedo Nava del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lleve las siguientes connotaciones:

Primero.- Que este Honorable Ayuntamiento conozca de la renuncia voluntaria e irrevocable de la ciudadana ex Directora.

Segundo.- Se instruya a la Dirección de Recursos Humanos a efecto de que realice el finiquito que conforme a Ley corresponda, a efecto de no incurrir en un despido injustificado, porque aunque se tenga la firma, ella debe de ratificar lo dice la Ley del Servicio Civil ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

AHAZ/192/2019.-Se aprueba por mayoría de votos, 14 a favor y 2 abstenciones, aprobar la propuesta referente al punto 10 del orden del día, "Propuesta de terna y en su caso, designación del (a) titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"; consistente en:

Primero.- Que este Honorable Ayuntamiento acépate la renuncia que la Dra. Diana Acaba de hacer.
Segundo.- Que una vez que sea aceptada, la Dirección de Recursos Humanos realice el finiquito correspondiente conjuntamente ante las instancias laborares del Estado.
Tercero.- Se presente de esta manera ante este Honorable Ayuntamiento, para que tenga la oportunidad de que ya se radique con Ustedes la terna en la que está el Maestro Salvador Estrada González, la Lic. Arcelia Jazmín de la Torre Espinoza y el Lic. Juan Ricardo Castañeda Navarro".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA PRIVADA 16, ACTA 25 DE FECHA: 30 DE MAYO DE 2019

AHAZ/193/2019.-"Se aprueba por 10 votos a favor, 5 votos en contra, el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación que realiza el Presidente Municipal referente a la inclusión del punto 3.- Posible sanción o faltas que haya cometido un servidor público".

AHAZ/194/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, que la sesión de Cabildo sea de carácter privada, según lo estipulado a lo que establece el artículo 23 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y en relación al artículo 44 Fracción I y último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio del Estado Zacatecas".

AHAZ/195/2019.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, 6 en contra, 1 abstención, iniciar el procedimiento de investigación para iniciar el procedimiento de investigación a que se refiere la Ley de Servicios Civil por presunta responsabilidad laboral en contra del Secretario de Gobierno el Doctor Juan Manuel Rodríguez Valadez en cuyo procedimiento se respetarán los derechos de audiencia y legalidad hacia dicho funcionario, aclarando en todo momento que este Honorable Cabildo, su servidor Presidente Municipal, Ulises Mejía Haro no estamos tomando la decisión de despedirlo en este momento, sino simplemente de iniciar tal procedimiento con las instancias correspondientes, para que sea con apego a la legalidad".

AHAZ/196/2019.-"Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas

de Ley referente a la autorización del proyecto de reforma integral del "Reglamento de la Reforma Integral de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, consistente en:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL "PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CIUDADANO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/197/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor y 6 votos en contra, que por economía procesal se analicen los puntos del 6 al 12 de la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio en paquete o bloque".

AHAZ/198/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, sacar dos puntos referente a la economía procesal, dictámenes del punto anterior aprobado en paquete, de la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para que sean analizados en lo particular".

AHAZ/199/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 00244, ubicada en el domicilio Av. Guerrero número 211 Zona Centro, al nuevo domicilio ubicado en Calle Mina San Felipe número 117-A de la Colonia Minera, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro de "Abarrotes", presentada por "Las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V." del establecimiento denominado "Abarrotes Premium, consistente:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y S AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 00244 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN CALLE MINA SAN FELIPE NO. 117 -A COL. MINERA, ZACATECAS, ZAC. CONCESIONADA A LA EMPRESA LAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ABARROTES PREMIUN".

AHAZ/200/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro "Restaurant Bar Botella Abierta", con domicilio en Calle Ignacio Allende número 103 Zona Centro, presentada por "Gastronómica Toska S.A. de C.V." del establecimiento denominado "Pistones", consistente en:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE

RESTAURANTE BAR CON DOMICILIO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 103, CONCESIONADA A LA EMPRESA GASTRONÓMICA TOSKA, S.A. DE C.V. DENOMINADO "PISTONES".

AHAZ/201/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 12082, ubicada en el domicilio Quebradilla número 335 Colonia Lomas de la Soledad, al nuevo domicilio ubicado en Boulevard López Portillo número 220 interior 8 Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro de "Restaurant Bar", presentada por "Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V." del establecimiento denominado "Capitán", consistente en:
ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 12082 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE BAR AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NO. 220 INT. 8, ZACATECAS, ZAC., CONCESIONADA A LA EMPRESA "LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECA, S.A. DE C.V. AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CAPITÁN".

AHAZ/202/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y cambio de giro de la Licencia N° 11219, siendo el giro comercial "Tienda de Abarrotes", ubicada en el domicilio Calle Petróleos Mexicanos número 408 Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac., al nuevo domicilio ubicado en Calle Manuel Álvarez número 425-B Colonia Francisco E. García, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro de "Deposito", presentada por "Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. DE C.V", consistente en:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA NO. 11219 DEL ESTABLECIMIENTO CON NUEVO GIRO DE DEPÓSITO AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN MANUEL ALVAREZ NO. 425 - B COLONIA FCO. E. GARCÍA, ZACATECAS, ZAC., CONCESIONADA A LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V".

AHAZ/203/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y cambio de giro de la Licencia N° 00006, ubicada en el domicilio Calle Circuito de la Feria número 312-B Colonia Hidráulica, Zacatecas, Zac., al nuevo domicilio ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 633, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro de "Abarrotes", al nuevo giro "Restaurant con Venta de Cerveza Botella Abierta", presentada por "Las Cervezas

Cuauhtémoc Moctezuma S.A. DE C.V.”, al nuevo establecimiento denominado “Restaurant Naoki”, consistente en:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL "CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE GIRO", DE LA LICENCIA NO. 00006. AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN "CALLE CALZ. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 633, ZACATECAS, ZAC.", AL NUEVO GIRO DE "RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA BOTELLA ABIERTA" CONCESIONADA A LA EMPRESA LAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "RESTAURANT NAOKI".

AHAZ/204/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y cambio de giro de la Licencia N° 12099, ubicada en el domicilio Calle San Isidro número 75-A Comunidad de Picones, Zacatecas, Zac., al nuevo domicilio ubicado en Calzada José López Portillo número 220 Bis-2 Interior 7, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro “Expendio de Vinos Botella Cerrada”, al nuevo giro de “Restaurant-Bar”, presentada por “Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.”, del establecimiento denominado “Menta y Rosmarino", consistente en:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL "CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE GIRO” DE LA LICENCIA NO. 1064, AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN CALZADA J. LÓPEZ PORTILLO NO. 220 BIS - 2 INT 7, ZACATECAS, ZAC., DEL ESTABLECIMIENTO AL NUEVO GIRO DE RESTAURANT - BAR, CONCESIONADA A LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V., AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MENTA Y ROSAMARINO".

AHAZ/205/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, **regresar** el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia N° 12063, ubicada en el domicilio Parque la Encantada s/n Colonia la Encantada, al nuevo domicilio ubicado en Callejón de la Palma número 104 interior 1 Zona Centro Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro de “Restaurant Bar”, presentada por “Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.” del establecimiento denominado **“La Shisha**. Lo anterior es con la finalidad de poder fundamentar e integrar a todos los compañeros Regidores que deseen participar en este punto”.

AHAZ/206/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Equidad de Género, y la de Turismo, Arte y Cultura, relativo a la solicitud al H. Cabildo de Zacatecas

para que de manera extraordinaria se apruebe otorgar el premio “Eulalia Guzmán Barrón”, a la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos, consistente en:

Único: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud para otorgar el premio “Eulalia Guzmán Barrón”, a la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos para reconocer el mérito y trayectoria de sus aportaciones antropológicas".

AHAZ/207/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar la ratificación del oficio de renuncia como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a cargo de la Dra. Diana Guadalupe Saucedo Nava".

AHAZ/208/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Mtro. Salvador Estrada González".

AHAZ/209/2019.-“Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del oficio de renuncia como Secretario de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas, a cargo del Arq. Tomas Belmontes Zacarías y la radicación de que la terma será integrada por propuesta del Colegio de Ingenieros de Arquitectos y de la Cámara de la Construcción que reúnan requisitos legales".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 09, ACTA 26 DE FECHA: 03 DE JUNIO DE 2019

AHAZ/210/2019.-“Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor aprobar el Orden del Día como se propuso para la presente Sesión de Cabildo. Mientras que 6 votos obtuvo la propuesta de omitir del Orden del Día el punto número 5 referente a la integración de las Comisiones Edilicias".

AHAZ/211/2019.-“Se aprueba mediante votación nominal, unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Reglamentos e Iniciativas de Ley y la de Ecología y Medio Ambiente, referente a la Norma Técnico Ecológica Municipal 002-Zac. (NTEM-002-ZAC19), consistente en:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA NORMA TÉCNICO ECONOLÓGICA MUNICIPAL NTEM -002-ZdAC19.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/212/2019.-“Se aprueba mediante votación nominal de 10 votos a favor y 1 abstención aprobar las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2018 - 2021, consistente en:

Distribución porcentual y rotativa de Comisiones Edilicias Del Honorable Ayuntamiento Zacatecas 2018-2021

I). Comisión de Gobernación, Seguridad y Protección Civil

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Mtro. Ulises Mejía Haro	MORENA
Secretario	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 1°	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**
Vocal 2°	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 3°	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**

II). De Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidenta	Lic. Ruth Calderón Babún	MORENA
Secretario	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**
Vocal 1°	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 2°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3°	Orlando Mauricio Torres Hernández	**PRI**

III). De Servicios Públicos Municipales

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Secretario	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**
Vocal 1°	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 2°	Margarita López Salazar	**PVEM**
Vocal 3°	Gregorio Sandoval Flores	**PT**

IV). De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Secretario	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 1°	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**
Vocal 2°	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**
Vocal 3°	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA

V). De Mercados, Centros de Abasto y Comercio

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Gregorio Sandoval Flores	PT
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1°	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 2°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3°	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI

VI). De Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Secretario	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 1°	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2°	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 3°	Margarita López Salazar	PVEM

VII). Del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Secretario	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 1°	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 2°	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 3°	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA

VIII). De Ecología y Medio Ambiente

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Secretario	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 1°	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 2°	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 3°	Mayra Alejandra Espino García	PRI

IX). De Desarrollo Rural

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Secretario	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 1°	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 2°	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 3°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA

X). De Deporte, Activación Física y Recreación

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1°	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2°	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3°	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

XI). De Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Secretario	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 1°	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 2°	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 3°	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI

XII). De Niñez y Juventud

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Secretario	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 1°	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 2°	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 3°	Margarita López Salazar	PVEM

XIII). De Turismo, Arte y Cultura

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Gregorio Sandoval Flores	PT
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1°	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2°	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3°	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI

XIV). De Vivienda

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Margarita López Salazar	PVEM
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1°	Manuel Romero Castillo	PAN
Vocal 2°	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 3°	Mayra Alejandra Espino García	PRI

XV). De Inclusión y Derechos Humanos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1°	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 2°	Manuel Romero Castillo	PAN
Vocal 3°	Mayra Alejandra Espino García	PRI

XVI). De Equidad de Género;

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Secretario	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 1°	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2°	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 3°	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES

XVII). De Movilidad y Transporte

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Susana de la Paz Portillo Montelongo**	MORENA
Secretario	**María Guadalupe Salazar Contreras**	MORENA
Vocal 1°	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2°	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 3°	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

XVIII). De Desarrollo Económico

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Mayra Alejandra Espino García**	**PRI**
Secretario	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Vocal 1°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2°	Nancy Harleil Flores Sánchez	**PES**
Vocal 3°	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA

XIX). Desarrollo Social

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Manuel Castillo Romero**	PAN
Secretario	**Gregorio Sandoval Flores**	**PT**
Vocal 1°	Mayra Alejandra Espino García	**PRI**
Vocal 2°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3°	Juan Manuel Solís Caldera	**PVEM**

XX). De Reglamentos e Iniciativas de Ley;

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	**PAN**
Secretario	**Orlando Mauricio Torres Hernández**	**PRI**
Vocal 1°	Gregorio Sandoval Flores	**PT**
Vocal 2°	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 3°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA

XXI). De Asuntos Internacionales

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Manuel Castillo Romero**	PAN
Secretario	**Orlando Mauricio Torres Hernández**	**PRI**
Vocal 1°	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**
Vocal 2°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3°	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA

XXII). De Asuntos Metropolitanos

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**Luis Eduardo Monreal Moreno**	MORENA
Secretario	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	PAN
Vocal 1°	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 2°	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 3°	Gregorio Sandoval Flores	**PT**

XXIII). De Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente (a)	**María de Lourdes Zorrilla Dávila**	PAN
Secretario	**Margarita López Salazar**	**PVEM**
Vocal 1°	María Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 2°	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3°	Nancy Harletl Flores Sánchez	**PES**

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 10, ACTA 27 DE FECHA: 19 DE JUNIO DE 2019

AHAZ/213/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, con la propuesta que realiza la Síndico Municipal de insertar un punto al final".

AHAZ/214/2019.-"Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor que las Actas de Cabildo sean aprobadas en paquete; mientras que 6 votos obtuvo que las Actas de Cabildo sean aprobadas cada una en lo particular".

AHAZ/215/2019.-"Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra, aprobar los contenidos delas Actas de Cabildo:

- N° 24 Ordinaria 15, de fecha 27 de Mayo del año 2019.
- N° 25 Ordinaria Privada 16, de fecha 30 de Mayo del año 2019.
- N° 26 Extraordinaria 09, de fecha 03 de Junio del año 2019".

AHAZ/216/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, consistente en:
RESULTANDO ÚNICO: DE LA REVISIÓN REALIZADA ALAINICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, APRUEBA DICHA INICIATIVA, ÉSTO SEGÚN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE DICTAMEN".

AHAZ/217/2019.- "Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra, la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación referente a la autorización de diversas aportaciones municipales, consistente en:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), DENTRO DEL CONVENIO FISE/ORIGEN/ZACATECAS/056/2019, RELATIVO A CONVENIO DE CONCURRENCIA DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LAS CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA, EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS (ZAP) Y LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTOS O DONDE EXISTA POBREZA EXTREMA, QUE FORMAN PARTE DE LAS PRIORIDADES DEL ESTADO, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2019; POR LO QUE PARA DICHO FIN, SE AUTORIZA LA

TRANFERENCIA DE DICHA CANTIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (UNIDAD 520), DEL PROGRARMA FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), FUENTE DE FINANCIAMIENTO 511, DEL PROYECTO 413001, PARTIDA 4243-1, A LA CUENTA BANCARIA QUE SE APERTURE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL MISMO FIN.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), DENTRO DEL CONVENIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PESO A PESO/35/2019, RELATIVO A CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PESO A PESO 2019, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2019; POR LO QUE PARA DICHO FIN, SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE DICHA CANTIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSO PROPIO, FUENTE DE FINANCIAMENTO 111, PROYECTO 203005, PARTIDA 4244-1 (APORTACIÓN PARA ACCIONES), A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PROYECTO 307003 “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PESO A PESO 2019”, PARTIDA 4244-1,PARA POSTERIORMENTE TRANSFERIR EL RECURSO ANTES SEÑALADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA CUENTA QUE SE SEÑALE PARA TAL FIN.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPALAL PROGRAMA 2X1 “TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019”, DE LA FORMA SIGUIENTE:

No.	Nombre de la Acción	Costo Total	Aportación del Club Migrante	Aportación Estatal	Aportación Municipal
1	Construcción de Cerco Perimetral en la Plaza Cívica de la Comunidad Benito Juárez (San Cayetano), Zacatecas, Zac.	$598,412.37	$199,470.79	$199,470.79	199,470.79
2	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la Comunidad El Maguey, Zacatecas, Zac.	$1´000,008.13	$333,336.04	$333,336.04	$333,336.04
3	Construcción de Acceso Principal a	$620,000.00	$206,666.67	$206,666.67	$206,666.67

	la Comunidad Benito Juárez (San Cayetano), Zacatecas, Zac.				
	Totales	2´218,420.5	$739,473.5	$739,473.5	$739,473.5

ASIMISMO, PARA TAL FIN, DICHA CANTIDAD SERÁ APORTADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL PROYECTO 307002, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, PARTIDA 6121-2, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. PARA EL EJERICICIO FISCAL 2019".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 17, ACTA 28
DE FECHA: 24 DE JUNIO DE 2019

AHAZ/218/2019.- "Se **niega** por 8 votos en contra, 4 votos a favor y 1 abstención, la propuesta que realiza la Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún se suprima el punto número 5 del Orden del día propuesta para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/219/2019.- "Se aprueba por 9 votos a favor y 4 votos en contra, modificar el orden del día propuesto para que se agreguen al mismo cuatro puntos, propuesta presentada por el Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro ".

AHAZ/220/2019.- "Se aprueba por 9 votos a favor y 4 votos en contra, aprobar que se integre a la sesión de Cabildo el Lic. Mario Armando García Huerta de Recursos Humanos y que la sesión sea de carácter privado".

AHAZ/221/2019.- "Se aprueba por mayoría simple y mayoría calificada de 9 votos a favor y 4 votos en contra, la notificación de la rescisión laboral, en base a lo siguiente:
Se perdió la confianza al Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez por falta de probidad y honradez por lo cual se decreta la rescisión laboral del Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez como Secretario de Gobierno Municipal".

AHAZ/222/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, para apoyo del Presidente municipal en la Sesión de Cabildo a la Lic. Ma. Guadalupe de Santiago Murillo quien es la Encargada de la Dirección Jurídica".

AHAZ/223/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, 9 votos a favor y 4 abstenciones, (mayoría calificada), la revocación de los reglamentos y se regresen a las Comisiones Edilicias para que se puedan examinar, estudiar y hacer la modificaciones correspondientes, de los 4 reglamentos siguiente:
1.- El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Zacatecas, que en el punto de acuerdo AHAZ/025/2018 de sesión Extraordinaria número 03, acta 04, de fecha 10 de octubre del 2018.

2.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, punto de acuerdo AHAZ/132/2019, sesión Ordinaria número 10, acta número 16, de fechas 21 de febrero de 2019.
3.- El Reglamento de Catastro del Municipio de Zacatecas, punto de acuerdo AHAZ/049/2018, sesión Ordinaria número 04, acta 07, de fecha 16 de noviembre del 2018.
4.- El Reglamento Interior de los Consejos Consultivos, Comisiones y Comités del Municipio de Zacatecas, punto de acuerdo AHAZ/118/2019, sesión Ordinaria número 09, acta 15, de fecha 28 de enero del 2019".

AHAZ/224/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, 9 votos a favor y 4 votos en contra, (mayoría calificada), abrogar el Reglamento de la Sindicatura debido que fue aprobado sin la autorización del Presidente Municipal según el artículo 80, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas".

AHAZ/225/2019.- "Se aprueba por unanimidad de los presente, la revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas al C. Francisco Javier Bautista Espinoza, la C. Estela Berrún Robles y la C. Karla Zoledad Hidalgo Escamilla".

AHAZ/226/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas al Secretario de Gobierno en funciones, para dar cumplimento en lo establecido en el artículo 100, facultades de la Secretaria de Gobierno, según la fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 33 fracción XV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas".

AHAZ/227/2019.- "Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor y 1 abstención, el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a proyecto:

- Construcción de Velaría en Parque Luis Donaldo Colosio, Colonia Felipe Ángeles, Zacatecas.
- Construcción de Área Recreativa Canina en el Centro Canino del Municipio de Zacatecas, Zac.

Consistente en:

ÚNICO: Es de autorizase y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

1.- Obras correspondientes al Programa Municipal de Obra (PMO) 2019, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1.1.	Construcción de Velaria en Parque Luis Donaldo Colosio, Colonia Felipe Ángeles,	$ 121, 000.00

	Zacatecas.	
1.2.	Construcción de Área Recreativa Canina en el Centro Canino del Municipio de Zacatecas, Zac.	$253,388.51

AHAZ/228/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, de votos, aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a proyecto:

- Módulo de Gimnasio al Aire Libre en el Parque Luis Donaldo Colosio de la colonia Felipe Ángeles.
- Segunda Etapa de la Pavimentación Calle Ricardo Monreal de la Colonia El Jaralillo.
- Segunda Etapa de la Cancha de Uso Múltiples Fraccionamiento Tahona.
- Remodelación de Edificio DIF Municipal de Zacatecas, Zac.
- Instalación de Transformador de 15 KVAy Cuatro Reflectores de 50 W en la Escuela Telesecundaria Comunidad el Visitador, Zacatecas.

Consistente en:

ÚNICO: Es de autorizase y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguiente:

1.- Obras correspondientes al Programa Municipal de Obra (PMO) 2019, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac.

No.	Nombre del Proyecto	Importe
1.1	Módulo de Gimnasio al aire Libre en el Parque Luis Donaldo Colosio de la Colonia Felipe Ángeles	$ 359,525.86
1.2	Segunda Etapa de la Pavimentación Calle Ricardo Monreal de la Colonia el Jaralillo	$ 90,029.93
1.3	Segunda Etapa de la Cancha de uso Múltiples Fraccionamiento Tahona	$ 475,067.43
1.4	Remodelación de Edificio DIF Municipal de Zacateas, Zac.	$ 197,131.28
1.5	Instalación de Transformador de 15 KVA y Cuatro Reflectores de 50W en la escuela Telesecundaria Comunidad el Visitador, Zacatecas.	$ 95,044.26

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 18, ACTA 29
DE FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019

AHAZ/229/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, bajar el punto número 6 del Orden del día".

AHAZ/230/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, que se incluya en el orden del día el punto solicitado por la Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún referente a dictamen que presenta la Comisión de Hacienda convenio número 58 para la Ejecución del Programa de Concurrencia con Municipios".

AHAZ/231/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día con las modificaciones anteriormente aprobadas".

AHAZ/232/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, que el Maestro José Antonio Hernández Martínez, Vocal Ejecutivo de la Tercera Junta Distrital Ejecutiva del INE en es el Estado de Zacatecas presente su informe en Asuntos Generales".

AHAZ/233/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 27 Extraordinaria 10, de fecha 19 de Junio del año 2019.

AHAZ/234/2019.- "Se aprueba por unanimidad, la solicitud que presenta el M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal de Zacatecas, a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de su Director General, C. Octavio Romero Oropeza, con relación a la donación de materiales en favor del municipio, para la posterior elaboración del contrato de donación que se desprenda de esta solicitud".

AHAZ/235/2019.- "Se aprueba por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la aportación de $1´250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), dentro del convenio número 58 para la ejecución del programa "concurrencia con municipios" y mezcla de recursos financieros, entre la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 29 de marzo del 2019, consistente en:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR $1´250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), DENTRO DEL CONVENIO NÚMERO 58 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS" Y MEZCLA DE RECURSOS FINANCIEROS, ENTRE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 19, ACTA 30
DE FECHA: 09 DE JULIO DE 2019

AHAZ/236/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día con las modificaciones que realiza la Síndico Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún, el Regidor Hiram Azael Galván Ortega y la Regidora Ma. de Lourdes Zorrilla Dávila".

AHAZ/237/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobación del contenido delas Actas de Cabildo:

- N° 28 Ordinaria Privada 17, de fecha 24 de Junio del año 2019.

- N° 29 Ordinaria 18, de fecha 28 de Junio del año 2019".

AHAZ/238/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, **informe mensual del mes de enero del año 2019,** consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **ENERO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 64'628,355.15
- Total de Egresos: $ 26'207,716.22
- Saldo en Caja y Bancos: $ 140,062,207.90

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de ENERO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada. Informe Mensual de **ENERO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, Y PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O.) 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/239/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de febrero del año 2019, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **FEBRERO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 50'553,341.16
- Total de Egresos: $ 35'463,612.56
- Saldo en Caja y Bancos: $ 101',087,327.69

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 28 de FEBRERO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada. Informe Mensual de **FEBRERO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, Y PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O.) 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/240/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado "Korea II", ubicado al sur poniente de la Colonia Europa de la Ciudad de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la Regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado "Korea II" como fraccionamiento habitacional urbano tipo popular, el cual se integra por 207 lotes, así como la urbanización progresiva en términos de lo previsto por los artículos 230, 231 y 232 del Código Urbano del Estado de Zacatecas vigente.

SEGUNDO.- Para efectos de la regularización, se deberán cubrir los requisitos previstos por el Capítulo II del Título Noveno del Código Urbano del Estado de Zacatecas vigente, de la regularización de la tenencia de la tierra.

TERCERO.- La superficie que se deberá donar al Municipio no deberá ser inferior a 4,801.011 metros cuadrados, que corresponde al 10% de la superficie total del fraccionamiento regularizado, que es de 48,010.11 metros cuadrados".

AHAZ/241 /2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, por economía procesal se analicen los puntos 8 y 9, de la H. la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial".

AHAZ/242/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la Inmobiliaria Julter S.A. de C.V., respecto de una finca ubicada en Calle 20 de Noviembre número 202 Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio tipo horizontal para ocho condominios, que pretende establecer en una finca ubicada en la CALLE 20 DE NOVIMEBRE NÚMERO 202

COLONIA SIERRA DE ALICA de esta Ciudad Capital, para uso habitacional con una superficie de terreno de 2,290.43 M2 y una superficie construida de 1382.44 M2 a favor de INMOBILIARIA JULTER S.A. DE C.V., cuyo conjunto condominal queda plenamente descrito con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste mide 40.82, con María Antonieta Márquez Rodríguez, al sureste 72.38 m con fracción "B" y fracción "2", al suroeste en línea de tres inflexiones que dirigen al noroeste, el primero 7.70 metros con calle 20 de noviembre, dobla en 18.79 m y termina en 27.52 metros con fracción desmembrada, al noroeste 51.70 metros con Edmundo Llamas Félix.

SEGUNDO: Se integrará conforme a la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

CONCEPTOS	**SUPERFICIE DE TERRENO M2**	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**PORCENTAJE DE INDIVISO %**
CONDOMINIO Nº 1	165.54 M2	202.54 M2	7.23 %
CONDOMINIO Nº 2	173.10 M2	202.54 M2	7.56 %
CONDOMINIO Nº 3	179.91 M2	202.54 M2	7.85 %
CONDOMINIO Nº 4	145.37 M2		6.35%
CONDOMINIO Nº 5	149.99 M2	176.45 M2	6.55 %
CONDOMINIO Nº 6	149.46 M2	176.45 M2	6.53 %
CONDOMINIO Nº 7	148.70 M2	206.90 M2	6.49 %
CONDOMINIO Nº 8	148.37 M2	206.90 M2	6.48 %
CALLE PRIVADA ÁLICA:	922.22 M2		40.26 %
ÁREA VERDE:	99.65 M2		4.35 %
CASETA:	8.12 M2	8.12 M2	0.35 %
TOTAL	2,290.43 M2	1382.44 M2	100.00 %

AHAZ/243/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Fausto Flavio Noriega Pérez, respecto de una finca ubicada en Calle Juan Andrew Almazán número 120 fraccionamiento Javier Barros Sierra de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio tipo vertical para dos condominios, que pretende establecer en una finca ubicada en la Calle Juan Andrew Almazán número 120 Fraccionamiento Javier Barros Sierra de esta Ciudad Capital, para uso habitacional con una superficie de terreno de 121.38 M2 y una superficie construida de 203.70 M2 a favor del C. Fausto Flavio Noriega Pérez, cuyos condominios quedan plenamente descritos con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en una línea de 7.50 mts, colinda con calle Juan Andrew Almazán, al este en una línea de 16.18 mts, colinda con Ma. Rosario Jara, al sur una línea de 7.50 mts, colinda con Adolfo Díaz, al oeste en una línea de 16.18 mts, colinda con fracción subdividida.

SEGUNDO: Se integrará conforme a la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

AREA	**PORCENTAJE %**	**SUPERFICIE DE TERRENO M2**	**ÁREA DE CONSTRUCCIÓN**	
CONDOMINIO 01	50.00%	121.38	101.85	M2
CONDOMINIO 02	50.00%	0.00	101.85	M2
TOTAL	100.00%	121.38	203.70	M2

AHAZ/244/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; de Gobernación, Seguridad y Protección Civil; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía donación de predio propiedad municipal ubicado en el área de donación del Fraccionamiento Ciudad Argentum de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de la Defensa Nacional, por una superficie total de terreno de 1.5 HA., para la construcción de las instalaciones de una compañía de la Guardia Nacional, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la enajenación vía donación de predio propiedad municipal ubicado en el área de donación del Fraccionamiento Ciudad Argentum de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de la Defensa Nacional, por una superficie total de terreno de 1.5 HA., para la construcción única y exclusivamente de las instalaciones de una compañía de la Guardia Nacional.

SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza al Presidente y Síndica Municipales, para que suscriban solicitud dirigida al Gobernador del Estado en términos del Artículo 28 Fracciones I y II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, con el objeto de promover la autorización descrita en el punto que antecede ante la Legislatura del Estado de Zacatecas.

TERCERO: En caso de que se extinga y/o concluya el fin par el que fue donado el predio descrito anteriormente, se deberá proceder a la revocación del acuerdo correspondiente y/o rescisión de la enajenación".

AHAZ/245/2019.- "Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Servicios Públicos Municipales, relativo a la autorización para la celebración de Contrato de Arrendamiento, entre el Municipio de Guadalupe, Zac., representado por el Mtro. Julio César Chávez Padilla, y la Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Presidente y Síndica Municipales respectivamente en carácter de "Arrendador", y el Municipio de Zacatecas, Zac., representado por el M.B.A. Ulises Mejía Haro y la T.A.E. Ruth Calderón Babún, Presidente y Síndica Municipales respectivamente, con el objeto de arrendar una Barredora Mecánica, por una vigencia de su suscripción al 1 de enero del 2021, por una cantidad mensual de $83,333.33 (Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la celebración de Contrato de Arrendamiento, entre el Municipio de Guadalupe, Zac., representado por el Mtro. Julio César Chávez Padilla, y la Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Presidente y Síndica Municipales respectivamente en carácter de "Arrendador", y el Municipio de Zacatecas, Zac., representado por el M.B.A. Ulises Mejía Haro y la T.A.E. Ruth Calderón Babún, Presidente y Síndica Municipales, en carácter de "Arrendatario", con el objeto de arrendar una Barredora Mecánica, por una vigencia de su suscripción al 1 de enero del 2021, por una cantidad mensual de $83,333.33 (Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), con opción a compra al término de su vigencia.

SEGUNDO: Toda vez que la vigencia del contrato de arrendamiento descrito en el punto que antecede, comprometería ejercicio fiscales subsecuentes, se acuerda instruir a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales realice las acciones conducentes para su debida presupuestación".

AHAZ/246/2019.- "Se aprueba por mayoría de 10 a votos a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Institucional para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento de Interés Social denominado "Valle Poniente", ubicado en el municipio de Zacatecas, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, representada en este acto por su titular, la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, a quien en lo sucesivo de le denominará "La Secretaría", y por otra parte el Honorable ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, representado en este acto por el M.B.A. Ulises Mejía Haro y T.A.E. Ruth Calderón Babún, Presidente y Síndica Municipales respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento", consistente en:

ÚNICO: Se autoriza al Presidente y Síndica Municipales, M.B.A. Ulises Mejía Haro y T.A.E. Ruth Calderón Babún, suscribir Convenio de Coordinación Institucional para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento de Interés Social denominado "Valle Poniente", entre el Gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, y el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas".

AHAZ/247/2019.- "Se aprueba por mayoría de 10 a votos a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el cual se solicita la autorización al Honorable Cabildo, sobre el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, relativo al establecimiento de actividades conjuntas para la implementación de acciones y mecanismos en el marco de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su firma y tendrá una vigencia hasta el último día del periodo constitucional de la Administración Municipal, pudiendo darse por terminado en cualquier momento por acuerdo de las partes, sin que tal terminación afecte el desarrollo y culminación de las acciones previstas en el presente acuerdo, debiendo estas continuar hasta su terminación".

AHAZ/248/2019.- "Se aprueba por mayoría de 10 a votos a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la autorización de las Reglas de Operación del Programa Vecino Vigilante para el Ejercicio Fiscal 2019, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza las Reglas de Operación del Programa Vecino Vigilante para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 20, ACTA 31
DE FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

AHAZ/249/2019.- "Se aprueba por 10 votos a favor, 4 votos en contra negar la inclusión del punto de acuerdo de iniciativa para fortalecer el Programa Martes con tu Alcalde al orden del día, por lo que se turna a las mesas de trabajo correspondientes".

AHAZ/250/2019.- “Se prueba por unanimidad de votos, aprobar el orden del día con la modificación de integrar tres puntos más al orden del día, danto un total de 20 puntos, solicitud realizada por el M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal de Zacatecas".

AHAZ/251/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 30 Ordinaria 19, de fecha 09 de Julio del año 2019".

AHAZ/252/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Zacatecas, referente a la Ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/431/2015, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 25, de fecha 09 de marzo del año 2015, relativo a la celebración de hermanamiento entre el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, México y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, México, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la Ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/431/2015, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 25, de fecha 09 de marzo del año 2015, a efecto de celebrar el Hermanamiento entre el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, México y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, México".

AHAZ/253/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativo a la autorización de la entrega de la Medalla "Roberto Cabral del Hoyo" al Mérito Poético al C. Dr. Veremundo Carrillo Trujillo consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la entrega de la Medalla Roberto Cabral del Hoyo al Mérito Poético, al C. Dr. Veremundo Carrillo Trujillo, en el marco de la conmemoración del XX Aniversario Luctuoso y del Natalicio (7 de Agosto de 1913) del Poeta Don Robert Cabral del Hoyo.

AHAZ/254/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro de "Fonda Lonchería", con domicilio en Calle Segunda de Matamoros Nº 135, Zona Centro, Zacatecas, presentada por el C. Luis Enrique Escobar Garay, referente al establecimiento denominado "Tostadas San Francisco", consistente en:

Único.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO TERMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE FONDA - LONCHERIA CON DOMICILIO EN CALLE SEGUNDA DE MATAMOROS NO. 135, CENTRO, ZACATECAS, CONCESIONADA AL C. LUIS ENRIQUE ESCOBAR

GARAY, EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "TOSTADAS SAN FRANCISCO".

AHAZ/255/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centro de Abastos y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio y de giro de la Licencia no. 22013, ubicada en el domicilio Alameda García de la Cadena numero 402 Zona Centro, Zacatecas, con giro de Discoteca, al nuevo domicilio ubicado en Avenida Francisco García Salinas numero 503 Local 114-116, Fraccionamiento Tahona, Zacatecas, con nuevo giro de Restaurante, presentada por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. del establecimiento denominado "Rossonero", consistente en:

UNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TERMINOS ANTES PRECISADOS, EL "CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE GIRO" DE LA LICENCIA NO. 22013, AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN FRANCISCO GARCIA SALINAS NO. 503 LOCAL 114-116, FRACCIONAMIENTO TAHONA, ZACATECAS CON NUEVO GIRO DE RESTAURATE AL ESABLECIMEINTO DENOMINADO "ROSSONERO", PRESNTADO POR LAS CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V."

AHAZ/256/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia no. 21008, ubicada en el domicilio Avenida Sierra Madre numero 216 Colonia Colinas del Padre, Zacatecas, con giro de Restaurant con Venta de Cerveza, al nuevo domicilio ubicado en Calle González Ortega numero 325 Zona Centro, Zacatecas, presentada por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. del establecimiento denominado "Restaurant Ceremonias", consistente en:

UNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TERMINOS ANTES PRECISADOS, EL "CAMBIO DE DOMICILIO" DE LA LICENCIA NO. 21008, AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN CALLE AV. GONZALES ORTEGA NO. 3235 CENTRO, ZACATECAS, PRESENTADO POR LAS CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "RESTAURANT CEREMONIAS".

AHAZ/257/2019.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro de "Restaurant Bar Botella Abierta Alta Graduación", con domicilio en Calle Abasolo numero 1238 Zona Centro, Zacatecas, presentada por el C. Ascensión Salinas Carlos, del establecimiento denominado "Casa Salinas", consistente en:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TERMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE BAR CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO N. 1238, CENTRO, ZACATECAS, CONCESIONADA AL C. ASENCION SALINAS CARLOS, DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CASA SALINAS".

AHAZ/258/2019.- "Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia Nº 21087, con domicilio en Calle Expropiación Petrolera numero 214 Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, con giro de abarrotes, al nuevo domicilio ubicado en Calle Abedul numero 202 Esquina Calle Tula en la Comunidad de la Escondida, para el Establecimiento con giro de abarrotes, presentado por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., consistente en:

UNICO.- ES DE **NEGARSE Y SE NIEGA**, BAJO LOS TERMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 21087 AL NUEVO DOMICILIO ABEDUL NO. 202 ESQUINA CON TULA DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA, ZACATECAS, PRESENTADO POR LAS CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTUZUMA S.A. DE C.V. AL ESTABLECIMIETNO DENOMINADO "ABARROTES".

AHAZ/259/2019.- "Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley del H. Ayuntamiento de Zacatecas, referente a la aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto que emite la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA MINUTA PROYECTO DE DECTRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

SEGUNDO: COMUNÌQUESE A LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SU APROBACION, PARA LOS FINES DE PROMULGACION Y PUBLICACION EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR".

AHAZ/260/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Equidad de Género, relativo al otorgamiento de una hora más de descanso a las trabajadoras del Municipio de Zacatecas en el periodo de lactancia, y un semestre adicional para que disfruten dicha prerrogativa, es decir dos horas de lactancia en el periodo de un año, consistente en:

PRIMERO: A través del acto jurídico administrativo correspondiente, se apruebe el punto de acuerdo consistente en el otorgamiento de una hora más de descanso a

las trabajadoras del Municipio de Zacatecas en el periodo de lactancia y un semestre adicional para que disfruten dicha prerrogativa.

SEGUNDO: Todas las acciones serán ejecutadas por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Administración y serán supervisadas por la Comisión Edilicia de Equidad de Género".

AHAZ/261/2019.- "Se aprueba por 10 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de marzo del año 2019, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **MARZO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 40'028,732.78
- Total de Egresos: $ 37'352,419.84
- Saldo en Caja y Bancos: $ 81',236,006.55

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de MARZO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada. Informe Mensual de **MARZO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, Y PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O.) 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/262/2019.- "Se aprueba por 10 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del periodo del mes de enero a marzo del año 2019, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del periodo trimestral ENERO a MARZO del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 155'210,429.09
- Total de Egresos: $ 99'023,748.62
- Saldo en Caja y Bancos: $ 81',236,006.55

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Primer Trimestre de ENERO a MARZO del año 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, referente a este Trimestre".

AHAZ/263/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de modificación del punto de acuerdo AHAZ/245/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo no. 19 de fecha 09 de julio del 2019, relativo al Contrato de Arrendamiento para quedar como

contrato de promesa de contraventa con las especificaciones que se manejan en el mismo, toda vez que el tema ha sido analizado y discutido muy ampliamente con anterioridad, se les pasa en este momento lo que sería el contrato de promesa de venta, ya con sus especificaciones y aclaraciones en cuánto al costo total". (BARREDORA)

AHAZ/264/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de simplificación de trámites de las áreas que conforman la Administración Municipal de Zacatecas, relativa a dar celeridad a los asuntos de cualquier naturaleza en un término de 5 días hábiles el cual empezará a correr a partir de la fecha de recepción".

AHAZ/265/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la declaración como recinto oficial de este H. Cabildo de Zacatecas la Casa Municipal de Cultura para la realización de Sesión Solemne referente a la celebración de Hermanamiento entre el Municipio de Mazatlán Sinaloa México y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, México".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 11, ACTA 32 DE FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2019

AHAZ/266/2019.-"Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra, el orden del día propuesto para la presente sesión".

AHAZ/267/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la Modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/136/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 06, de fecha 11 de marzo del año 2019, referente a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del **C. Raúl Gómez López**, consistente en:

ÚNICO: Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/136/2019, debiendo decir: "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información AD Perpetuam a favor del C. Raúl Gómez López, consistente en:

Primero: Que el Predio está ubicado Calle Álvaro Obregón S/N Esquina Calle Constitución de la Colonia Francisco García Salinas, con clave catastral número 56-01-05-025-013 de esta Ciudad Capital, cuenta con una superficie de 78.58 metros cuadrados y con las siguiente medidas y colindancias: al noreste: 15.36 metro, con Calle Álvaro Obregón antes Calle Arroyo de la Pelota; al sureste : 3.40 metros, con terreno libre ; al suroeste: 15.41 metros con Raúl Gómez López, al noroeste:6.91 metros con Calle Constitución.

Segundo: Se desprende del memorándum DCM/051/2019 expedido por la Dirección de Catastro Municipal, que el predio no se encuentra dado de alta a nombre de persona alguna.

Tercero: Se desprende memorándum SDUMA-100/01/2019 por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el que informa que dicho predio no está destinado a un servicio público municipal y no cuenta con valor arqueológico, histórico que sea necesario preservar.

AHAZ/268/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen en Propiedad en Condominio, que presentan las CC. María Dolores Calvillo Lumbreras y Griselda Margarita Esquivel Calvillo, respecto de una finca ubicada en Calle Cerro San Martin número 128 de la Colonia Lomas de la Pimienta de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio tipo vertical para tres condominios, que pretenden establecer en una finca ubicada en la CALLE CERRO SAN MARTIN NUMERO 128 DE LA COLONIA LOMAS DE LA PIMIENTA de esta Ciudad Capital, para uso habitacional con una superficie de terreno de 119.82 M2 y una superficie construida de 320.54 M2 a favor de las C.C. MARIA DOLORES CALVILLO LUMBRERAS Y GRISELDA MARGARITA ESQUIVEL CALVILLO, cuyos condominios quedan plenamente descritos con las siguientes medidas y colindancias:
De noroeste a sureste 13.70 MTS y linda con Calle Cerro San Martin; de noreste a suroeste 9.60 MTS y linda con el lote cinco; de sureste a noroeste 14.00 MTS y linda con las fracciones dos y tres y finalmente de suroeste a noroeste 8.00 MTS y linda con el lote tres.

SEGUNDO: Se integrar conforme a la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

AREA	PORCENTAJE %	SUPERFICIE DE TERRENO M2	AREA DE CONSTRUCCION	
CONDOMINIO 01	**37.38 %**	**119.82**	**119.82**	**M2**
CONDONIMIO 02	**30.05%**	**0.00**	**96.31**	**M2**
CONDOMINIO 03	**30.05%**	**0.00**	**96.31**	**M2**
USO COMUN 01	**2.52%**	**0.00**	**8.10**	**M2**

USO COMUN 02	**0.00**	**0.00**	**0.0**	**M2**
TOTAL	**100.00%**	**119.82**	**320.54**	**M2**

AHAZ/269/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública y en el caso del inciso 3) Transferencia de Recursos y Ejecución de Obra Pública, siendo las siguientes:

1. **Obras Correspondientes al CONVENIO FISE-ORIGEN/ZACATECAS/056/2019,**

Monto Total		Aportación Estatal (FISE)		Aportación Municipal (FISM)	
$ 4´500,000.00	100 %	$ 1´500,000.00	33.33 %	$ 3´000,000.00	66.67 %

No.	Nombre de la Obra	Aportación		Importe ($)
		Estatal	Municipal	
1.1	Construcción de Red de Drenaje y Colector en colonia Gonzalo García García	$ 883,986.97	$ 1´562,636.26	$ 2´446,623.23
1.2	Ampliación Red de Drenaje Calle Madroño Frac. La Escondida	$ 83,223.81	$ 194,188.90	$ 277,412.71
1.3	Ampliación Red de Agua Potable Calle Cedro, Frac. La Escondida	$ 35,377.60	$ 82,547.72	$ 117,925.32
1.4	Ampliación Red de Electrificación Calle JIAPAZ y Clorofila, El Jaralillo	$ 178,756.70	$ 417,098.98	$ 595,855.68
1.5	Ampliación Red de Electrificación Calle Cedro y Manzanilla Frac. La Escondida	$ 146,479.35	$ 341,785.15	$ 488,264.50
1.6	Ampliación Red de Electrificación Calle Rama y Tronco, El Jaralillo	$ 109,579.35	$ 255,685.15	$ 365,264.50
1.7	Ampliación Red de Electrificación Calle Santa Isabel, Lomas de Bracho	$ 62,596.22	$ 146,057.84	$ 208,654.06
	Totales	**$ 1´500,000.00**	**$ 3´000,000.00**	**$ 4´500,000.00**

AHAZ/270/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

2. **Obras correspondientes al Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes 2019"**

No.	Obra y/o Acción	Monto Total ($)	Aportaciones		
			Estatal	Municipal	Migrante

2.1	**Construcción de Pórtico y Ampliación de Acceso Principal en Benito Juárez**	$ 620,000.00	$ 206,666.67	$ 206,666.67	$ 206,666.67
2.2	**Construcción de Cerco Perimetral en Plaza Cívica en Benito Juárez**	$598,412.37	$ 199,470.79	$ 199,470.79	$ 199,470.79
2.3	**Construcción de Sala de Velación 1ª. Etapa en el Maguey**	$ 1,000,000.00	333,333.33	333,333.33	$ 333,333.33
	Totales	**$ 2,218,412.37**	**$ 739,470.79**	**$ 739,470.79**	**$ 739,470.79**

AHAZ/271/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública y en el caso del inciso 3) Transferencia de Recursos y Ejecución de Obra Pública, siendo las siguientes:

3. Transferencia de recursos a la Secretaria de Obras Públicas por parte de la Secretaria de Desarrollo Social para la ejecución de las siguientes obras:

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Monto ($)	
3.1	Módulo de Sanitarios en la Plaza Principal	Comunidad Benito Juárez	$	390,000.00
3.2	Módulo de Sanitarios en la Unidad Deportiva	Comunidad de Machines	$	340,000.00
3.3	Rehabilitación de Jardín de Niños "Zacatecas"	Zacatecas	$	200,000.00
3.4	Colocación de cubierta con Malla Sombra Jardín de Niños Mariano Vega Colonia Lázaro Cárdenas	Zacatecas	$	150,000.00
		Total	**$**	**1´080,000.000**

Autorización de la transferencia del Proyecto 203007, partida 5411 de la unidad Administrativa 430 (Secretaria de Desarrollo Social Municipal), a la Unidad 520 (Secretaria de Obras Públicas Municipales), quedando distribuida de la siguiente mantera:

Procedencia del Recurso Unidad 430					Destino del Recurso Unidad 520				
No.	**Fuente Finan.**	**Proyecto**	**Partida**	**Monto**	**No.**	**Fuente Finan.**	**Proyecto**	**Partida**	**Monto**
1	111	203007	5411-2	$ 1´080,000.00	**1**	111	307018	6121-2	$ 390,000.00
					2	111	307019	6121-2	$ 340,000.00
					3	111	307020	6121-2	$ 200,000.00
					4	111	307021	6121-2	$ 150,000.00
		Total a Transferir		**$ 1´080,000.00**			**Total Transferido**		**$1´080,000.00**

Autorización de las obras que a continuación se describen:

No.	Proyecto	Nombre de la Obra	Monto ($)	
3.1	307018	Módulo de Sanitarios en la Plaza Principal Comunidad Benito Juárez	$	390,000.00
3.2	307019	Módulo de Sanitarios en la Unidad Deportiva Comunidad de Machines	$	340,000.00
3.3	307020	Rehabilitación de Jardín de Niños "Zacatecas", Zacatecas	$	200,000.00
3.4	307021	Colocación de cubierta con Malla Sombra Jardín de Niños Mariano Vega Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas	$	150,000.00
		Total	**$**	**1´080,000.000**

AHAZ/272/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

4.- Autorización para la ejecución de la obra **"Rehabilitación de Baños en Escuela Secundaria Federal No. 1 Zacatecas, Zac."** por un monto de **$ 270,000.00** (doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), los recursos provienen de los Remanentes del Fondo III 2018 de la fuente de financiamiento 513, Proyecto 415001, Partida 6121-2 de la unidad 520 (Secretaria de Obras Públicas Municipales).

AHAZ/273/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

5. Autorización de la ejecución de la 3ª. Etapa del Programa "Zacatecas sin Baches" 2019, mismas que se realizaran con recursos propios de acuerdo a la ampliación de recursos por una cantidad de $1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) al Programa Municipal de Obra (PMO) 2019, para lo cual se anexa suficiencia presupuestal de la Secretaria de finanzas y Tesorería Municipal.

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)	
5.1	Bacheo a Base de Piso de Concreto Hidráulico Tercera Etapa del Programa "Zacatecas sin Baches"	$	255,145.27
5.2	Bacheo a Base de Piso de Concreto Asfaltico Tercera Etapa del Programa "Zacatecas sin Baches"	$	63,134.32
5.2	Bacheo a Base de Piso de Adoquín Regular Tercera Etapa del Programa "Zacatecas sin Baches"	$	216,417.46
5.4	Bacheo a Base de Piso de Adoquín Irregular Tercera Etapa del Programa "Zacatecas sin Baches"	$	465,301.74
	Total	**$**	**999,998.79**

AHAZ/274/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano

y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

6. Autorización de la construcción de la Obra **"Aula Didáctica en Escuela Primaria Club de Leones Ubicada en Avenida 5 Señores, Zacatecas, Zac."** en la cual el Municipio Ejecutara los trabajos, pero solo Pagara la Mano de Obra, ya que la Secretaria de Educación aportara los Insumos de dicha Aula y los Padres de Familia otorgaran los materiales pétreos de la región (piedra, grava y arena). La distribución financiera es la siguiente:

No.	Nombre de la Obra	Aportaciones		Total de la Obra
		Municipio	Estado y Padres de Familia	
6.1	Aula Didáctica en Escuela Primaria Club de Leones Ubicada en Avenida 5 Señores, Zacatecas, Zac.	$ 188,738.55	$ 154,966.26	$ 380,601.87

De acuerdo a lo anterior se solicita la ejecución de la Obra en mención por una cantidad de **$188,738.55** (ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 55/100 m.n.), cantidad que corresponde a la mano de obra de la misma.

AHAZ/275/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

7. Aprobación de $160,000.00 pesos para la contratación de un Servicio Relacionado con la Obra Pública para la elaboración de Memorias de Calculo Estructural.

No.	Nombre del Proyecto	Programa
7.1	Sala de Velación El Maguey 1ª. Etapa	Programa 2x1
7.2	Pórtico Acceso Benito Juárez	Programa 2x1
7.3	Construcción Domo Cancha rescatada en Col. Díaz Ordaz	Fondo Minero 2017
7.4	Construcción Cancha de Futbol Rápido Colonia Pedro Ruiz González	Fondo Minero 2017
7.5	Construcción de domo en CEBETIZ #23 Colonia Felipe Ángeles	Fondo Minero 2017
7.6	Construcción Domo en Cancha de Futbol Rápido en Comunidad Miguel Hidalgo	Fondo Minero 2017
7.7	Construcción de Domo en Cancha de Telesecundaria Francisco González Bocanegra, Colonia Lázaro Cárdenas	Fondo Minero 2017
7.8	Construcción de Domo en Escuela Valentín Gómez Farías, Colonia Centro	Fondo Minero 2017
7.9	Construcción de Domo Escuela Primaria Benito Juárez, Zacatecas, Zac.	Fondo Minero 2017
7.10	Construcción de Domo Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Comunidad Miguel Hidalgo	Fondo Minero 2017

7.11	Construcción de domo en Escuela Primaria González Ortega Comunidad de Machines	Fondo Minero 2017
7.12	Construcción de domo en Telesecundaria Ricardo Flores Magón, La Escondida	Fondo Minero 2017
7.13	Domo en Secundaria Juan Pablo García Colonia Filósofos	Fondo Minero 2017

Este recurso pertenece al Programa Municipal de Obra Autorizado en el Presupuesto de Egresos 2019.

AHAZ/276/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, 6 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO.-Es de autorizarse y se autoriza la Contratación y Ejecución de Obra Pública, Contratación de Servicio Relacionado con la Obra Pública, siendo las siguientes:

8. Regularización de la aprobación de la obra **"Rehabilitación de Camellón García Salinas"** por un monto de **$742,935.35** (setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 35/100 m.n

AHAZ/277/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, 9 votos a favor y 5 votos en contra, designar como Secretario de Gobierno Municipal al M.G.P. Iván de Santiago Beltrán".

AHAZ/278/2019.- "Se aprueba por mayoría de votos, 9 votos a favor y 5 votos en contra, designar como Secretario de Desarrollo Social a la M.V.Z. María de Lourdes Delgadillo Dávila".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 21, ACTA 33 DE FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2019

AHAZ/279/2019.- "Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y 6 votos en contra el orden del día propuesto para la presente sesión y que las propuestas referentes para la modificación del orden del día realizadas por la Regidora M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras y la Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo pasen a las Comisiones Edilicias correspondientes para su posterior análisis, discusión y aprobación".

AHAZ/280/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta número 31, ordinaria 20, de fecha 31 de julio del año 2019".

AHAZ/281/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación de predio propiedad municipal, identificado

como lote 7 manzana 2 del fraccionamiento Juana Gallo de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor del C. Sixto Méndez Moncada, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 07, Manzana 02, del Fraccionamiento Juana Gallo de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 88.11 metros cuadrados, a favor del **C. Sixto Méndez Moncada"**.

AHAZ/282/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la regularización vía donación de predio propiedad municipal, ubicado en calle Doroteo Arango número 101 de la Colonia Toma de Zacatecas de esta Ciudad de Zacatecas, Zac.; a favor de la C. Nancy Adriana Martínez Femat, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la regularización mediante enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado en Calle Doroteo Arango número 101, de la Colonia Toma de Zacatecas, Zac., a favor de **la C. Nancy Adriana Martínez Femat".**

AHAZ/283/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/403/2015, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 17, de fecha 29 de enero del año 2015, referente a la solicitud de venta de predio propiedad municipal, ubicado en calle Karl Benz S/N del fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad Capital, a favor del C. J. Santos Martínez García, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/403/2015, de Sesión Ordinaria número 17 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 29 de enero del 2015, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 11, Manzana 1, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 88.82 metros cuadrados, en favor del **C. J. Santos Martínez García".**

AHAZ/284/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación de predio propiedad municipal, identificado como lote 9 de la manzana 1 del fraccionamiento Juan Gallo de esta Ciudad de Zacatecas, Zac. a favor del menor Ángel Alexander Muñoz Ruiz por conducto de su tutora testamentaria, la C. María de la Luz Cristina Muñoz Ruiz, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 09, Manzana 01, del Fraccionamiento Juana Gallo de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 90.00 metros cuadrados, en favor del menor Ángel Alexander Muñoz Ruiz, por conducto de su tutora testamentaria la **C. María de la Luz Cristina Muñoz Ruiz"**.

AHAZ/285/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la Declaratoria de la Casa Municipal de Cultura, como recinto oficial de este Honorable Cabildo de Zacatecas Administración 2018-2021, para la celebración de Sesión Solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal, para el día viernes 13 de septiembre del presente año".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 12, ACTA 34 DE FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2019

AHAZ/286/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/287/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 32Extraordinaria 11, de fecha 09 de agosto del año 2019.

AHAZ/288/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **Juez de Plaza** de la Monumental Zacatecas y equipo de apoyo, para el Serial Taurino de la FENAZA 2019:

"AUTORIDADESDEPLAZA"

CARGO	NOMBRE
JUEZDEPLAZA	LIC.MANUELESPARZAFLORES
ASESORTÉCNICO"A"	LIC.MARÍADELMARÁVILA IBARBUENGOYTIA
ASESORTÉCNICO"B"	LIC.ARMANDOESPARZAELÍAS
INSPECTORAUTORIDAD ENCARGADODECALLEJÓN	PROFR.MARIOSALCEDOLÓPEZ
JEFEDELOSSERVICIOS VETERINARIOS	DR.PEDROMARTÍNEZARTEAGA

JEFEDELOSSERVICIOS MÉDICOS	DR.RAÚLCABRALSOTO

AHAZ/289/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Taurina del Municipio de Zacatecas:

"COMISIÓNTAURINADELMUNICIPIODEZACATECAS"

1.-Salvador Santillán Hernández

2.- Carlos Alberto Fonseca Patrón

3.- Antonio Hermelindo Sandoval Gutiérrez.

4.- Jorge Rosales Valdez

5.- Adrián García Jaquez

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 22, ACTA 35 DE FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2019

AHAZ/290/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 4 votos en contra aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación que realiza la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras".

AHAZ/291/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N°33, Ordinaria 21, de fecha 19 de agosto del año 2019".

AHAZ/292/2019.- "Se niega aprobar por mayoría de 7 de votos en contra y 5 votos a favor, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 34 Extraordinaria 12, de fecha 22 de agosto del año 2019".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 13, ACTA 36 DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AHAZ/293/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/294/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo y 8 votos en contra obtiene la propuesta que realiza la Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún de modificar el orden del día".

AHAZ/295/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, referente a la autorización de la celebración del Hermanamiento entre el Municipio de Nochistlán es análisis discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Turismo, consistente en:
PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Nochistlán de Mejía, de Zacatecas y Zacatecas, según se determine en la agenda para tal efecto".

AHAZ/296/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley y de Deporte, Activación Física y Recreación relativo a la aprobación del Reglamento Interno para el Uso y Administración de Unidades, Módulo, Canchas Deportivas del Municipio de Zacatecas, consistente en:
PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el Reglamento Interno para el uso y administración de unidades, módulos y canchas deportivas del municipio de Zacatecas".

SEGUNDO.- Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/297/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de las parcelas 71 Z1 p1/1, 74 Z1 p1/1, 75 Z1 p1/1 y 86 Z1 p1/1del Ejido La Escondida, las cuales conformaran un solo polígono con una superficie total de 301,015.54 m2 y que pretende sumarse a la consolidación poniente de la Ciudad, consistente en:
PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de las parcelas; 71 Z1 p1/1 con una superficie de 12-10-43.01 HA, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 319.50 mts. con parcela 67 y 68, callejón de por medio; al Sureste 253.23 mts. con parcela 75, callejón de por medio y línea quebrada 136.85 mts. con parcela 86; al Suroeste 279.68 mts. con parcela 89 y 88, callejón de por medio; al Noroeste 245.69 mts. con parcela 74, callejón de pro medio y 157.06 mts. con parcela 66, callejón de por medio; 74 Z1 p1/1 con una superficie de 8-02-72.33 HA, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 278.29 mts. con callejón; al Sureste en línea quebrada 539.33 mts. con callejón; al Oeste 427.78 mts. con parcela 76; 75 Z1 p1/1 con una superficie de 8-88-52.13 HA, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 290.360 mts. con parcela 68, callejón de por medio; al Surestes 313.750 mts. con tierras de uso común, callejón de por medio; al Suroeste 296.870 mts. con parcela 93, callejón de por medio; al Noroeste 314.670 mts. con parcela 86 y 71, callejón de por medio ; y 86 Z1 p1/1 con una superficie de 0-25-45.97 HA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 52.40 mts con parcela 71, callejón de por medio; al Sureste 40.11 mts. Con

parcela 75, callejón de por medio; al Suroeste 91.26 mts. con parcela 92, callejón de por medio; al Noroeste 63.41 mts. con callejón, correspondientes al Ejido La

Escondida, las cuales conformarán un solo polígono con una superficie total de 301,015.54 m2 y que pretende sumarse a la consolidación urbana poniente de la Ciudad.

SEGUNDO: La aprobación para el Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono, por lo que se debe cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la autorización de cualquier Fraccionamiento".

AHAZ/298/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, que firman los integrantes de las mismas, relativo a la solicitud de la autorización del Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Medio denominado *"Monte Blanco",* ubicado en El Ejido de La Escondida por parte de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S. A. de C. V. y Grupo Constructor "Megan", consistente en:

PRIMERO.-Es de autorizarse y se autoriza la creación del fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Medio denominado "Monte Blanco" al Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V. y Grupo Constructor "Megan" m, ubicado en Polígono 3 (tres) del Ejido La Escondida y Polígono 3 (tres) fracción Q-4 del Ejido La Escondida de esta ciudad capital, con la siguientes medidas y colindancias: Polígono 1 de 100,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 277.87 metros y linda con tierras comunales, al Oriente mide 330.74 metros y colinda con la línea límite del Ejido la Escondida, al Sur mide en tres líneas 54.87 metros, 13.94 metros y 300.00 metros y linda con Ricardo Alvarado Figueroa y José Isauro y Eduardo López Muñoz y finalmente al Poniente mide 317.01 metros y linda con Ejido La Escondida.

AFECTACIÓN DE VIALIDAD PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.

En fechas 11 de Marzo de 2010, y 11 de Mayo de 2017 se desmembraron en favor de Gobierno del Estado dos vialidades con superficies de 3,491.46 m2 y 6,102.21 respectivamente dejando una superficie 90,4.6.39 m2.

Polígono 2 Fracción Q-4 de 31,476.93 metros con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 205.14 metros y linda con Ciudad Argentum, al Sureste mide 230.04 metros y linda con Fracción 1, al Sur mide 16.00 metros y linda con Fracción Q1. Al Noroeste mide 34.50 metros y linda con Fracción Q-3. Al Sur mide 90.99 metros y linda con Fracción Q-3. Al Suroeste mide 245.34 metros y linda con I.Z.V.S.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 121,888.33 m2 comprendida en dos polígonos previamente descritos descontadas las vialidades anteriormente referidas de 9,593.61 m2 propiedad de Gobierno del Estado, por lo que el área de donación para este municipio atiende a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, planteado por las empresas desarrolladoras en términos del artículo 373 párrafo segundo del Código Urbano del Estado de Zacatecas en vigor:

Del 10% que corresponde al municipio se dispondrá de acuerdo a proyecto el 40% en áreas verdes al interior del desarrollo relativo una superficie de 4,875.33 M2.

El restante 60% que corresponde equipamiento urbano será por una superficie de 7,313 metros cuadrados, mismas que se dispondrán de la siguiente manera:

De acuerdo con el avalúo comercial presentados por el Colegio de Valuadores del Estado de Zacatecas (AVA-ZAC/200219/04 de fecha 20 de febrero del año 2019) y certificado por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado mediante Oficio CRP/1973/19 de fecha 12 de Agosto del año 2019; **el valor comercial de dicha propiedad es de $1,863.04 (un mil ochocientos sesenta y tres pesos 04/100 m.n.) por metro cuadrado.**

Por lo que el valor del 40% restante es de $13'624,430.00 (trece millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.

Así mismo, la empresa entregará un terreno colindante con el Fraccionamiento Funerario Municipal denominado "Jardines del Recuerdo" con una superficie de 2-57-47.33 hectáreas es decir 25,747.37 m2 correspondiente a la parcela P103 Z1 P1/1 que se acredita con la escritura pública volumen trescientos veinticinco folio noventa y tres acta quince mil quinientos veintitrés a nombre del Lic. Eduardo López Muñoz quien es el Representante Legal de las empresas promotoras del Fraccionamiento tipo medio denominado "Monte Blanco" con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 296.78 metros y linda con parcela 99, 95 y 93 y callejón de por medio, al sureste 60.87 metros y linda con tierras de uso común y callejón de por medio, al suroeste 151.82 metros y linda con parcela 106 y callejón de por medio y 173.82 metros y linda con parcela 110 y callejón de por medio y al noroeste 71.85 metros y linda con callejón.

Cuyo valor comercial de acuerdo al avalúo comercial (AVA-ZAC/200219/05 de fecha 20 de Febrero del año 2019) presentado por el Colegio de Valuadores del Estado de Zacatecas y certificados por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado mediante Oficio CRP/1973/19 de fecha 12 de Agosto del año 2019; **el valor comercial de dicha propiedad es de $345.68 (trescientos cuarenta y cinco pesos 68/100**

m.n.) arrojando un total de $8'900,430.00 (ocho millones novecientos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.)

Resultando una diferencia entre el polígono donde se ubicará el Fraccionamiento denominado "Monte Blanco" y el polígono de donación ubicado en la colindancia del Fraccionamiento Funerario Municipal denominado "Jardines del Recuerdo" de conformidad con los avalúos previamente referidos y previamente certificados por una cantidad de **$4'724,000.00 (cuatro millones setecientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)**

Mismos que se cubrirán mediante cheque en favor del municipio en dos emisiones del 50% cada una y una temporalidad de 12 meses entre una y otra, iniciando la primera ministración a partir de la aprobación de este Fraccionamiento.

TERCERO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos, de acuerdo con el plano a autorizar, sujetándose a las etapas de urbanización establecidas".

AHAZ/299/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, declarar a las diferentes Plazas, Plazuelas y Espacios Públicos del Municipio de Zacatecas como Recintos Oficiales de este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2018-2021, para celebración de Sesiones de Cabildo".

PUNTOS DE ACUERDO SESION SOLEMNE 02, ACTA 37
DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AHAZ/300/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, modificar el orden del día propuesto para la presente sesión, con la modificación que realiza el Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 23, ACTA 38
DE FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AHAZ/301/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo y no analizar en este momento la propuesta de la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo referente al impuesto predial, debido a que será examinado en la Ley de Ingresos, en mesas de trabajo".

AHAZ/302/2019"Se aprueba por unanimidad de votos, incluir en el orden del día, iniciativa para la difusión de métodos para la prevención de embarazos en adolescentes a temprana edad"**.-**

AHAZ/303/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 34 Extraordinaria 12, de fecha 22 de agosto del año 2019.

AHAZ/304/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 36, Extraordinaria 13, de fecha 15 de septiembre del año 2019.

AHAZ/305/2019.-"Se aprueba por quince (15) votos a favor, y una (1) abstención el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 37 Sesión Solemne N° 2, de fecha 15 de septiembre el año 2019".

AHAZ/306/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, regresar a Comisiones de: Niñez y Juventud, la de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Equidad de Género; la Iniciativa para la difusión de métodos para la prevención de embarazos en adolescentes a temprana edad".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 24, ACTA 39 DE FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AHAZ/307/2019.-Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/308/2019.-Se aprueba por mayoría de quince (15) votos a favor y una (1) abstención el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de obra pública, relativo a la "Rehabilitación del Circuito La Plata en el Centro Histórico de Zacatecas, Zac; 3ª Etapa", consistente en:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

1.- Obra correspondiente al**CONVENIO SC/DGSMPC/COLAB/01405/19,** Convenio de Colaboración para la Aplicación y Operación del apoyo a las Ciudades Patrimonio Mundial del Programa Presupuestal S268 "Programa de apoyos a la Cultura" 2019, el cual contempla la Siguiente Obra:

No.	Nombre de la Obra	Aportación		Importe ($)
		Federal	Municipal	
1.1	Rehabilitación del circuito La plata en el Centro Histórico de Zacatecas, Zac. 3ª. Etapa	$ 10´000,000.00	$ 0.00	$ 10,000,000.00

AHAZ/309/2019.- Se aprueba por mayoría de diez (10) votos a favor, un (1) voto en contra, y cinco (5) abstenciones, el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de obra pública correspondiente a:

3.1. Ampliación Red de drenajes varias calles Comunidad Calerilla de Tula
3.2. Ampliación Red de Agua Potable Calle Arquímides, Colonia Las Flores
3.3. Ampliación Red de Agua Potable Calle Margaritas, Colonia Las Flores, consistente en:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

1.- Obra correspondiente al CONVENIO FISE-ORIGEN SEGUNDO/ZACATECAS/056/2019, Convenio de Concurrencia de Acciones y aportación de Recursos, para la Realización de Obras y/o Acciones para la Atención a las Carencias en Servicios Básicos en la Vivienda, en zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Localidades con Dos Grados de Rezago Social más altos o donde exista Pobreza Extrema, en el cual de acuerdo a la Cláusula Segunda del Monto de los Recursos, la aportación de "El Estado" será con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las entidades (FISE) por un monto de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y de "El Ayuntamiento" del fondo de Infraestructura Social Municipal por un monto de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

No.	Nombre de la Obra	Aportación		Importe ($)
		Estatal	Municipal	
3.1	Ampliación Red de drenaje varias calles Comunidad Calerilla de Tula	$ 315,000.00	$ 315,000.00	$ 630,000.00
3.2	Ampliación Red de Agua Potable Calle Arquímedes, Colonia Las Flores	$ 100,954.95	$ 100,954.96	$ 201,909.91
3.3	Ampliación Red de Agua Potable Calle Margaritas, Colonia Las Flores	$ 34,045.05	$ 34,045.04	$ 68.090.09
	Totales	**$ 450,000.00**	**$ 450,000.00**	**$ 900,000.00**

AHAZ/310/2019.- Se aprueba por mayoría de once (11) votos a favor y cinco (5) abstenciones el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de obra pública, correspondiente a:

2.1. Ampliación red de drenaje en Calle Margarita, Colonia Las Flores;
2.2. Ampliación red de eléctrica en Calle Madroño, Fracc. La Escondida;
2.3. Ampliación red de eléctrica en Calle San Fermín, Comunidad de Picones;
2.4. Ampliación red de eléctrica en Calle Cañada, Colonia Lomas de Bracho;
2.5. Ampliación red de eléctrica en Calle Alamitos, Colonia El Jaralillo III;
2.6. Construcción de sistema fotovoltaico, Colonia Brasil;

2.7. Ampliación red de drenaje entre Calle Manuel Roos y Calle Carlos Lazo, Colonia Tecnológica;
2.8. Ampliación red de drenaje en Calle Mariano Abasolo, Comunidad de Francisco I. Madero;
2.9. Rehabilitación de drenaje en Calle Arroyo La Escondida, Comunidad de picones;
2.10. Rehabilitación de agua potable en calle Átomo, Colonia Tecnológica;
2.11. Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle Átomo, Colonia Tecnológica;
2.12. Ampliación red de agua potable Calle Venustiano Carranza y Francisco Villa, Colonia Miguel Hidalgo;
2.13. Ampliación red de agua potable Calle Prolongación 26 de Noviembre, Colonia Lázaro Cárdenas;
2.14. Pavimentación de concreto hidráulico Calle Mártires de Chicago, Colonia CTM;
2.15. Pavimentación de concreto hidráulico Avenida Magisterial, Fraccionamiento Las Huertas;
2.16. Pavimentación de concreto hidráulico Calle Virgen de Santa Ana, Colonia Peñas de la Virgen, consistente en:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

1.- Obra correspondiente al**PROGRAMA FISM 2019** misma que ya fueron aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal y son las Siguientes:

No.	Obra y/o Acción	Monto Total ($)	
2.1	**Ampliación red de drenaje Calle Margarita, Colonia Las Flores**	$	79,618.34
2.2	**Ampliación red eléctrica Calle Madroño Fracc. La Escondida**	$	467,378.04
2.3	**Ampliación red eléctrica Calle San Fermín Comunidad de Picones**	$	420,231.29
2.4	**Ampliación red eléctrica Calle Cañada, colonia Lomas de Bracho**	$	772,785.01
2.5	**Ampliación red eléctrica Calle Alamitos, Colonia el Jaralillo III**	$	736,662.98
2.6	**Construcción de sistema fotovoltaico, Colonia Brasil**	$	270,000.00
2.7	**Ampliación red de drenaje entre Calle Manuel Roos y Calle Carlos Lazo, Colonia Tecnológica**	$	200,000.00
2.8	**Ampliación red de drenaje Calle Mariano Abasolo, comunidad Francisco I. Madero**	$	402,320.51
2.9	**Rehabilitación de drenaje Calle Arroyo La Escondida, Comunidad de Picones**	$	92,012.45
2.10	**Rehabilitación de agua potable Calle Átomo, Colonia Tecnológica**	$	638,424.00
2.11	**Rehabilitación alcantarillado sanitario Calle Átomo, Colonia Tecnológica**	$	726,692.52
2.12	**Ampliación red de agua potable Calle Venustiano Carranza y Francisco Villa, Colonia Miguel Hidalgo**	$	175,604.71
2.13	**Ampliación red de agua potable Calle Prolongación 26 de Noviembre, colonia Lázaro Cárdenas**	$	173,292.15
2.14	**Pavimentación concreto hidráulico Calle Mártires de Chicago, colonia C.T.M.**	$	1´133,535.05
2.1	**Pavimentación concreto hidráulico Avenida Magisterial, Fraccionamiento Las**	$	630,535.50

5	**Huertas**		
2.16	**Pavimentación concreto hidráulico Calle Virgen de Santa Ana, Colonia Peñas de la Virgen**	$	537,021.32
	Total Programa	**$**	**7´456,113.87**

AHAZ/311/2019.- Se aprueba por unanimidad de votos aprobar el Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, Relativo a la Ejecución de Obra Pública, relativo a:

"Obra Drenaje Pluvial en Plaza Principal, Comunidad de Cieneguillas".

Consistente en:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

1.- Obra **"Drenaje Pluvial en Plaza Principal, Comunidad de Cieneguillas."** por un monto de **$ 160,945.33** (ciento sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 33/100 m.n.), los recursos provienen de Remanentes del Programa Municipal de Obra 2018".

AHAZ/312/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a "La modificación del punto de acuerdo AHAZ/139/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 6, de fecha 11 de marzo de 2019, referente a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente el Estado, para la tramitación de diligencias de información ad perpetuam a favor del **C. Juan Enciso Juárez**, consistente en:

Único: Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/139/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 06, de fecha 11 de marzo del año 2019, debiendo ser: Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la modificación del Punto de Acuerdo 388, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 42, de fecha 26 de agosto del a{o 2009, relativo a la solicitud de opinión del H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad perpetuam, a favor del C. Juan Enciso Juárez consistente en:

Primero: Se aprueba por unanimidad de votos se modifique el punto de acuerdo 388 debiendo ser: Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial consistente en: Único.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan Enciso Juárez; como lo hace constar el oficio 172-2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López,

como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 140.56 metros cuadrados y una construida de 76.73 metros cuadrados, con clave catastral 5602-01-005-013, con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste en 3 líneas quebradas 8.30 metros, con lote 11, y 0.17 metros y 8.53 metros con lote 12; al sureste 8.92 con calle Primera de Matamoros; al Suroeste 16.79 metros con lote 14; al Noroeste 8.24 metros con lote 10. Debiendo ser: Con las siguientes medidas y colindancias, superficie total y superficie construida:

DEL PUNTO 1 AL 2 en rumbo N de 76° 34' 00.97" E en distancia 8.179 metros, linda con Mondo grupo Inmobiliario S.A. de C.V.

DEL PUNTO 2 AL 3 en rumbo S de 17° 26' 32.88" E en distancia 8.270 metros linda con Juan Antonio Torres Pinedo.

DEL PUNTO 3 AL 4 en rumbo N de 84°51'07.61" E en distancia 0.111 metros, linda con Juan Antonio Torres Pinedo.

EL PUNTO 4 AL 5 en rumbo S de 15°32'57.09" E en distancia 3.913 metros, linda con Amparo Torres Belmontes.

EL PUNTO 5 AL 6 en rumbo S de 16°15'36.74" E distancia 4.750 metros, linda con Amparo Torres Belmontes.

EL PUNTO 6 AL 7 en rumbo S de 77°24'45.46" W en distancia 3.396 metros, linda con calle 1ª de Matamoros.

EL PUNTO 7 AL 8 en rumbo S de 76°29'58.33" W en distancia 5.654 metros, linda con calle 1ª de Matamoros.

EL PUNTO 8 AL 9 en rumbo N de 13°34'19.13" W en distancia 4.969 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.

EL PUNTO 9 AL 10 en rumbo N de 13°43'18.92" W en distancia 3.448 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.

EL PUNTO 10 AL 11 en rumbo N de 16°35'48.44" W en distancia 3.214 metros, linda con Ascensión Enciso Juárez.

EL PUNTO 11 AL 12 en rumbo N de 10°32'44.39" W en distancia 1.617 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez.

EL PUNTO 12 AL 1en rumbo N de 14°33'21.31" W en distancia 3.637 metros, linda con J. Ascensión Enciso Juárez". Con una superficie total de 145.928 metros cuadrados y una superficie construida de 151. 990 metros cuadrados".

AHAZ/313/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a "La modificación del punto de acuerdo AHAZ/137/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 6 de fecha 11 de marzo de 2019, referente a la solicitud de opinión al H. ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente el Estado, para la tramitación de diligencias de información ad perpetuam a favor del **C. Francisco Honore Ríos Rodríguez**, consistente en:

ÚNICO: Se acuerda por unanimidad de votos la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/137/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 06, de fecha 11 de marzo del año 2019, debiendo ser: Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública Y ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del C. Francisco Honore Ríos Rodríguez.

Primero: Que el predio está ubicado en Calle Linda Vista número 107 de la comunidad El Orito, con clave catastral número 5602-01-005-022 de esta Ciudad Capital, cuenta con una superficie total de terreno de 231.06 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al Norte 17.60 metros, linda con lote 16 y el C. José Meza Belmontes; al sur 11.11 metros, linda con lote 15; al oriente 16.00 metros, linda con José Meza Belmontes, y al Poniente 17.60 metros, linda con Calle Linda vista .

Segundo: Se desprende del memorándum DCM/004/2018 expedido por la Dirección de Catastro Municipal, que el predio está en posesión de C. Francisco Honore Ríos Rodríguez.

Tercero: Se desprende memorándum 215/10/2018 por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el que informa que dicho predio no está destinado a un servicio público municipal y no cuenta con valor arqueológico histórico que sea necesario preservar".

AHAZ/314/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte, relativo a "La autorización de la asignación de cajones de estacionamiento en los diferentes inmuebles de la Presidencia municipal a mujeres en periodo de gestación".

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la asignación de cajones de estacionamiento en los diferentes inmuebles de la Presidencia Municipal de Zacatecas para uso exclusivo de mujeres embarazadas.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza a la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte del Honorable Cabildo de Zacatecas 2018-2021, para que se coordine con la Dirección de la Policía de Seguridad Vial, a fin de

impulsar la asignación de mayores espacios exclusivos para mujeres embarazadas en los diferentes lugares del Municipio, donde así lo amerite".

AHAZ/315/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la transferencia por la cantidad de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) de la Fuente de Financiamiento 113, del proyecto 101002, Partida Presupuestal 5191-2, a la Secretaria de Gobierno Municipal, Proyecto 101001, Partida 5191, para la adquisición de Kits de Circuitos cerrados de seguridad para su colocación en las Colonias de atención prioritaria, dentro del programa "Vecino Vigilante" del presente ejercicio Fiscal, consistente en:

UNICO.- SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA POR LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 113, DEL PROYECTO 101002, PARTIDA PRESUPUESTAL 5191-2, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROYECTO 101001, PARTIDA 5191, PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE CIRCUITOS CERRADOS DE SEGURIDAD PARA SU COLOCACIÓN EN LAS COLONIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DENTRO DEL PROGRAMA "VECINO VIGILANTE" DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL".

AHAZ/316/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la Transferencia por la cantidad de $550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) de la Fuente de Financiamiento 111, del Proyecto 101009, Partida Presupuestal 7911-1, a la Secretaria de Obras Públicas Municipales, (520), Fuente de financiamiento (111), Proyecto 307001, Partida 6121-2, para ser destinado en la primera etapa de la obra "Estabilización de Taludes en el Fraccionamiento San Francisco de la Montaña" de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., consistente en:

UNICO.- SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA POR LA CANTIDAD DE $550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, DEL PROYECTO 101009, PARTIDA PRESUPUESTAL 7911-1, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (520), FUENTE DE FINANCIAMIENTO (111) PROYECTO 307001, PARTIDA 6121-2, PARA SER DESTINADO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE LA MONTAÑA" DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.".

AHAZ/317/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Relativo a la Autorización de transferencia por $211,560.36 recurso remanente de las partidas 2161-1, 5411-2 y 5691-2 del proyecto 101002, fuente de financiamiento 562 (adquisición de equipos para la prestación del servicio para la prestación de

recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos), sea destinado para realizar mejoras al rastro Municipal, consistente en:

ÚNICO.-ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA QUE LA CANTIDAD DE $ 211,560.36 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 36/100), RECURSO REMANENTE DE LAS PARTIDAS 2161-1, 5411-2 Y 5691-2 DEL PROYECTO 101002, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 562 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS), SEA DESTINADO PARA REALIZAR MEJORAS AL RASTRO MUNICIPAL".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 25, ACTA 40
DE FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

AHAZ/318/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/319/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos aprobar que se ausente el Regidor Juan Manuel Solís Caldera en el punto del orden del día **7)** referente a la C. Nadia Gicela Sánchez Vargas, debido a que se trata de un familiar del Regidor".

AHAZ/320/2019.- "Se aprueba por mayoría de8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 35 Ordinaria 22, de fecha 30 de agosto del año 2019.
- N° 38 Ordinaria 23, de fecha 28 de septiembre del año 2019.
- N° 39 Ordinaria 24, de fecha 28 de septiembre del año 2019".

AHAZ/321/2019.- "Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/424/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 36, de fecha 10 de septiembre del año 2018, correspondiente a la solicitud de autorización del Fraccionamiento de Interés Social denominado "Valle Poniente" y que las Comisiones en comento tienen a bien resolver en lo conducente:
PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/424/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 36, de fecha 10 de septiembre del año 2018, quedando de la siguiente manera:
Que por una confusión en la documentación que obra en el expediente, se estableció en el proyecto referido una cantidad de lotes habitacionales señalados en el numeral quinto, en función de una sección del proyecto para vivienda dúplex (Plantas altas), duplicando así la cantidad de lotes habitacionales en la sesión del proyecto de referencia, siendo la siguiente modificación:

- Se aclara que la cantidad de lotes es de 2,084, debido a que las viviendas dúplex en su planta alta no se consideran un lote habitacional".

AHAZ/322/2019.- "Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y 6 votos en contra el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/298/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo N| 13, de fecha 15 de septiembre del año 2019, correspondiente a la solicitud de autorización del Fraccionamiento Habitacional urbano de Tipo Medio denominado "Monte Blanco" y que las Comisiones en comento tiene a bien resolver en lo conducente:
PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/298/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 13, de fecha 15 de septiembre del año 2019, quedando de la siguiente manera:
Que por una confusión en la documentación que obra en el expediente, se estableció el área total a fraccionar y el porcentaje antes mencionados en el numeral quinto, se modifica:

- Que el área total a fraccionar es de 121,883.26 m2, comprendida en dos polígonos.
- Por lo que el valor del 60% restante es de $ 13'624,430.00 (trece millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.)

AHAZ/323/2019.- "Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 1 abstención el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta la C. Nadia Gicela Sánchez Vargas, respecto de una finca ubicada en calle Colina del Ángel número 104 y 106 de la Colonia Las Colinas de esta Ciudad Capital, consistente en:
PRIMERO: Se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio tipo mixto para dos condominios, que pretende establecer en una finca ubicada en la Calle Colina del Ángel número 104y 106 de la Colonia las Colinas de ésta Ciudad Capital, para uso comercial y habitacional con una superficie de terreno de 248.00 m2 y una superficie construida de 332.68 m2 a favor de la C. Nadia Gicela Sánchez Vargas, cuyos condominios quedan plenamente descritos con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 19.52 mts y colinda con Calle Colina del Ángel.
Al Sureste mide 15.50 mts y colinda con el lote 13.
Al Suroeste mide 19.52 mts y colinda con lote 8 y 9.
Al Noroeste mide 15.50 mts y linda con el lote 10.

SEGUNDO: Se integrará conforme a la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

Espacio	Sup. Terreno	Superficie de Construcción	Porcentaje de Indiviso Privada
Condominio 1 Planta Baja	187.67 m2	187.67 m2	42.68 %

Condominio 2 Primer Nivel	0	145.01 m2	38.67 %
Uso Común	60.33 m2	0	18.65%
Totales	248.00 m2	332.68 m2	100%

AHAZ/324/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos dar lectura a los dictámenes de la H. Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal referentes a la cuenta pública armonizada, informes mensuales de abril, mayo y junio".

AHAZ/325/2019.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de abril del año 2019, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **ABRIL** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $79´959,040.15
- Total de Egresos y otras pérdidas: $31´054,141.42
- Saldo en Caja y Bancos : $155´520,330.37

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de ABRIL del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **ABRIL** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, Y PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/326/2019.-Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de mayo del año 2019, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **MAYO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $48´156,869.36
- Total de Egresos y otras pérdidas: $51´132,819.44
- Saldo en Caja y Bancos : $125´559,347.90

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de MAYO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe

Mensual de **MAYO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, Y FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/327/2019.- Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de junio del año 2019, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **JUNIO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $42´836,682.40
- Total de Egresos y otras pérdidas: $40´074,503.56
- Saldo en Caja y Bancos : $79´661,295.18

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de JUNIO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **JUNIO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, Y RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/328/2019.- Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de abril a junio del año 2019, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del período trimestral de ABRIL a JUNIO del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $170´952,591.91
- Total de Egresos y otras pérdidas: $122´261,464.42
- Saldo en Caja y Bancos: $79´661,295.18

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe

Trimestral de ABRIL a JUNIO del año 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre".

AHAZ/329/2019.- Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte, relativo a la autorización de la asignación de cajones de estacionamiento en la Presidencia Municipal de Zacatecas a los adultos mayores, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la asignación de cajones de estacionamiento dentro de los diferentes inmuebles de la Presidencia Municipal de Zacatecas para uso exclusivo de Adultos Mayores de 65 años en adelante.

SEGUNDO.- Se autoriza la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte del Honorable Cabildo de Zacatecas 2018 – 2021, para que se coordine con la Dirección de la Policía de Seguridad Vial, a fin de impulsar la asignación de mayores espacios exclusivo para Adultos Mayores de 65 años en adelante, en los diferentes inmuebles del Municipio, donde así lo amerite".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 14, ACTA 41 DE FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

AHAZ/330/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo.

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 15, ACTA 42 DE FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2019

AHAZ/331/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la inclusión del punto solicitado por la Síndico Municipal".

AHAZ/332/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, analizar el Proyecto de la Ley de ingresos 2020 de los general a lo particular".

AHAZ/333/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020".

AHAZ/334/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020 y analizado y discutido que fue en lo particular el artículo 47 del mismo, que en su momento no fue aprobado en lo particular".

AHAZ/335/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020 y analizado y discutido que fue en lo particular, el artículo 48 del mismo, que en su momento no fue aprobado en lo particular".

AHAZ/336/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020 y analizado y discutido que fue en lo particular, el artículo 49 del mismo, que en su momento no fue aprobado en lo particular".

AHAZ/337/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la autorización para cubrir aportación para la segunda etapa del programa 2x1 trabajando unidos con los migrantes 2019, consistente en:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALESPOR LA CANTIDAD DE $707,322.20 (SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 20/100 M. N.), DE LA FUENTE DE FINACIAMIENTO 562 PERTENENCIENTE A REMANENTES 2018, AL PROYECTO 307001, PARTIDA 6121-2.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPALAL PROGRAMA 2X1 "TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019" SEGUNDA ETAPA, DE LA FORMA SIGUIENTE:

No.	Obra y/o Acción	Monto Total	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Aportación Migrante
1	Pavimentación con concreto hidráulico de 732 m2, 23 ml de guarniciones y 23m2 de banquetas en calle de la Rosa, entre Calle del Patrocinio y Calle Privada de la Santa Cruz en la Pimienta.	$508,336,88	$169,445.63	$169,445.63	$169,445.63
2	Pavimentación con concreto hidráulico	$613,629.73	$204,543.24	$204,543.24	$204,543.24

	de 395 m2, 94 ml de guarniciones y 94 m2 de banquetas en Calle Santa Bárbara, entre Calle Arroyo de en Medio y Tránsito Pesado, en la Colonia El Orito 2da Sección				
3	Pavimentación con concreto hidráulico de 1,500 m2 en calle Miguel Hidalgo y Benito Juárez posterior a Calle San Gerónimo en la Comunidad La Soledad.	$1,000,000.00	$333,333.33	$333,333.34	$333,333.33
	Totales	2,121.966.61	$707,332.20	$707,322.21	$707,332.20

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 16, ACTA 43 DE FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

AHAZ/338/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la inclusión del punto solicitado por la Síndico Municipal".

AHAZ/339/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa FISM 2019 en el rubro de vivienda:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
a)	Construcción de ocho (8) cuartos adicionales en varias	$657,543.57

	colonias de la cabecera municipal.	

AHAZ/340/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa FISM 2019 en el rubro de vivienda:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
b)	Construcción de cuatro (4) cuartos adicionales en varias localidades del Municipio de Zacatecas.	$328,771.78

AHAZ/341/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa FISM 2019 en el rubro de vivienda:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
c)	Construcción de 750 m2 de techo firme para 30 viviendas en varias colonias de la cabecera municipal de Zacatecas.	$1,438,346.18

AHAZ/342/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa FISM 2019 en el rubro de vivienda:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
d)	Construcción de 300 m2 de techo firme para 12 viviendas	$575,338.47

	en varias localidades del Municipio de Zacatecas.	

AHAZ/343/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes 2019" segunda etapa:

Obra y/o acción	Monto total ($)	Aportaciones		
		Estatal	Municipal	Migrante
a).- Pavimentación con concreto hidráulico de 732 m2, 23 ml de guarniciones y 23 m2 de banquetas en calle de la rosa, entre calle del patrocinio y calle privada de la Santa Cruz en la Pimienta.	$508,336.88	$169,445.63	$169,445.63	$169,445.63

AHAZ/344/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes 2019" segunda etapa:

Obra y/o acción	Monto total ($)	Aportaciones		
		Estatal	Municipal	Migrante
b).- Pavimentación con concreto hidráulico de 395 m2, 94 ml de guarniciones y 94 m2 de banquetas en calle Santa Bárbara, entre calle arroyo de en medio y tránsito pesado en la colonia el Orito 2da Sección.	$613,629.73	$204,543.24	$204,543.24	$204,543.24

AHAZ/345/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

- Obra correspondiente al Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes 2019" segunda etapa:

Obra y/o acción	Monto total ($)	Aportaciones		
		Estatal	Municipal	Migrante
-c).- Pavimentación con concreto hidráulico de 1,500 m2 en calle Miguel Hidalgo y Benito Juárez posterior a calle San Gerónimo en la Soledad.	$1,000,000.00	$333,333.33	$333,333.33	$333,333.33

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 17, ACTA 44 DE FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

AHAZ/346/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el orden del día previsto para la presente sesión".

AHAZ/347/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la solicitud de adelanto de Participaciones por hasta $20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva".

AHAZ/348/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Refinanciamiento de deuda pública del Municipio".

AHAZ/349/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la propuesta de acuerdo donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público, para que en términos de esta delegación acuda

ante la propia CFE Suministrador de Servicios Básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 26, ACTA 45
DE FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

AHAZ/350/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el orden del día previsto para la presente sesión".

AHAZ/351/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 40 Ordinaria 25, de fecha 17 de octubre del año 2019".

AHAZ/352/2019.- "Se aprueba por15 votos a favor y 1 abstención, aprobar el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 41 Extraordinaria 14, de fecha 23 de octubre del año 2019".

AHAZ/353/2019.- "Se aprueba por 15 votos a favor y 1 abstención, aprobar el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 42 Extraordinaria 15, de fecha 28 de octubre del año 2019".

AHAZ/354/2019.- "Se aprueba por 15 votos a favor y 1 abstención, aprobar el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 43 Extraordinaria 16, de fecha 06 de noviembre del año 2019".

AHAZ/355/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Inclusión y Derechos Humanos, relativo a la autorización de la firma de dos Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El INAPAM",** representado en este acto por el Lic. José Manuel Campuzano Villegas, en su carácter de Apoderado Legal y Subdirector Jurídico; y por la otra parte el Gobierno Municipal de Zacatecas, Zacatecas, representado por el C. M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal, así como la C. T.A.E. Ruth Calderón Babún, Síndica Municipal y el C. M.G.P. Iván de Santiago Beltrán, Secretario de Gobierno Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "El Municipio", y conjuntamente se les denominará como "las partes", consistente en:
ÚNICO: Se autoriza la firma de dos Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a quien en lo sucesivo se le denominará "El INAPAM", representado en este acto por el Lic. José Manuel Campuzano Villegas, en su carácter de Apoderado Legal y Subdirector Jurídico; y por la otra parte el Gobierno Municipal de Zacatecas, Zacatecas, representado por el C. M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal, así como la C. T.A.E. Ruth Calderón Babún, Síndica Municipal y el C. M.G.P. Iván de Santiago Beltrán, Secretario de Gobierno Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "El Municipio".

AHAZ/356/2019.- "Se aprueba por 13 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia N° 21045, ubicada en el domicilio calle del Ángel número 102 Centro, Zacatecas, al nuevo domicilio ubicado en calle Abasolo número 1200 Centro, Zacatecas, del establecimiento con giro de "Restaurante con venta de cerveza", presentada por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. del establecimiento denominado **"Ante Sala Beer House",** consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza, bajo los términos antes precisados, el cambio de domicilio de la licencia No. 21045 del establecimiento con giro restaurante bar al nuevo domicilio ubicado en calle Abasolo No. 1200 Zona Centro, Zacatecas, Zac., concesionada a la empresa las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., al establecimiento denominado "Ante Sala Beer House".

AHAZ/357/2019.- "Se aprueba por unanimidad, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el Artículo 2516 Fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam a favor del **C. Gustavo Adolfo Rosso Núñez**, consistente en:

PRIMERO: Que el predio urbano está ubicado en calle dela Vid S/N de la Colonia Agronómica II de esta Ciudad Capital, cuenta con una superficie total de terreno de 283.20 m2, con clave catastral 5601-21-038-019 y con la siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: 14.16 metros, linda con propiedad privada (María del Socorro Bustamante Arciniaga).
- Al sur: 14.16 metros, linda con calle de la Vid.
- Al Oriente: 20.00 metros, linda con Gilberto García, (Lote 3 y 16 de proyecto)
- Al Poniente: 20.00 metros, linda con Manuel Reta Hernández (Lote 5, Lote 15 proyecto)

SEGUNDO: Se desprende del memorándum DCM/331/2019, de fecha 23 de agosto del año 2019, expedido por la Dirección de Catastro Municipal, que el predio se encuentra a nombre del C. Fernando José Rosso Pérez.

TERCERO: Se desprende del memorándum SDUMA-941/10/2019, de fecha 04 de octubre del año 2019, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, mediante el cual se informa que el predio no cuenta con valor arqueológico e histórico que sea necesario preservar".

AHAZ/358/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la **Minuta Proyecto de Decreto** que emite la Honorable LXIII

Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforma el Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese a la LXIII Legislatura del Estado de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/359/2019.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 10 votos a favor, 3 votos en contra, y 3 abstenciones, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del **Reglamento de Apertura Rápida de Empresas; así como del Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; y el Catálogo de Giros de Bajo y Mediano Riesgo para el Municipio de Zacatecas**, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Reglamento de Apertura Rápida de Empresas; así como del Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; y el Catalogo de Giros de Bajo y Mediano Riesgo para el Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/360/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del **Programa sobre Esquemas de Desregulación de Infraestructura Pasiva para el Municipio de Zacatecas**, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Programa sobre Esquemas de Desregulación de Infraestructura Pasiva para el Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/361/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el orden del día previsto para la presente sesión".

AHAZ/362/2019.- "Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la aprobación del contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 44 Extraordinaria 17, de fecha 13 de noviembre del año 2019".

AHAZ/363/2019.- "Se aprueba por 14 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, la dispensa de la lectura del dictamen referente al Hermanamiento de Zacatecas capital con el Municipio de Jalpa por parte del Regidor Dr. Manuel Castillo Romero".

AHAZ/364/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Asuntos Internacional y la de Turismo, Arte y Cultura relativo a la autorización de la celebración de Hermanamiento entre el municipio de Jalpa, Zacatecas y el municipio de Zacatecas, Zacatecas formalizándose en sesión Solemne de Cabildo, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Jalpa, zacatecas y Zacatecas, Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/365/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 6 votos en contra que se lleve una tercera ronda para analizar el tema de la Renovación de las Comisiones Edilicias".

AHAZ/366/2019.- "Se aprueba con 13 votos a favor continuar la sesión de Cabildo con la finalidad de seguir analizando la Renovación de las Comisiones Edilicias, mientras que la propuesta de ir a un receso y continuar a las cuatro de la tarde obtiene 3 votos a favor".

AHAZ/367/2019.- "Se aprueba con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro 8 votos en contra que el punto número **6)** del orden del día referente a la Propuesta de Renovación de las Comisiones Edilicias presentada por el Presidente Municipal, ha sido suficientemente discutido".

AHAZ/368/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones, la Renovación de las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, presentada por el Presidente Municipal Ulises Mejía Haro, consistente en:

COMISIONES EDILICIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2018-2021.

I). Comisión de Gobierno, Seguridad y Protección Civil.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Mtro. Ulises Mejía Haro	MORENA
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 2º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 3º	Mayra Alejandra Espino García	PRI

II). De Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Lic. Ruth Calderón Babún	MORENA
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 2º	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

III). De Servicios Públicos Municipales.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Secretario	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 1º	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3º	Gregorio Sandoval Flores	PT

IV): De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Secretario	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 1º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3º	Manuel Castillo Romero	PAN

V). De Mercados, Centros de Abasto y Comercio.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Gregorio Sandoval Flores	PT
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

VI). De Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político

Presidente	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Secretario	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 3º	Margarita López Salazar	PVEM

VII). Del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1º	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA

VIII). De Ecología y Medio Ambiente.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Secretario	Manuel Castillo Romero	PAN
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 3º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA

IX). De Desarrollo Rural.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Secretario	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 1º	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 2º	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 3º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA

X). De Deporte, Activación Física y Recreación.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

XI). De Salud, **Prevención** y Combate a las Adicciones.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Secretario	Juan Manuel Solís Caldera	PVEM
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 2º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

Vocal 3º	Margarita López Salazar	PVEM

XII). De Niñez y Juventud.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Secretario	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 1º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 2º	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 3º	Margarita López Salazar	PVEM

XIII). De Turismo, Arte y Cultura.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Gregorio Sandoval Flores	PT
Secretario	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEMI
Vocal 3º	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI

XIV). De Vivienda.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Margarita López Salazar	PVEM
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

XV). De Inclusión y Derechos Humanos.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Secretario	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 1º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 2º	Manuel Romero Castillo	PAN
Vocal 3º	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI

XVI). De Equidad de Género.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Secretario	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 1º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA
Vocal 2º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES

XVII): De Movilidad y Transporte.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político

Presidente	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Secretario	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 1º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA
Vocal 2º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 3º	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN

XVIII). De Desarrollo Económico.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Secretario	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Vocal 1º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 2º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 3º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	MORENA

XIX): Desarrollo Social.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Manuel Castillo Romero	PAN
Secretario	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 1º	Mayra Alejandra Espino García	PRI
Vocal 2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA

XX): De Reglamentos e Iniciativas de Ley.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Maria de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Secretario	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 1º	Gregorio Sandoval Flores	PT
Vocal 2º	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 3º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA

XXI): De Asuntos Internacionales.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Manuel Castillo Romero	PAN
Secretario	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
Vocal 1º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
Vocal 2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA

XXII): De Asuntos Metropolitanos.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	Luis Eduardo Monreal Moreno	MORENA
Secretario	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Vocal 1º	Susana de la Paz Portillo Montelongo	MORENA
Vocal 2º	Fátima Stefanía Castrellón Pacheco	MORENA

Vocal 3º	Gregorio Sandoval Flores	PT

XXIII). De Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cargo	Nombre	Coalición y/o Político
Presidente	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
Secretario	Margarita López Salazar	PVEM
Vocal 1º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
Vocal 2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
Vocal 3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA PRIVADA 18,
ACTA 47
DE FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

AHAZ/369/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud realizada por el Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro para que la sesión sea con el carácter privado".

AHAZ/370/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, la de Gobernación, Seguridad y Protección Civil y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la revocación del punto de acuerdo AHAZ/244/2019, de sesión Ordinaria de Cabildo número 19 de fecha 9 de julio del año 2019, y a la autorización de la enajenación vía donación de predio y propiedad municipal identificado como solar urbano con número de lote 1, manzana 16, zona 3, del poblado El Orito (Filósofos II) de esta ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 24,015.540 M2, a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de la Defensa Nacional, consistente en:

PRIMERO: ES DE REVOCARSE Y SE REVOCA EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO AHAZ/244/2019, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19, DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2019, QUE A LA LETRA DICE:

"AHAZ/244/2019.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL; Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ARGENTUM DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 1.5 HA., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, CONSISTENTE EN:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ARGENTUM DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 1.5 HA., PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES PARA QUE SUSCRIBAN SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

TERCERO: EN CASO DE QUE SE EXTINGA Y/O CONCLUYA EL FIN PARA EL QUE FUE DONADO EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y/O RESCISIÓN DE LA ENAJENACIÓN.".

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SOLAR URBANO CON NÚMERO DE LOTE 1, MANZANA 16, ZONA 3, DEL POBLADO EL ORITO (FILÓSOFOS II) DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24,015.540 M2., A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS INSTALACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL.

TERCERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, PARA QUE SUSCRIBAN SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTO: EN CASO DE QUE SE EXTINGA Y/O CONCLUYA EL FIN PARA EL QUE FUE DONADO EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y/O RESCISIÓN DE LA ENAJENACIÓN".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 19, ACTA 48 DE FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

AHAZ/371/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor aprobar la propuesta como se presentó el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, mientras la segunda propuesta realizada por la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo referente a que se retiren del orden del día los puntos 55 al 58 obtuvo 6 votos a favor y 1 abstención".

AHAZ/372/2019.-"Se aprueba por 14 votos a favor y 1 voto en contra, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 45 Ordinaria 26, de fecha 27 de noviembre del año 2019".

AHAZ/373/2019.-"Se aprueba por 14 votos a favor y 1 voto en contra, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 46Ordinaria 27, de fecha 06 de diciembre del año 2019".

AHAZ/374/2019.-"Se aprueba por 14 votos a favor y 1 voto en contra, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 47 Extraordinaria 18, de fecha 12 de diciembre del año 2019".

AHAZ/375/2019.-"Se aprueba por 12 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, la propuesta que realiza el Regidor Hiram Azael Galván Ortega referente a la solicitud de analizar desde el punto 5 al punto 47 proviene del Programa Adelanto de Participaciones 2020 para la ejecución de obra Pública, siendo diferentes obras, abriéndose de una a las rondas que decidan, discutiéndose en lo general para posteriormente votarse en lo particular cada una de las obras".

AHAZ/376/2019.-"Se aprueba por 9 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones, que ya no haya una tercera ronda para discutir los puntos del 5 al 47, mismos que han sido suficientemente discutidos".

AHAZ/377/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.1	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Colonia Tres Cruces	$257,842.77

AHAZ/378/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.2	Módulo de gimnasio al aire libre, Colonia Felipe Ángeles	$660,661.59

AHAZ/379/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.4	Módulo de gimnasio al aire libre, Fracc. Lomas del Campestre	$321,410.54

AHAZ/380/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública,

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.5	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Fracc. La Escondida	$451,998.62

AHAZ/381/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.6	Módulo de gimnasio al aire libre, Sierra Madre, Colinas del Padre	$475,414.75

AHAZ/382/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.7	Módulo de gimnasio al aire libre, Colonia Mexicapan	$461,466.63

AHAZ/383/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.8	Módulo de gimnasio al aire libreCorea 1a. Etapa Col. Corea	$ 581,700.86

AHAZ/384/2019.-"Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.9	Gimnasio al aire libre parque C.T.M., Colonia C.T.M.	$ 507,139.30

AHAZ/385/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.10	Construcción de parque Europa (módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre), Col. Europa	$ 707,139.53

AHAZ/386/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.11	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Fracc. Lomas del Lago	$ 374,233.17

AHAZ/387/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.12	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Colonia Colinas del Padre 1a. Secc.	$ 741,327.31

AHAZ/388/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.13	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Privada 2,	$ 373,826.15

	Lago La Encantada, Col. Lomas del Lago	

AHAZ/389/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.14	Pavimentación con concreto hidráulico calle Can Menor, Colonia Estrella de Oro	$ 307,659.81

AHAZ/390/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.15	Construcción de muro perimetral en campo de béisbol infantil Pedro Ruiz González, Col. Bellavista	$ 620,923.49

AHAZ/391/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.16	Construcción de muro perimetral, calle Urales y Andes, Fraccionamiento Lomas del Campestre	$ 219,519.34

AHAZ/392/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.17	Construcción de muro perimetral en parque San Fernando, Fracc. San Fernando	$ 429,576.56

AHAZ/393/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.18	Construcción de muro perimetral, Fraccionamiento ISSSTEZAC	$ 113,523.42

AHAZ/394/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.19	Construcción de muro perimetral, Fraccionamiento Villas del Padre	$ 425,944.14

AHAZ/395/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.20	Rehabilitación de canchaubicada en la parte superior de la Telesecundaria González Bocanegra, Colonia Lázaro Cárdenas	$ 335,840.09

AHAZ/396/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.21	Rehabilitación de cancha de futbol rápido, Colonia Frente Popular	$ 435,008.68

AHAZ/397/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública,

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.22	Terminación de domo cancha de usos múltiples calle Arquitectos, Colonia H. Ayuntamiento	$ 651,913.17

AHAZ/398/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.23	Rehabilitación de cancha de futbol, parque Luis Donaldo Colosio, Col. Felipe Ángeles	$ 1,115,182.80

AHAZ/399/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.24	Rehabilitación de cancha, Colonia Moradores	$ 397,961.43

AHAZ/400/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	**Nombre de la obra**	**Importe ($)**
1.25	Rehabilitación de cancha de futbol, parque Estrella de Oro, Col. Estrella de Oro	$ 1,400,262.61

AHAZ/401/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.26	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre calle Sor Juana Inés De La Cruz, Colonia Marianita (Plaza de la Hermandad)	$ 999,999.99

AHAZ/402/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.27	Ampliación de red de drenaje en calle del arroyo, Comunidad La Pimienta	$ 328,001.80

AHAZ/403/2019.- v el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.28	Pavimentación con concreto asfaltico, Comunidad Los Negros	$ 1,035,823.00

AHAZ/404/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.29	Construcción de gradas, Lienzo Charro, Comunidad La Soledad	$ 791,502.21

AHAZ/405/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.30	Rehabilitación del Mercado Genaro Codina, Colonia Centro	$ 214,407.82

AHAZ/406/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.31	Rehabilitación de camellones, Avenida García Salinas	$ 585,394.00

AHAZ/407/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.32	Construcción de Asta Bandera en Calzada Solidaridad	$ 46,611.38

AHAZ/408/2019"Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.33	Construcción de Asta Bandera en Avenida México	$ 46,611.38

AHAZ/409/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.34	Construcción de Asta Bandera en Calzada García Salinas	$ 46,611.38

AHAZ/410/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública,

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.35	Ampliación red eléctrica calle Obsidiana y Ópalo, Fraccionamiento Taxistas	$ 170,991.84

AHAZ/411/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.36	Obras complementarias en la pavimentación con concreto hidráulico calle Santa Ana, Colonia Peñas De La Virgen	$ 265,625.81

AHAZ/412/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.37	Fachadas e iluminación en Pórtico, Comunidad Benito Juárez	$ 176,176.01

AHAZ/413/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.38	Embovedado Las Fuentes Tercera Etapa, Colonia Las Fuentes	$ 548,696.29

AHAZ/414/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.39	Construcción de Boca de Tormenta en El Orito	$ 89,053.87

AHAZ/415/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.40	Pavimentación concreto hidráulico calle Juana Gallo, Col Francisco E. García	$ 89,794.93

AHAZ/416/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.41	Construcción de banquetas en calle Arturo Romo, Com. La Escondida	$ 249,906.80

AHAZ/417/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.42	Construcción de pasamanos varias calles en Zacatecas	$ 467,062.70

AHAZ/418/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.43	Elevador de la Presidencia Municipal	$ 938,502.64

AHAZ/419/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.44	Rehabilitación de drenaje Antigua de Matamoros, Colonia Centro	$ 541,750.26

AHAZ/420/2019.- "Se aprueba por 13 votos a favor y 2 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

- Obra correspondiente al Programa de adelanto de Participaciones 2020, siendo la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Importe ($)
1.45	Estabilización de taludes en Fraccionamiento San Francisco de la Montaña, Zacatecas, Zac.	$ 549,877.78

AHAZ/421/2019.- "Se aprueba por 9 votos a favor realizar una **tercera ronda** para analizar el punto referente al Proyecto de Fraccionamiento Especial Tipo Campestre en régimen de propiedad en condominio denominado "Valle Mena" ubicado en el punto denominado "El Saucito" en la Ex Hacienda de Cieneguilla, Municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR SA DE CV, como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo".

AHAZ/422/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 4 votos en contra, realizar una **cuarta ronda** para analizar el punto referente al Proyecto de Fraccionamiento Especial Tipo Campestre en régimen de propiedad en condominio denominado "Valle Mena" ubicado en el punto denominado "El Saucito" en la Ex Hacienda de Cieneguilla, Municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR SA DE CV, como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo".

AHAZ/423/2019.- "Se **NIEGA** por 8 votos en contra, 4 votos a favor y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Proyecto de **Fraccionamiento Especial Tipo Campestre en Régimen de Propiedad en Condominio denominado "Valle de Mena",** ubicado en el punto denominado "El Saucito" en la Ex Hacienda de Cieneguilla, Municipio de Zacatecas, que presenta **CARODA CONSTRUIR SA DE CV,** como administrador único el C. **Daniel Eduardo Barraza Montelongo**", regresar a las Comisiones".

AHAZ/424/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, que el asunto referente a la autorización del Proyecto de Fraccionamiento denominado "Casas Grandes 2", que presenta el C. Javier Pacheco Ávila **se encuentra suficientemente discutido**".

AHAZ/425/2019.- "Se aprueba por 7 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Proyecto de **Fraccionamiento denominado "Casas Grandes 2",** ubicado en parcela 529 Z2 P1/1 del Ejido La Escondida, Municipio de Zacatecas de esta Ciudad Capital, que presenta **el C. Javier Pacheco Ávila**, consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del fraccionamiento tipo interés social denominado "Casas Grandes 2" ubicado parcela Z2 P1/1 del Ejido La Escondida, Municipio de Zacatecas. El cual tiene una superficie de 12,334.62 m2 para desarrollar 58 lotes habitacionales en 4 manzanas y 1 lote de área de donación, propiedad de Javier Pacheco Ávila, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen".

AHAZ/426/2019.- "Se **NIEGA** por 14 votos a favor y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, relativo a la solicitud que realizan ciudadanos de La Colonia Díaz Ordaz 2da Sección, para que se les reconozca nuevamente como **Barrio de Mexicapan**" regresar a Comisiones".

AHAZ/427/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el **C. Teodoro García Palomino,** respecto de una finca ubicada en Avenida Jesús Reyes Heroles número 207, antes Calle Cables Alta Tensión de la Colonia Buenavista de esta Ciudad Capital, consistente en:
PRIMERO: Se autoriza la solicitud relativa la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio tipo vertical para tres condominios, que pretende establecer en una finca ubicada en Avenida Jesús Reyes Heroles Número 207, antes Calle Cables Alta Tensión de la Colonia Buenavista de esta Ciudad Capital, para uso mixto (comercial y habitacional) con una superficie de terreno de 195.25 M2, a favor del C. Teodoro García Palomino, cuyos condominios quedan descritos en la memoria descriptiva presentada y con las siguientes medidas y colindancias:
Al norte mide 11.00 metros y colinda con Calle Rancho Alegre.
Al sur mide 11.00 metros y colinda con Av. Jesús Reyes Heroles (Antes Cables alta Tensión).
Al Oriente mide 18.00 metros y colinda con el lote 5.
Al Poniente mide 17.50 metros y colinda con el lote 4-A.

SEGUNDO: Se integrará conforme a la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

TABLA DE INDIVISOS

ESPACIOS	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE DE INDIVISOS
CONDOMINIO 1	195.25 m2	195.25 m2	34.20%
CONDOMINIO 2		187.79 m2	32.90%
CONDOMINIO 3		187.79 m2	32.90%
SUPERFICIE	195.25 m2	570.83 m2	100%

AHAZ/428/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de asignación de nombre **"Callejón Pozo de Madian" a un callejón sin nombre,** ubicado en La Comunidad de La Pimienta de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la asignación de nombre **"Callejón Pozo de Madian" a un callejón sin nombre,** ubicado entre las parcelas 108, 106, 104 y 102 de la Comunidad la Pimienta de esta Ciudad Capital, a fin de que se notifique a las áreas de la administración competentes para que se realice el registro correspondiente, por lo que se anexa croquis de referencia".

AHAZ/429/2019.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de cambio de nombre de la Calle denominada **"Federal de Caminos", y en su lugar nombrarla como "Ma. de la Luz Monreal Campos"**, ubicada en La Comunidad de La Pimienta de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el cambio de nombre de la calle denominada "Federal de Caminos", quedando como "Ma. de la Luz Monreal Campos", ubicada en la Comunidad de la pimienta de esta Ciudad Capital, a fin de que se notifique a las áreas de la administración competentes para se realice el registro correspondiente".

AHAZ/430/2019.- "Se aprueba por 10 votos a favor y 5 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia N° **11275**, ubicada en el domicilio Calle del Oro número 502-B Colonia Sierra de Álica, Zacatecas, al nuevo domicilio Av. Hidalgo número 722-C, Centro, Zacatecas, del establecimiento con giro de "Restaurant", presentada por las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V. del establecimiento denominado **"Koko Sushi",** consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza, bajo los términos antes precisados, el cambio de domicilio de la Licencia No. 11275 del establecimiento con giro de restaurante al nuevo domicilio ubicado en calle Av. Hidalgo No. 722 – C, Centro,

Zacatecas, Zac., presentada por la Empresa las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V., para el establecimiento denominado “ KOKO SUSHI”.

AHAZ/431/2019.- “Se niega por 14 votos en contra y 1 voto a favor, realizar una **tercera ronda** para analizar el asunto del **C. Abraham Alejandro Zapata Montero**, del establecimiento denominado **“Exilio Sushi”.**

AHAZ/432/2019.- “Se aprueba por 7 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de iniciación de licencia del establecimiento con giro de “Restaurant Bar”, con domicilio en Calle Víctor Rosales número 144 Colonia Centro, Zacatecas, presentada por el C. Abraham Alejandro Zapata Montero, del establecimiento denominado **“Exilio Sushi”,** consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza, bajo los términos antes precisados, la licencia del establecimiento con giro de restaurante bar con venta de cerveza de baja graduación, con domicilio en Calle Víctor Rosales No. 144, Centro Zacatecas, solicitada por el C. Abraham Alejandro Zapata Montero, para el establecimiento denominado “Exilio Sushi”.

AHAZ/433/2019.- “Se aprueba por 14 votos a favor y 1 abstención, **en sentido negativo** dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia N° 11217, ubicada en el domicilio Calle Marruecos número 112 Comunidad El Orito, Zacatecas, al nuevo domicilio Mexicapan número 414, Colonia Díaz Ordaz, Zacatecas, del establecimiento con giro de “Deposito”, presentada por las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V. del establecimiento denominado **“Modelorama San Juanito,** consistente en:

ÚNICO: Es de negarse y se niega, bajo los términos antes precisados, el cambio de domicilio de la licencia No. 11217 del establecimiento con giro de depósito al nuevo domicilio ubicado en Calle Mexicapan No. 1414 Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Zacatecas, Zac., presentada por la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V. para el Establecimiento denominado “Modelorama San Juanito”.

AHAZ/434/2019.- “Se aprueba10 votos a favor,4 votos en contra y 1 abstención aprobar una tercera ronda para continuar analizando el establecimiento denominado “La Shisha”.

AHAZ/435/2019.- “Se **niega** por 5 votos en contra, con el voto de calidad del Presidente Municipal, 5 votos a favor y 5 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia N° 12063, ubicada en el domicilio Calle Parque La Encantada S/N Colonia La Encantada, Zacatecas, al nuevo domicilio Callejón de La Palma número 104

Interior 1, Zona Centro, Zacatecas, del establecimiento con giro de "Restaurant Bar", presentada por las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V. del establecimiento denominado **"La Shisha", por lo que se regresa a Comisiones**, se subsane lo que se discutió en la sesión sobre el punto".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 20, ACTA 49 DE FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

AHAZ/436/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza la Síndica Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún, consistente en retirar los puntos del orden del día:

5). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de julio delaño2019.

6). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente almesdeagostodelaño2019.

7). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de septiembre delaño2019.

8). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al tercer informe trimestral, que abarca del mes de julio a septiembre del año2019.

9). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de octubre delaño2019".

AHAZ/437/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza la Regidora M.A.C. María Guadalupe Salazar Contreras, consistente en anexar un punto al orden del día, relativo a la creación de un punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento autorice la revisión de los procesos de autorización de Régimen de Propiedad en Condominio que se han realizado en la presente administración".

AHAZ/438/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza el Regidor Mtro. Hirma Azael Galván Ortega, consistente en anexar un punto al orden del día, referente al dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado "Valle de Mena", ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo".

AHAZ/439/2019.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza el Regidor Mtro. Hirma Azael Galván Ortega, consistente en anexar un punto al orden del día, referente al dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado "Valle de Mena", ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo".

AHAZ/440/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día con las modificaciones realizadas".

AHAZ/441/2019.-"Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, relativo a la asignación del nombre "Roberto Cabral del Hoyo" a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital, consistente en:

Primero.- Es de autorizarse y se autoriza la Asignación del Nombre "Roberto Cabral del Hoyo" a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital".

AHAZ/442/2019.-"Se aprueba por unanimidad de votos, declarar un receso de 30 minutos".

AHAZ/443/2019.-"Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor, que haya una tercera ronda para discutir el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020".

AHAZ/444/2019.-"Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones, mediante votación nominal, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020, con las siguientes modificaciones propuestas por el C. Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

Reducciones en:

Secretaría de Gobierno, en la partida 5151, por un monto de $1,250,000.00.
Secretaría de Administración, en la partida 5911, por un monto de $250,000.00.
Secretaría de Administración, en la partida 5151, por un monto de $100,000.00.
Secretaría de Finanzas, en la partida 9211, por un monto de $700,000.00.
Secretaría de Finanzas, en la partida 5151, por un monto de $200,000.00.
Secretaría de Desarrollo Social, en la partida 5411, por un monto de $500,000.00
Servicios Públicos, en la partida 5671, por un monto de $200,000.00

Dando un total de $3'200,000.00

Solicitando que la cantidad total anteriormente descrita se concentre en una ampliación en la partida 3611 del Despacho del Presidente Municipal".

AHAZ/445/2019.-"Se aprueba por unanimidad la propuesta que realiza la C. Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, consistente en:

Es de autorizarse la revisión de los expedientes relativos a las aprobaciones de los regímenes de propiedad en condominio otorgadas a partir del 15 de septiembre del 2018 a la fecha por los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, según lo estipulado en el Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado y en relación con el artículo 11 transitorio del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativo a la obligación de los promotores y/o propietarios de los Regímenes de Propiedad en Condominio de otorgar la donación territorio o su equivalencia económica según lo señalado en el Código Urbano abrogado o en el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios según la fecha en que se haya solicitado el trámite para su respuesta por parte del H. Ayuntamiento".

AHAZ/446/2019.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 abstenciones, el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la **solicitud de autorización del Proyecto de Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado "Valle Mena" ubicado en el punto denominado "El Saucito"** en la Ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada "CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V." representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado "Valle de Mena" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88m2 para desarrollar 74 lotes habitacionales en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para pozo de agua potable infraestructura, propiedad de CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.

Área total a fraccionar	102,004.88m2	100%
Superficie vendible	48,877.38m2	47.91%
Superficie áreas verdes recreativas	5,989.19 m2	5.84%
Superficie de calles y banquetas	28,236.72 m2	27.65%
Superficie de área de donación	5,010.04 m2	5.00%
Superficie de arroyo y zona federal	13,538.27 m2	13.26%
Superficie de pozo de agua potable	353.28 m2	0.34%".

AHAZ/447/2019.-"Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **relativo a la constitución en régimen de propiedad en condominio del Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado "Valle Mena"** ubicado en el punto denominado "El Saucito" en la Ex Hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada "CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V." representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, consistente en:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre habitacional "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88 m2 para 74 lotes habitacionales en condominio en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para pozo de agua potable o infraestructura, propiedad de CARODA CONSTRUIR SA DE CV como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.
Teniendo:
Superficie vendible 48,877.38 m2

TABLA DE INDIVISOS DE BIENES DE PROPIEDAD PRIVADA RESPECTO AL DEL ÁREA DE USO COMÚN
Calculo de Indiviso de las áreas privativas

MANZANA 2

Condominio	**Área**	**% indiviso**
1	591.46	1.2101%
2	500	1.0230%
3	500	1.0230%
4	500	1.0230%
5	500	1.0230%
6	500	1.0230%
7	500	1.0230%
8	500	1.0230%
9	500	1.0230%
10	500	1.0230%
11	500	1.0230%
12	500	1.0230%
13	500	1.0230%
14	500	1.0230%
15	500	1.0230%
16	865	1.7697%
17	735	1.5038%
18	1001	2.0480%
20	916.16	1.8744%

21	1437.42	2.9409%
22	1117	2.2853%
23	816.03	1.6695%

MANZANA 3

Condominio	Área	% indiviso
1	1263.4	2.5848%
2	1080	2.2096%
3	1080	2.2096%
4	1080	2.2096%
5	1080	2.2096%
6	1080	2.2096%
7	1080	2.2096%
8	1072	2.1932%

MANZANA 4

Condominio	Área	% indiviso
1	518	1.0598%
2	504	1.0312%

MANZANA 5

Condominio	Área	% indiviso
1	627.2	1.2832%
2	500	1.0230%
3	500	1.0230%
4	500	1.0230%
5	500	1.0230%
6	500	1.0230%
7	500	1.0230%
8	500	1.0230%
9	500	1.0230%
10	500	1.0230%
11	500	1.0230%
12	500	1.0230%

MANZANA 6

Condominio	Área	% indiviso
1	1136.34	2.3249%

MANZANA 8

Condominio	Área	% indiviso
1	500	1.0230%
2	500	1.0230%
3	757	1.5488%
4	878	1.7963%
5	878	1.7963%
6	800	1.6368%

MANZANA 9

Condominio	Área	% indiviso
1	684.25	1.3999%
2	500	1.0230%

3	500	1.0230%
4	620	1.2685%
5	685.67	1.4028%
6	610	1.2480%
7	558.2	1.1420%
8	580.2	1.1871%

MANZANA 10

Condominio	Área	% indiviso
1	953.72	1.9513%
2	506	1.0352%
3	535	1.0946%
4	540	1.1048%
5	505	1.0332%
6	734	1.5017%
7	662	1.3544%
8	636	1.3012%
9	567.21	1.1605%
10	500	1.0230%
11	506	1.0352%
12	535	1.0946%
13	540	1.1048%
14	526	1.0762%
Total 48877.26		*100.00%".*

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA 21, ACTA 50 DE FECHA: 17 DE ENERO DE 2020

AHAZ/448/2020.-"Se aprueba mayoría de 13 votos a favor, y 2 abstenciones el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la inclusión del único Asunto General propuesto por la Regidora María Guadalupe Salazar Contreras.

AHAZ/449/2020.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **julio del año 2019**, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **JULIO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $58´777,480.73
- Total de Egresos: $55´924,631.79
- Saldo en Caja y Bancos : $79´627,102.21

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de JULIO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe

Mensual de **JULIO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), PUBLICACIÓN DE INDICADORES PROGRAMAS FEDERALES EN SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS SEGUNDO TRIMESTRE 2019, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/450/2020.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes **de agosto del año 2019**, consistente en:
ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **AGOSTO** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $39´577,231.99
- Total de Egresos: $40´989,638.20
- Saldo en Caja y Bancos : $100´955,250.82

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de AGOSTO del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **AGOSTO** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2019 (FORTASEG), y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/451/2020.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **septiembre del año 2019**, consistente:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **SEPTIEMBRE** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

• Total de Ingresos: $48´258,396.79

• Total de Egresos: $42´463,806.42

• Saldo en Caja y Bancos: $61´120,501.84

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de SEPTIEMBRE del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal APRUEBA la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de SEPTIEMBRE del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2019 (FORTASEG), y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/452/2020.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de **julio a septiembre del año 2019**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del período trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $146´613,109.46
- Total de Egresos: $139´378,076.41
- Saldo en Caja y Bancos: $61´120,501.84

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre".

AHAZ/453/2020.-"Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **octubre del año 2019,** consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **OCTUBRE** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $54´526,746.54
- Total de Egresos: $36´987,544.55
- Saldo en Caja y Bancos: $90´722,067.24

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de OCTUBRE del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **OCTUBRE** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2018 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2018, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2019 (FORTASEG), FISE 2019, CONVENIO FISE/FISM 2019 y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/454/2020.-"Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, relativo a la autorización de la celebración de **Hermanamiento entre el Municipio de Juchipila, Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas,** formalizándose en Sesión Solemne de Cabildo, consistente en:

Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Juchipila, Zacatecas y Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/455/2020.-"Se aprueba por 7 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 7 votos en contra, y 1 abstención, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la **Minuta Proyecto de Decreto que emite la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforma el Artículo 57 y el Artículo 65 Fracción IV-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,** consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 57 y el artículo 65 fracción IV – A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

SEGUNDO.- Comuníquese a la LXII Legislatura del Estado de su aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 28, ACTA 51
DE FECHA: 30 DE ENERO DE 2020

AHAZ/456/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la inclusión de 3 puntos propuestos por los Regidores Hiram Azael Galván Ortega, Juan Manuel Solís Caldera y el Presidente Municipal Ulises Mejía Haro".

AHAZ/457/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del contenido del Acta de Cabildo:

- N° 48 Extraordinaria 19, de fecha 16 de diciembre del año 2019".

AHAZ/458/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del contenido del Acta de Cabildo:

- N° 49 Extraordinaria 20, de fecha 28 de diciembre del año 2019".

AHAZ/459/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del contenido del Acta de Cabildo:

- N° 50 Extraordinaria 21, de fecha 17 de enero del año 2020".

AHAZ/460/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el **Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Cultural del Municipio de Zacatecas**, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano del Centro Histórico y patrimonio Cultural del Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/461/2020.- "Se rechaza por mayoría de 11 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención, abrir una tercera ronda para continuar con la discusión del punto número 6 del orden del día, referente a la autorización de la firma del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que celebran por una parte BBVA BANCOMER, a quien en lo sucesivo se designará como "El Banco"; y por la otra parte El Municipio de Zacatecas, a quien en lo sucesivo se le designará como "El Municipio".

AHAZ/462/2020.- "Se aprueba por mayoría calificada, mediante votación nominal, con 13 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención, **autorizar la firma del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que celebran por**

una parte BBVA BANCOMER, a quien en lo sucesivo se designará como "El Banco"; y por la otra parte El Municipio de Zacatecas, a quien en lo sucesivo se le designará como "El Municipio".

AHAZ/463/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/811/2013, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 79, de fecha 31 de julio del año 2013, relativo la solicitud de venta de predio propiedad municipal, identificado como lote 2 de la manzana 1 del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 90.74 metros cuadrados, a favor del **C. Daniel Domínguez Maldonado**, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/811/2013, de Sesión Ordinaria número 79 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 31 de julio del 2013, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 2, Manzana 1, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 90.74 metros cuadrados, en favor del **C. Daniel Domínguez Maldonado**".

AHAZ/464/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/517/2015, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 23, de fecha 16 de julio del año 2015**, relativo la solicitud de donación de 40 (cuarenta) predios urbanos, ubicados en la Colonia Miguel Hidalgo Primera Sección de esta Ciudad de Zacatecas, Zac**., así como modificación del mismo, consistente en:
PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/517/2015, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 23 de fecha 16 de julio del año 2015, en el cual se establece la aprobación de la solicitud donación de 40 (cuarenta) predios urbanos ubicados en la Colonia Miguel Hidalgo, Primera Sección, a favor de sus poseedores.

SEGUNDO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo descrito en el punto que antecede, únicamente respecto a lo siguiente:

NO.	NOMBRE	CALLE	LOTE	MANZANA	SUPERFICIE	MOTIVO
1.-009/2013	RICARDO ITURRALDE, DEBIENDO SER "AURORA DURÁN MEDINA"	IGNACIO ALLENDE	27	1	115.44M2	Se hizo una cesión de Derechos a favor de la C. AURORA DURÁN MEDINA, de fecha 16 de enero del 2018, ante el Síndico Municipal Dr. JOSÉ ENCARNACIÓN

						RIVERA MUÑOZ
2.-012/2013	MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ JACOBO, DEBIENDO SER "MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ JACOBO"	IGNACIO ALLENDE	30	1	120.69 M2	Que por error involuntario el nombre de la beneficiaria se estableció como María de Jesús Hernández Jacobo, debiendo ser Ma. De Jesús Hernández Jacobo
3.-017/2013	ADELA CASTAÑON ESPINOZA, DEBIENDO SER "ADELA CASTAÑÓN ESPINOSA"	24 DE FEBRERO	13	2	115.37M 2	Que por error involuntario el nombre de la beneficiaria se estableció como Adela Castañón Espinoza, debiendo ser Adela Castañón Espinosa
4.-020/2013	ALFREDO LANDIN ESPINO	IGNACIO ALLENDE	19	2 "Debiendo ser manzana 1"	119.69M 2	Que por error involuntario se estableció lote 19 manzana 2, debiendo ser lote 19 manzana 1
5.-021/2013	BLANCA ESTHELA GARCÍA CORREA, DEBIENDO SER "BLANCA ESTELA GARCÍA CORREA"	IGNACIO ALLENDE	20	2	90.35M 2	Que por error involuntario el nombre de la beneficiaria se estableció como Blanca Esthela García Correa, debiendo ser Blanca Estela García Correa
6.-040/2013	MARISOL MARÍN GUTIÉREZ, DEBIENDO SER "MARIZOL MARÍN GUTIÉRREZ"	24 de Febrero, debiendo ser "Calle Ignacio Allende"	31	31 "debiendo ser manzana 2"	119.45 M2	Que por error involuntario el nombre de la beneficiaria se estableció como Marisol, debiendo ser Marizol, asimismo se estableció Calle 24 de Febrero, lote 31, manzana 31, debiendo ser Calle Ignacio Allende lote 31, manzana 2
7.-033/2013	MARIBEL RODRÍGUEZ GARCÍA	1RO DE SEPTIEMBRE	5	5 "Debiendo ser manzana 3"	161.33 M2	Que por error involuntario se estableció lote 5 manzana 5, debiendo ser lote 5 manzana 3
8-	SARA	16 DE	6	6	121.73M	Que por error

034/2013	HERNÁNDEZ MONTEJANO	SEPTIMBRE "Debiendo ser 1ro de septiembre"		"Debiendo ser manzana 3"	2	involuntario se estableció Calle 16 de Septiembre debiendo ser Calle 1ro de Septiembre, asimismo se estableció lote 6, manzana 6, debiendo ser lote 6 de la manzana 3
9-035/2013	ADRIÁN MARTÍNEZ ZAPATA	16 DE SEPTIEMBRE, "Debiendo ser 1ro de Septiembre"	7	7 "Debiendo ser manzana 3"	121.77M2	Que por error involuntario se estableció Calle 16 de Septiembre, lote 7, manzana 7. Debiendo ser 1ro de Septiembre lote 7 manzana 3
10.-036/2013	LUIS ARTURO AMAYA HERNÁNDEZ	PROLONGACIÓN TREBOL	8	8 "Debiendo ser manzana 3"	117.21M2	Que por error involuntario se estableció manzana 8, debiendo ser manzana 3
11.-037/2013	IRMA RÍOS MARTÍNEZ	PROLONGACIÓN TREBOL	9	9 "Debiendo ser manzana 3"	104.75M2	Que por error involuntario se estableció manzana 9, debiendo ser manzana 3
12.-038/2013	LIDIA VILLAGRANA CAMPOS	24 DE FEBRERO	11	11 "Debiendo ser manzana 2"	117.40M2	Que por error involuntario se estableció manzana 11, debiendo ser manzana 2
13.-039/2013	JUAN MARCOS SOTO REYES	IGNACIO ALLENDE	19	19 "Debiendo ser manzana 2"	149.32M2	Que por error involuntario se estableció manzana 19, debiendo ser manzana 2
14-041/2013	MANUEL ELOY BURCIAGA AGÜERO Y MARÍA DEL ROSARIO BURCIAGA AGÜERO, DEBIENDO SER "MANUEL ELOY BURCIAGA AGÜERO Y MA. DEL ROSARIO BURCIAGA AGÜERO"	IGNACIO ALLENDE	17	17	118.98M2	Que por error involuntario el nombre de la cobeneficiaria se estableció como María del Rosario Burciaga Agüero, debiendo ser Ma. Del Rosario Burciaga Agüero, asimismo por error involuntario se estableció manzana 17, debiendo ser manzana 2

15.-042/2013	MARÍA MAGDALENA SILVA HERNÁNDEZ	DE LA MINA	1	1 "Debiendo ser manzana 3"	119.84M2	Que por error involuntario se estableció manzana 1, debiendo ser manzana 3
16.-043/2019	GRACIELA SOSA AGREDANO	24 DE FEBRERO	4	4 "Debiendo ser manzana 2"	119.04	Que por error involuntario se estableció manzana 4, debiendo ser manzana 2
17.-044/2013	JUAN MARCOS SOTO REYES	24 DE FEBRERO	19 "Debiendo ser lote 12"	19 "Debiendo ser manzana 2"	84.49 M2	Que por error involuntario se estableció lote 19 manzana 19, debiendo ser lote 12 manzana 2

Se agrega:

NO.	NOMBRE	CALLE	LOTE	MANZANA	SUPERFICIE
055/2016	EVA DÁVILA ÁVILA	IGNACIO ALLENDE	17	1	72.05M2

AHAZ/465/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/094/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 9, de fecha 19 de mayo del año 2017, referente la solicitud de escrituración vía venta de bien inmueble propiedad municipal, identificado como lote 11 de la manzana 1 del Fraccionamiento El Ranchito de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la **C. Sandra Olga del Rio Cristerna**; así como rectificación del mismo, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/094/2017, de Sesión Ordinaria número 9 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 19 de mayo del 2017, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 11, Manzana 1, del Fraccionamiento Popular denominado "El Ranchito", de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 133.04 metros cuadrados, en favor de la **C. Sandra Olga Del Río Cristerna.**

Segundo: Es de rectificarse y se rectifica el punto de acuerdo ratificado en punto que antecede, el cual a la letra dice:

"AHAZ/094/2017.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/844/2016 de Sesión Extraordinaria número 50 de fecha 17 de agosto del 2016, referente a la solicitud de escrituración de vía venta de bien inmueble ubicado en Calle Privada Girasoles número 8 del Fraccionamiento Popular el

Ranchito de esta Ciudad de Zacatecas a favor de la C. Sandra Olga del Río Cristerna, con una superficie total de 133.04 m2 siendo el lote excluido (11) de la manzana 1.".

Debiendo ser:

"AHAZ/094/2017.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/844/2016 de Sesión Extraordinaria número 50 de fecha 17 de agosto del 2016, referente a la aprobación por unanimidad de votos, del Dictamen que emitió la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en donde se autorizó al Presidente y a la Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, solicitar a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, se reforme el Decreto número 359, de fecha 21 de mayo del año 2015, en el que se autorizó al Ayuntamiento Municipal celebrar contrato de compraventa a beneficiarios de lotes del Fraccionamiento Popular El Ranchito de esta Ciudad de Zacatecas, de acuerdo al siguiente punto resolutivo:

Único: Es de autorizarse y se autoriza al Presidente y a la Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, solicitar a la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, se reforme el Decreto número 359, de fecha 21 de mayo del año 2015, en el que se autorizó al Ayuntamiento Municipal celebrar contratos de compra venta a beneficiarios de lotes del Fraccionamiento Popular El Ranchito de esta Ciudad de Zacatecas, para regular el lote excluido siendo lote (11) de la manzana 1, de dicho fraccionamiento a favor de la C, Sandra Olga Del Río Cristerna.".

AHAZ/466/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/107/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 10, de fecha 9 de junio del año 2017, con el fin de regularizar vía compraventa predio propiedad municipal, ubicado en lote 1 de la manzana 3 del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad Capital, a favor del **C. José Luis Zaragoza Yáñez**, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/107/2017, de Sesión Ordinaria número 10 del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., de fecha 9 de junio del 2017, a efecto de regularizar mediante enajenación vía compraventa predio propiedad municipal identificado como Lote 1 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 517.34 metros cuadrados, a favor del **C. José Luis Zaragoza Yañez**".

AHAZ/467/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio

Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización al Presidente y Síndica Municipales, para solicitar la **modificación del Decreto número 234,** emitido por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado en el Tomo CXXVIII número 21, de fecha 14 de marzo del año 2018, con el objeto de **continuar con el trámite de escrituración, a favor del C. José Antonio Casas Díaz**, sobre predio propiedad municipal, siendo el lote 10 tipo III de la manzana 117 del **Fraccionamiento Las Cumbres** de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con una superficie total de 100.00 M2, consistente en:

ÚNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, PARA QUE PRESENTEN LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA AL DECRETO NÚMERO 234, EMITIDO POR LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TOMO CXXVIII, NÚMERO 21, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2018, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS A ENAJENAR BAJO LA MODALIDAD DE VENTA UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO CASAS DÍAZ.

Resultando Único.- Se reforman los Puntos 2 y 3 del RESULTANDO TERCERO del Decreto número 234, expedido por la H. Sexagésima Segunda Legislatura de Estado en fecha 14 de marzo del 2018, para quedar como sigue:

Punto 2 del RESULTANDO TERCERO: “Acta número doscientos cuarenta y tres, Volumen tres, de fecha 25 de noviembre de 1993, en la que el Licenciado Jesús Benito López Domínguez, Notario Público No. Treinta y Uno del Estado, hace constar la Declaración Unilateral de Voluntad que produce el señor Carlos Hinojosa Quiroz, en su calidad de Apoderado del señor Enrique B. Hinojosa Petit, de conformidad con el poder otorgado a aquél, como propietario de varios bienes inmuebles, y con la comunicación de la Presidencia Municipal de Zacatecas en la necesidad de regularizar la propiedad de éstos y crear fraccionamientos populares en virtud de la necesidad social de vivienda de los habitantes, y los cuales son donados a título gratuito a nombre del Municipio, entre los cuales se encuentra uno denominado “Las Cumbres”, con una superficie de Y43,220.45 m2 del que se desprendería el inmueble a regularizar con una superficie de 100.00 m2. El acta se encuentra registrada en el Registro Público de Zacatecas bajo el No. 35, Folios 204-206, Volumen 90 del Comercio, Sección Sexta de fecha 04 de enero de 1994.

Asimismo dicho fraccionamiento fue protocolizado en el Volumen XXII y acta número 2,225 de fecha 23 de Agosto de 1994, ante la fe del Notario Público Lic. J. Guadalupe Flores Delgado, Notario Público número 13, con ejercicio en la Ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Zacatecas, bajo el número 11, Folios 112-135, Volumen 421, de Escrituras Públicas, Sección Primera de fecha 19 de mayo de 1995.”.

Punto 3 del RESULTANDO TERCERO: “Certificado de Libertad de Gravamen, con número de folio 063499, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado de fecha 06 de Junio del año 2018, en el sentido de que en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha el predio materia de la venta se encuentra libre de gravamen”.

AHAZ/468/2020.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicia de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial, y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para que concluya el trámite de escrituración de los locales comerciales ubicados en el **Corredor Artesanal San Francisco,** consistente en:
PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Zacatecas 2018 – 2021, está interesado en reactivar el Corredor Artesanal “San Francisco”.

SEGUNDO.- Que a petición de los artesanos propietarios y poseedores de ese Corredor Artesanal, se autoriza al H. Ayuntamiento a iniciar el procedimiento de regularización y seguimiento del Decreto número 34 de fecha 28 de agosto de 1993 publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado por la LIV Legislatura del Estado, para que en su momento procesal oportuno se expida a cada legítimo poseedor de alguno de los locales comerciales la Escritura Pública correspondiente que avale su propiedad.

TERCERO.- Que se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que:

a. Publique en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en periódico de los de mayor circulación en el Estado y en los estrados de esta Presidencia Municipal, un edicto en el que se inserte el presente Punto de Acuerdo convocando a los beneficiarios nombrados y/o a quienes se crean con derechos sobre algún local del corredor artesanal “San Francisco” para que acudan a realizar el trámite correspondiente.

b. Dar a conocer los requisitos que se necesitan para concluir con el trámite de escrituración para los locales comerciales.

c. Integrar el expediente individual de cada artesano nombrado en el Decreto número 34 o quien acredite su legítima posesión, de conformidad con el Decreto señalado y el presente Punto de Acuerdo.

d. Una vez integrado el expediente, otorgar a través de la Sindicatura Municipal, la carta de liberación formalmente

firmada por el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento, para que cada artesano acuda con el Notario Público de su elección y obtenga su Escritura Pública.

CUARTO.- Se autoriza también, previa identificación personal y material para que si algún beneficiario acreditado decide transmitir su propiedad o posesión pueda hacer en los términos de este procedimiento de regularización, así mismo demostrar que se ha cumplido con el pago de impuestos y derechos correspondientes.

QUINTO.- La vigencia de este Punto de Acuerdo para la conclusión del objeto del Decreto número 34 publicado por la LIV Legislatura tendrá un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de publicación del Edicto a que se hace referencia en el punto 3 letra "a", si transcurrido el término de un año los beneficiarios aprobados en el decreto no acuden e integran su expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, se tendrá por precluido su derecho de concluir con su trámite y se autoriza al Ayuntamiento de la Capital a que tome posesión del local para hacer uso del mismo como oficinas de promoción turística y cultural o bien lo pueda dar en arrendamiento a algún otro artesano que cumpla con los requisitos del objetivo con el que fue creado el Corredor Artesanal "San Francisco".

SEXTO.- Los gastos de escrituración, traslado de dominio y Registro Público, así como los impuestos y derechos que estas operaciones generen, correrán a cargo del beneficiario.

SÉPTIMO.- En caso de que el beneficiario haya fallecido el trámite solo podrá realizarlo quien acredite ser el legítimo heredero o el Albacea de la sucesión, de conformidad con lo que establecen las Leyes de la materia.

OCTAVO.- Los notarios públicos no podrán otorgar la Escritura Pública correspondiente sin el escrito de Autorización expedido por este Ayuntamiento (a través de carta de liberación) y debidamente firmado por el Ciudadano Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

NOVENO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio deberá corroborar en su Archivo la existencia de la Constancia de pago del Local o comprobantes que acrediten el mismo y consecuentemente expedirá una constancia de haber cubierto el precio del local asignado, la que servirá de base para el otorgamiento de la Autorización para elaborar la Escritura Pública Correspondiente".

AHAZ/469/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que realiza el M.B.A. Ulises Mejía Haro respecto a:

Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en razón que los CC. Enrique Tobías Salazar y Leonardo Daniel de León Pérez, ya no prestan sus servicios para este H. Ayuntamiento, así como que en fecha primero de septiembre de dos mil diecinueve, fue designado como Director Jurídico de este Ayuntamiento el Lic. Gerardo Espinoza Solís, me permito proponer la Ratificación con modificación del punto de acuerdo AHAZ/225/2019, de fecha 24 de junio de 2019, de Sesión ordinaria No 17, Acta 28, en la siguiente forma:

ÚNICO.- Derivado de que los CC. Enrique Tobías Salazar y Leonardo Daniel de León Pérez, ya no laboran en esta Presidencia Municipal de Zacatecas, es necesario la Revocación Otorgada en su favor dentro del Poder General para Pleitos y Cobranzas en representación del Municipio, así mismo se incluya en dicho poder a los **CC. Gerardo Espinoza Solís y José Alberto Chávez Carlos**, y una vez que se cuente con el trámite requerido para este fin se proceda con el notario Público para su legalización".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 29, ACTA 52
DE FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2020

AHAZ/470/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, **Incluir en el orden del día el dictamen de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal** referente a la Cuenta Pública Armonizada del mes de noviembre del año 2019".

AHAZ/471/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, **incluir el dictamen de las H. Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión de Servicios Públicos Municipales, referente a el contrato de compraventa de la Barredora** entre el municipio de Guadalupe Zacates y el municipio de Zacatecas, Zacatecas.".

AHAZ/472/2020.- "Se **niega** por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, **no** incluir el asunto de estímulos fiscales para grupos vulnerables con motivo del excesivo importe interpuesto por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Zacatecas JIAPAZ".

AHAZ/473/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención, incluir la propuesta que realiza la **Regidora M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras referente a revertir los incrementos de las tarifas en la JIAPAZ"**.

AHAZ/474/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar el contenido de las *Actas de Cabildo:*

- N° 51 Ordinaria 28, de fecha 30 de enero del año 2020".

AHAZ/475/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, relativo a la autorización de la celebración de **Hermanamiento entre el Municipio de Calera Víctor Rosales, Zacatecas** y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, formalizándose en Sesión Solemne de Cabildo, consistente en:

Único: Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Calera Víctor rosales, Zacatecas y Zacatecas, Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/476/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos aprobar, el resolutivo del **Recurso de Revisión interpuesto por el C. Ricardo García Valencia**, en contra de actos cometidos por elementos de seguridad pública municipal, en el cual se resuelve como operante el agravio expuesto por el recurrente y se solicita al Cabildo se resuelva en definitiva".

AHAZ/477/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al informe de cuenta pública armonizada del **mes de noviembre de 2019,** consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **NOVIEMBRE** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $48´851,946.72
- Total de Egresos: $47´506,903.19
- Saldo en Caja y Bancos: $60´590,577.21

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **NOVIEMBRE** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O.) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACIÓN 2019 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2019, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN 2019 (FORTASEG), FISE 2019, FISE/FISM 2019, RENDIMIENTOS FISE 2019, RENDIMIENTOS FISM 2019 y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos".

AHAZ/478/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Servicios Públicos Municipales, relativo a la autorización para celebrar contrato de compraventa entre el municipio de Guadalupe, Zac., y el municipio de Zacatecas, Zac., para la adquisición de barredora mecánica año 2015 de 3 ruedas o tipo triciclo autopropulsora marca Global, modelo M3 equipada con motor diesel de 4 cilindros marca John Deere, modelo 4045HF 285 de 115HP, con número de serie vehicular 1G9GM3HJ2ES462031 y número de serie de motor PE4045L256061, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la celebración del Contrato de Compra – Venta de forma retroactiva al 19 de diciembre de 2019, entre el Municipio de Guadalupe, Zac., representado por el Mtro. Julio César Chávez Padilla, y la Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Presidente y Síndica Municipales respectivamente en carácter de "EL VENDEDOR", y el Municipio de Zacatecas, Zac. Representando por el M.B.A. Ulises Mejía Haro y la T. A. E. Ruth Calderón Babún, Presidente y Síndica Municipales, en carácter de "EL COMPRADOR", de acuerdo al anexo que acompaña al presente dictamen, siendo la descripción del bien a adquirir, la siguiente:
"BARREDORA MECÁNICA, AÑO 2015, DE TRES RUEDAS O TIPO TRICICLO AUTOPROPULSORA, MARCA GLOBAL, MODELO M3, EQUIPADA CON MOTOR DISEL DE 4 CILINDROS MARCA JOHN DEERE, MODELO 4045HFF285 DE 115 HP, CON NÚMERO DE SERIE 1G9GM3HJ2ES462031 Y CON NÚMERO DE SERIE EN EL MOTOR PE4045L256051".

AHAZ/479/2020.- "Se aprueba por 11 votos a favor y aprobar una Tercera Ronda para analizar el tema referente al punto **9.-** Iniciativa solicitar se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Directivo de JIAPAZ".

AHAZ/480/2020.- "Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra, la iniciativa para **exhortar a las autoridades correspondientes a que se convoque a sesión extraordinaria de la JIAPAZ, en los términos en los que lo propuso la Regidora Guadalupe Salazar**. Consistente en:

ÚNICO.- Este Cabildo INSTRUYE al Presidente Municipal de Zacatecas, para que le solicite al Presidente del Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 13 y 15 de su Reglamento Interior, tenga a bien CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, a la brevedad posible, y que tenga como único punto del día la REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AUMENTO EN CUOTAS Y TARIFAS aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese inmediatamente a la JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, a fin de que atienda nuestra solicitud a la brevedad posible, y a partir de la recepción de dichas notificación, convoque, por medio del Secretario Técnico de dicho organismo, a SESIÓN EXTRAORDINARIA dentro de las 24 horas siguientes de la recepción de la misma.

SEGUNDO. Este Honorable Cabildo deberá ser notificación del acuerdo tomado dentro de dicha sesión Extraordinaria del CONSEJO DIRECTIVO de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, que tendrá como único punto REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AUMENTO EN CUOTAS Y TARIFAS aprobadas el 22 de noviembre del año dos mil diecinueve, y proceda a su inmediata aplicación".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 30, ACTA 53
DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2020

AHAZ/481/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo

AHAZ/482/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar el contenido de la *Acta de Cabildo:*

- N° 52 Ordinaria 29, de fecha 12 de febrero de 2020".

AHAZ/483/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente, a la autorización para la implementación del **"Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del Ejercicio Fiscal 2020,** haciendo una precisión adicional en torno a los comentarios aquí vertidos y la recomendación del Contralor en donde se autoriza una reclasificación del recurso a la partida 1531 del Capítulo 1000, consistente en:

RESULTANDO PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la implementación de "Programa de Retiro Voluntario para las y los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del ejercicio fiscal 2020", cuya aplicación será el día de su publicación al día 31 de marzo del 2020, a fin de que la Secretaria de Administración de manera conjunta con la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal implementen dicho programa en beneficio de los servidores públicos del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., que se encuentren activos en la presente administración pública 2018 -2021 y que por razones de edad, condición físicas o alguna otra deseen apegarse al mismo, manifestando así su voluntad de hacerlo, conforme a la convocatoria respectiva emitida por el Comité integrado a efecto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza la cantidad de $ 2'800,000.00 (son dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., para la ejecución de dicho programa, cuya cantidad se compone de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Programa de Retiro Voluntario del ejercicio fiscal 2020	$2'800,000.00
Suma	$2'800,000.00

RESULTANDO TERCERO.- De acuerdo al punto 3 de la convocatoria respectiva, todas las plazas de los trabajadores que se apeguen a este programa de retiro voluntario quedarán congeladas definitivamente salvo aquellos casos que el Comité del Programa de Retiro Voluntario 2020, decida el plazo de congelamiento, por motivo de ser una plaza primordial para el desempeño de la administración municipal, o de las establecidas en el organigrama, debiendo atender un esquema de perfil y derechos de escalafón; cualquier cambio a esta disposición por necesidades propias de la administración municipal, deberá ser sometido a consideración del H. ayuntamiento de Zacatecas, Zac.

RESULTANDO CUARTO.- Las decisiones del Comité integrado a efecto, serán plenamente válidas con mayoría simple de asistencia de sus integrantes".

AHAZ/484/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Servicios Públicos Municipales, relativo a la autorización para celebrar **Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zacatecas y la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario**, con el objeto de establecer las aportaciones económicas y en especie que realizará el Municipio, a cuenta de las toneladas de residuos sólidos urbanos que se depositan en el relleno sanitario, el cual se encuentra a cargo de dicho Organismo, consistente en:

ÚNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., REPRESENTADO POR EL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO Y LA T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE LA JUNTA INTERMUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, REPRESENTADA POR EL LIC. FRANCISCO ZAMORA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS APORTACIONES ECONÓMICAS Y EN ESPECIE QÚE REALIZARÁ EL MUNICIPIO, A CUENTA DE LAS TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE DEPOSITAN EN EL RELLENO SANITARIO, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE DICHO ORGANISMO, ESTO SEGÚN AL INSTRUMENTO JURÍDICO ANEXO AL PRESENTE, CON UNA VIGENCIA RETROACTIVA AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y SE DARÁ POR TERMINADO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021".

AHAZ/485/2020.- "Se aprueba por 13 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del Punto de Acuerdo AHAZ/426/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 36, de fecha 10 de Septiembre del año 2018, por virtud del cual se autoriza la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado entre las calles Palma y Pino Azul del Fraccionamiento La Escondida de Esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la persona moral denominada, **Amor y Vida Animal A.C**.". Consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/426/2018, de sesión ordinaria de cabildo número 36, de fecha 10 de

septiembre de 2018, por virtud del cual se autoriza la enajenación vía donación de predio propiedad municipal ubicado entre las calles Palma y Pino Azul del Fraccionamiento la Escondida de esta ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 997 (novecientos noventa y siete) metros cuadrados, a favor de la persona moral denominada Amor y Vida Animal A.C.

Segundo: Es de autorizarse y se autoriza la modificación del punto de acuerdo descrito en el punto que antecede para quedar como sigue:

"PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la enajenación vía donación de una superficie total de 997 (novecientos noventa y siete) metros cuadrados de predio propiedad municipal ubicado entre Calles Palma y Pino Azul del Fraccionamiento Ejidal La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la persona Moral denominada Amor y Vida Animal Zacatecas, Asociación Civil.

SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza al Presidente y síndica Municipales, para que suscriban solicitud dirigida a la Legislatura del Estado de Zacatecas en los términos del artículo 23 fracción IV y 28 fracción II de la Ley de Bienes Nacionales del Estado de Zacatecas y sus Municipios, con el objeto de promover la autorización descrita en el punto que antecede.

TERCERO: La donación descrita anteriormente, en caso de obtener la autorización de la Legislatura del Estado de Zacatecas, tendrá las siguientes condicionantes:

- El uso será única y exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de dicha asociación civil;
- Se deberá de construir la casa de adopción referida, así como levantar un cerco perimetral en la superficie total de terreno a donar, en un plazo improrrogable de doce meses, una vez obtenida la protocolización correspondiente; y
- No se deberán de generar molestias a los vecinos, de conformidad con los artículos 5 fracción II y 22 incisos i) del bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas.

Por lo que en esa inteligencia de incumplirse cualquiera de las condicionantes establecidas, se deberá proceder a la revocación del acuerdo correspondiente y/o rescisión de la enajenación, atendiendo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 58 de Reglamento Interior del H. ayuntamiento de Zacatecas".

AHAZ/486/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal; y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la **solicitud de enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado en calles San Juan de los Lagos, del Carmen, y Providencia del Fraccionamiento La Virgen (Cieneguillas) de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de**

Zacatecas, por una superficie total de 5,000.00 (cinco mil) metros cuadrados, para la construcción de la Telesecundaria, Ramón López Velarde, consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado en calles San Juan de los Lagos, del Carmen, y providencia del Fraccionamiento la Virgen (Cieneguillas) de esta ciudad de Zacatecas, Zac., a favor de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, por una superficie total de 5,000.00 (cinco mil) metros cuadrados, para la construcción de Telesecundaria Ramón López Velarde".

AHAZ/487/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la **Minuta Proyecto de Decreto q**ue emite la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en Materia Laboral, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA LABORAL.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE A LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR"

AHAZ/488/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Transparencia y Rendición de Cuentas, relativo a la Minuta **Proyecto de Decreto que emite la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforma la fracción XXXIV-B del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de datos personales,** consistente en:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto.
COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTO DE LAS ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÖN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS".

AHAZ/489/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de las **Reglas de Operación para el Equipamiento de la Micro y Pequeña Empresa en la Ciudad de Zacatecas,** consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las Reglas de Operación para el equipamiento para e la micro y pequeña empresa en la ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publica en los medios legales que haya lugar, y que de esta m se tenga las condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/490/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, relativo a la autorización para que el Municipio de Zacatecas sea **"Miembro Permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez,** consistente en:

ÚNICO.- Se autoriza al Municipio de Zacatecas, para que a través del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro, se adhiera como Miembro Permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez".".

AHAZ/491/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, **los Programas Operativos Anuales 2020, que presentan las dependencias de la Administración Pública Municipal".**

AHAZ/492/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Equidad de Género; y la de Reglamentos e Iniciativas de Ley, mediante el cual se **reforma el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, para sancionar comportamientos obscenos o soeces en la vía pública,** consistentes en:
ÚNICO.- Se reforma la fracción I al artículo 211 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 211.- Para efectos del presente Bando se consideran infracciones:
I.- Expresarse con palabras soeces o hacer señas con insinuación sexual; gestos obscenos, insultantes o indecorosos en lugares públicos, siempre y cuando atenten a la integridad de las personas; así como exhibir las partes genitales en lugares o espectáculos que no tengan permiso expreso de la autoridad correspondiente".

AHAZ/493/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Equidad de Género; y la de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo al **cambio de nombre de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, por Comisión Edilicia de Igualdad de Género,** consistente en:

PRIMERO. Se aprueba el cambio de nombre de la Comisión Edilicia de "Equidad de Género" por Comisión Edilicia de "Igualdad de Género", reformado los artículos 60, fracción XVI y 79, ambos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO. Se reforman las disposiciones y normas municipales que contravengan la presente iniciativa.

TERCERO. Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de publicación que haya lugar".

AHAZ/494/2020.- "Se aprueba por unanimidad el **Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ayuntamiento de Zacatecas**.

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA PRIVADA 22, ACTA 54
DE FECHA: 25 DE MARZO DE 2020

AHAZ/495/2020.- "Se aprueba por unanimidad, declarar la presente sesión con carácter de privada".

AHAZ/496/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor y 6 votos en contra, aprobar el orden del día propuesto originalmente para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/497/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Incentivos para fortalecer la Actividad Económica en el Municipio de Zacatecas ante la Emergencia Sanitaria por coronavirus COVID – 19, consistente en:

Ante la emergencia sanitaria relacionada por el Coronavirus Covid-19 en nuestro país específicamente en la capital del Estado, el Ayuntamiento de Zacatecas comprometido con el bienestar de las familias Zacatecanas, tiene a bien instrumentar una serie de incentivos, estímulos, programas y acciones estratégicas que permitan hacer frente a esta situación y tratar de reducir el impacto económico y de salud a los habitantes de nuestro municipio, apoyando directamente a los comerciantes, y empresas de la Capital, como principales generadores económicos, los cuales consisten en:
. Activación del "Fondo para Contingencia" establecido en el Presupuesto de Egresos 2020, para generar apoyos con créditos concretos al micro y pequeño negocio, con tasa cero para solventar gastos fijos, como luz, renta y pago de nómina parre evitar despidos laborales.
. Los pagos correspondientes a los meses de marzo y de abril de los microcréditos al empleo productivos y créditos de fortalecimiento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIP y MES) adquiridos con anterioridad en el área de Desarrollo Económico, podrán realizarse en los meses de mayo a septiembre, cuyas mensualidades vencidas hasta esas fechas no serán exigibles ni causarán intereses de acuerdo al diferimiento de pago.
.Facilidades en trámites administrativos, sin penalidad alguna, como:
.Pago de predial, continuando el incentivo fiscal del mes de marzo hasta el 31 de mayo; prórroga en pagos de renovaciones de licencias, de funcionamiento de alcoholes y en el pago de la Verificación de Protección Civil hasta el mes de junio.

. Condonación o bonificación, según sea el caso, de la rentas de los locales comerciales del mes de abril y prórroga en la renta del mes de mayo.
. Condonación en permisos de uso de suelo para comerciantes semifijos y ambulantes, para los días restantes del mes de marzo abril.
. Prórroga hasta el 31 de mayo y descuento, en los pagos de anuncios publicitarios de comercios de bajo y mediano impacto.

Medidas de apoyo a las familias más vulnerables, bajo un estudio socioeconómico y de acuerdo a las posibilidades de este Ayuntamiento, tales como:

. Entrega de despensas en comunidades y colonias de los polígonos de alta marginación, en convenio con el Banco de alimentos.
. Entrega de canasta básica de alimentos para adultos mayores y jefes de familia.
. Distribución de paquetes de pañales para jefas de familia.
. Adelanto de las becas de los meses de abril, mayo y junio a los beneficiarios de los programas “Incluyendo con Amor” (para personas con discapacidad) y “No trabajo infantil” (Para evitar la deserción escolar en educación básica).

De igual forma el Presidente Municipal solicitó a la JIAPAZ, que el agua que no se utilice en escuelas e instituciones públicas durante la emergencia sanitaria, sea redistribuida a las colonias populares de los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Veta grande, solicitando además prórroga para el pago diferido del servicio del agua potable, para los meses de abril y mayo, sin que se originen cortes en el servicio para toda la ciudadanía en general.

De igual forma en acatamiento a las medidas acordadas por el Comité Estatal por la seguridad en Salud, se instruye a las áreas correspondientes para garantizar:
. El cierre temporal de antros, bares, cines, gimnasios, servicios turísticos y salones de eventos, durante el tiempo que dure la contingencia.
. Que los restaurantes puedan operar solo al 50% de su capacidad, con mesas reservadas con la leyenda “sana distancia”. Apoyándose en el servicio de entregas a domicilio o compra de alimentos para llevar.
. Instalación de filtros sanitarios en todos los mercados municipales, con apertura en roles escalonados para evitar aglomeraciones.
. Instalación de tianguis con lugares más espaciados para la sana distancia e instalación de filtros sanitarios en el acceso principal.
. Limpieza y desinfección de autobuses de transporte público, los cuales deberán operar el 50% de su capacidad, conservando la sana distancia entre usuarios.
. Suspensión de todos los servicios Turísticos como visitas al Teleférico, museos, recorridos, visitas guiadas, entre otros.

Apoyar medidas internas implementadas en la administración municipal, en consideración a la salud de las y los colaboradores del municipio, así como de la ciudadanía que acude a las instalaciones públicas municipales, tales como:
. Aislamiento preventivo priorizando a padres y madres con hijo en educación básica, adultos mayores, embarazadas y personas con alguna enfermedad crónica degenerativa.
.Guardias laboras en áreas de atención prioritaria a la ciudadanía y en las áreas sustantivas para la mitigación de la contingencia sanitaria.
. Instalación de filtros sanitarios en entradas y salidas del Ayuntamiento.

. Capacitación de colaboradores en acciones preventivas y de promoción de la salud.
. Suspensión de eventos institucionales y masivos en espacios públicos, así como reuniones superiores a 20 personas.
. Suspensión de actividades en espacios del Sistema Municipal DIF (Casas de Día, Casa del Abuelo, unidad Básica de Rehabilitación, Cendi Cipatli y Centros sociales), así como en las bibliotecas municipales y la Casa municipal de Cultura "Roberto Cabral del Hoyo".
Además de todas las acciones señaladas mantener un trabajo permanente de desinfección y limpieza de espacios públicos, como la Presidencia Municipal, paraderos de autobuses, plazas, plazuelas, calles y callejones, propagación del virus, además de contribuir a la promoción de la salud con la difusión de las medidas preventivas que han dispuesto el Consejo Nacional de Salud, el Gobierno de México y el Gobierno del Estado".

AHAZ/498/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar la despensa de la lectura de las Reglas de Operación del fondo Municipal de emergencia de Salud 2020".

AHAZ/499/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, aprobar las Reglas de Operación del Fondo Municipal de Emergencia de Salud 2020".

AHAZ/500/2020.- "Se aprueba por 12 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención el Plan de Trabajo del Comité Municipal de Salud, presentado desde agosto del año 2019, ajustándose a los planteamientos sobre la pandemia del Coronavirus COVID-19 (tramite)".

AHAZ/501/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos, para que el Comité Municipal de Salud se actualice y constituya como Comité Municipal de contingencia de Coronavirus COVI-19:

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD	MBA. Ulises Mejía Haro Presidente Municipal
SECRETARIO TÉCNICO	M. en C. Dr. Luis Alberto Murillo Haro Coordinador Médico Especializado de la jurisdicción Sanitaria 1
SECRETARIO	Maestro Salvador Estrada González Director del Sistema DIF MUNICIPAL
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Lic. Nancy García García Responsable de Comunicación y Difusión Social del Ayuntamiento
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Dra. Higinia Arroyo de la Torre Responsable del área Médica del Sistema DIF Municipal
SALUBRIDAD LOCAL	Dra. Elsa Aguilar Díaz

	Coordinadora de las Acciones de Salud
SANEAMIENTO BASICO	Ing. Miguel Félix Carrillo Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Dr. Raymundo Orozco Covarrubias Director del Centro de Salud de Zacatecas de los SSZ
OTRAS INSTITUCIONES	Lic. Fernando Becerra Chiw Secretario de Administración
MIGRANTES	Padre Daniel Ayala Talamantes Representante del Obispado
ADICCIONES	Lic. En Psicología Ana Josefina Pérez Madrid Coordinadora del Área de Psicología del Sistema DIF Municipal
COMITÉS LOCALES DE SALUD	Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco Presidenta de la Comisión de Salud

AHAZ/502/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, relativo a la **aplicación de la Jornada Nacional de Sana Distancia en el Periodo Correspondiente del 23 de Marzo al 19 de Abril de 2020,** como medida de prevención del COVID-19 (Coronavirus), consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza, la suspensión de labores en la Presidencia Municipal de Zacatecas, como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 (Coronavirus) en el periodo correspondiente del 23 de marzo al 19 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Que las Secretarías correspondientes, organicen las guardias necesarias para las áreas de servicio público, por lo que las personas que puedan desempeñar sus labores a distancia podrán permanecer en sus hogares y así disminuir la cantidad de personas en las oficinas, aclarando que dicha acción no se realiza como periodo vacacional.

Tercero.- Que se suspendan todos los eventos programados por parte del ayuntamiento, los cuales generen aglomeración de personas, al igual que todos aquellos que hayan sido autorizados con previa antelación y que se pretendían realizar en fechas que estén dentro del periodo del 20 de marzo al 20 de abril, así como también a partir de la fecha del presente no sé emita permiso alguno hasta tener la certeza y/o instrucción por parte de las autoridades correspondientes de que terminó el estado de emergencia".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA PRIVADA N° 23,
ACTA 55
DE FECHA: 07 DE ABRIL DE 2020

AHAZ/503/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar que la presente **Sesión Extraordinaria sea de carácter privada**".

AHAZ/504/2020.- "Se aprueba por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra**, aprobar el orden del día con las modificaciones realizadas por el Presidente Municipal**".

AHAZ/505/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la propuesta de punto de acuerdo, por el cual **se autorizan las videoconferencias como medio para la celebración de Sesiones de Cabildo del Municipio de Zacatecas 2018 – 2021**, que propone el M.B.A. Ulises Mejía Haro, en su carácter de Presidente Municipal, con el siguiente agregado de los Considerandos Cuarto, Quinto y Sexto realizado por la Síndico Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún consistente en:

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas en base a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Municipio del Estado, en fecha 15 de septiembre del año 2019, bajo el Punto de Acuerdo número AHAZ/299/2019, estableció la posibilidad de celebrar Sesiones de Cabildo itinerantes en plazas, Plazuelas, mercados y espacios públicos, más sin embargo, no se estableció de manera específica aquellas Sesiones de Cabildo a través de videoconferencias o con el uso de algún medio electrónico idóneo para celebrarse a distancias.

SEGUNDO.- Que en fecha 11 de marzo del año 2020, la Organización de las Naciones Unidas, por sus siglas conocidas como ONU, hace la declaración, en lo que se refiere al COVID-19, como pandemia, así también por su parte el Gobierno Federal en fecha 30 de marzo emite un acuerdo a través del Secretario de Salud, en el que declara un estado de emergencia sanitaria, así también, el día 31 de marzo del año 2020 la misma autoridad emite el acuerdo en el que señala las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus denominado COVID-19, entre las que comprende, la llama Sana Distancia, la suspensión de actividades no esenciales y la necesidad de quedarte en casa.

TERCERO.- Que este Honorable Cabildo tiene claro que la principal prioridad es el bienestar de los ciudadanos, por lo que se hace indispensable el sesionar acatando y tomando las medidas sanitarias necesarias, entendiendo que la forma más eficaz de no propagar el virus es quedándose en casa, es por ello que resulta esencial el poder celebrar Sesiones de Cabildo a través de videoconferencias o algún medio electrónico idóneo que permita al integrante del Honorable Cabildo poder estar en un espacio seguro, como puede ser, desde casa u oficina, de igual forma, la

experiencia de los últimos años arroja la necesidad de poder prever este medio para sesionar en algunas circunstancias, que por su naturaleza atendiendo a la urgencia o riesgo eminente, deben realizarse, siempre y cuando sean convocadas por el Presidente Municipal, quien ostenta en primer término la facultad de convocar a los integrantes de Cabildo para sesionar.

CUARTO.- Debido a la naturaleza de la Sesión, al llevarse por medio de una plataforma digital todas las votaciones serán nominales para poder tener claro la intención del voto de cada uno de los integrantes, evitando así barreras de comunicación que se puedan presentar.

QUINTO.- Al tratarse de una plataforma digital no exime al Cabildo, de aplicar la normatividad que marca el Reglamento interior del honorable ayuntamiento de Zacatecas, Zac., por lo cual todos los participantes en dicha sesión tendrán que guardar los lineamientos correspondientes que se mencionan en el artículo 57 de ese mismo ordenamiento, agregando los siguientes puntos:

- Queda estrictamente prohibido bloquear la opción de video permitiendo en todo momento se pueda apreciar de manera clara la presencia de todos los participantes de lo contrario se entenderá cómo abandonó de la sesión;

- No se pueden realizar otro tipo de actividades que no estén relacionadas con la sesión;

- Se tendrá que guardar el respeto a todos los compañeros manteniendo la atención durante la transmisión; y

- No se permite conectarse y desconectarse de la sesión de manera continua para realizar otro tipo de actividades. De necesitar atender alguna emergencia por favor avisar por mensaje para que se dé por entendido durante la sesión y pueda integrarse a la brevedad.

SEXTO.- De tener algún problema técnico ajeno a su voluntad por lo cual no pueda acceder a la plataforma, es necesario tomar la evidencia correspondiente haciéndola llegar a la Secretaría de Gobierno para evitar cualquier tipo de sanción".

AHAZ/506/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, **Informe mensual del mes de diciembre del año 2019**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **DICIEMBRE** del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 57'726,021.06
- Total de Egresos: $ 109'118,625.63
- Saldo en Caja y Bancos: $ 121,586,277.90

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **DICIEMBRE** del año 2019 y los anexos que acompañan al mismo así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales e informe de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2019, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2019; PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O. Obras por contrato y servicios) 2019, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2019, COPARTICIPACION 2019 (FORTASEG), RENDIMIENTOS FORTASEG 2019, RENDIMIENTOS COPARTICIPACION 2019 (FORTASEG), FISE 2019, FISE/FISM 2019, RENDIMIENTOS FISE 2019, RENDIMIENTOS FISM 2019, CULTURA (CIUDADES PATRIMONIO), RENDIMENTOS FISE/FISM y autorización de la afectación de la Cuenta 3220 resultado de ejercicios Anteriores, que incluyen como anexos".

AHAZ/507/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, **Informe Trimestral del período del mes de octubre a diciembre de 2019**, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del período trimestral de OCTUBRE a DICIEMBRE del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 161'104,714.32
- Total de Egresos: $ 193,613,073.37
- Saldo en Caja y Bancos: $ 121,586,277.90

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Trimestral de OCTUBRE a DICIEMBRE del año 2019, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal **APRUEBA** la cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre".

AHAZ/508/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la **Cuenta Pública Armonizada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019,** consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros correspondientes del 01 de Enero a 31 de Diciembre del 2019, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 633'880,844.78
- Total de Egresos: $ 554'276,362.96

- Saldo en Caja y Bancos: $ 121’586,277.90

Analizados los movimientos financieros, contables y presupuestarios correspondientes al Informe Anual correspondiente a la Cuenta Pública Armonizada del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, esta Comisión de Hacienda y Vigilancia **APRUEBA la Cuenta Pública Armonizada Anual del ejercicio fiscal 2019**”.

AHAZ/509/2020.- “Se aprueba mediante votación nominal, con 9 votos a favor y 7 votos en contra, la Propuesta de Punto de Acuerdo, relativa a la Aplicación de los Recursos Remanentes del Ejercicio Fiscal 2019, con las modificaciones expuestas por el Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal Ing. Marivel Rodríguez Benítez, consistente en:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADA POR MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EN SU SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.
ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con motivo de economías resultantes de la eficacia de la administración de los recursos públicos, incentivos fiscales por pago oportuno y completo de impuestos, así como el fondo de estabilización, se obtuvieron remanentes económicos con altos beneficios para esta administración municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil diecinueve.

SEGUNDO.- Que dichos remanentes económicos ascienden a la cantidad de $47,996,708.54 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y seis mil setecientos ocho pesos 54/100 m.n.).

TERCERO.- De la cantidad total de los remanentes señalados, la cantidad de $9,474,788.49 (nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 49/100 m.n.), necesariamente deben de destinarse a los rubros que se señalan en el anexo del presente, quedando solamente susceptible a re etiquetarse la cantidad de $38,521,920.05.

CUARTO.- Que de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo aprobado por este Ayuntamiento, resulta necesario fortalecer las áreas de apoyo a los habitantes de nuestro municipio, la seguridad y los servicios públicos, la inversión social y las actividades económicas del mismo.

QUINTO.- Que en fecha veintiséis de marzo del dos mil veinte, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, misma en la cual se presentó por parte de los Regidores María de Lourdes Zorrilla Dávila, Hiram Azael Galván Ortega y Gregorio Sandoval Flores, así como por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Marivel Rodríguez

Benítez, la propuesta de punto de acuerdo para la ejecución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019, siendo aprobada por mayoría dicha propuesta y la cual se pone a consideración de este Ayuntamiento para su aprobación en definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 38, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 60, 87, 95, 98, 103, 181, 192, 193, 203, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas,; 1, 2, 5, 8, 11, 16, 59, 60, 61, 63, 65 A, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se propone el siguiente**: PUNTO DE ACUERDO:**

UNICO.- Se aprueba la ejecución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de conformidad con la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal que se adjunta al presente".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA N° 31, ACTA 56,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: LUNES 04 DE MAYO DE 2020

AHAZ/510/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/511/2020.- "Se aprueba, mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 1 abstención, el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 53, Ordinaria 30, de fecha 11 de marzo de 2020".
- N° 54, Extraordinaria Privada 22, de fecha 25 de marzo de 2020".
- N° 55, Extraordinaria Privada 23, de fecha 07 de abril de 2020".

AHAZ/512/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento de Interés social denominado "Paseos Valle Primera Etapa", ubicado en la Parcela 75 z1 del Ejido la Escondida, Municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada "Grupo Inmobiliarios Zacatecas S.A. de C.V.", representada por su administrador único, el Arq. Pedro Lara Rojas, consistente en:

PRIMERO.- Se emite el presente dictamen técnico para la aprobación de la PRIMER ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO PASEOS DEL VALLE ubicado en la fracción restante de la parcela 75 ejido la Escondida, propiedad del GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS SA DE CV representante Arq. Pedro Lara rojas, en el que desarrollará el

fraccionamiento de tipo interés social con una superficie total de 80,726.06 m2 que incluye 516 lotes unifamiliares, 10 lotes comerciales y 6 áreas verdes.

SEGUNDO.- Tomando en consideración que el proyecto integral del fraccionamiento de tipo interés social denominado PASEOS DEL VALLE en sus cuatro etapas comprenderá 1,792 lotes unifamiliares, 10 lotes de uso mixto, 3 servidumbres de paso 17 áreas verdes y 4 áreas de equipamiento urbano, además de una superficie desmembrada de derecho de vía de CFE de 6,280.84 mts, lo cual arroja una superficie total de terreno de 294,743.69 m2. Incluida la primer etapa, como lo indica en el oficio de solicitud de autorización.

Los callejones intermedios de las parcelas 71,74,75 y 86 que ha sido asumidos legalmente por el Comisariado Ejidal de la Escondida se encuentra en proceso de acreditación legal en favor de la empresa y una vez hecho lo anterior, deberán formar una unidad topográfica integrando el proyecto definitivo.

TERCERO.- Cuando el desarrollador haya concluido lo indicado en el resolutivo segundo y trámite la autorización de las etapas subsecuentes deberá contar con la renovación y actualización de documentos y licencias correspondientes, es decir, se integrara un expediente por la etapas restantes y se procederá como indica el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios para la aprobación correspondiente.

Se determina prioritario el contenido de la factibilidad del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos No. SSP/37/2020 de fecha 25 de febrero del año 2020 por lo que la empresa deberá dar cumplimiento a la misma previa municipalización de la Primera Etapa.

Se precisa que GRUPO INMOBILIDARIO ZACATECAS SA DE CV deberá realizar los procesos de autorización de las etapas complementarias del fraccionamiento "PASEOS DEL VALLE", en un periodo no mayor a un (1) año a partir de la autorización de esta primer etapa.

En caso de no desarrollar el resto de las etapas, GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS SA DE CV deberá cumplir con el 15% del área de donación de la etapa autorizada, debiendo estar localizada en la misma parcela 75, es decir, las fracciones 1 y 2 que se señalan en el oficio de desmembración No. 251/154/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, ya que actualmente en la etapa a autorizar faltarían 7,434.88 m2, lo anterior a fin da dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 196 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios".

AHAZ/513/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de aportación económica por un monto de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio FISE/008/2020, de fecha 02 de marzo de 2020, celebrado con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y

Ordenamiento Territorial y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., así como autorización de transferencia, consistente en:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE $2'000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS M.N) DENTRO DEL CONVENIO FISE /008/2020 DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2020, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

SEGUNDO.- PARA EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE $ 2'000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS M.N.) DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, A LA CUENTA QUE SEÑALE GOBIERNO DEL ESTADO PARA TAL EFECTO".

AHAZ/514/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de aportación económica por un monto de $ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100M.N.), dentro del Convenio FISE/038/2020, de fecha 02 de marzo de 2020, celebrado con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., así como autorización de transferencia, consistente en:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIPON MUNICIPAL DE % 500,000.00 (SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DENTRO DEL CONVENIO FISE/038/2020, DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2020, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

SEGUNDO.- PARA EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE $500,000.00 (SON QUINIENTOS MIL PESOS 007/100 M.N.), DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, A LA CUENTA QUE SEÑALE GOBIERNO DEL ESTADO PARA TAL EFECTO".

AHAZ/515/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de aportación económica por un monto de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N), dentro del convenio de concertación de acciones y aportación de recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del presente ejercicio fiscal, así como autorización de Transferencia, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la aportación municipal de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

SEGUNDO: Para el fin descrito del resolutivo anterior, se autoriza la transferencia de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.) del fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III 2020), a la cuenta que señale el Gobierno del Estado de Zacatecas para tal efecto, en el Convenio correspondiente.

TERCERO: Se aprueba el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas".

AHAZ/516/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización e aportación económica por un monto de 1' 509,136.24 (un millón quinientos nueve mil ciento treinta y seis pesos 24/100 M.N.), dentro del convenio de concertación de acciones y aportación de recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del presente ejercicio fiscal, así como autorización de Transferencia, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la aportación municipal de $1'509,136.24 (un millón quinientos nueve mil ciento treinta y seis pesos 24/100 M.N), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría del Agua y Medio ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

SEGUNDO: Para el fin descrito del resolutivo anterior, se autoriza la transferencia de $1'509,136.24 (un millón quinientos nueve mil ciento treinta y seis pesos 24/100 M.N.), del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III 2020), a la cuenta que señale el Gobierno del Estado de Zacatecas para tal efecto, en el Convenio correspondiente".

AHAZ/517/2020.- "Se aprueba, mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), consistente en:

PRIMERO: que el predio urbano está ubicado en Avenida Universidad número 303, colonia Militar de esta Ciudad Capital, cuenta con una superficie total de terreno de 609.66 m2, con clave catastral 56-01-21-133-002 y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: En 7 líneas quebradas de 21.15 mts. con Fraccionamiento Colonial Zacatecas, 50.20 mts., 0.50 mts. y 2.40 mts. Con Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 3.32 mts. y 9.68mts. con Gobierno del Estado de Zacatecas.
Al Oriente: Mide 7.27 mts. Con Calzada Universidad.
Al Sur: En tres líneas quebradas de 26.50 mts., 5.00 mts., y 50.36 mts. Con Calzada universidad.
Al Poniente: Mide 5.63 mts con Calzada Universidad.

SEGUNDO: Se desprende del memorándum DCM/418/2019, expedido por la Dirección de Catastro del Municipal, que el predio se encuentra a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas mexicanas (poseedor).

TERCERO: Se desprende del oficio SDUMA -930/09/2019, expedido por la Secretaría de Desarrollo urbano y Medio ambiente Municipal, mediante el cual se informa que el predio no está destinado a un servicio público municipal y no cuenta con valor arqueológico o histórico que sea necesario preservar, ya que la vía pública (Av. Universidad) se encuentra perfectamente delimitada y definida, sin ninguna invasión y obstrucción".

AHAZ/518/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor de los CC. Armando, José Gilberto, Jesús Silverio, María del Carmen, Juan Bosco, José Luis, María de Lourdes, José Francisco y María de la Luz, todos de apellidos Larralde Muro, consistente en:

PRIMERO: Que el predio urbano está ubicado en carretera El Molino – González Ortega (Machines) S/N de la Localidad el Molino, Municipio de Zacatecas, Zac., cuenta con una superficie total de terreno de **3-81-59.78 Has,** y con la siguiente vértices, medidas y colindancias:

- 1 a 2, S 80°48´17.47¨E, y 218.360 mts. con Samuel Zuñiga de la Torre y canal de presa Chilitas.
- 2 a 3, S 02°35´54.75¨ W, 57.707 mts. con Esaú del Río Rodríguez y carretera El Molino González ortega (Machines).
- 3 a 4, S 02°42´47.23¨ E, 111.104 mts. con Esaú del Río Rodríguez y carretera El Molino González ortega (Machines).
- 4 a 5, S 69°15´16.21¨ W, 71.433 mts. con Fidel Hernández Ortiz, Javier del Río Dávila y canal de presa Chilitas.

- 5 a 6, S 85°30´31.10¨W, 118.452 mts. Con Fidel Hernández Ortiz, Javier del Río Dávila y canal de presa Chilitas.
- 6 a 1, N 07°36´24.6¨W, 216.878 mts. con Miguel Ureño García.

SEGUNDO: Se desprende del memorándum DCM/27/2020, expedido por la Dirección de Catastro Municipal, que el predio no se encuentra registrado como propiedad municipal o a nombre de persona alguna.

TERCERO: Se desprende del oficio SDUMA-106/05/02/2020, expedido por la Secretaría de Desarrollo urbano y Medio Ambiente Municipal, mediante el cual se informa que el predio no está destinado a ningún servicio público, ni cuenta con valor arqueológico o histórico que sea necesario preservar".

AHAZ/519/2020.- "Se aprueba, mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor de la C. Norma Griselda Martínez Murillo, consistente en:

PRIMERO: Que el predio urbano está ubicado ente la calle de la Plata S/N y Paseo la Bufa del Fraccionamiento Las Mercedes de esta Ciudad Capital, cuenta con una superficie total de terreno de **412.00 m2** y con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 20.20 mts con Paseo La Bufa.
Sur: En 2 líneas de 12.20 y 6.20 mts. con calle de la Plata.
Oriente: 19.20 mts. con Miguel ángel Aguayo Alvarado (Poseedor).
Poniente: 24.80 mts. con José Martínez Domínguez (Poseedor).

SEGUNDO: Se desprende del memorándum DCM/330/2019, expedido por la dirección de Catastro Municipal, que el predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

TERCERO: Se desprende del memorándum SDUMA-980/11/2019, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, mediante el cual se informa que el predio no cuenta con valor arqueológico o histórico que sea necesario preservar, sin embargo para cualquier ocupación a futuro del predio, deberá contar con constancia de Compatibilidad Urbanística tanto Estatal como Municipal".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N° 24, ACTA 57, (PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020

AHAZ/520/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/521/2020.- "Se aprueba, mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, la Minuta Proyecto de Decreto que emite la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de paridad de género".

AHAZ/522/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la propuesta de reasignación y ajuste presupuestal, presentada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, como consecuencia de la disminución de ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la Contingencia Sanitaria COVID – 19, dentro del Ejercicio fiscal 2020, consistente en:

PRIMERO: SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ESTO, SEGÚN EL ANEXO II DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTIGENCIA SANITARIA COVID – 19.

SEGUNDO: SE APRUEBA EL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ESTO SEGÚN AL ANEXO III DEL PRESENTE DICTAMEN, BAJO EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

CUARTO: SE REVOCA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 509, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE CABILDO NÚMERO 23, DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2020, POR VIRTUD DEL CUAL SE APROBÓ LA EJECUCIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE FUERA PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL".

AHAZ/523/2020.- Se aprueba, mediante votación nominal, por unanimidad de votos, ratificar el Acuerdo por el que se tiene justificada la no presentación de las declaraciones del Sistema Patrimonial y de los Intereses, teniendo como causa la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus SARS-CoV2 (COVID -19), en el cual, se amplía el termino para presentar dichas declaraciones quedando como

fecha límite el 31 de julio del 2020, emitido por el L.C. José Francisco Rivera Ortiz, Secretario de la Contraloría Municipal de Zacatecas, en fecha 30 de abril del 2020, ordenándose su debida publicación en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que allá lugar".

AHAZ/524/2020.- "Se aprueba, mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la firma del Convenio de Colaboración para el Uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Interés, denominado "SIDESPI", celebrarse con la Secretaría de la Función Pública".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N° 25, ACTA 58, (PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020

AHAZ/525/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 13 votos a favor y 3 abstenciones, el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo con las modificaciones señaladas".

AHAZ/526/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la propuesta del punto de acuerdo, por el cual **se autoriza al Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, para estampar su firma y ordenar la entrega** de los informes financieros del mes de diciembre; Cuarto Trimestre que comprende los meses de Octubre a Diciembre; y Cuenta Pública Anual del Municipio de Zacatecas, todos del año 2019, **aprobados por este Cabildo en Sesión Extraordinaria Privada Número Veintitrés, de fecha siete de abril del dos mil veinte,** a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en razón de la negativa expresa de la Síndica Municipal a estampar su firma y procurar la entrega dichas documentales en los tiempos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado, consistente en:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al presidente municipal M.B.A. ULISES MEJIA HARO, para estampar su firma y ordenar la entrega de los informes financieros del mes de diciembre; cuarto trimestre que comprende los meses de octubre a diciembre; y cuenta pública anual del municipio de Zacatecas, todos del año 2019, aprobados por este cabildo en sesión extraordinaria privada número veintitrés, de fecha siete de abril de dos mil veinte, a la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, en razón de la negativa expresa de la síndica municipal a estampar su firma y procurar la entrega de dichas documentales en los tiempos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas competentes a efecto de que se elaboré la denuncia correspondiente y se presente conjuntamente con la documentación con que se cuente, ante el Órgano de Control Interno Municipal, o en su caso, ante la Legislatura del Estado, por las conductas señaladas en el presente punto de acuerdo cometidas por la T.A.E. Ruth Calderón Babún, Síndica Municipal, para que en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las disposiciones aplicables, se realice la investigación pertinente y en su caso se apliquen las sanciones legales dispuestas para tal efecto.

Así lo acordaron por con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, en su sesión extraordinaria de fecha cinco de junio de dos mil veinte".

AHAZ/527/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 56 Ordinaria 31, de fecha 04 de mayo del año 2020.
- N° 57 Extraordinaria 24, de fecha 20 de mayo del año 2020".

AHAZ/528/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 11 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Ecología y Medio Ambiente, relativo al proyecto de "Reglamento de la Policía Ambiental del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Reglamento de la Policía Ambiental del Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro. De su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/529/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Ecología y Medio Ambiente, relativo al proyecto de "Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el Reglamento de Protección ambiental y Cambio Climático del Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/530/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor y 8 abstenciones (unanimidad de votos), la propuesta de reasignación presupuestal como consecuencia de la contingencia sanitaria COVID -19, consistente en:

APROBADO		PROPUESTA		MODIFICADO	COMENTARIOS
CONCEPTO	IMPORTE	AMPLIACION	REDUCCIÓN		
TOTAL:	**4,500,000.00**	**500,000.00**	**1,500,000.00**	**4,500,000.00**	**CIFRAS IGUALES**
Apoyo para comerciantes de Mercado Arroyo de la Plata y calles de Acceso	1,000,000.00	500,000.00		1,500,000.00	En atención a la petición del Presidente de la Directiva del Mercado, se reconsidera la cantidad propuesta
Aportación 2x1	1,500,000.00		500,000.00	1,000,000.00	Considerando la imposibilidad de aportación financiera de los Clubes de participar este año en dicho programa. A la fecha solo existe la solicitud de un Club para un proyecto por $600,000.00
Apoyo extraordinaria GODEZAC para Programas Sociales	2,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	Apoyo gestionado ante GODEZAC, etiquetado para programas sociales.
Convenio JIAPAZ				1,000,000.00	|1

AHAZ/531/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor y 8 abstenciones (unanimidad de votos), la firma del Convenio de Coordinación, concertación de Acciones y Apoyo, derivado de la emergencia de salud COVID – 19, que celebran por una parte el municipio de Zacatecas Zac, a través del Presidente y Sindica Municipales; y por la otra parte, la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas a través de su Director General, el Dr. Felipe Benjamín de León Mojarro".

AHAZ/532/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, 9 votos a favor y 7 abstenciones (unanimidad de votos), el dictamen que presenta en conjunto las Comisiones Edilicias de Reglamentos e Iniciativas de Ley; y la de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de las Reglas de Operación para el Programa de Incentivos para Micro y Pequeños Negocios, ubicados en el área comercial de Mercado Arroyo de la Plata y de sus calles de acceso, para mitigar las afectaciones económicas que se presentan por la emergencia de salud pública, ocasionada por la enfermedad conocida como COVID-19, en el Municipio de Zacatecas en el año 2020, consistente en:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza las Reglas de Operación para el Programa de Incentivos para Micro y Pequeños Negocios ubicados en el área comercial del Mercado Arroyo de la Plata y sus calles de Acceso, ara mitigar las afectaciones económicas que se presentan por la emergencia de salud pública ocasionada por la enfermedad conocida como COVID -19 en el Municipio de Zacatecas en el año 2020.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".".

AHAZ/533/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la propuesta del punto de acuerdo, por el cual se autoriza al Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, suscribir solamente con su firma los convenios, contratos y órdenes de pago (cuentas por liquidar certificadas), pendientes de firma hasta la fecha, que no han sido debidamente rubricadas por la T.A.E. Ruth Calderón Babún en su carácter de Síndica Municipal, los cuales se enlistan anexos al presente. Consistente en:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se autoriza al presidente municipal M.B.A. ULISES MEJIA HARO, suscribir solamente con su firma los convenios, contratos y órdenes de pago (cuentas por liquidar certificadas), pendientes de firma que no han sido debidamente rubricados por la T.A.E. RUTH CALDERON BABUN en su carácter de sindica municipal, los cuales se enlistan anexos al presente, sin detrimento de sus facultades y obligaciones constitucionales y legales.

Así lo acordaron por 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, en su sesión extraordinaria de fecha cinco de junio de dos mil veinte".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA Nº 32, ACTA 59,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020

AHAZ/534/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 14 votos a favor y 2 votos en contra, el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/535/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 8 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención, el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 58 Extraordinaria 25, de fecha 05 de junio del año 2020.

AHAZ/536/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, la propuesta del punto de acuerdo, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Programa de Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM2020),** consistente en:
ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras correspondientes al Programa de Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2020).

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.1	Pavimentación con concreto hidráulico en Callejón de las Mercedes, Com. La Escondida.	$ 770,610.51
1.2	Pavimentación Calle Magisterial Colonia Las Huertas.	$ 625,245.13
1.3	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Átomo Colonia Tecnológica.	$ 2´981,391.88
1.4	Reencarpetamiento en Calle David Cabral, Fraccionamiento Médicos Veterinarios.	$ 1,243,240.58
1.5	Pavimentación con concreto asfaltico, Calle Juan de Dios, Col. Lomas de Cristo.	$ 2,190,200.78
		$ 7,810,688.88

AHAZ/537/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 8 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Programa Municipal de Obra (PMO 2020),** consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras correspondientes al Programa Municipal de Obra (PMO) 2020.

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.1	Ampliación Red de Drenaje, Calle Guadalupe Victoria, Comunidad La Aurora.	$ 283,018.17
1.2	Mantenimiento en camellón Av. México, Col. Tres Cruces.	$ 1,062,704.20
1.3	Módulo de juegos infantiles y gimnasio al aire libre, segunda etapa, Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Col. Marianita.	$ 989,000.00
1.4	Muro perimetral y malla ciclónica 2da etapa, Fraccionamiento ISSSTEZAC.	$ 113,000.00

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.5	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Flor de la Cruz, Comunidad Boquillas.	$ 514,713.59
		$ 2,962,435.96

AHAZ/538/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Convenio de concertación de acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en:**

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras correspondientes al Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaria del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

- Rehabilitación de 768.33 metros de red de distribución con tubería de 3" de PVC RD-26, en las Calles Médicos Veterinarios y David Cabral, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, en la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zacatecas.

Federal (40%)	Estatal (35%)	Municipal (25%)	Monto Total	Indirectos	Total P/Contratar
$ 475,460.22	$ 416,108.90	$ 297,081.44	$ 1,188,650.56	$ 28,015.33	$ 1,160,635.23

- Rehabilitación de 797 metros línea de alimentación con tubería de PVC de 10" de diámetro de agua potable, tramo Preparatoria 2 (UAZ) a Colonia Francisco de los Herrera, en la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zacatecas.

Federal (40%)	Estatal (20%)	Municipal (40%)	Monto Total	Indirectos	Total P/Contratar
$ 917,664.81	$ 458,832.41	$ 917,664.81	$ 2,294,162.04	$ 54,071.16	$ 2,240,090.88

- Rehabilitación de 351.25 metros red de distribución con tubería PVC hidráulico de 6" de diámetro RD-26 de agua, Calle Río Usumacinta y Calle Durazno, Colonia Hidráulica, en la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zacatecas.

Federal (40%)	Estatal (20%)	Municipal (40%)	Monto Total	Indirectos	Total P/Contratar
$ 294,389.99	$ 147,195.00	$ 294,389.99	$ 735,974.99	$ 17,346.21	$ 718,628.78

AHAZ/539/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Convenio de Concurrencia de Acciones y Aportación de Recursos, para la atención a las carencias en servicios básicos en la vivienda, en zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades con los dos grados de rezago social más altos o donde existe pobreza extrema,** que forman parte de las prioridades del Estado; que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras y/o acciones correspondientes al Convenio de Concurrencia de Acciones y Aportaciones de Recursos, para la atención a las carencias en servicios básicos en la vivienda, en zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades con los dos grados de rezago social más altos o donde exista pobreza extrema, que forman parte de las prioridades del Estado; que celebra por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Zacatecas.

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.1	Ampliación Red Eléctrica Calle Alamitos Col. El Jaralillo III.	$ 715,456.47
1.2	Ampliación Red de Agua Potable Privada 18 de Marzo, lado calle Petróleos Mexicanos, Col. Lázaro Cárdenas.	$ 137,212.04
1.3	Ampliación Red de Drenaje Sanitario Privada 18 de Marzo, lado calle Petróleos Mexicanos, Col. Lázaro Cárdenas.	$ 275,636.95
1.4	Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario 1ra. Etapa, Fraccionamiento La Escondida 1ª Sección.	$ 1,607,130.29
1.5	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Camilo Arriaga, Col. C.T.M.	$ 725,716.71
1.6	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Juana Gallo, Col. Francisco E. García.	$ 216,706.44
1.7	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Genaro Borrego y Eloísa Nava, Col. C.T.M.	$ 591,722.95
1.8	Ampliación Red de Drenaje, Calle Pericles, Col. Filósofos.	$ 551,089.09
1.9	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Virgen del Carmen, Col. Peñas de la Virgen.	$ 430,023.53
1.10	Ampliación red de drenaje en Calle Clorofila, Col. El Jaralillo.	$ 288,662.50
1.11	Ampliación de Red de Agua Potable Calle 8 de Agosto, Col. Miguel Hidalgo, 2da Sección.	$ 169,495.73
1.12	Ampliación Red de Agua Potable, Calle 12 de Octubre, Col. Miguel Hidalgo, 2da Sección.	$ 150,016.23
		$ 5,858,868.93

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N° 26, ACTA 60, (PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: JUEVES 02 DE JULIO DE 2020

AHAZ/540/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/541/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento de Tipo Interés social denominado "Paseos del Valle Primera Etapa", ubicado en la parcela 74 z l del Ejido La Escondida, Municipio de Zacatecas, propiedad del Grupo Inmobiliario Zacatecas S.A. de C.V., representado por el Arq. Pedro Lara Rojas. Consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento habitacional tipo interés social denominado "Paseos Del Valle Primer Etapa", ubicado en la fracción restante de la parcela 75 z1 del Ejido La Escondida, propiedad de GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS S.A. DE C.V., siendo su representante el Arq. Pedro Lara Rojas, en el que desarrollará el fraccionamiento de tipo interés social con una superficie total de 80,726.06 m2, que incluye 516 áreas privativas unifamiliares, 10 áreas privativas comerciales y 6 áreas verdes.

Tomando en consideración que el proyecto integral del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Paseos Del Valle" en sus cuatro etapas comprenderá 1,792 lotes unifamiliares, 10 lotes de uso mixto, 3 servidumbres de paso, 17 áreas verdes y 4 áreas de equipamiento urbano, además de una superficie desmembrada de derecho de vía de CFE de 6,280.84 mts, lo cual arroja una superficie total de terreno de 294,734.69 m2., incluida la primer etapa, como lo indica en el oficio de solicitud de autorización.

Los callejones intermedios de las parcelas 71, 74, 75 y 86 que han sido asumidos legalmente por el Comisariado Ejidal de la Escondida, se encuentran en proceso de acreditación legal en favor de la empresa y una vez hecho lo anterior, deberán formar una unidad topográfica integrando el proyecto definitivo.

SEGUNDO.- Cuando el desarrollador haya concluido lo indicado en el resolutivo primero y tramite la autorización de las etapas subsecuentes, deberá contar con la renovación y actualización de documentos y licencias correspondientes, es decir, se integrara un expediente por las etapas restantes y se procederá como indica el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios para las aprobación correspondiente.

Se precisa que GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS S.A. DE C.V. deberá realizar los procesos de autorización de las etapas complementarias del fraccionamiento “PASEOS DEL VALLE” en un periodo no mayor a un (1) año a partir de la autorización de esta primer etapa.

En caso de no desarrollar el resto de las etapas GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS S.A. DE C.V., deberá cumplir con el 15 % de área de donación de la etapa autorizada, debiendo estar localizada en la misma parcela 75, es decir, las fracciones 1 y 2 que se señalan en el oficio de desmembración 251/154/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, ya que actualmente en la etapa a autorizar faltarían 7,434.88 m2, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 196 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

TERCERO.- Se precisa que al constituirse el presente Régimen de Propiedad en Condominio, sin menoscabo de las facultades y competencias municipales y estatales, los servicios de sistema hidráulico y sanitario, de alumbrado público, recolección de residuos sólidos y mantenimiento general de las áreas comunes (calles), será responsabilidad exclusiva del administrador y asamblea del Régimen en Condominio, de acuerdo con los artículos 308, 309 y 310 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y el reglamento que al efecto se constituya.

CUARTO.- Que el cálculo de indivisos de las áreas privativas queda de la siguiente manera:

PASEOS DEL VALLE – FRACC. INTERÉS SOCIAL (REG. CONDOMINIO)

TABLA NUMERO DE ÁREAS ETAPA 01

MANZANA	HABITACIONAL				DONACIÓN 15%				PASO SERV.		COMERCIAL		A. PRIVATIVA POR MANZANA	SUPERFICIE
	AP-1		AP-RR		A. VERDE		EQUIP.		Sup.		Sup.			
MZ – 19	48.00	3600.96	4.00	756.27							5.00	1487.29	57	5,844.52 m²
MZ – 20	16.00	1200.32	2.00	174.39									18	1,374.71 m²
MZ – 21	16.00	1200.32	2.00	161.71									18	1,362.03 m²
MZ – 22	76.00	5701.52	6.00	1113.68							5.00	932.91	87	7,748.11 m²
MZ – 23	8.00	600.16	2.00	155.57	1.00	566.06							11	1,321.79 m²
MZ – 24	12.00	900.24	4.00	411.76									16	1,312.00 m²
MZ – 25	6.00	450.12	6.00	596.52									12	1,046.64 m²
MZ – 40	42.00	3150.84	2.00	181.16	1.00	486.72							45	3,818.72 m²
MZ – 41	48.00	3600.96	2.00	238.06									50	3,839.02 m²
MZ – 42	48.00	3600.96	2.00	254.05									50	3,855.01 m²
MZ – 43	42.00	3150.84	2.00	229.11	1.00	488.16							45	3,868.11 m²
MZ – 44	48.00	3600.96	2.00	286.01									50	3,886.97 m²
MZ – 45					1.00	1447.64							1	1,447.64 m²
MZ – 48	58.00	4351.16	12.00	1169.82	1.00	1437.38							71	6,958.36 m²
MZ – 50					1.00	248.06							1	248.06 m²
TOTAL	468	35109.36	48	5728.11	6	4674.02					10	2420.20	532	47,931.69 m

Áreas Privativas

CONCEPTO	%	SUPERFICIE
Área Habitacional	50.59%	40,837.47 m2
Area de Lotes Comerciales	3.00%	2,420.20 m2
Subtotal	53.59%	43,257.67 m2

Área de Donación

Área Verde	5.79%	4,674.02 m2
Equipamiento		
Subtotal	5.79%	4,674.02 m2

Área de Afectación

Afectación		

Servidumbre de Paso

Servidumbre		

Áreas Totales

Área Privativa	53.59%	43,257.67 m2
Área de donación	5.79%	4,674.02 m2
Área común – Calles y Banquetas	40.62%	32,794.37 m2
Área de Afectación		
Servidumbre		
GRAN TOTAL	100.00%	**80,726.06 m2**

Arq. José Ángel Flores Gutierrez
Cédula Profesional 3039347
ZAC32/107
Av. Atlas esq. Pachuca no. 66, fracc. Deportivo. Jerez, Zac.

Manzana 18

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-26	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.3702%	160.16 m²	Habitacional
AP-42	0.4482%	193.87 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-51	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-52	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-53	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-54	0.4563%	197.37 m²	Habitacional
AP-55	0.4736%	204.87 m²	Habitacional
AP-56	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-57	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-58	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-59	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-60	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-61	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-62	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-63	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-64	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-65	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-66	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-67	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-68	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-69	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-70	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-71	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-72	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-73	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-74	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-75	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-76	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-77	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-78	0.6713%	290.40 m²	Comercial
AP-79	0.6713%	290.40 m²	Comercial
AP-80	0.7578%	327.80 m²	Comercial
AP-81	0.6713%	290.40 m²	Comercial
AP-82	0.6664%	288.29 m²	Comercial

Manzana 20

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.2041%	88.27 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1991%	86.12 m²	Habitacional

Manzana 21

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.1894%	81.93 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1844%	79.78 m²	Habitacional

Manzana 22

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.4432%	191.72 m²	Habitacional
AP-19	0.4521%	195.58 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-24	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-25	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-26	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.4548%	196.75 m²	Habitacional
AP-44	0.4390%	189.89 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-51	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-52	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-53	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-54	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-55	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-56	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-57	0.3254%	140.78 m²	Habitacional
AP-58	0.4599%	198.96 m²	Habitacional
AP-59	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-60	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-61	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-62	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-63	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-64	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-65	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-66	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-67	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-68	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-69	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-70	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-71	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-72	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-73	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-74	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-75	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-76	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-77	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-78	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-79	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-80	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-81	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-82	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-83	0.5203%	225.06 m²	Comercial
AP-84	0.2040%	88.24 m²	Comercial
AP-85	0.2720%	117.66 m²	Comercial
AP-86	0.2040%	88.24 m²	Comercial
AP-87	0.9564%	413.71 m²	Comercial
Manzana 23			
Área Privativa	**% Indiviso**	**Superficie**	**Uso**
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1773%	76.71 m²	Habitacional
AP-7	0.1823%	78.86 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
Manzana 24			
Área Privativa	**% Indiviso**	**Superficie**	**Uso**
AP-1	0.2502%	108.23 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.2282%	98.72 m²	Habitacional
AP-9	0.2282%	98.72 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.2453%	106.09 m²	Habitacional
Manzana 25			

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.2175%	94.08 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.2463%	106.53 m²	Habitacional
AP-9	0.2399%	103.78 m²	Habitacional
AP-10	0.2277%	98.48 m²	Habitacional
AP-11	0.2277%	98.49 m²	Habitacional
AP-12	0.2200%	95.16 m²	Habitacional

Manzana 40

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.2063%	89.23 m²	Habitacional
AP-24	0.2125%	91.93 m²	Habitacional
AP-25	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-26	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

Manzana 41

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-24	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-25	0.2720%	117.68 m²	Habitacional
AP-26	0.2783%	120.38 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

Manzana 42

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-23	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-24	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-25	0.2905%	125.67 m²	Habitacional
AP-26	0.2968%	128.38 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

Manzana 43

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.2617%	113.20 m²	Habitacional
AP-24	0.2680%	115.91 m²	Habitacional
AP-25	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-26	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

Manzana 44

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-1	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-4	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-5	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-6	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-7	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-8	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-9	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-10	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-11	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-12	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-24	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-25	0.3275%	141.65 m²	Habitacional
AP-26	0.3337%	144.36 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-31	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

Manzana 48

Área Privativa	% Indiviso	Superficie	Uso
AP-2	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-3	0.2011%	87.01 m²	Habitacional
AP-4	0.2011%	87.01 m²	Habitacional
AP-5	0.2011%	87.01 m²	Habitacional
AP-6	0.2011%	87.01 m²	Habitacional
AP-7	0.2011%	87.01 m²	Habitacional
AP-8	0.2011%	87.01 m²	Habitacional

AP-9	0.2012%	87.02 m²	Habitacional
AP-10	0.2012%	87.02 m²	Habitacional
AP-11	0.2012%	87.02 m²	Habitacional
AP-12	0.2012%	87.02 m²	Habitacional
AP-13	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-14	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-15	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-16	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-17	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-18	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-19	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-20	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-21	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-22	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-23	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-24	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-25	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-26	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-27	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-28	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-29	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-30	0.3523%	152.38 m²	Habitacional
AP-31	0.3405%	147.30 m²	Habitacional
AP-32	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-33	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-34	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-35	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-36	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-37	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-38	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-39	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-40	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-41	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-42	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-43	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-44	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-45	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-46	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-47	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-48	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-49	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-50	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-51	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-52	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-53	0.1734%	75.02 m²	Habitacional

AP-54	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-55	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-56	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-57	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-58	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-59	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-60	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-61	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-62	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-63	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-64	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-65	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-66	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-67	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-68	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-69	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-70	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
AP-71	0.1734%	75.02 m²	Habitacional
TOTALES	100.0000%	43257.67 m²	

QUINTO.- Con base en el presente dictamen y de conformidad con lo establecido en el artículo 307 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, constitúyase la garantía ante las instancias competentes municipales, a efecto de asegurar la ejecución adecuada de las obras de urbanización y obligaciones legales consecuentes del fraccionamiento de tipo interés social denominado “Paseos del Valle Primer Etapa”.

SEXTO.- Se ratifica el área de donación correspondiente al 15% de la superficie total de urbanización de la Primer Etapa, para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento de tipo interés social denominado “Paseos del Valle”.

AHAZ/542/2020.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Proyecto de Contrato de Hipoteca, para garantizar la ejecución de los trabajos de urbanización de la Primera Etapa del Fraccionamiento en Régimen de Propiedad en Condominio denominado “Paseos del Valle”.

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA N° 33, ACTA 61,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: VIERNES 31 DE JULIO DE 2020

AHAZ/543/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el orden propuesto con la modificación de incluir el punto de la solicitud por tiempo indefinido por motivos graves de salud de la Licencia del Regidor Gregorio Sandoval Flores y que se llame inmediatamente al Regidor Suplente".

AHAZ/544/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos**,** la licencia por tiempo indefinido del Regidor Gregorio Sandoval Flores, llamándose inmediatamente al Regidor Suplente José Rene Sosa Cordero para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas".

AHAZ/545/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

- N° 59 Ordinaria 32, de fecha 26 de junio de 2020.
- N° 60 Extraordinaria 26, de fecha 02 de julio de 2020".

AHAZ/546/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la propuesta de modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Cumplimiento con Garantía Hipotecaria, para la autorización del Fraccionamiento Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio de Interés Social Etapa 1, denominado "Paseos del Valle", ubicado en el Ejido La Escondida de Esta Ciudad Capital, que otorgan por una parte el Ayuntamiento de Zacatecas a través de sus representantes; y la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Zacatecas S.A. de C.V. a través de sus representantes, autorizando en la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 26, de fecha 02 de julio del presente año, mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/542/2020, que presenta el Dr. Arq. Juan Manuel Lugo Botello, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, consistente en:

PROPUESTA DE MODIFICACION A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO CON GARANTIA HIPOTECARIA PARA LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INTERES SOCIAL ETAPA 1, DENOMINADO "PASEOS DEL VALLE", UBICADO EN EL EJIDO LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZACATECAS, APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

DICE:

SEXTA.-Una vez que se hayan llevado a cabo el total de los trabajos de urbanización en el Fraccionamiento Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio de Interés Social Etapa 1, denominado PASEOS DEL VALLE por parte de "El FRACCIONADOR Y GARANTE HIPOTECARIO" y previa revisión física de los trabajos en el Fraccionamiento por parte del personal del "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS", se levantará una minuta y posteriormente el "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS" emitirá un dictamen técnico en donde se determine que se ha cumplido con el total de los trabajos de urbanización en el Fraccionamiento Paseos del Valle, dicho dictamen deberá de ser emitido en un término de diez días naturales a partir de la fecha de la minuta, esto de acuerdo al artículo 317 del

Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, cualquier discrepancia en cuanto a los trabajos realizados o al avance de los mismos se podrá dictaminar por la Autoridad Competente especializada en la materia o en su caso por lo que determine el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios. A partir de que se haya emitido el dictamen técnico del total del cumplimiento de los trabajos de urbanización por parte del "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS", comenzará a correr el término que se especifica en el artículo trescientos nueve del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a fin de garantizar dichas obras contra vicios ocultos por el término de un año. Para la cancelación de la presente garantía hipotecaria se deberá realizar de acuerdo al artículo trescientos diez del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios que a la letra dice. Cumplido el plazo y trámite a que se refiere el artículo anterior, el fraccionador o promovente solicitará al Ayuntamiento la cancelación de la garantía que al efecto se haya constituido, así como del artículo 224 del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios.------

---

El "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS" emitirá una instrucción notarial por parte de su Representante Legal la cual se deberá protocolizar ante Notario Público y posteriormente inscribir en la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que se realice la cancelación del gravamen a la propiedad otorgada por "El FRACCIONADOR Y GARANTE HIPOTECARIO".------

DEBE DECIR:

SEXTA.-Una vez que se hayan llevado a cabo el total de los trabajos de urbanización en el Fraccionamiento Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio de Interés Social Etapa 1, denominado PASEOS DEL VALLE por parte de "El FRACCIONADOR Y GARANTE HIPOTECARIO" y previa revisión física de los trabajos en el Fraccionamiento por parte del personal del "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS", se levantará una minuta y posteriormente el "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS" emitirá un dictamen técnico en donde se determine que se ha cumplido con el total de los trabajos de urbanización en el Fraccionamiento Paseos del Valle, dicho dictamen deberá de ser emitido en un término de diez días naturales a partir de la fecha de la minuta, esto de acuerdo al artículo 317 del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, cualquier discrepancia en cuanto a los trabajos realizados o al avance de los mismos se podrá dictaminar por la Autoridad Competente especializada en la materia o en su caso por lo que determine el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios. A partir de que se haya emitido el dictamen técnico del total del cumplimiento de los trabajos de urbanización por parte del "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS", comenzará a correr el término que se especifica en el artículo trescientos nueve del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a fin de garantizar dichas obras contra vicios ocultos por el término de un año. Para la cancelación de la presente garantía hipotecaria se deberá realizar de acuerdo al artículo trescientos diez del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios que a la letra dice. Cumplido el plazo y trámite a que se refiere el artículo anterior, el fraccionador o promovente solicitará al Ayuntamiento

la cancelación de la garantía que al efecto se haya constituido, así como del artículo 224 del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios.----------

En caso de omisión por parte del "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS" al emitir el dictamen técnico, "EL FRACCIONADOR O GARANTE HIPOTECARIO" podrá acudir ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, para que en su caso, determine la procedencia o improcedencia de la positiva ficta en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo y Municipios de Zacatecas.----------

El "AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS" emitirá una instrucción notarial por parte de su Representante Legal la cual se deberá protocolizar ante Notario Público y posteriormente inscribir en la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que se realice la cancelación del gravamen a la propiedad otorgada por "El FRACCIONADOR Y GARANTE HIPOTECARIO".------

AHAZ/547/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y cultura; y la de Educación, innovación, Ciencia y Tecnología, relativo a la autorización de la entrega de la Medalla al Mérito Poético "Roberto Cabral del Hoyo 2020", al C. Mtro. José de Jesús Sampedro Martínez, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la entrega de la Medalla al Mérito Poético "Roberto Cabral del Hoyo 2020", al C. Mtro. José de Jesús Sampedro Martínez, en el marco del natalicio del Poeta Don Roberto Cabral del Hoyo".

AHAZ/548/2020.- "Se aprueba por unanimidad de votos aprobar la economía procesal para analizar los puntos 8, 9 y 10 del orden del día".

AHAZ/549/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Asuntos Internacionales; y la de Turismo, Arte y Cultura, relativo a la autorización de la celebración de Hermanamiento entre el Municipio de los Cabos, Baja California Sur y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, formalizándose en Sesión Solemne de Cabildo, consistente en:

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Los Cabos, Baja California Sur y Zacatecas, Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/550/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, relativo a la autorización de la celebración de Hermanamiento entre el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, formalizándose en Sesión Solemne de Cabildo, consistente en:

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Miguel Auza, Zacatecas y Zacatecas, Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/551/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, relativo a la autorización de la celebración de Hermanamiento entre el Municipio de Sombrerete, Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, formalizándose en Sesión Solemne de Cabildo, consistente en:

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de Hermanamiento entre los Municipios de Sombrerete, Zacatecas y Zacatecas, Zacatecas, a través de Sesión Solemne de Cabildo, según se determine en la agenda de ambas municipalidades para tal efecto".

AHAZ/552/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, mediante el cual se solicita el cambio de nombre del programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", quedando como "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud presentada por el MBA. Ulises Mejía Haro relativa al cambio de nombre del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" quedando como "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Para gestionar ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, la inscripción del Municipio de Zacatecas en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal, designado como Enlace del Programa, al Secretario de Planeación I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA N° 34, ACTA 62,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: LUNES 31 DE AGOSTO DE 2020

AHAZ/553/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/554/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo:

- N° 61 Ordinaria 33, de fecha 31 de julio de 2020".

AHAZ/555/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio

Municipal, referente a la aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria dentro del Ejercicio Fiscal 2020, con el objeto de cubrir el gasto de seguro privado de gastos médicos mayores para los Regidores y las Regidoras del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., derivado de la contingencia sanitaria que impera por el SARS-CoV-2/COVID-19, a solicitud de dichos representantes ciudadanos, consistente en:

PRIMERO: SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL GASTO DE SEGURO PRIVADO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE IMPERA POR EL SARS-COV-2/COVID-19.

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DESTINADO A LA SINDICATURA MUNICIPAL, Y ESTE SEA ASIGNADO AL A PARTIDA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., RESPECTO A LOS RUBROS SIGUIENTES:

	PRESUPUESTADO	**NIVEL DE AVANCE**	**DISPONIBLE**
Pasajes aéreos nacionales	73,600.00	0.00	73,600.00
Pasajes aéreos internacionales	138,000.00	0.00	138,000.00
Pasajes terrestres estatales	27,600.00	0.00	27,600.00
Pasajes terrestres nacionales	9,200.00	0.00	9,200.00
TOTAL			$ 248,400.00

TERCERO: DESPUÉS DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, SE DÉ INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., PARA QUE A LA BREVEDAD SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS ANTES SEÑALADO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE IMPERA POR EL COVID – 19, Y DE ESTA MANERA, DICHOS REPRESENTANTES CIUDADANOS TENGAN ACCESO PRONTO A LAS ATENCIONES MÉDICAS CORRESPONDIENTES.

SE INTEGRAN LOS AJUSTES O PLANTEAMIENTOS QUE REALIZA LA REGIDORA MA. DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA Y EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE LA SÍNDICATURA MUNICIPAL".

PUNTOS DE ACUERDO SESION SOLEMNE N° 03, ACTA 63,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020

AHAZ/556/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 11 votos a favor, 5 votos en contra aprobar el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo, con la modificación realizada por el C. Regidor Juan Manuel Solís Caldera de realizar su posicionamiento en la presente Sesión".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA N° 35, ACTA 64,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

AHAZ/557/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el orden propuesto para la presente sesión de Cabildo.

AHAZ/558/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el contenido de las *Actas de Cabildo:*

- N° 62 Ordinaria 34, de fecha 31 de agosto de 2020.
- N° 63 Solemne 03, de fecha 12 de septiembre de 2020".

AHAZ/559/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patromonio Municipal, referente a la aprobación de propuestas de ajustes que hace la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID - 19, dentro del ejercicio fiscal 2020, consistente en:

PRIMERO: SE APRUEBA EL SEGUNDO AJUSTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ESTO, SEGÚN EL ANEXO I DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE AMINORAR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE OCASIONAN LAS PRESIONES FINANCIERAS, COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

SEGUNDO: SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PROPUESTA POR LA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ESTO, SEGÚN EL ANEXO II DEL PRESENTE DICTAMEN, BAJO EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO: SE APRUEBA LA "DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO MUNICIPIO – GODEZAC", ESTO, SEGÚN EL ANEXO III DEL PRESENTE DICTAMEN BAJO EL MISMO FIN DESCRITO ANTERIORMENTE.

CUARTO: RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PLANTEADO PARA LA FAMILIA DEL FALLECIDO ING. GREGORIO SANDOVAL FLORES, QUIEN FUNGIERA COMO REGIDOR DEL ACTUAL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., PARA SU DEBIDA PROCEDENCIA SE ESTARÁ A LA VIABILIDAD O VISTO BUENO QUE EMITA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE NO CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC., EN VIGOR, ASÍ COMO DISPOSITIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".

AHAZ/560/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del fideicomiso de administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, consistente en:

Único: Se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;
Obras contempladas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del Fideicomiso de Administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, quedando de la siguiente manera:

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 370.60 M2 EN CBTIS 23 COL. FELIPE ÁNGELES, ZAC.	1,579,276.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 488.06 M2 EN ESCUELA MIGUEL HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, ZAC.	1,863,156.00
3	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 589.88 M2 EN CANCHA RESCATADA, EN CALLE RAFAEL HERNÁNDEZ COL. DIAZ ORDAZ, ZAC.	1,844,326.00
4	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 736.47 M2	2,106,727.00

	EN ESC. SEC. JUAN PABLO GARCÍA COL. FILÓSOFOS, ZAC.	
5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 691.44 M2 EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CENTRO, ZAC.	2,600,324.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 527.00 M2 EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZAC.	1,800,385.00
7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 578.00 M2 EN ESC. SEC. FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA, COL. LÁZARO CARDENAS, ZAC.	2,160,533.00
8	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 461.70 M2 EN ESC. TELESECUNDARIA RICARDO FLORES MAGON COMUNIDAD LA ESCONDIDA, ZAC.	1,803,903.00

Totales	$15,758,630.00

AHAZ/561/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de los votos efectivos, con 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020, consistente en:

ÚNICO: Se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen siendo las siguientes:

Obras correspondientes al Programa 2 x 1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020, q1uedando de la siguiente manera:

	Nombre de la Acción	Costo Total	Aportación Club Migrante	Aportación Estatal	Aportación Municipal
1	ADQUISICIÓN DE 142 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AMPLIAR EL SERVICIO A CONSTRUCCIONES NUEVAS EN LAS DISTINTAS CALLES	$629,815.61	$209,938.53	$209,938.54	$209,938.54
2	ADQUISICIÓN DE 35 LAMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY	$158,159.61	$ 52,719.87	$ 52,719.87	$ 52,719.87

3	ADQUISICIÓN DE 15 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	$69,999.61	$23,333.20	$23,333.20	$23,333.21
4	ADQUISICIÓN DE 43 LAMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REMPLAZAR LAS LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO	$193,423.61	$64,474.54	$64,474.53	$64,474.54
5	CONSTRUCCIÓN DE PILA DE AGUA Y SALA DE DESCANSO EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ	$185,288.47	$61,762.82	$61,762.82	$61,762.83
6	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CON 4 POSTES DE 12 MTS Y 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ.	$299,999.50	$99,999.83	$99,999.83	$99,999.84
	TOTAL	1’536,686.41	512,228.79	512,228.79	512,228.83

AHAZ/562/2020.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos de 8 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, correspondiente a la autorización de aportación económica por un monto de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo No 31, de fecha 04 de mayo de 2020, relativo al Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en mejora de equipamiento electromecánico y puesta en operación del pozo poniente II, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Morelos, Zacatecas, pero los beneficiarios serán los habitantes de la Cabecera Municipal de Zacatacas, Zacatecas.

SEGUNDO: Que con la modificación del Punto de Acuerdo citado, se autoriza la reclasificación de la fuente de financiamiento, que en origen fue autorizada del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF), en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, Acta 56, de fecha 04 de mayo de 2020, a la Fuente de Financiamiento proveniente del Programa Municipal

de Obra (PMO) por un importe de 68,867.60 y Remanente del Programa 2 x 1 por un importe de 487,771.66, siendo un total de $556,639.26.

TERCERO: Se autoriza el Presidente y a la Síndica Municipal, para que en su caso, realicen las modificaciones a los convenios correspondientes".

AHAZ/563/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la corrección de la denominación de las obras asentadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y a la denominación a que se hace referencia en el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio, consistente en:

PRIMERO: Se ordena para los efectos correspondientes a que haya lugar, dentro del Convenio de concertación de Acciones y Aportaciones de Recursos, celebrado entre el Estado de Zacatecas a través de la Secretaria del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobando mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, la denominación de las obras contenidas en dicho instrumento jurídico, deben considerarse de conformidad con el registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, Fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio como instancia ejecutora, tal y como lo señala en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO A LA MATRIZ DE INVERESIÓN	CONVENIO CON LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	INDIRECTOS MUNICIPALES
1	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO UNIVERSITARIA (1270 ML. DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA PARA BENEFICIO DE 500 VIVIENDAS)	REHABILITACIÓN DE 797 METROS LÍNEA DE ALIMENTACIÓN CON TUBERÍA DE PVC DE 10" DE DIÁMETRO DE AGUA PROBALE, TRAMO PREPARATORIA 2 (UAZ) A LA COLONIA FRANCISCO DE LOS HERRERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS	$21,628.46

2	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO HIDRÁULICA (351.25 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL DURAZNO Y RIO USUMASCINTA PARA BENEFICIO DE 10 VIVIENDAS)	REHABILITACIÓN DE 351.25 METROS RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO DE 6" DE DIÁMETRO RD-26 DE AGUA CALLE RIO USUMACINTA Y CALLE DURAZNO, COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.	$6,938.48
3	REHABILITACIÓN O RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MÉDICOS VETERINARIOS (768.33 ML RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 94 VIVIENDAS)	REHABILITACIÓN DE 768.33 METROS DE RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERÍA DE 3" DE PVC RD-26, EN LA CALLE MÉDICOS VETERINARIOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS	$7001.92

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal, para que en su caso, realicen las modificaciones a los convenios correspondientes".

AHAZ/564/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 32, de fecha 26 de junio de 2020, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.

SEGUNDO: Que la modificación al Punto de Acuerdo planteado de la autorización de ejecución de obra pública del Programa de Infraestructura Social Municipal (FISM), por un importe total de $ 7'810,688.88, queda de la siguiente manera:

a) Desagregación de 4 obras que se convierten en 8 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre Original	Monto Original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN CALLE DE LAS MERCEDES COM. LA ESCONDIDA	770,610.51	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (47 M2 DE BANQUETA Y 114 MIL DE GUARNICIÓN DE CALLEJÓN LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDA)	$704,647.78
2			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (518 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN DE LAS MERCEDES PARA	$65,962.73

			BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS	
3	PAVIMENTACIÓN CALLE ÁTOMO COLONIA TECNOLÓGICA	2'981,391.87	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO TECNOLÓGICA (2924 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁTOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$ 2,069,399.29
4			REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ASENTAMIENTO TECNOLÓGICA (1230 M2 DE BANQUETA Y 615 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE ÁTOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$911,992.59
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRERTO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL COLONIA MÉDICOS VETERINARIOS	1'243,240.58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MÉDICOS VETERINARIOS (2465 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 43 VIVIENDAS)	$ 830,580.38
6			CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARISO (574 M2 DE BANQUETA Y 575 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 43 VIVIENTAS)	$312,660.20
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE JUAN DE DIOS COLONA LOMAS DE CRISTO	2'190,200.78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (3188 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENEFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$ 1,606,325.00
8			CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (550 M2 DE BANQUETA Y 674 ML DE GUARNICIÓN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENEFICIAR A 16 VIVIENDAS)	$583,875.78

B) Modificación de nombre de obra aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre Original	Monto Original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA AVE MAGISTERIAL COLONIA LAS HUERTAS	$625,245.13	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAS HUERTAS (2758 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MAGISTERIAL PARA BENEFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$625,245.13

AHAZ/565/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, relativo a la autorización de ejecución de Obra Pública.

SEGUNDO: Que la modificación al Punto de Acuerdo planteado de la autorización de ejecución de obra pública del Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido por $ 5'858,868.93, del cual corresponde a las aportaciones municipales $3'908,868.93 y al estado $ 1'950,000.00, queda de la siguiente manera:

a) Modificación en el nombre de cinco obras aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

No	Nombre Original	Nombre de la Obra	Monto Total	Aportación Municipal	Aportación Estatal
1	RED ELÉCTRICA ALAMITOS, COL. EL JARALILLO III, ZACATECAS. ZAC.	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO EL JARALILLO III (12 POSTES DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLES NUEVE 9 Y 10 PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACIÓN EN 23 VIVIENDAS)	715,456.47	477,144.68	238,311.79
2	RED DE AGUA POTABLE PRIVADA 18 DE MARZO, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO LAZARO CARDENAS (62.25 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 15 VIVIENDAS)	137,212.04	91,520.43	45,691.61
3	RED DE DRENAJE EN PRIVADA 18 DE MARZO COL. LAZARO CARDENAS ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAZARO CARDENAS (51.15 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O	275,636.95	183,849.85	91,787.10

		ALCANTARILLADO DE 13 VIVIENDAS)			
4	RED DE DRENAJE FRACC. LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIAD (689.18 ML DE RED DE CONDUCCIÓN DE CALLES TUNA, CALABAZA Y PINO AZUL PARA ABATIR LA CARENCIA DE DERENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIO DE 13 VIVIENDAS)	1,607,130.29	1'072,861.40	534,268.89
5	RED DE DRENAJE EN CALLE CLOROFILA, COL. JARALILLO ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (130.00 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIAR 6 VIVIENDAS)	288,662.50	192,700.53	95,961.97

b) Desagregación de 4 obras que se convierten en 9 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020

NOMBRE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	IMPORTE ORIGINAL
PAVIMENTACIÓN VIGEN DEL CARMEN, PEÑAS DE LA VIRGEN ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (83.48 M2 DE BANQUETAS Y 86.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	86,254.61	57,531.82	28,722.79	**430,023.53**
	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (47.50 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA ABATIR LA CARENCIA EN DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS)	113,196.07	75,501.78	37,694.29	
	CONSTRUCCIÓN DE				

	PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	230,572.85	153,792.09	76,780.76	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMILO ARRIAGA, COL. CTM ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (129 M2 DE BANQUETA Y 139.78 ML DE GUARNICIONES EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)	286,503.97	203,990.10	82,513.87	**725,716.71**
	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS	439,212.74	280,062.95	159,149.79	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO COL. FCO. E GARCIA, ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRACISCO E GARCIA (198 M2 DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	143,671.42	95,828.84	47,842.58	**216,706.44**
	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRACISCO E. GARCIA (57 M2 DE BANQUETAS Y 20 ML DE GUARNICIONES EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDA	73,035.02	48,714.36	24,320.66	
PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (181 M2	230,833.54	153,965.97	76,867.57	

DE CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA, COL. CTM ZACATECAS ZAC.	DE BANQUETA Y 188,00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS				**591,722.95**
	CONSTRTUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (504.00 M2 DE PISO CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	360,889.41	240,713.24	120,176.17	

c) Modificación de nombre y monto de dos acciones aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	DIFERENCIA
RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 8 DE AGOSOTO, COL. MIGUEL HIDALGO ZACATECAS, ZAC.	169,495.73	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN (134 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 20 DE NOVIMEBRE Y 8 DE AGOSTO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 5 VIVIENDAS)	89,602.87	59,765.11	29,837.76	79,892.86
RED DE DRENAJE EN CALLE PERICLES, COL. FILOSOFOS, ZACATECAS, ZAC.	551,089.09	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCATARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILÓSOFOS (214.00 ML DE TUBERIA EN CALLE PERICLES BANCON Y VIRGILIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS	370,960.10	247,430.39	123,529.71	180,128.99
					SALDO A FAVOR	260,021.85

d) Cancelación de la obra ampliación red de agua potable calle 12 de octubre, aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, quedando disponible el siguiente recurso;

NOMBRE ORIGINAL	**IMPORTE TOTAL**	**APORTACIÓN MUNICIPAL**	**APORTACIÓN ESTATAL**
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 DE OCTUBRE	150,016.23	100,060.83	49,955.40

e) Autorización de ejecución de obra pública, para cierre de Convenio con SEDESOL Estatal;

Esto de acuerdo al saldo a favor señalado en el inciso c) y la cancelación de la obra señalada en el inciso d):

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MECANICOS 2ª SECC (244 ML DE RED DE CONDUCCIÓN ENC ALLE TOYOTA ROLL ROICE PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO DE 10 VIVIENDAS)	410,038.08	273,495.39	136,542.69

AHAZ/566/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, referente a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas por un monto de $181,729.45; y contratación de 2 Agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por la cantidad de $440,716.98. Asimismo que se incluya la observación presentada en este punto por la Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, referente a una extensión a marcas que diga: "similares"; para que no se limite a una marca la adquisición; consistente en:

ÚNICO: Se autoriza la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo institucional, quedando de la siguiente manera:

a. Adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Obra Pública por $ 181,729.; y
b. Contratación de 2 agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de 2 vehículos por $ 440,716.98

Lo anterior, se desglosa a través de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	U. DE M.	CANT.	P.U.	TOTAL
MEMORIA DE 3 TB TOSHIBA CAMBIO READI DISCO DURO EXGTERNO DE 3 TB 2.5 COLOR NEGRO	**PZA**	1,00	3,508.70	3,508.70
EPSON SCAN SMART, ESCANER INALAMBRICO EPSON WORKFORCE ES-500 W	**PZA**	1,00	13,600.00	13,600.00
DISCO DURO EXTERNO MECÁNICO, USB 3.00				

ULTRA RÁPIDO PORTATIL DELGADO DE 5GB	**PZA**	2,00	721.26	1,442.52
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 – XA006LA PROCESADOR AMD AG PANTALLA 23.8 PULGADA 1 TB DISCO DURO 256 GB EN RAM	**EQUIPO**	9,000	15,999.00	143,991.00
LAP TOP DELL INSPIRON 5593 151035 GI DE 15" INTEL CORE 15 MEMORIA 8 GB DISCO DURO DE 256 GB NVIDIA GFORCE 230 PLATA	**PZA**	1,00	19,187.23	19,187.23
				181,729.45

DESCRIPCIÓN	**U. DE M.**	**CANT.**	**P.U.**	**IMPORTE**	**MESES**	**TOTAL**
CONTRATACIÓN DE AGENTES DEL BIENESTAR MUNICIPAL	ABM	2,00	10,943.39	21,886.78	6	131,320.68
CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES	TÉCNICOS	5,000	7,113.21	35,566.05	6	213,396.30
RENTA DE VEHÍCULOS PARA SEGUIMIENTO DE OBRA	UNIDAD	2,00	8,000.00	16,000.00	6	96,000.00
						440,716.98

AHAZ/567/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A de C.V. y/o Grupo Constructor Megan S.A. de C.V., presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio para Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V. y Grupo Constructor Megan, presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez, en el que se encuentra autorizado un complejo habitacional mixto tipo medio que pretenden denominar:

Monte Blanco Condominio Centro, que comprende 7 manzanas que incluye 113 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 10 áreas verdes (donación) y las vialidades monte olimpo, monte Sinaí, y monte fuji en una superficie de 34,734.28 m2.

Monte Blanco Condominio Oriente, que comprende 4 manzanas que incluye 40 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación), 2 predios con restricción y las vialidades internas denominadas Monte de los Olivos y Monte Carlo en una superficie total de 15,011.96 m2.

Monte Blanco Condominio Poniente, que comprenderá 4 manzanas que incluye 54 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación) y las vialidades Monte Carmelo y monte Vesubio.

SEGUNDO.- Tomando en consideración que el proyecto integral del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", en sus cinco (5) etapas que no deberá exceder los 5 años establecidos en el artículo 297 fracción II, (es decir 2024) comprenderá superficie total de polígono 1 con 100,000.00 m2 para urbanizar 189 lotes, una superficie vendible de 54,207.50 M2, para vialidad una superficie de 36,222.53 m2 y áreas verdes con una superficie de 4,547.66 M2 la superficie restante en restricción y paso de servidumbre, lo anterior, para las etapas de urbanización 1, 2, 3, y 4 de acuerdo al plano de lotificación y de etapas.

Superficie total de polígono 2 con 31,476.93 m2 para urbanizar 61 lotes, una superficie vendible de 21,755.18 M2, para vialidad una superficie de 8,566.17 y áreas verdes con una superficie de 334.54 M2 la superficie restante en restricción y paso de servidumbre, lo anterior, forma parte de la etapa de urbanización 5 de acuerdo al plano de lotificación y de etapas.

TERCERO.- Cuando el desarrollador haya concluido lo indicado en el resolutivo segundo y tramite la autorización de las etapas subsecuentes, deberá contar con la renovación y actualización de documentos y licencias correspondientes, es decir, se integrara un expediente por las etapas restantes y se procederá como indica el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios para la aprobación correspondiente.

Se determina prioritario el contenido de la factibilidad del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, por lo que la empresa deberá dar cumplimiento a la misma al concluir y tener habitada la primera etapa.

Solicitar lo conducente en cuanto al artículo 307 y 324 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

CUARTO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sección Quinta Derechos y Obligaciones de los Adquirientes de Lotes, Artículo 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, SECCIÓM TERCERA Bienes de propiedad Exclusiva y Propiedad común 244,

250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 260, 283, Sección Segunda urbanización y Prestación de Servicios 289, 299, 300, 304, 305, 306, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319 y 320, Sección Tercera Obligaciones de Fraccionadores y Promoventes de Condominios 322, 325, 326, 327, 330 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberá cumplir cabalmente con lo anteriormente dispuesto.

A).- Notificar a los condóminos u ocupante, usará la unidad de su exclusiva propiedad en forma ordenada y tranquila. No podrá, en consecuencia, destinarla a usos distintos a los convenios expresamente o de los que deban presumirse de la naturaleza del condominio y de su ubicación, ni realizar acto alguno que afecte la solidez, seguridad, salubridad o comodidad del inmueble, ni incurrir en omisiones que produzcan resultados semejantes.
Los condóminos podrán hacer toda clase de obras y reparaciones en el interior de su unidad privativa, previa licencia respectiva que, en su vaso, expida el Ayuntamiento; pero les estará prohibida cualquier modificación que afecte su estructura, y arquitectura u otros elementos esenciales del edificio o que puedan perjudicar su estabilidad. Tampoco podrán abrir claros o ventanas, ni pintar o decorar la facha o las paredes exteriores de forma que altere la estética general del inmueble.

B).- Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Oficina Catastral Municipal, la presente autorización acompañada de los planos autorizados y publicarla en uno de los diarios de mayor circulación en éste Municipio por una sola ocasión.

C).- La escritura constitutiva del régimen de propiedad en condominio, así como el reglamento de éste, deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el reglamento deberá contener además lo estipulado en la Sección Cuarta Administración y Asamblea de Condóminos, Sección Quinta Derechos y Obligaciones de los Condóminos.

d).- La garantía requerida para la autorización de un fraccionamiento o condominio a que refiere este Código no podrá cancelarse sino hasta que haya transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que las autoridades competentes dictaminaren que la totalidad de las obras de urbanización se ejecutaron con estricto apego a las especificaciones fijadas en la autorización respectiva, a fin de garantizar dichas obras contra vicios ocultos; en tal supuesto, procederá la municipalización del fraccionamiento o condominio en lo que corresponda.

E).- Formalizar las donaciones a favor del Ayuntamiento, así como escriturar las áreas destinadas a vías públicas, áreas verdes y equipamiento urbano.
F).- Poner a disposición del H. Ayuntamiento Municipal el área de donación debidamente urbanizada para equipamiento urbano y proporcionarle la escritura correspondiente.

I).- Con fundamento en los artículos anteriormente señalados se hace de su conocimiento que el Fraccionamiento en Régimen de Propiedad en Condominio mixto de tipo medio no podrá ser municipalizado, sin embargo las obras de urbanización se revisaran según proyecto autorizado.

QUINTO.- Que el cálculo de indivisos de las áreas privativas queda de la siguiente manera:

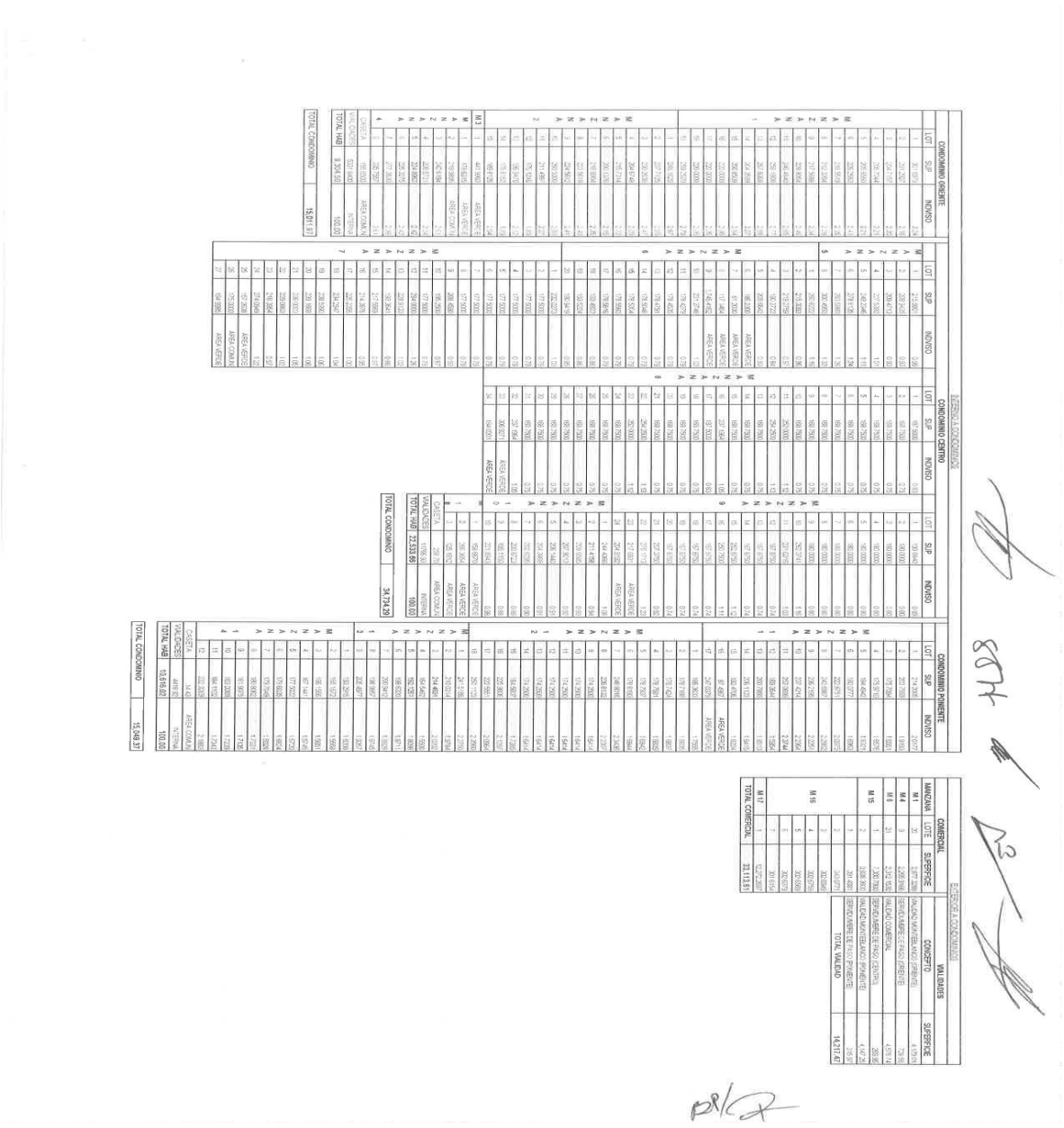

SEXTO.- Se da cumplimiento mediante la autorización del Fraccionamiento del área de donación correspondiente al 10% de la superficie total de urbanización para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio para Fraccionamiento

Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado Monte Blanco Centro, Oriente y Poniente".

AHAZ/568/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, correspondiente a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "Privada Álica", ubicado en la calle 20 de noviembre número 202, Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19 Acta 30, de fecha 09 de julio de 2019, relativo a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "PRIVADA ALICA" , ubicado en Calle 20 de Noviembre número 202 Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital, con una superficie de terreno de 2,290.43 M2 y una superficie construida de 1382.44 M2, siete condominios habitacionales siendo construida de 1382.44 M2, siete condominios habitacionales siendo condominio 1, 2, 3, 5, 6, 7, y 8, 1 caseta de acceso, 2 áreas de donación y un acceso o vialidad, resultando un 100% según se describe en el cuadro siguiente:

CUADROS DE SUPERFICIES

CONCEPTOS	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PORCENTAJE DE INDVISO %
CONDOMINIO N° 1	165.54 M2	202.54 M2	7.23%
CONDOMINIO N° 2	173.10 M2	202.54 M2	7.56%
CONDOMINIO N° 3	179.91 M2	202.54 M2	7.85%
ÁREA DE DONACIÓN	145.37 M2	0.00 M2	6.35%
CONDOMINIO N° 5	149.99 M2	176.45 M2	6.55%
CONDOMINIO N° 6	149.46 M2	176.45 M2	6.53%
CONDOMINIO N° 7	148.70 M2	206.90 M2	6.49%
CONDOMINIO N° 8	148.37 M2	206.90 M2	6.48%
CALLE PRIVADA ÁLICA:	922.22 M2		40.26
ÁREA VERDE: ÁREA DE DONACIÓN	99.65 M2		4.35%
CASETA:	8.12 M2	8.12 M2	0.35%
TOTAL	2,290.43 M2	1382.44 M2	100%

AHAZ/569/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la autorización de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las reglas de operación del programa de estímulos económicos dirigido a personas con actividades de autoempleo formal e informal.

Segundo.- Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro, de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA N° 36, ACTA 65,
(PLATAFORMA ZOOM)
DE FECHA: SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2020

AHAZ/570/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, que el Regidor José René Sosa Cordero pueda emitir el sentido de su voto vía chat y que cuando él lo decida, pueda salir de cuadro de la cámara de la Plataforma Zoom"

AHAZ/571/2020.- "Se niega mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos en contra y 7 votos a favor, discutir y en su caso aprobar como primer punto del orden del día el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021**,** por lo que el orden del día se queda como inicialmente se convocó para la sesión".

AHAZ/572/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 abstención, aprobar el contenido del *Acta de Cabildo:*

- N° 64 Ordinaria 35, de fecha 30 de septiembre de 2020".

AHAZ/573/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de enero del año 2020, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **ENERO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $77'433,791.22
- Total de Egresos: $23´210,123.07
- Saldo en Caja y Bancos: $57´230,675.75

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Enero del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA** por mayoría de votos de sus integrantes, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **ENERO** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales FONDO DE

APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos.

AHAZ/574/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de febrero del año 2020, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **FEBRERO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $40'292,012.71
- Total de Egresos: $40´281,018.75
- Saldo en Caja y Bancos: $48´874,894.00

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 29 de Febrero del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA** por mayoría de votos de sus integrantes, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **FEBRERO** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos.

AHAZ/575/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de marzo del año 2020, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del mes de **MARZO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $76'396,992.20
- Total de Egresos: $40´346,442.99
- Saldo en Caja y Bancos: $93´322,843.55

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Marzo del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA** por mayoría de votos de sus integrantes, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **MARZO** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, y autorización de la afectación a la Cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, que se incluyen como anexos.

AHAZ/576/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral de los meses de enero a marzo del año 2020, consistente en:

ÚNICO.- Los movimientos financieros del periodo trimestral **ENERO** a **MARZO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $194'122,796.13
- Total de Egresos: $103'837,584.81
- Saldo en Caja y Bancos: $93'322,843.55

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Primer Trimestre de ENERO a Marzo del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **APRUEBA** por mayoría de votos de sus integrantes, la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre.

AHAZ/577/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, en lo general el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, para su remisión a la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido por los Artículos 60 Fracción IV y 65 Fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 Fracción III Inciso b), 103 Fracción V, 197 y 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80 Fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas; y 8 y 11 Fracción X del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Quedando reservados los artículo 5, 22, 47 y 61".

AHAZ/578/2020.- "Se niega mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos en contra y 7 a favor, discutir la propuesta de la Regidor Nancy Flores, sobre una

adhesión al cuerpo de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas 2021, que contemplaría las tasas de cobro para los espacios del descanso para animales".

AHAZ/579/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 7 votos en contra, la reserva del Artículo 5 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal".

AHAZ/580/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 7 votos en contra, la reserva del Artículo 22 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal".

AHAZ/581/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de 13 votos a favor y 3 abstenciones, la reserva del Artículo 47 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal".

AHAZ/582/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de 16 votos a favor, la reserva del Artículo 61 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal".

AHAZ/583/2020 "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de aprobación del área de donación del anteproyecto de Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado "Villas Universidad 2° Etapa", propiedad de Grupo Constructor Plata, a ubicarse en el Ejido La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., lo anterior, con la finalidad de que en dicha área, se lleve a cabo la construcción de las instalaciones de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional.

PRIMERO.-Se aprueba el área de donación del anteproyecto del Fraccionamiento de Tipo de Interés Social denominado "Villas Universidad 2° Etapa", propiedad de Grupo Constructor Plata, a ubicarse en el Ejido La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., con la finalidad de que sean utilizados los metros que solicite la Secretaria de la Defensa Nacional del área a fin que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional.

SEGUNDO.-Que el área de donación representa una superficie total de 32,841.02 m2, distribuidos de la siguiente manera, para el equipamiento urbano es una superficie de 19,603.12 m2 equivalente al 60%; y para áreas verdes es una

superficie de 13,237.40m2 equivalente al 40%, la cual deberá de ser tomada en cuenta en la autorización del Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado "Villas Universidad 2° etapa", propiedad de Grupo Constructor Plata, a ubicarse en el Ejido La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., al momento de la autorización definitiva.

TERCERO.-En caso de que el proyecto del Fraccionamiento de Tipo de Interés Social Tipo Interés Social denominado "Villas Universidad 2° Etapa", propiedad de Grupo Constructor Plata, a ubicarse en el Ejido La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., exceda el límite de lo proyectado y resulte insuficiente el área de donación aceptada se deberán hacer las adecuaciones necesarias por parte del fraccionador, acorde a lo que nos mandata la normatividad aplicable, evitando así afectaciones al patrimonio municipal.

CUARTO.-Por ningún motivo se podrá disponer de una superficie menor a 32,841.02 m2, distribuidos de la siguiente manera, para el equipamiento urbano es una superficie de 19,603.12 m2 equivalente al 60%; y para áreas verdes es una superficie de 13,237.40m2 equivalente al 40%, al momento de la Autorización del proyecto del Fraccionamiento de Tipo de Interés Social denominado "Villas Universidad 2° Etapa", propiedad de Grupo Constructor Plata, a ubicarse en el Ejido La Escondida de esta Ciudad de Zacatecas, Zac.

QUINTO.-Con motivo de la urgencia de la instalación de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, deberá escriturarse de manera inmediata el área de donación por 32,841.02 m2, distribuidos de la siguiente manera, para el equipamiento urbano es una superficie de 19,603.12 m2 equivalente al 60%; y para áreas verdes es una superficie de 13,237.40m2 equivalente al 40% a favor del Municipio de Zacatecas, Zacatecas".

AHAZ/584/2020.- "Se niega mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos en contra y 7 votos a favor, aprobar el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado "Puerta Tierra", ubicado en calle Cofia del punto denominado Ojo de Agua de Melendrez al lado sur del Fraccionamiento Colinas del Padre Primera Sección, propiedad del C. Juan Francisco Fajardo Frías. Regresándose a la Comisión correspondiente para un nuevo análisis".

AHAZ/585/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de la parcela 99Z1 P1/1 del Ejido la Escondida, la cual conforma un solo polígono con una superficie total de 10,814.29 m2 y que pretende sumarse a la consolidación poniente de la Ciudad. Consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de la Parcelas; y que pretende sumarse a la consolidación urbana poniente de la Ciudad. Parcela ubicada en el Ejido la Escondida, siendo la siguiente:

> C. Osbaldo Fernández del Real, para el Cambio de Uso de Suelo de una parcela ubicada en el Ejido la Escondida, siendo la parcela 99Z1 P1/1, con una superficie de 1-08-14.29 HA, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 196.00 mts. Con la parcela 95, Al Suroeste 133.23mts. Con callejón, Noroeste 163.89 con Callejón.

SEGUNDO: La aprobación para el Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono, por lo que se debe cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la autorización de cualquier Fraccionamiento".

AHAZ/586/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de las parcelas 46Z1 P1/1, 55 Z1 P1/1, 57 Z1 P1/1 y 66 Z1 P1/1 del Ejido la Escondida, las cuales conforman un solo polígono con una superficie total de 94,529.75 m2 y que pretende sumarse a la consolidación poniente de la Ciudad.

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de las parcelas; y que pretende sumarse a la consolidación urbana poniente de la Ciudad. Parcela ubicada en el Ejido de la Escondida, siendo las siguientes:

- Parcela 46 Z1 P1/1, con una superficie de 2-26-35.930 HA, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en Línea Quebrada 516.76 mts. Con Callejón al suroeste 446.29 mts. Con Parcela 50.

- Parcela 55 Z1 P1/1, con una superficie de 2-92-64.48 HA, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 326.840 mts en Línea quebrada con Callejón Suroeste 269.110 mts 269.110 con Callejón Noroeste 216.880 mts. Con Parcela 57.

- Parcela 57 Z1 P1/1, con una superficie de 1-56-15.380 HA, con las siguientes medidas y colindancias: al Sureste 216.880 mts con parcela 55, Suroeste 188.590. con callejón, Noroeste 301.650 mts En Línea quebrada con Callejón.

- Parcela ubicada en el Ejido la Escondida, siendo la parcela 66 Z1 P1/1, con una superficie de 02-70-13.960 – HA, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 167.700 mts. Con Callejón SURESTE 300.880 mts en Línea quebrada con callejón Noreste 194.110 mts. Con parcela 65.

SEGUNDO: La aprobación para el Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono, por lo que se debe cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la autorización de cualquier Fraccionamiento".

AHAZ/587/2020.- "Se niega mediante votación nominal, por mayoría 9 votos en contra y 7 votos a favor, aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la aprobación del Manual de Organización de la Presidencia Municipal de Zacatecas".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 37, ACTA 66, (PLATAFORMA ZOOM) FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

AHAZ/588/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos de votos, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo".

AHAZ/589/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el contenido del *Acta de Cabildo:*

- N° 65 Ordinaria 36, de fecha 31 de octubre de 2020, reanudada el 04 de noviembre del mismo año.

AHAZ/590/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de la Obra Pública y/o Acciones para la atención a las carencias en la calidad en espacios de vivienda del Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido de $1,313,000.00 (Un millón trescientos trece mil pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde a las aportaciones municipales $591,637.80 (Quinientos noventa y un mil seiscientos treinta y siete pesos 80/100 M.N.) y al Estado $721,362.20 (Setecientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.); consistente en:

ÚNICO: Se autoriza la ejecución de la Obra Pública y/o Acciones para la atención a las carencias en la calidad en espacios en la vivienda, del Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido de $1,313,000.00 (Un millón trescientos trece mil pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde a las aportaciones municipales $591,637.80 (Quinientos noventa y un mil seiscientos treinta y siete pesos 80/100 M.N.) y al Estado $721,362.20 (Setecientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), siendo lo siguiente:

No.	Nombre de Proyecto	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
1	FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	$1,313,000.00	$721,362.20	$591,637.80

Derivado del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos FISE-FISMDF-ORIGEN/ZACATECAS/056/2020".

AHAZ/591/2020.- "Se niega mediante votación nominal, con 9 votos en contra y 7 votos a favor, desechar la propuesta que realiza la C. Regidora Nancy Harletl Flores Sánchez respecto a su solicitud de que sea incluida en una Comisión y que se tome en cuenta su dictamen, así como la propuesta que solicita el Presidente Municipal Ulises Mejía Haro de que se genere una propuesta consensuada en una tercera ronda de participaciones para que este suficientemente discutido el punto número 6) del Orden del Día".

AHAZ/591 BIS/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, con 9 votos a favor de la propuesta que realiza la C. Síndica Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún respecto a la renovación correspondiente a la Integración de las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2018-2021; mientras que la propuesta que realiza la Regidora Nancy Harletl Flores Sánchez obtiene 7 votos.

COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

(DEL 01 DE ENERO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021)

I) COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	ULISES MEJIA HARO	
SECRETARIO (A)	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	
VOCAL 1°	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 2°	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 3°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	

II) DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	RUTH CALDERON BABUN	
SECRETARIO (A)	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 1°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 2°	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 3°	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	

III) DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	
SECRETARIO (A)	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 1°	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 2°	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 3°	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	

IV) DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
SECRETARIO (A)	MANUEL CASTILLO ROMERO	
VOCAL 1°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 2°	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	
VOCAL 3°	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	

V) DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	JOSE RENE SOSA CORDERO	
SECRETARIO (A)	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	
VOCAL 1°	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	
VOCAL 2°	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 3°	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	

VI) EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	
SECRETARIO (A)	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 1	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 2	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
VOCAL 3	MANUEL CASTILLO ROMERO	

VII) DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MANUEL CASTILLO ROMERO	
SECRETARIO	FATIMA STEFANIA CASTRELLON	
(A)	PACHECO	
VOCAL 1°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 2°	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 3°	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	

VIII) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
SECRETARIO (A)	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 1°	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
VOCAL 2°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	
VOCAL 3°	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	

IX) DE DESARROLLO RURAL

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
SECRETARIO (A)	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 1°	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
VOCAL 2°	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 3°	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	

X) DE DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
SECRETARIO (A)	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
VOCAL 1°	MANUEL CASTILLO ROMERO	
VOCAL 2°	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 3°	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	

XI) DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	
SECRETARIO (A)	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
VOCAL 1°	MANUEL CASTILLO ROMERO	
VOCAL 2°	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 3°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	

XII) DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	
SECRETARIO (A)	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 1°	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 2°	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	
VOCAL 3°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	

XIII) DE TURISMO, ARTE Y CULTURA.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	JOSE RENE SOSA CORDERO	
SECRETARIO (A)	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
VOCAL 1°	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 2°	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 3°	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	

XIV) DE VIVIENDA.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
SECRETARIO	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	

(A)		
VOCAL 1°	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 2°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	
VOCAL 3°	JOSE RENE SOSA CORDERO	

XV) DE INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
SECRETARIO (A)	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
VOCAL 1°	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
VOCAL 2°	MANUEL CASTILLO ROMERO	
VOCAL 3°	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	

XVI). DE EQUIDAD DE GÉNERO.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCIA	
SECRETARIO (A)	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	
VOCAL 1°	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
VOCAL 2°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO	

	MONTELONGO	
VOCAL 3°	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	

XVII) MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
SECRETARIO (A)	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
VOCAL 1°	JOSE RENE SOSA CORDERO	
VOCAL 2°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	
VOCAL 3°	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	

XVIII) DESARROLLO ECONÓMICO.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MANUEL CASTILLO ROMERO	
SECRETARIO (A)	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	
VOCAL 1°	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	
VOCAL 2°	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
VOCAL 3°	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	

XIX) DESARROLLO SOCIAL.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	LUIS EDUARDO MONREAL MORENO	
SECRETARIO (A)	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 1°	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 2°	FATIMA STEFANIA CASTRELLON PACHECO	
VOCAL 3°	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	

XX) DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	
SECRETARIO (A)	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
VOCAL 1°	ORLANDO MAURICIO TORRES HERNANDEZ	
VOCAL 2°	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
VOCAL 3°	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	

XXI) DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
SECRETARIO (A)	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
VOCAL 1°	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	
VOCAL 2°	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	
VOCAL 3°	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	

XXII) DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MARGARITA LOPEZ SALAZAR	
SECRETARIO (A)	MARIA DE LOURDES ZORILLA DAVILA	
VOCAL 1°	NANCY HARLET FLORES SANCHEZ	
VOCAL 2°	SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO	
VOCAL 3°	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	

XXIII) DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
PRESIDENTE (A)	MARIA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	
SECRETARIO (A)	SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO	
VOCAL 1°	MANUEL CASTILLO ROMERO	
VOCAL 2°	JUAN MANUEL SOLIS CALDERA	
VOCAL 3°	HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA	

AHAZ/592/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de 15 votos a favor y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de

ejecución de obra pública, correspondiente a la "Rehabilitación del Mercado González Ortega en el Centro Histórico de Zacatecas, Zac. (1ra Etapa); consistente en:

ÚNICO: Se autoriza la contratación y ejecución de la obra que más adelante se describe, siendo la siguiente;

Obra correspondiente al Convenio SC/DGSMPC/COLAB/01354/2020 de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

No.	Nombre de la Obra	Monto Total	Federal	Municipal
1	"Rehabilitación del Mercado González Ortega en el Centro Histórico de Zacatecas, Zac. (1ra Etapa)"	5,000,000.00	3,500,000.00	1,500,000.00

AHAZ/593/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/564/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 35, de fecha 30 de septiembre de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública; consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/564/2020, de Sesión ordinaria de Cabildo N° 35, de fecha 30 de septiembre de 2020, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, únicamente lo que se menciona en el presente dictamen.
SEGUNDO: Que la modificación al Punto de Acuerdo planteado de la autorización de ejecución de obra pública, queda de la siguiente manera:

No.	Nombre original	Monto original	Nombre de la Obra	Monto total
1	PAVIMENTACIÓN CALLE DE LAS MERCEDES COM LA ESCONDIDA	770,610.51	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (47 M2 DE BANQUETA Y 114 ML DE GUARNICION DE CALLEJON LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$65,962.73
2			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (518 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON DE LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$ 704,647.78

ADENDUM: "Dejando subsistentes los actos realizados en consecuencia".

AHAZ/594/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Proyecto de Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado "Puerta Tierra", ubicado en Calle Cofia del punto denominado Ojo de Agua de Melendréz al Lado Sur del Fraccionamiento Colinas del Padre Primera Sección, propiedad del C. Juan Francisco Fajardo Frías; consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud relativa al Proyecto de Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado "PUERTA TIERRA", ubicado en calle Cofia del punto denominado Ojo de Agua de Melendrez al lado sur del Fraccionamiento Colinas del Padre Primera Sección, propiedad de Juan Francisco Fajardo Frías, en el que pretende desarrollar un complejo habitacional tipo interés social, que comprenderá 46 lotes habitacionales, 1 área de donación, en una superficie total de 10,236.22 m2, superficie vendible de 6,058.98 m2, superficie de vialidades de 3,153.62 y una superficie de donación de 1,023.62 m2, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se determina prioritario el contenido de la factibilidad del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos N° SSPM-DAP465/2019, de fecha 02 de Septiembre del año 2019, por lo que la empresa deberá dar cumplimiento a la misma previo a la municipalización".

AHAZ/595/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 11 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en el Libramiento Bicentenario (Tránsito Pesado) al Este del Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra. Sección Municipio de Zacatecas, con una superficie total de 56,554.84 m2; consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo actual a Habitacional del predio ubicado en el Libramiento Bicentenario (Tránsito Pesado) al Este del Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra. Sección Municipio de Zacatecas, para el Proyecto denominado "Fraccionamiento Privada Venecia", con una superficie total de 56,554.84 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 300 metros colindando con Fraccionamiento Venecia.
Al Noreste: 200 metros colindando con Fraccionamiento Venecia.
Al Sur: 454.06 metros colindando con Propiedad Privada.
Al Poniente: 150 metros colindando con Propiedad Privada.

SEGUNDO: La aprobación para presente Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono; por lo que se debe de cumplir

con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la licencia de construcción".

AHAZ/596/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de 10 votos a favor y 6 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en Prolongación Calle Lago Chairel S/N, a un lado del Fraccionamiento Lomas del Lago en la Ciudad de Zacatecas, con una superficie total de 10,000.00 m2.; consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del polígono 2 (dos) que dentro de las Constancias de Compatibilidad Urbanística se encuentra como Área de Patrimonio Natural, con uso actual de estacionamiento a Uso de Suelo Habitacional, ubicado en prolongación Calle Lago Chairel S/N, a un lado del Fraccionamiento Lomas del Lago, en la Ciudad de Zacatecas, con una superficie total de 10,000.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 86.50 M. colinda con propiedad del Sr. Carlos Mier Macías;
Al Este: 164.57 M. colinda con Propiedad del Sr. Higinio de la Torre López;
Al Sur: 43.95 M. colinda con Prolongación de la Calle Chairel;
Al Oeste: en diez líneas que suman 155.73 M. colinda con Fraccionamiento Herradura.

SEGUNDO: La aprobación para el presente Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono; por lo que se debe de cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la licencia de construcción".

AHAZ/597/2020.- "Se **niega** mediante votación nominal, por mayoría de 10 votos en contra, 4 votos a favor y 2 abstenciones, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Cambio de Uso de Suelo de un predio urbano de 25,111.51 m2, ubicado al Oriente del Crestón del Cerro de la Bufa de esta Ciudad Capital y que forma parte del predio de 40,020.93 m2 donde se ubica el Fraccionamiento Vista del Cielo y que se pretende incorporar al Polígono de Crecimiento Norte Guadalupe, Zacatecas; consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo actual de Unidad Biofísica y Preservación Ecológica a Uso de Suelo Mixto, de un predio urbano con una superficie de 25,111.51 m2, ubicado al Oriente del Crestón del Cerro de la Bufa de esta Ciudad Capital, y que forma parte del predio de 40,020.93 m2 donde se ubica el Fraccionamiento Vista del Cielo y que se pretende incorporar al Polígono de Crecimiento Norte Guadalupe, Zacatecas, ajustándose a las disposiciones del

Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040.

SEGUNDO: La aprobación para el presente Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono; por lo que se debe de cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la licencia de construcción".

AHAZ/598/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos de votos, la publicación en la Gaceta Municipal, el Acuerdo que emite el Secretario de la Contraloría Municipal, L.C. José Francisco Rivera Ortiz, relativo a la ampliación de los plazos previstos en el Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-Co-V2 (COVID-19)".

AHAZ/599/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la autorización para realizar cesión de derechos de bien propiedad municipal, consistente en un automóvil marca NISSAN, color blanco, año 2020, línea March Active T/M AC, con número de serie 3N1CK3CD5LL-205895 y número de motor HR16864148T, a favor de la C. Juana María García Fernández, quien resultó ganadora dentro del sorteo denominado "Predial 2020 Por Más y Mejores Servicios".

AHAZ/600/2020.- "No se aprueba la propuesta de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado el H. Ayuntamiento de Zacatecas por el M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal, al igual que no se aprueba la propuesta presentada por el Regidor Orlando Mauricio Torres Hernández, ambas por no alcanzar la mayoría calificada, en aplicación a lo dispuesto por los Artículos 119 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 54 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, por haberse obtenido solamente 7 votos a favor de la primera y 9 votos a favor de la segunda, de un total de 16 asistentes a la presente sesión".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 38, ACTA 67, (PLATAFORMA ZOOM) FECHA: DOMINGO 31 DE ENERO DE 2021

AHAZ/601/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos de votos, aprobar el orden del día propuesto con la modificación que realiza la Síndica Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún, de retirar el punto 8 del orden del día".

AHAZ/602/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, aprobar el contenido del *Acta de Cabildo:*

- N° 66 Ordinaria 37, de fecha 29 de diciembre de 2020, reanudada el 31 del mismo mes y año".

AHAZ/603/2021.- "Se **rechaza** mediante votación nominal, con 7 votos a favor, 9 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, relativo a la aprobación del Manifiesto de Intención para Decretar al Cerro del Padre como Área Natural Protegida Municipal".

AHAZ/604/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 12 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, la Iniciativa de Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas".

AHAZ/605/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría con 14 votos a favor y 2 votos en contra, la propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se autoriza la modificación del Punto AHAZ/600/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 37, de fecha 29 de diciembre del año 2020, reanudada el 31 del mismo mes y año, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/600/2020, tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 37, de fecha 29 y 31 de diciembre del año 2020, debiendo decir:

"Se aprueba por mayoría de nueve votos a favor, la propuesta de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio fiscal 2021, presentada al H. Ayuntamiento de Zacatecas, por el M.B.A. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal, con las modificaciones presentadas por el Regidor Orlando Mauricio Torres Hernández".

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación al presupuesto de Egresos del municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del documento anexo al presente.

TERCERO.- Todos los recursos ejercidos en el mes de enero del presente año, se entenderán aplicados con cargo al presupuesto que fue aprobado para el presente ejercicio fiscal 2021.

CUARTO.- Se deja sin efecto legal alguno la aplicación para la presente anualidad 2021, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, suplemento 4 al número 3, en fecha

nueve de enero del año 2021, así como en la Gaceta Municipal de fecha seis de enero del año en curso.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Zacatecas y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Notifíquese a la Auditoría Superior del Estado y a la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, para los efectos legales a que haya lugar".

AHAZ/606/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra, y 0 abstenciones, la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de abril del año 2020".

AHAZ/607/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de mayo del año 2020".

AHAZ/608/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de junio del año 2020".

AHAZ/609/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 15 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de abril a junio del año 2020".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 39, ACTA 68,
(PLATAFORMA ZOOM)
FECHA: DOMINGO 31 DE FEBRERO DE 2021

AHAZ/610/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos de votos, aprobar el orden del día propuesto con la modificación que realiza la Síndica Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún, de retirar el punto 8 del orden del día".

AHAZ/611/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el contenido del *Acta de Cabildo:*

- N° 67 Ordinaria 38, de fecha 31 de enero del año 202".

AHAZ/612/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencias del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal y asignación de remanentes del ejercicio fiscal 2020, para la atención de necesidades apremiantes y urgentes de las áreas de la administración municipal, consistente en;

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA la transferencia del Presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 2611 denominada; "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la misma unidad a la partida 3853 denominada "GASTOS DE REPRESENTACIÓN", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1. Lo anterior, para atender las relaciones públicas de quienes integran el H. Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO: Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA la transferencia del Presupuesto de la Sindicatura Municipal (130), por la cantidad de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada: "AYUDAS SOCIALES", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad 810 "DIF MPAL" a la partida 4411 denominada "AYUDAS SOCIALES", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1.

TERCERO: Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA la REASIGNACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 para ser ejercidos por las áreas de la administración municipal en base a las necesidades apremiantes y urgentes que ostentan, de conformidad, con lo siguiente:

Remanentes Ejercicios Anteriores

TOTAL:	26,571,739.34

Programa tu casa 2010	5,602,965.53	
Fondo Minero	2,731.63	
Coparticipación seguridad pública años anteriores	278,481.83	
Coparticipación seguridad pública	23,383.08	
Aportaciones voluntarias para el desarrollo social	295,650.11	
Recurso Propios	7,737,430.34	19,213,187.06
Participaciones	4,665,137.19	
Fondo de Estabilización Financiera	6,810,619.53	
Fondo de Apoyo al Empleo Productivo	391,130.12	
Mariana Trinitaria	40,124.52	
Proyectos Estratégicos Municipales	53,095.08	
Fondo de Fortalecimiento a Pymes	661,442.78	
Recurso Empréstito 2014	9,547.60	

Respecto al Programa “Tu casa 2010”, se le deberá dar seguimiento a la Carpeta de Investigación 920/2011 por parte de la Dirección Jurídica del Municipio, la cual se encuentra radicada en la Unidad Mixta de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, dicha área jurídica de la administración municipal deberá de presentar un informe del estado que guarda ese recurso.

RECURSOS DEL EJERCICIO FSICAL 2020

FUENTE	APROBADO	PROPUESTA
	19,213,187.06	19,213,187.06
Recurso Propio	7,737,430.34	7,772,419.63
Participaciones	4,665,137.19	4,665,137.19
Fondo de Estabilización Financiera	6,810,619.53	6,775,630.24

Seguridad Pública	**1,680,000.00**	
	Adquisición de uniformes tácticos	1,680,000.00

Pendientes de las áreas 2020	**2,003,626.82**	
	Apoyos Sociales	111,600.00
	Medios de Comunicación	1,152.000.00
	Trámites pendientes de la Secretaría de Administración	214,944.43
	DIF	58,233.64
	Secretaría de Desarrollo Económico	317,092.75
	Secretaría de Gobierno	49,856.00
	Sindicatura	99,900.00

Compromiso Notariado	**2,000,000.00**	
	Parque Guardia Nacional	2,000,000.00

2 Autobuses para el servicio de traslado de la Administración Municipal	**772,000.00**	
	Traslado ($150,000.00 p/c)	300,000.00
	Combustible (50 lts p/c/d/6 meses)	312,000.00
	Mantenimiento (10.0 Mes (p/c))	160,000.00

Servicios Públicos	**5,730,000.00**	
	Adquisición de 2 Camiones Ram de Volteo 3 ton	1,800,000.00
	500 Luminarias	2,000,000.00
	Mezcla asfáltica	900,000.00
	Programa extraordinario de Servicios Públicos: (Gavetas, pavimentación ecológica, bacheo, etc.)	1,000,000.00
	Parqueaderos Bicicleta en Zona Centro	30,000.00

Respecto a la adquisición de 500 luminarias, con un costo de $2,000,000.00, se deberá de llevar a cabo la licitación pública por el área correspondiente de conformidad con la normatividad aplicable.

Sistema Municipal DIF	**2,395,530.00**	
	COVID-19	400,000.00
	Línea Blanca feb-marzo	600,000.00
	Apoyos para Discapacitados	1,168,500.00
	Apoyos casas de la salud	176,885.00
	Honorarios Dr. Flores	50,145.00
Programa de Obras Públicas	**4,632,030.24**	
	Obras Públicas	**4,632,030.24**

Respecto a este último, se deberán de presentar los proyectos de obra ante las Comisiones Unidad de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para su análisis,

estudio y dictamen de todos y cada uno dos los proyectos de obra hasta el total del monto aprobado, para posteriormente someterse ante el Pleno del Cabildo Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable".

AHAZ/613/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del Fraccionamiento en Régimen de Propiedad en Condominio de Tipo Interés Social denominado "Paseos del Valle" en su Segunda, Tercera y Cuarta Etapa, ubicado en la fracción restante de la Parcela 71, Parcelas 74, 75 y 86 del Ejido La Escondida de esta Ciudad Capital, a favor de "Grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. de C.V.", Representada por el Arq. Pedro Lara Rojas, consistente en:
Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del Fraccionamiento en Régimen de Propiedad en Condominio de Tipo de Interés Social denominado "PASEOS DEL VALLE" EN SU SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ETAPA ubicado en FRACCIÓN RESTANTE DE LA PARCELA 71, PARCELA 74, 75 Y 86 DEL EJIDO LA ESCONDIDA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DE "GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL ARQ. PEDRO LARA ROJAS, con una superficie total de terreno de 294,734.70 m2, incluyendo la Primera etapa, misma que ya fue autorizada mediante Puntos de Acuerdo AHAZ/512/2020 y AHAZ/541/2020 en Pleno del Cabildo, dividido en 1,792 lotes unifamiliares, 10 lotes de uso mixto, 3 servidumbres de paso, 17 áreas verdes y 4 áreas de equipamiento urbano en sus cuatro etapas, en una superficie de la Primer etapa de 80,726.064 m2, Segunda etapa de 75,932.183 m2, Tercer etapa de 87,447.380 m2 y Cuarta etapa de 50,629.069 m2, una vez que cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen".

AHAZ/614/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo con número AHAZ/253/2017, tomado en Sesión de Cabildo N° 23, de fecha 23 de diciembre del año 2017, en la que se emitió opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor del C. Pedro Lara Rojas, Apoderado Legal de los CC. Pedro Alberto, Ana Lucia y María Marisol de apellidos Lara Sánchez, consistente en:
ÚNICO: Que el predio urbano está ubicado en Calzada Universidad #102 y Calle Acceso a la Escuela de Minas del Fraccionamiento Progreso de esta Ciudad Capital, modificándose las medidas y colindancias reales físicamente atendido a constancia con número de oficio PMZ/001/2021 de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el Ing. Rubén Hernández González Director de Catastro Municipal de Zacatecas, así como el plano de Catastro certificado; para quedar como sigue:
Que el Polígono 1 cuenta con una superficie de 291.170 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: En 3 líneas quebradas la Primera de 19.445 metros; la Segunda 5.021 metros y la Tercera de 11.678 metros y linda con la Calzada Universidad.
- Al Sur en 3 líneas quebradas, que miden la Primera 9.88 metros; la Segunda 9.66 metros y la Tercera 22.75 metros y lindan respectivamente con Calle acceso a la Escuela de Minas, Polígono 3, y con propiedad de PEDRO ALBERTO, ANA LUCÍA Y MARÍA MARISOL, de Apellidos LARA SANCHEZ.
- Al Este mide 5.66 metros y linda con propiedad de GAD ASOCIADOS, S.C.
- Al Oeste mide 5.251 metros, lindando con calzada Universidad.

Que el Polígono 3 cuenta con una superficie de 46.240 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte mide 9.66 metros y linda con el Polígono 1.
- Al Noreste mide 10.00 metros y linda con propiedad de Pedro Alberto, Ana Lucía y María Marisol de apellidos Lara Sánchez.
- Al Suroeste mide 17.48 metros y linda con Calle Acceso a la Escuela de Minas.
- Que los polígonos 1 y 3 en conjunto suman una superficie de terreno de 337.41 m2, ubicados en la Calzada Universidad #102 esquina con Calle Acceso a Escuela de Minas, Fraccionamiento Progreso, Zacatecas, Zac; con Clave de Catastro Municipal 5601-21-019-012.
- Lo anterior derivado, a una verificación física actualizada y emitida por la Dirección de Catastro Municipal, así como documentos existentes en los Archivos Catastrales Municipales. (certificación de S.C.T. centro Zacatecas y Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado de Zacatecas, los cuales arrojan las medidas y colindancias que se describen)".

AHAZ/615/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ratificación de los Puntos de Acuerdo número AHAZ/235/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 21, de fecha 27 de noviembre del 2017, y AHAZ/264/2018, de Sesión ordinaria de Cabildo número 24, de fecha 29 de enero de 2018. A efecto de continuar con el trámite de baja y enajenación de un total de 18 (dieciocho) propiedad del municipio de Zacatecas, Zac., que se encuentran estropeados e inoperantes para uso de la administración municipal, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/235/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, para efecto de continuar con el trámite de baja y enajenación de 4 (cuatro) vehículos que eran propiedad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y que el Municipio de Zacatecas tenía en posesión, de los cuales ya fueron cedidos a esta misma Entidad por el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Administración, siendo los siguientes:

NUM.	NUM. ECO	MARCA	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE
1	149	DODGE	PICK UP	2013	3C6YRAAK6DG273984
2	166	DODGE	PICK UP	2013	3C6YRAAK1DG274007
3	153	DODGE	PICK UP	2013	3C6YRAAK1DG273990
4	165	DODGE	PICK UP	2013	3C6YRAAK0DG273995

SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la ratificación del Punto de Acuerdo número AHAZ/264/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 24, de fecha 29 de enero del 2018, a efecto de continuar con el trámite de baja y enajenación de 13 vehículos propiedad municipal, que se encuentran estropeados e inoperantes para uso de la administración municipal, siendo los siguientes:

NUM.	NUM.ECO	MARCA	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE
1	125	DODGE	PICK UP	2011	3D7R51CT5BG559472
2	139	DODGE	PICK UP	2012	3C6RDADT2CG155212
3	141	DODGE	PICK UP	2012	3C6RDADT4CG155213
4	145	DODGE	AUTOMOVIL	2013	1C3ADZAB2DN554070
5	143	DODGE	AUTOMOVIL	2013	1C3ADZAB9DN554101
6	135	DODGE	PICK UP	2011	1D7RE3GK1BS571916
7		FORD	PICK UP	2001	3FTEF17W21MA44861
8	416	NISSAN	PICK UP	2011	3N6DD25T6BK026681
9	411	FORD	CAMIÓN DE BASURA	2011	1FDEF3G63BEB02037
10	122	DINA	CAMIÓN DE BASURA	1995	SA4754-02286
11	137	FORD	CAMIÓN DE BASURA	2005	3FDKF36L75MA07067
12	50	FORD	PICK UP	1997	3FTEF25N9VMA32390
13	112	DINA	CAMIÓN DE BASURA	1994	5003170C3

Asimismo para continuar con el trámite de baja y enajenación del vehículo del cual el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Administración cedió los derechos a favor del Municipio de Zacatecas, Zac., siendo el siguiente:

NÚM.	NÚM. ECO.	MARCA	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE
1	80	FORD	PICK UP	2008	3FTGF17W48MA23934

TERCERO: Es de autorizarse y se autoriza a la Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, realice la venta o subasta de los bien muebles descritos en los puntos que anteceden, tomando como base el avalúo comercial realizado a los mismos (ANEXO ÚNICO) y mediante Licitación Pública, por el lote de 18 (dieciocho) vehículos, garantizado el mayor ingreso por la venta de los bienes muebles. Lo anterior, en su calidad de encargada del patrimonio municipal de conformidad con el artículo 84 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

TERCERO: Asimismo se establece que la cantidad obtenida de la venta de dichos activos, sea destina única y exclusivamente a la Secretaría de Servicio Públicos Municipales, para el mantenimiento continuo y reparación del parque vehicular perteneciente a los Departamentos de Aseo Público, y de Conservación y Mantenimiento".

AHAZ/616/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta el C. M.B.A. Ulises Mejía Haro al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, a partir del seis de marzo del año dos mil veintiuno".

AHAZ/617/2020.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la propuesta de integración de terna para ocupar el cargo de Presidente o Presidenta Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Zacatecas, la cual será remitida a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, para efectos de realizar el nombramiento correspondiente para cubrir el tiempo que resulte necesario; siendo los CC.

1) C. Salvador Estrada González.
2) C. Ma. Lourdes Delgadillo Dávila.
3) C. José Manuel Alvarado Moreno".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº 40, ACTA 69,
(PLATAFORMA ZOOM)
FECHA: VIERNES 05 DE MARZO DE 2021

AHAZ/618/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, aprobar el Orden del Día".

AHAZ/619/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo

a la enajenación vía donación de un predio propiedad municipal, con una poligonal de superficie total de 16,002.532 m2, derivado de la fusión de dos terrenos ubicados en la Avenida UAZ S/N del Fraccionamiento denominado “Villas Universidad” de esta Ciudad Capital, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,002.532 M2, DERIVADO DE LA FUSIÓN DE DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA UAZ SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS UNIVERSIDAD" DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDíA NACIONAL.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO: EN CASO DE QUE SE EXTINGA Y/O CONCLUYA EL FIN PARA EL QUE FUE DONADO EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y/O RESCISIÓN DE LA ENAJENACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE AL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

AHAZ/620/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos7 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, relativo a la autorización del Protocolo de Actuación Policial para la Atención de Víctimas de Violencia de Género del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el “Protocolo de Actuación Policial Para La Atención de Víctimas de Violencia de Género”.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presiente Municipal de la presente aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones de entrar en vigor”.

AHAZ/621/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la autorización de la licencia por tiempo indefinido al L.E.M. Sergio Garfias Delgado”.

AHAZ/622/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la conformación de la Comisión de Entrega y Designación de Coordinador Técnico de la misma, siendo la siguiente integración:

1) La Presidente Municipal; quien se encuentre en funciones de dicho cargo.
2) Síndica Municipal, C. Ruth Calderón Babún.
3) Regidora del partido político MORENA; C. Mar. Guadalupe Salazar Contreras.
4) Regidora del partido político PRI; C. Mayra Alejandra Espino García.

5) Regidora del partido político PAN; C. María de Lourdes Zorrilla Dávila.
6) Regidor del partido político PVEM; C. Margarita López Salazar.
7) Regidora del partido político PES; C. Nancy Harletl Flores Sánchez.
8) Regidora del partido político PT; José René Sosa Cordero.
9) Secretario de Gobierno Municipal; C. Iván de Santiago Beltrán.
10) Secretaria de la Tesorería y Finanzas Municipal; C. Marivel Rodríguez Benítez.
11) Secretario de la Contraloría; C. José Francisco Rivera Ortiz.
12) 12) Coordinadora Técnica; C. Violeta Villasana Chaires.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a este H. Cabildo la autorización de la presente COMISIÓN DE ENTREGA Y DESIGNACIÓN DE COORDINADORA TÉCNICA para los efectos legales correspondientes, la cual será remitida a la Auditoría Superior del Estado anexándose la documentación requerida por la ley de la materia".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27, ACTA 70, FECHA: MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021

AHAZ/623/2021.- "Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día con sus modificaciones, quedando de la siguiente manera:

1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.

2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.

3). Lectura de correspondencia.

4). Modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/617/2021 relativo a la propuesta de integración de la terna para nombrar Presidente Municipal Sustituto".

AHAZ/624/2021.- "Se aprueba por unanimidad de los presentes, modificar el Punto de Acuerdo AHAZ/617/2021 relativo a la propuesta de integración de la terna para nombrar Presidente Municipal Sustituto, consistente en:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se modifica el punto de acuerdo AHAZ/617/2021, tomado de la Sesión ordinaria de Cabildo número 39, de fecha 28 de febrero de 2021, el cual establece la terna para la designación del Sustituto del Presidente Municipal de Zacatecas, con la siguiente terna:
a).- Salvador Estrada González
b).- Ma. Lourdes Delgadillo Dávila
c).- José Manuel Alvarado Moreno

Por lo que una vez realizada la modificación, la terna queda de la siguiente manera:
a).- Salvador Estrada González
b).- Enrique Eduardo Bernaldez Rayas
c).- José Manuel Alvarado Moreno.

Segundo.- Por conducto de la Síndico Municipal, elabórese la correspondiente certificación de la modificación y envíesele a la Legislatura del Estado, para que sea tomada en cuenta al momento de designar al sustituto del Presidente Municipal de Zacatecas".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28, ACTA 71, FECHA: MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2021

AHAZ/625/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 12 votos a favor y 4 votos en contra, el Orden del Día propuesto con las modificaciones realizadas por el Regidor René Sosa Cordero".

AHAZ/626/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo:

- Acta N° 68 Ordinaria 39, de fecha 28 de febrero del año 2021
- Acta N° 69 Ordinaria 40, de fecha 05 de marzo del año 2021
- Acta N° 70 Extraordinaria 27, de fecha 17 de marzo del año 2021".

AHAZ/627/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **julio** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:
PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **JULIO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $44´102,865.71
- Total de Egresos: $54´234,612.38
- Saldo en Caja y Bancos: $78´260,009.54

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Julio del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **JULIO** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O), FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS CON GODEZAC (CALLE ALLENDE), COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020 Y PROGRAMAS 2X1 CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADO Y MUNICIPIO , que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos noveno y décimo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de JULIO del año 2020, en razón de no contar con la certidumbre durante el ejercicio fiscal 2020 respecto a las contrataciones laborales que no le fueron remitidas a firma y por no contar con certidumbre en la operación financiera como operativa de las obras públicas que se ejecutaron en ese mismo ejercicio fiscal".

AHAZ/628/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **agosto** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO: Los movimientos financieros del mes de **AGOSTO** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $43´516,976.73
- Total de Egresos: $34´588,079.44
- Saldo en Caja y Bancos: $61´733,940.05

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Agosto del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **AGOSTO** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O), FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS CON GODEZAC (CALLE ALLENDE), COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020 Y PROGRAMAS 2X1 CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADO Y MUNICIPIO , que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos noveno y décimo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de AGOSTO del año 2020, en razón de no contar con la certidumbre durante el ejercicio fiscal 2020 respecto a las contrataciones laborales que no le fueron remitidas a firma y por no contar con certidumbre en la operación financiera como operativa de las obras públicas que se ejecutaron en ese mismo ejercicio fiscal".

AHAZ/629/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **septiembre** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **SEPTIEMBRE** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $40´588,565.62
- Total de Egresos: $39´795,611.11
- Saldo en Caja y Bancos: $60´303,178.43

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de Septiembre del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **SEPTIEMBRE** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O), FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS CON GODEZAC (CALLE ALLENDE), COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020 Y PROGRAMAS 2X1 CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADO Y MUNICIPIO , que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos noveno y décimo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de SEPTIEMBRE del año 2020, en razón de no contar con la certidumbre durante el ejercicio fiscal 2020 respecto a las contrataciones laborales que no le fueron remitidas a firma y por no contar con

certidumbre en la operación financiera como operativa de las obras públicas que se ejecutaron en ese mismo ejercicio fiscal".

AHAZ/630/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, **informe trimestral del periodo del mes de julio a septiembre del año 2020**, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del periodo trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $128´208,406.06
- Total de Egresos: $128´618,302.93
- Saldo en Caja y Bancos: $60´303,178.43

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Tercer Trimestre de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos noveno y décimo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe del Tercer Trimestre de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2020, en razón de no contar con la certidumbre durante el ejercicio fiscal 2020 respecto a las contrataciones laborales que no le fueron remitidas a firma y por no contar con certidumbre en la operación financiera como operativa de las obras públicas que se ejecutaron en ese mismo ejercicio fiscal".

AHAZ/631/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **octubre** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **OCTUBRE** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $48´241,118.65
- Total de Egresos: $51´425,543.84
- Saldo en Caja y Bancos: $61´690,378.28

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al

Informe Mensual del 01 al 31 de Octubre del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **OCTUBRE** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, RENDIMIENTOS FORTAMUN 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O) 2020, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS GODEZAC (CALLE ALLENDE) 2020, PROGRAMAS 2X1 (CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADOS Y MUNICIPIOS) 2020, PROGRAMA AGUA POTABLE APAUR (CONVENIO CONAGUA, SAMA Y MPIO) 2020, OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (EQUIPAMIENTO SOCIAL CALENTADORES SOLARES) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (CONVENIO CON GODEZAC OBRAS) 2020, Y PROGRAMA FISE 2020, que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de OCTUBRE del año 2020, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/632/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **noviembre** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **NOVIEMBRE** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $42´040,024.72
- Total de Egresos: $45´770,607.58
- Saldo en Caja y Bancos: $64´372,056.20

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de Noviembre del 2020, esta Comisión de Hacienda

Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **NOVIEMBRE** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, RENDIMIENTOS FORTAMUN 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O) 2020, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS GODEZAC (CALLE ALLENDE) 2020, PROGRAMAS 2X1 (CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADOS Y MUNICIPIOS) 2020, PROGRAMA AGUA POTABLE APAUR (CONVENIO CONAGUA, SAMA Y MPIO) 2020, OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (EQUIPAMIENTO SOCIAL CALENTADORES SOLARES) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (CONVENIO CON GODEZAC OBRAS) 2020, Y PROGRAMA FISE 2020, que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de NOVIEMBRE del año 2020, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/633/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de **diciembre** del año 2020, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **DICIEMBRE** del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $67,189,436.53
- Total de Egresos: $102´254,585.05
- Saldo en Caja y Bancos: $79´704,596.24

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Diciembre del 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada,

Informe Mensual de **DICIEMBRE** del año 2020 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2020, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2020, RENDIMIENTOS FORTAMUN 2020, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P. M. O. Obras por contrato y servicios) 2020, OBRAS CONVENIDAS 2X1 (APORTACIÓN MUNICIPAL P.M.O) 2020, FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) 2020, RENDIMIENTOS FORTASEG 2020, COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, RENDIMIENTOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2020, OBRAS CONVENIDAS GODEZAC (CALLE ALLENDE) 2020, PROGRAMAS 2X1 (CONVENIO CLUB MIGRANTES, ESTADOS Y MUNICIPIOS) 2020, PROGRAMA AGUA POTABLE APAUR (CONVENIO CONAGUA, SAMA Y MPIO) 2020, OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (EQUIPAMIENTO SOCIAL CALENTADORES SOLARES) 2020, PROGRAMA FISE/FISM (CONVENIO CON GODEZAC OBRAS) 2020, Y PROGRAMA FISE 2020, que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de DICIEMBRE del año 2020, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/634/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, **informe trimestral del periodo del mes de octubre a diciembre del año 2020**, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del periodo trimestral de OCTUBRE a DICIEMBRE del 2020, arrojan los siguientes resultados:

Total de Ingresos: $157´470,579.90

- Total de Egresos: $199´450,736.47
- Saldo en Caja y Bancos: $79´704,596.24

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Cuarto Trimestre de OCTUBRE a DICIEMBRE del año 2020, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA** la Cuenta

Pública Armonizada referente a ese Trimestre. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe del Cuarto Trimestre de OCTUBRE a DICIEMBRE del año 2020, en razón de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/635/2021.- "No se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, **correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, mediante votación nominal por 9 votos en contra y 7 votos a favor, el cual señala lo siguiente:

PRIMERO.- Los movimientos financieros correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $ 604´278,713.67
- Total de Egresos: $ 565´960,478.16
- Saldo en Caja y Bancos: $79´704,596.24

Analizados los movimientos financieros, contables y presupuestarios correspondientes al Informe Anual correspondiente a la Cuenta Pública Armonizada del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, esta Comisión de Hacienda y Vigilancia **NO APRUEBA la Cuenta Pública Armonizada Anual del ejercicio fiscal 2020**. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen, asimismo atendiendo a los motivos señalados en los dictámenes emitidos por este órgano colegiado de los cortes mensuales de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Trimestral de Julio a Septiembre y Octubre a Diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Anual, ante la Legislatura del Estado de Zacatecas, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso f) y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada Anual del ejercicio fiscal 2020, en razón de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/636/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, declarar un receso por 10 minutos".

AHAZ/637/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos con 15 votos a favor y 1 abstención, que respecto a la votación y discusión llevada en los puntos con número 14 y 15 en esta Sesión de Cabildo, sean invalidadas y no tomadas en consideración en el Acta correspondiente, por errores de coordinación, en cuanto a lo que se puso a consideración y el dictamen que fue presentado, a efecto de que se retome de nueva cuenta la totalidad de los dictámenes presentados por la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, en el Orden que fue propuesto al inicio del Orden del Día".

AHAZ/638/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 11 votos a favor y 5 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro "Exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia)", con domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec No. 411 Col. Minera, Zacatecas, presentada por la Cadena Comercial OXXO, S.A de C.V., del establecimiento denominado OXXO, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO "EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 411 COL. MINERA, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO".

AHAZ/639/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 12 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro" de la Licencia de Alcoholes No. 41052, del establecimiento con giro de "Cabaret", con domicilio en CEREPA S/N Col. La Escondida, Zacatecas, presentada por la "Cadena Comercial OXXO S.A de C.V.", al nuevo domicilio en calle Lago de Chapala No. 511, Fraccionamiento Lomas del Lago, y nuevo giro exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia) del establecimiento denominado "OXXO"; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE "EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN CALLE LAGO DE CHAPALA NO. 511, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL LAGO, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO OXXO".

AHAZ/640/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro"

de la Licencia de Alcoholes No. 41011, del establecimiento con giro de "Expendio de Vinos y Licores", con domicilio en calle Aguadores No. 220, Colonia Centro, Zacatecas, presentada por la "Cadena Comercial OXXO S.A de C.V.", al nuevo domicilio en calle Roberto Cabral del Hoyo No. 102, Colonia Centro, Zacatecas, y nuevo giro exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia) del establecimiento denominado "OXXO"; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE "EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN CALLE ROBERTO CABRAL DEL HOYO NO. 102 COL. CENTRO, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO".

AHAZ/641/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 10 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento comercial "MIA", con domicilio en Mártires de Chicago No. 303, Centro, Zacatecas, solicitada por el C. Salvador Sánchez Goitia, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, SE OTORGUE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "MIA" CON DOCIMICILIO EN MÁRTIRES DE CHICAGO NO. 303, CENTRO, ZACATECAS SOLICITADA POR EL C. SALVADOR SÁNCHEZ GOITIA".

AHAZ/642/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Transferencia y Cambio de Domicilio" de la Licencia de Alcoholes No. 52096, solicitada por el C. Francisco Lio Fong, para ser transferida al C. Roberto Daniel González Salazar, para el establecimiento con giro venta de vinos y licores, ubicado en el nuevo domicilio en Avenida UAZ No. 531 del Fraccionamiento Villas Universidad, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE ALCOHOLES Y CAMBIO DE DOMICILIO NO. 52096 DEL ESTABLECIMIENTO "MEXCALLI" UBICADO EN AVENIDA UAZ NO. 537 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD SOLICITADA PARA EL C. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ SALAZAR".

AHAZ/643/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor,1 voto en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro" de la Licencia de Alcoholes No. 21038, con domicilio en Avenida San Marcos No.

207, Colonia Lomas de la Pimienta, Zacatecas, con giro de "Fonda y Lonchería", al nuevo domicilio en Avenida Universidad No. 291-A Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, con nuevo giro de "Restaurante Bar", solicitado por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., con las modificaciones del dictamen en esta sesión, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA 21038 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO "RESTAURANTE BAR" AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 291-A DEL FRACCIONAMIENTO LA LOMA, ZACATECAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "TABERNA 35" SOLICITADO POR LAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V."

AHAZ/644/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 10 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro" de la Licencia de Alcoholes No. 41050, del establecimiento con giro de "Expendio de Vinos y Licores", con domicilio en calle Francisco Murguía No. 301, Colonia Pánfilo Natera, presentada por la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., al nuevo domicilio ubicado en Avenida Sierra Madre No. 505, Fraccionamiento Colinas del Padre, Tercera Sección, Zacatecas, Zac., y nuevo giro exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia) del establecimiento denominado "OXXO", consistente en:
ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA NO. 41050, DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE "EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN AVENIDA SIERRA MADRE NO. 505 FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE, TERCERA SECCIÓN, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO OXXO".

AHAZ/645/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, realizar una tercera ronda, respecto al punto 21 del Orden del Día, el cual hace referencia al establecimiento denominado "La Shisha".

AHAZ/646/2021.- "No se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos en contra, 2 votos a favor y 6 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio" de la Licencia de Alcoholes No. 12063, ubicada en el domicilio calle parque la encantada S/N, Col. La Encantada, al nuevo domicilio en callejón de la palma No. 104, interior 1, Zona Centro, Zacatecas, del establecimiento con giro de "Restaurante Bar" botella abierta, presentada por las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V., del establecimiento denominado **"La Shisha".**

AHAZ/647/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 11 votos a favor y 5 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro" de la Licencia de Alcoholes No. 41049, del establecimiento con giro de "Expendio de Vinos y Licores", con domicilio en calle del cerrillo No. 222, Colonia Buena Vista, Zacatecas, presentada por la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., al nuevo domicilio ubicado en Vialidad Arroyo de las Sirenas No. 102, Zacatecas, Zac., y nuevo giro exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia) del establecimiento denominado "OXXO"; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE "EXCLUSIVO DE VENTA" (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN VIALIDAD ARROYO DE LAS SIRENAS NO. 102, ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO".

AHAZ/648/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento con giro "Tienda de Conveniencia", con domicilio en calle paseo de la juventud No. 112, Colonia Cinco Señores, Zacatecas, presentada por la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. del establecimiento denominado "OXXO", consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO "EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA)" CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LA JUVENTUD NO. 112, COLONIA CINCO SEÑORES. ZACATECAS, CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO".

AHAZ/649/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 12 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de Licencia" del establecimiento comercial "Taquería Toloache", con domicilio en calle Héroes de Chapultepec No. 403 Local 3, Colonia Minera, solicitada por el C. Saúl Arrellano Chaidez; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, SE OTORGUE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "TAQUERÍA TOLOACHE" CON DOMICILIO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 403 LOCAL 3, COLONIA MINERA EN ZACATECAS, SOLICITADA POR EL C. SAÚL ARELLANO CHAIDEZ".

AHAZ/650/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio" de la Licencia de Alcoholes No. 22024, del establecimiento con giro de "Restaurante Bar Alta Graduación", con domicilio anterior en calle Avenida Francisco García Salinas 503, Local 3, en Zacatecas, al nuevo domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec No. 403 Local 23, Colonia Minera, Zacatecas, solicitada por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. para el establecimiento comercial "Cantina La Treinta"; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 22024 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO ACCESORIO "RESTAURANTE BAR" AL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 403 LOCAL 23, COLONIA MINERA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CANTINA TREINTA".

AHAZ/651/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio" de la Licencia de Alcoholes No. 22003, del establecimiento con giro de "Restaurante Bar", con domicilio anterior en Calzada Luis Moya 902, Colonia González Ortega, al nuevo domicilio en Héroes de Chapultepec No. 403 Local 28, Colonia Minera, Zacatecas, solicitado por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. para el establecimiento comercial "Hot Wings", consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 22003 DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO ACCESORIO "RESTAURANTE BAR" AL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 403 LOCAL 28, COLONIA MINERA, ZACATECAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "HOT WINGS".

AHAZ/652/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 12 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio y Giro" de la Licencia de Alcoholes No. 12051, del establecimiento con giro de "Vinos y Licores P/B cerrada", ubicada en Avenida Torreón No. 317, Centro, Zacatecas, al nuevo domicilio en Dr. Ignacio Hierro No. 502, Centro, con nuevo giro de "Restaurante Bar", solicitado por las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V., para el establecimiento comercial denominado "Roma", consistente en:
ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL "CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO" DE LA LICENCIA 12051 CON GIRO ACCESORIO "RESTAURANTE BAR" AL DOMICILIO UBICADO EN

DR. IGNACIO HIERRO NO. 502, CENTRO, ZACATECAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “ROMA”.

AHAZ/653/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 11 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Iniciación de Licencia” del establecimiento comercial “La Tercera Y Nos Vamos”, con domicilio en Avenida Sierra Madre No. 224 Tercera Sección de Colinas del Padre, solicitada por el C. Cesar Alejandro Román Macías, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, SE OTORGUE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “LA TERCERA Y NOS VAMOS” CON DOMICILIO EN AVENIDA SIERRA MADRE NO. 224, TERCERA SECCIÓN DE COLINAS DEL PADRE, ZACATECAS, SOLICITADA POR EL C. CESAR ALEJANDRO ROMÁN MACÍAS”.

AHAZ/654/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Transferencia” de la Licencia de Alcoholes No. 52036, del establecimiento comercial “Restaurante Los Anafres”, con domicilio en el kilómetro 306.25 Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, solicitada por el Titular, C. Ma. Guadalupe Flores Muro, para ser transferida a la C. Leticia Adriana Flores Treviño, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES NO. 52036, DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON GIRO DE RESTAURANTE “LOS ANAFRES” A LA C. LETICIA ADRIANA FLORES TREVIÑO”.

AHAZ/655/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Transferencia” de la Licencia de Alcoholes No. 52018, del establecimiento comercial “Cantina El Lucero”, con domicilio en calle López Mateos No. 404, Zona Centro, Zacatecas, solicitada por el Titular, C. María Escobedo Gómez, para ser transferida al C. Miguel Agustín Núñez Escobedo, consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES NO. 52018, DEL ESTABLECIMIENTO CANTINA “EL LUCERO” AL C. MIGUEL AGUSTÍN NÚÑEZ ESCOBEDO”.

AHAZ/656/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 13 votos a favor y 3 abstenciones, el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de Domicilio, Giro y Transferencia" de la Licencia de Alcoholes No. 52085, del establecimiento con giro anterior "Expendio de Vinos y Licores", ubicado en calle Unión No. 101 Locales 1, 2 y 3 de la Plaza Futura de la Colonia Cinco Señores, al nuevo domicilio ubicado en calle de la Unión No. 108 Local 2, Colonia Lomas del Capulín, con nuevo giro "Tienda de Conveniencia" denominado OXXO, solicitado por la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.; consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE GIRO, DOMICILIO Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES NO. 52085, DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO OXXO, AL DOMICILIO CALLE DE LA "UNIÓN NO. 108 LOCAL 2, LOMAS DEL CAPULÍN, ZACATECAS, ZAC." CON GIRO DE "TIENDA DE CONVENIENCIA", CONCESIONADA A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V."

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 41, ACTA 72, FECHA: VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021

AHAZ/657/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 votos en contra, el Orden del Día con las modificaciones realizadas por la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, el Regidor Juan Manuel Solís, el Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno, el C. Encargado de la Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gerardo Espinoza Solís y el Encargado de la Secretaria de Obra
s, Arq. Alonso Enríquez".

AHAZ/658/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos,
el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) "DIF Municipal", a la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1. Consistente en:

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA la transferencia del Presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). de la partida 4411 denominada: "AYUDAS SOCIALES", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) "DIF

MPAL.” a la partida 4411 denominada “AYUDAS SOCIALES”, fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1”.

AHAZ/659/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de adjudicación directa a quien resultó en segundo lugar dentro de la subasta 01/2021, para la enajenación de un lote de 18 (dieciocho) vehículos propiedad del Municipio de Zacatecas, autorizada por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., mediante Punto de Acuerdo Número AHAZ/615/2021, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 39, de fecha 28 de febrero del año en curso. Consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUIEN RESULTARA EN SEGUNDO LUGAR DENTRO DE LA SUBASTA 01/2021 REALIZADA EN FECHA 9 DE ABRIL DEL 2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE 18 (DIECIOCHO) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/615/2021 EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 39, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO EL SIGUIENTE:

-SEGUNDO LUGAR: ISMAEL ALEJANDO CID CÓRDOVA, CON LA CANTIDAD DE $182,400.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR, LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LA T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN, DEBERÁ DE NOTIFICAR AL CIUDADANO REFERIDO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, DEBIENDO REALIZAR EL PAGO DE DICHA CANTIDAD EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE QUEDE DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

TERCERO: EN CASO DE QUE NO SE LOGRE LA VENTA POR SEGUNDA OCASIÓN, DEBERÁ DE SOMETERSE DE FORMA INMEDIATA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE DETERMINE NUEVAMENTE EL DESTINO DE LOS BIENES MUEBLES.

CUARTA: LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA DE LA SUBASTA 01/2021 QUEDE FIRME, EN LO QUE RESPECTA ACTOS POSTERIORES QUE DEBERÁ DE REALIZAR EL COMPRADOR UNA VEZ QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE”.

AHAZ/660/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación

de Diligencias de Información Ad Perpetuam, a favor de la C. María Asunción Elena Alvarado Muñoz, consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO URBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 204, ESQUINA CON CALLE DEL MORAL, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CUARTEL VIII, MANZANA III, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL 56-01-12-027-002 CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 223.12 M2 Y SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 253.40 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **Al norte:** 21.25 mts. linda con Andrés Alvarado Martínez.
- **Al sur:** 21.25 mts. linda con Calle del Moral.
- **Al Oriente:** 10.50 mts Linda con Calle Josefa Ortiz de Domínguez.
- **Al Poniente:** 10.50 mts Linda con Dora María Caldera Aguirre, antes Sebastián Barretero.

Segundo.- Se desprende del memorándum expedido por la Dirección de Catastro del Municipio de Zacatecas número DCM/247/2020, que en predio antes mencionado se encuentra a nombre de la C. MA. AUXILIO RUVALCABA DE BATRES".

AHAZ/661/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones, de los Programas Operativos Anuales 2021, que presentan las dependencias de la Administración Pública Municipal".
AHAZ/662/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública. En el punto número **1.-** Correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para la ejecución de las acciones descritas a continuación:

1. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (297.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ALVARO OBREGÓN Y FELIPE BERRIOZABAL, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 9 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $264,012.36
2. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS SENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (61.00 ML DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R. MURGUIA, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 3 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $70,048.07
3. AMPLIACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA PARTE 1 ZAP 11625 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (111.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE JIAPAZ Y APICE PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $101,251.74

4. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA PARTE 2 ZAP 11729 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (157.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 6 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $106,075.56
5. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (1,282.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VISCAYA, MURCIA, NAVARRA, AUSTRIAS, GALICIA, VALENCIA, ARAGON Y MADRID PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 45 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $932,174.85
6. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (150.17 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LUIS MOYA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $137,292.45
7. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (109.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $115,159.86
8. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (34.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 6 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $120,581.13
9. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILOSOFOS III (161.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ARQUIMEDES PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $283,943.96
10. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (386.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN PABLO, SAN JUAN, SAN MARTÍN Y SAN PATRICIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 13 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $647,051.72
11. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (143.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SANTA MÓNICA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $244,082.34
12. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALAIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (510.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BARCELONA, MADRID, CID, ARAGON Y JEREZ PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 18 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $709,847.62

13. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (142.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R MURGUIA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE $236,215.86".

En total las obras enlistadas son por un monto de $**3'967,734.52**

AHAZ/663/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública. En específico el punto 2.- Correspondiente al Programa Municipal de Obra P.M.O descritas a continuación:

1. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA PROLONGACIÓN BERNARDEZ, COLONIA MORADORES, POR UN MONTO DE $177,277.41
2. PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE 2DA ETAPA EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN, COLONIA PEÑAS DE LA VIRGEN, POR UN MONTO DE $794,216.86
3. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE VALLE HONDO, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE, POR UN MONTO DE $515,312.31
4. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUILLERMO AGUILERA, COLONIA ISABELICA, POR UN MONTO DE $1,030,466.06
5. REHABILITACIÓN DE ANDADOR LINEAL LA PINTA, COLONIA LA PINTA, POR UN MONTO DE $500,000.00
6. AREA DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO EN FRACCIONAMIENTO BARROS SIERRA, POR UN MONTO DE $500,000.00
7. AREA DE GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, POR UN MONTO DE $500,000.00

En total las obras enlistadas son por un monto de **$4'017,272.64.**

AHAZ/664/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos aprobar el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la a la solicitud de autorización del Proyecto de Fraccionamiento de interés Social denominado Villas Universidad Segunda Sección, ubicado en predio rustico en Av. UAZ a un costado del Fraccionamiento Villas Universidad, en terrenos de ex haciendas de la Escondida Zacateca, propiedad del Grupo Constructor Plata S.A. de C.V. representada por el Ing. J. Guadalupe Bañuelos Robles y administración y operaciones RSC S.A. de C.V. representada por la Señora Rocío Flores López; consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del fraccionamiento denominado "VILLAS UNIVERSIDAD" 2DA SECCIÓN, ubicado en predio rustico en la Avenida U.A.Z. a un costado del Fraccionamiento "VILLAS UNIVERSIDAD", en terrenos de la EX Hacienda de la Escondida, Zacatecas, Zac.,

con una superficie de 20-52-19-39 HAS, y predio rustico de agostadero en terrenos dela escondida, con una superficie de 1-00-00 HAS; propiedad de GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V., representado por el C. Ing. J. GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES; Y ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES RSC S.A. DE C.V., representada por la Sra. ROCIÓ FLORES LÓPEZ., mismos que pretenden desarrollar un complejo habitacional tipo interés social que comprenderá:
940 Lotes totales incluidos 16 predios de áreas verdes;
7 lotes de equipamiento urbano;
182 lotes irregulares;
372 lotes (LT1) de 6 X15m;
242 lotes (LT2) de 7 X15 m;
121 lotes (LT3) de 8 X 15 m;
Con un área de donación de 32,879.54m (15.50%) de total del todo; de los cuales: 13,249.40 son equipamiento (60%) y; 19,630.40 (40%) de área verde.
Superficie polígono UNO 9,946.68 m2
Superficie polígono DOS 205,219.39 m2
Superficie Total de Escritura 215,166.07 m2
Afectación CONAGUA 3001.46 m2
TOTAL DEL POLIGONO A FRACCIONAR 212,164.61 m2. una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29, ACTA 73, FECHA: LUNES 17 DE MAYO DE 2021

AHAZ/665/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 12 votos a favor y 4 votos en contra, el Orden del Día propuesto con las modificaciones realizadas por el Regidor Juan Manuel Solís Caldera de retirar del Orden del Día los puntos del 7 al 10".

AHAZ/666/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la remisión de la correspondencia siguiente:

> **1.-** Los oficios del Secretario de la Contraloría Municipal, L.C. José Francisco Rivera Ortiz correspondiente y relacionados con el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral respecto a los expedientes TRIJEZ- PES- 001/2020 y su acumulado TRIJEZ – PES -003/2020 a la Dirección Jurídica para que realice el procedimiento correspondiente en su caso.
>
> **2.-** El Oficio del Secretario de la Contraloría Municipal, L.C. José Francisco Rivera Ortiz correspondiente al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los trabajadores del Ayuntamiento de Zacatecas pueda publicarse en la Gaceta Municipal".

AHAZ/667/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 abstención el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones

Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más delante se describen siendo lo siguiente:

1.- fondo de infraestructura social municipal (FISM), para la ejecución de las acciones descritas a continuación;

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
1	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (346.10 ML DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ALVARO OBREGON Y FELIPE BERRIOZABAL PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 9 VIVIENDAS)	$817,025.79
2	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (6 POSTES DE RED DE DISTRIBUCION EN CALLE ALVARO OBREGON, FELIPE BERRIOZABAL Y VENUSTIANO CARRANZA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACION EN 9 VIVIENDAS)	$398,791.54
3	AMPLIACION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CTM (229.50 M2 EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	$164,681,77
4	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (66.55 M2 DE BANQUETA Y 66.55 ML DE GUARNICIONES EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	$213,196.86
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CTM (1,433.26 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MANUEL CANDELAS Y JESUS YUREA PARA ABATIR LA CARENCIA EN 25 VIVIENDAS)	$897,893.19
6	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CTM (269.9 ML DE GUARNICIONES Y 410.97 M2 DE BANQUETAS EN CALLE MANUEL CANDELAS Y JESUS YUREA PARA ABATIR LA CARENCIA DE URANIZACION EN 25 VIVIENDAS)	$496,093.40
7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CNOP (60.15 ML DE GUARNICIONES Y 13.96 M2 DE BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS PARA ABATIR LA CARENCIA DE URBANIZACION EN 6 VIVIENDAS)	$438,080.44

8	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CNOP (626.51 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS PARA ABATIR LA CARENCIA DE PAVIMENTACION EN 6 VIVIENDAS)	$462,052.92
9	REHABILITACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CNOP (50 ML DE RED EN CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 13 VIVIENDAS)	$54,302.26
10	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (219 ML EN CALLE GENARO BORREGO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 13 VIVIENDAS)	$189,992.33
11	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 1RA SECCION (25 ML DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE DOLORES HIDALGO Y 1RO DE SEPTIEMBRE PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 8 VIVIENDAS)	$76,500.86
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HDIRAULICO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 1RA SECCION (1,060.00 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DOLORES HIDALGO Y 1RO DE SEPTIEMBRE PARA ABATIR LA CARENCIA DE PAVIMENTACION EN 25 VIVIENDAS)	$1,082,815.89
13	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 1RA SECCION (221.00 ML DE GUARNICIONES Y 266.00 M2 DE BANQUETAS EN CALLES DOLORES HIDALGO Y 1RO DE SEPTIEMBRE PARA ABATIR LA CARENCIA DE URBANIZACION EN 25 VIVIENDAS)	$882,778.27
14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CTM (679.00 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO PARA ABATIR LA CARENCIA DE PAVIMENTACION EN 15 VIVIENDAS)	$447,078.15
15	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CTM (113.12 ML DE GUARNICIONES Y 130.19 M2 DE BANQUETAS EN CALLE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO PARA ABATIR LA CARENCIA DE URBANIZACION EN 15 VIVIENDAS)	$170,209.02
	MONTO TOTAL:	$6,791,492.69

AHAZ/668/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra

Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa Municipal de Obra (PMO), consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo lo siguiente:

1. PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO), PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN;

No	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
1	REHABILITACION DE LA INSTALACION DE GAS DEL MERCADO ARROYO DE LA PLATA	$1,500,000.00
2	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA DE REHABILITACION DEL CIRCUITO LA PLATA (C. ALLENDE, CALLEJON DE ROSALES Y AVENIDA GUERRERO)	$1,499,990.37
3	PAVIMENTACION DE ESTACIONAMIENTO EN CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO (1RA ETAPA) EN CALLE FRANCISCO E GARCIA, COL. FRANCISCO E GARCIA	$400,000.00
	MONTO TOTAL:	**$3,399,990.37**

AHAZ/669/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) "DIF Municipal", a la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1, consistente en:
ÚNICO.- Está Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, APRUEBA la transferencia del Presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada "AYUDAS SOCIALES", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) "DIF MPAL.", a la partida 4411 denominada "AYUDAS SOCIALES", fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 42, ACTA 74, FECHA: LUNES 31 DE MAYO DE 2021

AHAZ/670/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 7 votos en contra, el Orden del Día propuesto con las modificaciones realizadas por el Regidor Juan Manuel Solís Caldera, el Regidor René Sosa Cordero y la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras de modificar el Orden del Día".

AHAZ/671/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la aprobación del contenido de las Actas de Cabildo:

- Acta N° 71 Extraordinaria 28, de fecha 27 de abril del año 2021.
- Acta N° 72 Ordinaria 41, de fecha 30 de abril del año 2021.
- Acta N° 73 Extraordinaria 29, de fecha 17 de mayo del año 2021.

AHAZ/672/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones se pueda llevar a cabo la votación del punto de acuerdo que somete a consideración el Regidor Hiram Galván Ortega, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inclusión y Derechos Humanos y que se incorporen los considerandos y antecedentes vertidos en este tema**,** así como se haga llegar el dictamen correspondiente".

AHAZ/673/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones, someter a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente punto de acuerdo de la H. Comisión Edilicia de Inclusión y Derechos Humanos:

Único.- Se niega la renovación del permiso correspondiente a la colocación de una cadena de acceso vehicular en la calle Yanguas, Zona Centro de esta Ciudad Capital de Zacatecas".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 43, ACTA 75, FECHA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2021

AHAZ/674/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto con las modificaciones realizadas por la Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún y el Regidor Juan Manuel Solís Caldera".

AHAZ/675/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la aprobación del contenido del Acta de Cabildo:

- Acta N° 74, de Sesión Ordinaria 42, de fecha 31 de mayo del año 2021".

AHAZ/676/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de recursos para gastos indirectos y desarrollo institucional, del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a solicitud de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, consistente en:

PRIMERO: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL APRUEBA LOS RECURSOS PARA GASTOS INDIRECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

A) GASTOS INDIRECTOS

GASTOS INDIRECTOS

1	CONTRATACIÓN DE 3 (TRES) PRESTADORES DE SERVICIO PROFESIONALES.	$106,642.80
2	ARRENDAMIENTO DE 5 (CINCO) VEHÍCULOS POR TRES MESES PARA TRASLADO DE TÉCNICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACCIONES, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS AUTORIZADAS CON RECURSOS DEL FISMDF, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LO REFERENTE A LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y QUEJAS.	$151,824.15
	MONTO TOTAL	$258,466.95

B) DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL				
		PIEZAS	**PU**	**IMPORTE**
1	HP AIO 200 G4 21.5 PULGADAS – PROCESADOR INTEL i3-10110U, MEMORIA RAM 8G (1X8GB) DDR4 2666 SODIMM, DISCO DURO HDD 1TB, WINDOWS 10 HOME (64 BITS).	PZA 13	$14,326.00	$186,238.00
2	LAPTOP DELL INSPIRON 3593/INTEL CORE i3/15.6 PULGADAS/256GB SSD/8 GB RAM.	PZA 2	$13,482.00	$26,964.00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSO	PZA 2	$7,101.87	$14,203.74

	ECOTANK L6171/TINTA CONTINUA/COLOR/WIFI/USB.			
4	ESCÁNER HP SCANJET PRO 4500 FN1 – 216X3100 MM, BASE PLANA Y ADF, 4000 PÁGINAS, 30 PPM.	PZA 1	$26,616.00	$26,616.00
5	LICENCIA ANUAL DE BIMSA REPORTS S.A. DE C.V., UNIVERSE ACTIVE COST (COSTOS DE CONSTRUCCIÓN), INCLUYE: 1 LICENCIA Y DOS ADICIONALES ADQUISICIÓN SOFTWARE	PZA 1	$13,185.00	$13,185.00
			MONTO TOTAL	**$267,206.74**

CUYA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ SER DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÁREA		EQUIPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	1 LAPTOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		3 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 1 LAPTOP

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SUPERVISIÓN	9 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO , 1 ESCÁNER Y 1 IMPRESORA
	COSTOS	LICENCIA DE SOFTWARE
	PROGRAMAS Y APOYOS ADMINISTRATIVOS	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y 1 IMPRESORA

SEGUNDO: RESPECTO A LOS GASTOS INDIRECTOS, EN EL CASO DE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO PROFESIONALES DESTINADOS A LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL POR SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROGRAMA FISM, SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO FUNCIONES A LA FECHA, SE LES DEBERÁ DE CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE FORMA RETROACTIVA A LA FECHA EN QUE INICIARON ACTIVIDADES, SITUACIÓN QUE SE DEBERÁ DE ESTABLECER EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE GENERE PARA TAL FIN".

AHAZ/677/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la rectificación del Punto de Acuerdo AHAZ/662/2021, de fecha 30 de abril del año 2021, referente a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2021, consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la rectificación del Punto de Acuerdo AHAZ/662/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo Nº 41, de fecha 30 de abril del 2021, el cual a la letra señala:

AHAZ/662/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública. En el punto número 1 correspondiente al fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para la ejecución de las acciones descritas a continuación:

No	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
1	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (297.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ALVARO OBREGON Y FELIPE BERRIOZABAL, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 9 VIVIENDAS)	$264,012.36

2	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (81.0 ML DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R. MURGUIA, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 3 VIVIENDAS)	$70,048.07
3	AMPLIACION DE LINEA DE CODUCCION DE AGUA ENTUBADA PARTE 1 ZAP 11625 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (111.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE JIAPAZ Y APICE PARA ABATIR LA CARECIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$101,251.74
4	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA PARTE 2 ZAP 11729 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (157.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 6 VIVIENDAS)	$106,075.56
5	AMPLIACION DE AGUA ENTUBA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (1,282.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VISCAYA, MURCIA, NAVARRA, AUSTRIAS, GALICIA, VALENCIA, ARAGON Y MADRID PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBA EN 45 VIVIENDAS)	$932,174.85
6	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (150.17 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LUIS MOYA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$137,292.45
7	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (109.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$115,159.86
8	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (34.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 6 VIVIENDAS)	$120,581.13
9	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILOSOFOS III (161.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ARQUIMIDES PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS)	$283,943.96
10	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (300.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN PABLO, SAN JUAN, SAN MARTIN Y SAN PATRICIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 13 VIVIENDAS)	$647,051.72
11	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (143.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SANTA MONICA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	$244,082.34
12	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (510.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BARCELONA, MADRID, CID, ARAGON Y JEREZ PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 18 VIVIENDAS)	$709,847.62

13	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (142.00 ML DE RED DE ABASTECIMEINTO EN CALLE FRANCISCO R MURGUIA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	$236,215.86

El paquete de obras nos arroja un monto total de $3’967,734.52”

Debiendo ser : AHAZ/662/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública. En el punto número 1 correspondiente al fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para la ejecución de las acciones descritas a continuación:

No	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
1	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (297.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ALVARO OBREGON Y FELIPE BERRIOZABAL, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 9 VIVIENDAS)	$264,012.36
2	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (81.0 ML DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R. MURGUIA, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 3 VIVIENDAS)	$70,048.07
3	AMPLIACION DE LINEA DE CODUCCION DE AGUA ENTUBADA PARTE 1 ZAP 11625 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (111.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE JIAPAZ Y APICE PARA ABATIR LA CARECIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$101,251.74
4	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA PARTE 2 ZAP 11729 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (157.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 6 VIVIENDAS)	$106,075.56
5	AMPLIACION DE AGUA ENTUBA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (1,282.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VISCAYA, MURCIA, NAVARRA, AUSTRIAS, GALICIA, VALENCIA, ARAGON Y MADRID PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBA EN 45 VIVIENDAS)	$932,174.85
6	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (150.17 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LUIS MOYA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$137,292.45

7	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (109.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS)	$115,159.86
8	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION (34.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 6 VIVIENDAS)	$120,581.13
9	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILOSOFOS III (161.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ARQUIMIDES PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS)	$283,943.96
10	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (300.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN PABLO, SAN JUAN, SAN MARTIN Y SAN PATRICIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 13 VIVIENDAS)	$647,051.72
11	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (143.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SANTA MONICA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	$244,082.34
12	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (510.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BARCELONA, MADRID, CID, ARAGON Y JEREZ PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 18 VIVIENDAS)	$709,847.62
13	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (142.00 ML DE RED DE ABASTECIMEINTO EN CALLE FRANCISCO R MURGUIA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	$236,215.86

El paquete de obras nos arroja un monto total de **$3'967,737.52**"

AHAZ/678/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Punto de Acuerdo correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública, relativo al suministro y colocación de calentadores solares, incluida la instalación para su correcto funcionamiento (Lotes), por un monto total de $680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que fue debidamente aprobado en Sesión de Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en fecha 28 de abril del año 2021, consistente en:
ÚNICO.- Se autoriza la contratación y ejecución de obra pública y/o acción, consistente en:

1.- Suministro y colocación de calentadores solares, incluida la instalación para su correcto funcionamiento (lotes), por un monto total de $680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el acuerdo debidamente aprobado en sesión de comisiones unidas de Obra pública, Desarrollo Urbano y

Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en fecha 28 de abril del año 2021".

AHAZ/679/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, relativo a la autorización para que el Ayuntamiento de Zacatecas signe Convenio de Colaboración con la Secretaría de las Mujeres (SEMUJER) del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el marco del Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres (PROFIMMEZ) 2021, consistente en:

PRIMERO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, MTRO. SALVADOR ESTRADA GONZÁLEZ Y A LA SÍNDICA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABUN, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CON LA SECRETARIA DE LAS MUJERES (SEMUJER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (PROFIMMEZ) 2021.

SEGUNDO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONVENIO PROFIMMEZ 2021, DEBERÁ CUMPLIRSE POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZACATECANAS PARA LA IGUALDAD (INMUZAI), A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO".

AHAZ/680/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la propuesta del Punto de Acuerdo que presenta la Síndica Municipal T.A.E. Ruth Calderón Babún relativa a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/615/2021, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 de fecha 28 de febrero del 2021, específicamente su punto Cuarto, consistente en:

Con fundamento en los articulos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 60 fracción III inciso K, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, se tiene a bien emitir la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/615/2021, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 39, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2021, ESPECÍFICAMENTE SU PUNTO CUARTO, EL CUAL A LA LETRA DICE:

"AHAZ/615/2021.- Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ratificación de los Puntos de Acuerdo números AHZ/235/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, de fecha 27 de noviembre del 2017 y AHAZ/264/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 24, de fecha 29 de enero del 2018, a efecto de continuar con el trámite de baja y enajenación de un total de 18 (dieciocho) vehículos propiedad del Municipio de Zacatecas, Zac. que se encuentran estropeados e inoperantes para uso de la administración municipal, consistente en:

(...)

CUARTO: Asimismo se establece que la cantidad obtenida de la venta de dichos activos, sea destinada única y exclusivamente a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para el mantenimiento continuo y reparación del parque vehicular perteneciente a los Departamentos de Aseo Público y de Conservación y Mantenimiento.".

Para quedar como sigue:

AHAZ/615/2021.- Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de

votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ratificación de los Puntos de Acuerdo números AHZ/235/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, de fecha 27 de noviembre del 2017 y AHAZ/264/2018, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 24, de fecha 29 de enero del 2018, a efecto de continuar con el trámite de baja y enajenación de un total de 18 (dieciocho) vehículos propiedad del Municipio de Zacatecas, Zac., que se encuentran estropeados e inoperantes para uso de la administración municipal, consistente en:

CUARTO: Asimismo se establece que la cantidad obtenida de la venta de dichos activos, sea destinada única y exclusivamente a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para la compra de un vehículo, que atienda las necesidades operativas de dicha área de la administración municipal.

AHAZ/681/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 15 votos a favor y 1 voto en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a diversas reformas y adiciones al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas, formalizándose así la Unidad de Diversidad Sexual Municipal, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la reforma de los artículos 163 Fracción II, 171 y 172 al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas, para quedar de la siguiente forma:

"Articulo163.- La Secretaría de Desarrollo Social se integra por:

II.- Departamento de atención Ciudadana;

a. Unidad de Promoción de Obra Pública;
b. Unidad de Audiencia Pública;
c. Unidad de Capacitación y Seguimiento de la Demanda ciudadana;
d. Unidad de Diversidad Sexual.

"Artículo 171.- Al Departamento de Atención Ciudadana le corresponde:

I.- atender a la ciudadanía en sus propuestas, quejas, demandas y dar seguimiento para su solución;

II.- Supervisar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía en los departamentos y unidades de la Secretaría;

III.- Gestionar ante las instancias gubernamentales y, en su caso, organismos de la sociedad civil las peticiones y solicitudes que no puedan ser resueltas por la Administración Pública Municipal;

IV.- Llevar un registro y con autorización de la o el Secretario de Desarrollo Social, canalizar a la Secretaría correspondiente las peticiones y requerimientos de la ciudadanía captados en las Audiencia Públicas;

V.- Preparar, organizar y convocar a la ciudadanía a la audiencia pública;

VI.- Mantener un estricto registro informático de todas las audiencias solicitadas;

VII.- Coordinar y asesorar a los Comités de Obra y;

VIII.- Las que les instruya, la o el Secretario de Desarrollo Social, el presente reglamento y demás ordenamientos aplicables, y;

IX.- Coordinar las acciones de la Unidad de la Diversidad Sexual, observando el cumplimiento a los programas y acciones contenidas en su plan anual de actividades.

"Artículo 172.- Para el desempeño de sus funciones el Departamento de Atención Ciudadana contará con:

a. Unidad de Promoción de Obra Pública;
b. Unidad de Audiencia Pública;
c. Unidad de Captación y Seguimiento de la Demanda Ciudadana , y;
d. Unidad de Diversidad Sexual.

SEGUNDO.- Se autoriza adicionar el artículo 177 BIS para quedar de la siguiente forma:

"**Artículo 177 BIS: A la Unidad de Diversidad Sexual le corresponde:**

I. Brindar atención integral y servicio especializados a las poblaciones LGTB+;
II.
III. Coordinarse con organizaciones de colectivos de la comunidad LGTB+ para generar mecanismos de adelanto y mejora para disminuir la brecha de desigualdad y violencia social;
IV. Brindar asesoría y acompañamiento a la comunidad LGTB+ en materia de Derechos Humanos;
V. Velar por el cumplimiento de acuerdos del Ayuntamiento en medidas y actuaciones de especial incidencia relativas a la comunidad LGTB+;
VI. Impulsar la colaboración y cooperación con asociaciones y organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad LGTB+;
VII. Proponer al Ayuntamiento los planes y programas dirigidas a la atención de la problemática LGTB+, y;
VIII. Las que le instruya la o el Secretario de Desarrollo Social, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables."

TERCERO.- Comuníquese al C. Presidente Municipal, Mtro. Salvador Estrada González, de la presente aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones de entrar en vigor".

AHAZ/682/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización de las Reglas de Operación para el Programa de Equipamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Se autorizan las Reglas de Operación para el Programa de Equipamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Municipio de Zacatecas, con la finalidad de fortalecer los comercios locales.

SEGUNDO.- Comuníquese al C. Presidente Municipal de la presente aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor.

Dicho acuerdo cuenta con las modificaciones propuestas a las Reglas de Operación, mencionadas durante la Sesión de Cabildo”.

AHAZ/683/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización de las Reglas de Operación para el Programa de Fondo de Fortalecimiento a PyMES del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Se autorizan las Reglas de Operación para el Programa de Fondo de Fortalecimiento a PyMES del Municipio de Zacatecas, con la finalidad de fortalecer los comercios locales.

SEGUNDO.- Comuníquese al C. Presidente Municipal de la presente aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor".

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PRIVADA N° 30, ACTA 76,
FECHA: JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021

AHAZ/684/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente sesión”.
AHAZ/685/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, que la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria sea de carácter Privada, debiendo encontrarse presentes solo los Integrantes del H. Cabildo, el Encargado de la Secretaria de Gobierno Municipal, la Jefa del Departamento de Actas y Seguimiento de Acuerdos de Cabildo y el Secretario de la Contraloría Municipal”.
AHAZ/686/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, declarar un receso por cinco minutos”.
AHAZ/687/2021.- “SE APRUEBA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL, POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, RESOLUTIVO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN

DE TRABAJO QUE SOSTENÍA EL **LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA** CON ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA SU BAJA CORRESPONDIENTE; REVOCAR SU NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE LA DIRECCION JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS; Y LA REVOCACION DE LOS PODERES QUE EN SU MOMENTO FUERON EXPEDIDOS AL MISMO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL EN TODOS SUS TERMINOS., CONSISTENTE EN:

PRIMERO.- Se da por terminada la relación de trabajo que se sostenía con el **LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA** con el Municipio de Zacatecas y se ordena dar de baja el día de la fecha a tal persona, en virtud de que incurrió en las causales de rescisión ya señaladas, y sin responsabilidad para esta Entidad Pública, de conformidad con las ya enunciadas fracciones I, VI y XII del Artículo 29 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Zacatecas, y en los términos de lo expuesto en el presente documento y por los motivos desglosados en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el Nombramiento expedido por el M.B.A. Ulises Mejía Haro, entonces presidente municipal de Zacatecas, en fecha fecha 05 de marzo del presente año, en el cual se designó al **LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA** como Encargado de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento; de igual forma se deja sin efecto la ratificación de dicho nombramiento, emitida en fecha 19 de marzo del presente año, por el M. en C. Salvador Estrada González, actual presidente municipal de Zacatecas.

TERCERO. - La revocación del **C. MARIO ARMANDO GARCIA HUERTA** del Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y Dominio que le fue otorgado por el Ayuntamiento para representar al municipio de esta administración, mediante Punto de Acuerdo número AHAZ/021/2018, en Sesión Ordinaria 01, de fecha 27 de septiembre del 2018, y de los demás mandatos que le hayan sido otorgados durante la presente administración.

CUARTO.- Se ordena al Secretario de Gobierno de este Ayuntamiento o encargado, a ejecutar por sí mismo o a través del personal que comisione para dicho acto, ésta resolución y en consecuencia, se notifique de manera personal al **LIC. MARIO ARMANDO GARCÍA HUERTA** la presente determinación, así como a las áreas administrativas competentes y a las autoridades que corresponda, autorizando de igual forma a los CC. Lic. Ricardo Arteaga Anaya y L.C. Flavia Manuela Ortiz Sánchez, para que conjunta o separadamente procedan a efectuar la diligencia respectiva; así mismo, para que se levante el acta correspondiente ante la presencia de dos testigos en caso de su negativa para recibir la presente determinación.

QUINTO.- Se le instruya al encargado de la Secretaría de Administración para que lleve a cabo el procedimiento administrativo a fin de que el C. MARIO ARMANDO GARCIA HUERTA, ya no ejerza las funciones propias del puesto de Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos, ni Director Jurídico del Ayuntamiento**,** dadas las presentes circunstancias, para que todos los procedimientos de investigación se den con la mayor celeridad y transparencia.

Así lo determinan los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Notífiquese y cúmplase.-”

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31, ACTA 77, FECHA: MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

AHAZ/688/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente sesión”.
AHAZ/689/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
relativo a la autorización de la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, con una superficie total de 16,002.532 m2, derivado de la fusión de dos terrenos ubicados en la Avenida UAZ sin número del Fraccionamiento denominado “Villas Universidad” de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional; así como la revocación parcial del Punto de Acuerdo Número AHAZ/370/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo Privada Número 18, de fecha 12 de diciembre del año 2019, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,002.532 M2, DERIVADO DE LA FUSIÓN DE DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA UAZ SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLAS UNIVERSIDAD” DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDÍA NACIONAL.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO: EN CASO DE QUE SE EXTINGA Y/O CONCLUYA EL FIN PARA EL QUE FUE DONADO EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y/O RESCISIÓN DE LA ENAJENACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUARTO: ES DE REVOCARSE Y SE REVOCA PARCIALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/370/2019, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PRIVADA NÚMERO 18, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SOLAR URBANO CON NÚMERO DE LOTE 1, MANZANA 19, ZONA 3 DEL POBLADO EL ORITO (FILÓSOFOS II) DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24,015,540 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; TODA VEZ QUE DICHO INMUEBLE NO RESULTÓ VIABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL EN ESTA CIUDAD”.

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 44, ACTA 78, FECHA: VIERNES 16 DE JULIO DE 2021

AHAZ/690/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente sesión".
AHAZ/691/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo*:*

- Acta N° 75, de Sesión Ordinaria 43, de fecha 15 de junio del año 2021.
- Acta N° 77, de Sesión Extraordinaria 31, de fecha 30 de junio del año 2021".

AHAZ/692/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del dictamen emitido por la H. Comisión Edilicia de Obra Pública solicitado por la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras".

AHAZ/693/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Consistente en:
ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo lo siguiente:
1.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

No	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRACC. EL ORITO 1RA SECCION (1 POSTE DE RED DE DISTRIBUCION EN CALLE PILLALI PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACION EN 5 VIVIENDAS)	$216,165.10
2	AMPLIACION DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (125.00ML EN CALLE VIRGEN DEL REFUGIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 6 VIVIENDAS)	$96,124.24
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL ORITO 1RA SECCION (357.00M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COSTIC PARA ABATIR LA CARENCIA DE PAVIMENTACION EN 6 VIVIENDAS)	$211,220.03
4	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL ORITO 1RA SECCION (79.69ML DE GUARNICION Y 67.74M2 DE BANQUETA EN CALLE COSTIC PARA ABATIR LA CARENCIA DE URBANIZACION EN 25 VIVIENDAS)	$63,768.71
	TOTAL	**$587,278.08**

AHAZ/694/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de los dictámenes emitidos en los puntos 6, 7, 8, 9 y 13 del Orden del Día, a solicitud de la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras".
AHAZ/695/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa Municipal de Obra (PMO). Consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo lo siguiente:

1.- PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO), PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

No	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL (PROLONGACION AV. UAZ), COMUNIDAD LA ESCONDIDA	$683,200.00
	TOTAL	**$683,200.00**

AHAZ/696/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Proyecto de Fraccionamiento Habitacional de Tipo Interés Social denominado "ZIMA", ubicado en terrenos del Rancho "La Escondida" del Ejido La Escondida, propiedad de "Corporativo Inmobiliario del Norte, S.A. de C.V.", representado por la Arq. Karla Marcela Marín Tarango, en el que pretende desarrollar un Complejo Habitacional Tipo Interés Social que comprenderá tres etapas. Consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización de fraccionamiento habitacional de tipo interés social denominado "ZIMA" ubicado en terrenos del Rancho "LA ESCONDIDA" del Ejido la Escondida, propiedad de "CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE, S.A. DE C.V."; representado por la Arq. Karla Marcela Marín Tarango, quien se acredita como apoderada legal de "CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", con copia simple de un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio; predio en el que se pretende desarrollar un complejo habitacional tipo interés social que comprenderá tres etapas; siendo un total de:

- 393 lotes habitacionales con una superficie vendible de 36,850.34m2;
- con una superficie vendible de 37,396.499 m2;
- 1 lote Comercial con una superficie vendible de 546.159 m2;
- 3 lotes de área de Donación, 1 de equipamiento y 2 de área verde en una superficie de 11,865.161m2:
- 2 lotes de área jardinada con una superficie de 1,374.43m2;
- 1 superficie de barda Municipal de 20.05 m2;
- 4 servidumbres de paso con una superficie de 1,249.94m2, distribuidos en 16 manzanas y;
- superficie de vialidad de 27,194.99m2;
- en una Superficie Total de 79,101.07m2.

AHAZ/697/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación

de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor de la C. ROSA MARIA ORTIZ ALDABA. Consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO URBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN LOTE 02, MANZAN 02, ANDADOR PEATONAL S/N, DEL BARRIO DE LOS OLIVOS DE ESTA CIUDADA CAPITAL , A NOMBRE DE LA C. ROSA MARÍA ORTIZ ALDABA COMO POSEEDORA; el cual cuenta con una Superficie de Terreno de 90.55 M2, con Clave Catastral 5601-19-056-002 y con las siguientes medidas y colindancias según lo muestra la constancia DCM/131/2021 emitida por el Ing. Rubén Hernández González, Director de Catastro Municipal:

Al Noreste: 6.00 mts. Con Andador Peatonal

Al Sureste: 15.11 mts. Con Lote 3

AL Noroeste: 15.07 mts. Con Lote 1

Al Suroeste: 6.00 mts. Con Propiedad Privada

Señalándose por parte de dicha Dirección, que las medias y colindancias fueron proporcionadas por la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas, derivadas de un levantamiento realizado el 14 de febrero del 2012, por el Ing. Jesús Zambrano, el cual fue certificado por dicha secretaria y firmado por el Ing. Miguel Félix Carrillo, Director de Servicios Públicos Municipales.

SEGUNDO.- SE DESPRENDE DEL MEMORANDUM DCM/91/2021 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE LA C. ROSA MARÍA ORTIZ ALDABA COMO POSEEDORA.

TERCERO: SE DESPRENDE DEL MEMORÁNDUM N°: SDUMA-1132/12/2019 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN EL QUE INFORMA QUE DICHO PREDIO **NO** ESTÁ DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y **NO** CUENTA CON VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO QUE SEA NECESARIO PRESERVAR.

AHAZ/698/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor del C. JESUS JAIME VACIO ARELLANO. Consistente en:

PRIMERO.- PRIMERO.- QUE EL PREDIO URBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE TALLO S/N AL NORTE DE LA COLONIA EL JARALILLO I DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 274.516 M2 Y SUPERFICIE CONTRUIDA DE 68.130 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- Del vértice 1 al 2 rumbo suroeste S 07° 13' 45.65" W mide 16.934 mts con Calle Tallo;
- Del vértice 2 al 3 rumbo noroeste N 70° 37' 12.53" W mide 16.223mts. con Colonia Jaralillo I y propiedad privada;
- Del vértice 3 al 4 rumbo noreste N 08° 37' 18.13" E mide 6.097 mts con Atanacio Alfaro;
- Del vértice 4 al 5 rumbo noreste N 04° 16' 21.32" E mide 11.560 mts. con Atanacio Alfaro y ;
- Del vértice 5 al 1 rumbo sureste S 68° 35' 26.47" E mide 16.820 mts con Cristóbal Alfaro.

SEGUNDO.- Se desprende del memorándum expedido por la Dirección de Catastro del Municipio de Zacatecas número DCM/209/2020, que no se encontró registro alguno de este predio ya que no cuentan con cartografía fielmente definida de esa área y autorizada por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente o alguna otra dependencia de Gobierno, así como algún documento que acredite propiedad. Hacienda también la aclaración que los vértices del polígono los señalo el interesado, dejando esta Autoridad Catastral a salvo los derechos con terceros.

AHAZ/699/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia presupuestal de la partida de contingencias de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales del Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de $850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para ser destinado dicho recurso en la construcción y rehabilitación de una planta de pre tratamiento de aguas residuales en el Rastro Municipal. Consistente en:

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA

la transferencia de la partida de contingencias de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, por la cantidad de $850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), a la unidad (520) SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PROYECTO 307001 "PMO", PARTIDA 6121 Y FUENTE FINANCIAMIENTO 111.

SEGUNDO: Una vez realizada la transferencia descrita en el punto que antecede, se deberán de presentar los proyectos de obra ante las Comisiones unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y la de Servicios Públicos Municipales para su análisis, estudio y dictamen por el monto aprobado, para posteriormente someterse ante el Pleno del Cabildo Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable.

AHAZ/700/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de reasignación de remanente por la cantidad de $185,992.00 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de la Licitación Pública Estatal número LPE/PMZ/SAD/N2-2021, para ser destinado para la adquisición de vehículo para el Departamento de Alumbrado Público. Consistente en:

o	Nombre	Coalición y/o Político
idente	Manuel Castillo Romero	PAN
etario	Orlando Mauricio Torres Hernández	PRI
l 1º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES
l 2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
l 3º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA

: De Asuntos Metropolitanos.

	Nombre	Coalición y/o Político
	Nombre	Coalición y/o Político
iente	María de Lourdes Zorrilla Dávila	PAN
tario	Margarita López Salazar	PVEM
1º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	MORENA
2º	Hiram Azael Galván Ortega	MORENA
3º	Nancy Harletl Flores Sánchez	PES

AHAZ/701/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de $580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) "DIF Municipal", a la partida 4411 denominada "Ayudas Sociales", fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1. Consistente en:

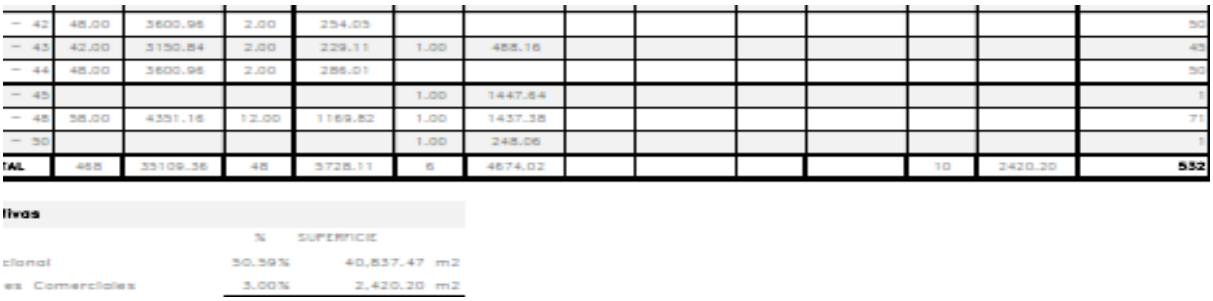

42	48.00	3600.96	2.00	254.05									50
43	42.00	3150.84	2.00	229.11	1.00	488.16							45
44	48.00	3600.96	2.00	286.01									50
45					1.00	1447.64							1
46	58.00	4351.16	12.00	1169.82	1.00	1437.38							71
50					1.00	248.06							1
TAL	468	35109.36	48	3728.11	6	4674.02					10	2420.20	532

livas	%	SUPERFICIE
cional	50.59%	40,837.47 m2
es Comerciales	3.00%	2,420.20 m2

AHAZ/702/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/541/2020, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 26, de fecha 02 de julio del año 2020. Consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza eximir de la responsabilidad de entregar los camiones recolectores de basura al Municipio de Zacatecas por parte de la Empresa denominada GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS, S.A. DE C.V. Y GIZ, S.A. DE C.V.; derivado del cambio de autorización del Fraccionamiento "PASEOS DEL VALLE" ETAPA 1 A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 45, ACTA 79.
DE FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2021

AHAZ/703/2021.- "Se aprueba con 15 votos a favor y 1 abstención, la propuesta del Orden del Día con las modificaciones realizadas por la Síndica Municipal Ruth Calderón Babún y los Regidores: Juan Manuel Solís Caldera, Manuel Castillo Romero, José René Sosa Cordero y Ma. Guadalupe Salazar Contreras. Mientras que la propuesta realizada por el Regidor Hiram Azael Galván Ortega obtiene 7 votos a favor y 9 votos en contra".

AHAZ/704/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo*:*

- Acta N° 76, Sesión Extraordinaria 30, de fecha 24 de junio del año 2021.
- Acta N° 78, Sesión Ordinaria 44, de fecha 16 de julio del año 2021".

AHAZ/705/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativo a la autorización de la entrega de la **Medalla al Mérito Poético "Roberto Cabral del Hoyo 2021" al C. Doctor Javier Acosta Escareño**; consistente en:

UNICO.- Se ratifica por parte de la Comisiones Edilicias de Unidas de Turismo, Arte y Cultura; y la Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología el Resolutivo emitido por el Comité de Premiación y Mérito del Municipio de Zacatecas, en fecha 19 de julio del año 2021, consistente en que: Le sea entregada la Medalla al Mérito

Poético “Roberto Cabral del Hoyo 2021”, al C. Dr. Javier Acosta Escareño, en el marco del natalicio del Poeta Don Roberto Cabral del Hoyo”.

AHAZ/706/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, relativo a la autorización de la **Convocatoria para el Certamen Fotoperiodístico, Migración y Derechos Humanos “Julián Cardona”,** consistente en:

UNICO.- SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN FOTOPERIODISTICO, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS “JULIÁN CARDONA”, EN EL MARCO DEL PRIMER ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL FOTOPERIODISTA ZACATECANO JULIÁN CARDONA”.

AHAZ/707/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en **materia de medios electrónicos**, consistente en:

PRIMERO.- Se autoriza la minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de medios electrónicos, consistente en:

Se adiciona un párrafo cuarto a la fracción V del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue:

En los procesos de fiscalización y revisión de los recursos públicos se podrán utilizar medios electrónicos, buzón digital y firma electrónica, en los términos que establezca la ley.

SEGUNDO.- Comuníquese a la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas de la presente aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor”.

AHAZ/708/2021.- “Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de enero del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **ENERO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $68´834,729.09
- Total de Egresos: $22´033,960.84
- Ahorro del ejercicio: $46,800,768.25
- Saldo en Caja y Bancos: $65´060,139.58

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Enero del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **ENERO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA POR OBRA Y/O PROYECTO DEL P.M.O. 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O. Obras por contrato y servicios) 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de ENERO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/709/2021.- "Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de febrero del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **FEBRERO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $62´334,531.11
- Total de Egresos: $30´105,611.98
- Ahorro del ejercicio: $32,228,919.13
- Saldo en Caja y Bancos: $102´532,698.82

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 28 de Febrero del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA,** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **FEBRERO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en

los puntos noveno, décimo, y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de FEBRERO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/710/2021.- "Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 3 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de marzo del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **MARZO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $54´836,253.88
- Total de Egresos: $44´960,514.87
- Ahorro del ejercicio: $9,875,739.01
- Saldo en Caja y Bancos: $74´255,606.01

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Marzo del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **MARZO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de MARZO del año 2021, derivado de su NO

APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/711/2021.- "Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 2 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de enero a marzo del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del **periodo trimestral de ENERO a MARZO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $186´005,514.08
- Total de Egresos: $97´100,087.69
- Ahorro del Ejercicio: $88´905,426.39
- Saldo en Caja y Bancos: $74´255,606.01

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Primer Trimestre de ENERO a MARZO del año 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a **ese Trimestre**. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno y décimo del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe del Primer Trimestre de ENERO a MARZO del año 2021, en razón de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/712/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la determinación para el tema relativo a la **"Construcción de Tanque Terapéutico en la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio de Zacatecas",** realizada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en el sentido de que no se autoriza el pago correspondiente, solicitado por el Director General del Sistema Estatal del DIF, L.A.E. Omar Acuña Ávila, a través del oficio número DG380/2021, expediente Convenio Colaboración Construcción del Tanque Terapéutico a la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio de Zacatecas, asunto solicitud de informe de fecha quince de abril del dos mil veintiuno, dirigido al Maestro Salvador Estrada González, Presidente Municipal de Zacatecas, por las razones contenidas en la determinación de fecha 10 de agosto del 2021, realizada por las integrantes y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada y sometida a consideración de este Cabildo por la Síndica Municipal, consistente en:

Primero: En fecha 23 de julio del 2018, la entonces Directora del Sistema Municipal DIF Zacatecas, Lic. Yuritsy Saraí Bañuelos Vital, presento escrito ante el entonces Síndico Municipal, Dr. José Encarnación Rivera Muñoz, por virtud del cual solicitó se presentara

ante la Comisión de Hacienda para su análisis y aprobación correspondiente, del proyecto de construcción de tanque terapéutico en la Unidad Básica de Rehabilitación, con aportación del Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF y el Municipio de Zacatecas, este último por la cantidad de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Segundo: Se tenía la intención de disponer de un saldo derivado del Programa "Tu Casa 2010", del cual se encontraba en litigio, de acuerdo a memorándum número SFYTM-332/2018, de fecha 18 de julio del 2018, emitido por el Dr. José de Jesús Salinas de Ávila, entonces Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, emitiendo constancia de saldo.

Tercero: Que el asunto no fue dictaminado por los entonces integrantes de la Comisión de Hacienda Púbica y Patrimonio Municipal y por consecuencia no hubo autorización que se sometiera ante el Pleno del Cabildo Municipal, ante la controversia suscitada por intención de disponer de recurso perteneciente al programa referido.

Cuarto: Ante la carencia de autorización por el máximo órgano de gobierno, no se dio formalidad al convenio con el Sistema Estatal DIF al que se hace referencia líneas arriba (No es procedente la autorización)".

AHAZ/713/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, **la declaratoria como Recinto Oficial al Museo Rafael Coronel**, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del 3er Informe de Gobierno".

AHAZ/714/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de punto de Acuerdo que presentan la C. Síndica Municipal, las CC. Regidoras y los CC. Regidores que suscriben, relativo a la **donación del recurso** descontado durante las quincenas correspondientes al día 15 y 30 de septiembre del año 2019, respecto a la percepción de la Síndica Municipal y dieta de varios Regidores, por la inasistencia a Sesiones de Cabildo, a la Asociación Civil denominada Pro Fundación de la **Guardería Participativa "Gotita de Agua",** institución educativa sin fines de lucro que presta servicio de guardería a las familias de este Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza, donar el recurso descontado durante las quincenas correspondientes al día 15 y 30 de septiembre del año 2019, realizado a percepción de la Síndica Municipal y dieta de varios Regidores, por la inasistencia a Sesiones de Cabildo, en favor de la Asociación Civil "Profundación de la Guardería Participativa Gotita de Agua", con domicilio en Calle 5 Señores sin número, de la Colonia 5 Señores, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac.

SEGUNDO: Infórmese a la Secretaría de la Contraloría Municipal del acuerdo tomado, para que verifique y observe que el procedimiento de donación a la Asociación Civil "Profundación de la Guardería Participativa Gotita de Agua", se realice de manera oportuna y apegado a la legalidad.

TERCERO: La Dirección de Recursos Humanos deberá informar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, así como Sindicatura Municipal, la cantidad descontada a dichos representantes populares, a fin de que coincida con la cantidad a donar a la asociación civil de mérito.

CUARTO: La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, deberá exhibir las transferencias realizadas a la Asociación denominada "Profundación de la Guardería

Participativa Gotita de Agua", a todos y cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., notificándoles de manera personal en sus cubículos, en pleno cumplimiento a la presente determinación.

QUINTO: En caso de la omisión de estas acciones, se deberá fincar un procedimiento sancionador a los servidores públicos que no acaten la presente determinación".

AHAZ/715/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización del **Cambio de Uso de Suelo de agrícola a urbano** (habitacional) de las parcelas 37 Z1 P1/1, 38 Z1 P1/1, 50 Z1 P1/1 y 56 Z1 P1/1 del **Ejido la Escondida** del Municipio de Zacatecas, con una superficie total de 226,660.38 metros cuadrados y que pretende sumarse a la consolidación poniente de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo Agrícola a Urbano (Habitacional) de Las Parcelas 37 Z1 P1/1, 38 Z1 P1/1, 50 Z1 P1/1, Y 56 Z1 P1/1 del Ejido La Escondida del Municipio de Zacatecas, **condicionado** a que el desarrollador cumpla con las exigencias de impacto ambiental y con los requerimientos estipulados por los entes públicos que regulan el medio ambiente, así como todas las autorizaciones y factibilidades para ser sujeto a aprobación de un fraccionamiento o régimen de propiedad en condominio según marca el código territorial y urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios, la superficie total en comento es de 226,660.38m², donde se pretende desarrollar un Proyecto de Fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias:

- **Parcela 37 Z1 P1/1:**
- norte 175.260 mts con Antonio Menchaca,
- noreste 375.330 mts con parcela 38,
- sureste 109.950 mts con parcela 56
- suroeste 35.850 mts con callejón y 483.04 mts con parcela 36;

- **Parcela 56 Z1 P1/1:**
- noreste 491.020 mts con parcela 50,
- sureste 225.580 mts en línea quebrada con callejón,
- suroeste 365.580 mts con callejón,
- noroeste 109.950 mts con parcela 37 y 143.13 mts con parcela 38;

- **Parcela 50 Z1 P1/1:**

- noreste 59.38 mts con callejón y 446.29 mts con parcela 46,
- sureste 75.58mts con callejón
- suroeste 491.02 mts con parcela 56,
- noroeste 74.99 mts con parcela 38;

- **Parcela 38 Z1 P1/1:**
- norte 62.51 mts con Antonio Menchaca y 215.00 mts con Miguel Carrillo,
- noreste 101.35 mts. con callejón,

- sureste 74.99 mts con parcela 50 y 143.13 mts con parcela 56,
- suroeste 375.330 mts con parcela 37.

SEGUNDO: La aprobación para presente Cambio de Uso de Suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono; por lo que se debe de cumplir con todos los requisitos necesarios en sentido positivo previo a la licencia de construcción".

AHAZ/716/2021.- "**No se aprueba** mediante votación nominal, con 1 votos a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones, el dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Iniciación de licencia para la venta de bebidas alcohólicas" con giro de "Restaurante bar alta graduación botella abierta" ubicado en Alameda Trinidad García de la Cadena no. 406, Centro, Zacatecas, solicitada por el C. Roberto Luevano Silva, para el establecimiento comercial denominado "Waine Bar".

AHAZ/717/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de domicilio y Giro" de la licencia no. 31020, de giro "Exclusivo de Venta" (Expendio de vinos y licores, ubicado en Blvd. López Mateos no. 809. Zona Centro, a giro exclusivo de venta (Tienda de Conveniencia), en el nuevo domicilio ubicado en Avenida Torreón no, 315, Zona Centro, Zacatecas, Zac. Solicita por Tiendas Extra, S.A. de C.V. para el establecimiento denominado **CIRCLE K.** Consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA No. 31020 DE GIRO EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE CONVENIENCIA) AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA TORREÓN No. 315, ZONA CENTRO, ZACATECAS, ZAC. SOLICITADO POR LA EMROESA TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO CIRCLE K ".

AHAZ/718/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de "Cambio de domicilio", de la licencia de alcoholes no. 12050, del establecimiento con giro de "Expendio de Vinos Botella Cerrada", con domicilio en boulevard López Mateos No. 426, Zona Centro, Zacatecas, presentada por la "Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V." al nuevo domicilio ubicado en Avenida la Encantada no 308 - G, Paseo la Encantada, Zacatecas, Zac. Del Establecimiento denominado **"Licorería la Ley"**. Consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, El CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 12050 AL NEVO DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA LA ENCANTADA No. 308 –G, PASEO DE LA ENCANTADA, ZACATECAS, SOLICITADO POR LAS CERVEZAS

MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “LICORERÍA LA LEY”.

AHAZ/719/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por 14 votos a favor y 2 votos en contra, el dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Cambio de domicilio y giro” de la licencia de alcoholes no. 21002, para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en giro exclusivo de venta (Tienda de conveniencia) al nuevo giro accesorio (Restaurante), con domicilio en Callejón del Tretro no. 103, al nuevo domicilio en calle González Ortega No. 101, Local no. 2, colonia Centro, solicitado por las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., para el establecimiento comercial denominado **“Café Du Monde”**. Consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, El CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA No. 21002 CON GIRO ACCESORIO (RESTAURANTE) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA No. 101, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS SOLICITADA POR LA EMORESA LAS CERVEZAS CUAUTHÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “CAFÉ DU MONDE”.

AHAZ/720/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de “Cambio de Domicilio y Giro”, de la licencia de alcoholes no. 11031, para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, en giro accesorio (Fonda y Lonchería), el cual se ubicará en Calle Venustiano Carranza no. 801, Centro, siendo este el nuevo giro accesorio (Restaurante), el cual se ubicará en calle Tacuba no. 122, Centro Zacatecas, solicitada por las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V para el establecimiento denominado **“Santo Cevichero”.** Consistente en:

ÚNICO ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, El CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA No. 11031 PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN; AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN CALLE TACUBA No. 122, CENTRO, ZACATECAS. CON NUEVO GIRO ACCESORIO (RESTAURANTE), SOLICITADO POR LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “SANTO CEVICHERO”.

AHAZ/721/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a **eximir de la obligación de proporcionar al ayuntamiento de zacatecas tres camiones recolector compactador 21 de 6 toneladas**, derivado de la factibilidad emitida por la secretaría de servicios públicos ante el cambio de régimen del Fraccionamiento **“PASEOS DEL**

VALLE", propiedad de Grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. DE C.V. Y GIZ, S.A. DE C.V. consistente en:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza eximir de la responsabilidad de entregar los camiones recolectores de basura al Municipio de Zacatecas por parte de la empresa denominada GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS, S.A. DE C.V. Y GIZ, S.A. DE C.V.; derivado del cambio de autorización del Fraccionamiento "PASEOS DEL VALLE" EN TODAS SUS ETAPAS A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

Mismo que se encuentra relacionado con los Puntos de Acuerdo AHAZ/512/2020 y AHAZ/541/2020".

PUNTOS DE ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA #32, ACTA 80. DE FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021 (ZOOM)

AHAZ/722/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día con sus modificaciones".

AHAZ/723/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el contenido del Acta de Cabildo*:*

- Acta N° 79, Sesión Ordinaria 45, de fecha 11 de Agosto del año 2021.

AHAZ/724/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de abril del año 2021"consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **ABRIL** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $51´919,668.93
- Total de gastos y otras pérdidas: $39´205,029.47
- Ahorro del ejercicio: $12,714,639.46
- Saldo en Caja y Bancos: $110´386,450.40

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de Abril del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **ABRIL** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE

APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de ABRIL del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/725/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de mayo del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **MAYO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $49´225,768.23
- Total de gastos y otras pérdidas: $48´144,442.96
- Ahorro del ejercicio: $1,081,325.27
- Saldo en Caja y Bancos: $105´654,493.16

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Mayo del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **MAYO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, Y REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de

CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de MAYO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/726/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 7 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de junio del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **JUNIO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $50´806,129.60
- Total de gastos y otras pérdidas: $44´463,574.35
- Ahorro del ejercicio: $6,342,555.25
- Saldo en Caja y Bancos: $112´665,030.00

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de junio del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **JUNIO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), PLANTILLA DE PERSONAL DEL 1 DE ABRIL DEL 2021 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, Y CÉDULA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103

fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de JUNIO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/727/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe trimestral del período del mes de abril a junio del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del periodo trimestral de ABRIL a JUNIO del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $151´951,566.76
- Total de gastos y otras pérdidas: $131´813,046.78
- Ahorro del Ejercicio: $20´138,519.98.
- Saldo en Caja y Bancos: $112´665,030.00

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe del Primer Trimestre de ABRIL a JUNIO del año 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA** la Cuenta Pública Armonizada referente a ese Trimestre. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los puntos noveno, décimo y décimo primero del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe del Primer Trimestre de ABRIL a JUNIO del año 2021, en razón de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/728/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo CMIZ/112/2016, donde se autorizó el Fraccionamiento de Tipo Interés Social

denominado **Venecia** en 4 etapas de urbanización, ubicado en Rancho Ojo de Agua de Melendrez de esta Ciudad Capital, colindando con el Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra Sección del Municipio de Zacatecas, a favor de la persona moral denominada ELE CASAS S.A de C.V. consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza, la modificación al punto de acuerdo CMIZ/112/2016 solicitada por la empresa ELE CASAS, S.A. DE C.V. relativo al Fraccionamiento de interés social denominado **"Venecia"** en **5 etapas** de Urbanización, ubicado en el Rancho Ojo de Agua de Melendrez, de esta Ciudad Capital, colindando con el Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra Sección en el Municipio de Zacatecas, a favor de la persona moral denominada ELE CASAS S.A de C.V. quedando la distribución de manzanas, lotes y áreas de la siguiente manera:

ETAPAS DE URBANIZACION				
ETAPAS	**LOTES**	**MANZANAS**	**AREA**	**TOTAL**
1	256	1, R-3, 2, 7, 9, 10, 21, 22, 20 Y 19.	59,599.13	23.84%
2	132	2, R-2, R-1, 18, 34, 33, 32, 31, 30 Y 35.	41,932.56	16.78%
3	231	6, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36 Y 37.	44,258.16	17.70%
4	201	3, R-4, 4, R-5, 5, R-6, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11 Y 8.	47,655.32	19.06%
5	152	38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45.	56,554.83	22.62%
TOTAL:	972		250,000.00	100.00%
NOTA: EN LA ETAPA 5 LA MANZANA 45 CORRESPONDE AL AREA DE DONACION.				

SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la permuta del área de donación del punto de acuerdo citado en el primer resolutivo, en base al artículo 373 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, que consiste en que el solicitante aportara el 60% de lo que le corresponde otorgar como área de donación equivalente a 15,000 m2 por una superficie de 18,350 m2 en la parcela 371 Z6 P1/1 ubicada en el Ejido El Orito, que colinda con el Fraccionamiento Arquitectos del Municipio de Zacatecas, Zac.

Se adjunta el avaluó Nº U107031 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado de fecha 23 de agosto del 2021 de la parcela 371 Z6 P1/1 ubicada en el Ejido El Orito, Municipio de Zacatecas, Zac, así como el avaluó U107030 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 23 de agosto del 2021, referente a la área de donación del Fraccionamiento Venecia; dichos avalúos de referencia son del valor por metro cuadrado que se autoriza en la modificación del acuerdo que nos ocupa y compensa la responsabilidad según lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas en su artículo 373.

Este dictamen se elaboró en apego al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios según el artículo Decimo transitorio".

AHAZ/729/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del aprovechamiento del área de donación para la construcción de equipamiento deportivo en Fraccionamiento **"Valle Real"** consistente en:

UNICO. – Es de autorizarse y se autoriza, el **APROVECHAMIENTO DEL AREA DE DONACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN FRACCIONAMIENTO VALLE REAL".**

AHAZ/730/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Fraccionamiento Habitacional de Tipo Interés Social denominado **"Monte Alban",** que comprenderá tres etapas, ubicado al lado poniente del Fraccionamiento Los Encinos, propiedad de la Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V. consistente en:

PRIMERO. – Es de autorizarse y se autoriza el proyecto del fraccionamiento habitacional de tipo interés social denominado MONTE ALBAN, ubicado al lado poniente del fraccionamiento los Encinos, propiedad de la "INMOBILIARIA DEL PADRE S.A. DE C.V. del C. V" representado legalmente por el C. Juan Guillermo Zesati Ibargüengoytia, en el que proyecta un complejo habitacional tipo interés social que comprenderá tres etapas:

Primera Etapa
329 lotes habitacionales, 2 áreas de donación, en una superficie vendible de 43,056.87 m2, superficie de vialidades 37,746.67 m2, superficie de donación de 12,523.91 m2, superficie de camellones 460.79 m2 con una SUPERFICIE TOTAL PRIMERA ETAPA 93,788.24 m2.

Segunda Etapa
446 lotes habitacionales, una parte del área donación, en una superficie vendible de 64,107.26 m2, superficie de vialidades 64,969.04 m2, superficie de área de donación de 19,318.14 m2, superficie de área verde de 2,826.15 m2, superficie de camellones 1,464.39 m2 con una SUPERFICIE TOTAL SEGUNDA ETAPA 152,684.98 m2.

Tercera Etapa
486 lotes habitacionales, una parte del área donación, en una superficie vendible de 68,534.41 m2, superficie de vialidades 46,923.90 m2, superficie de área de donación de 21,569.76 m2, superficie de camellones de donación 1,091.38 m2 con una SUPERFICIE TOTAL TERCERA ETAPA 138,119.45 m2.

Siendo un total de 1,261 lotes habitacionales 3 áreas de donación, con una superficie vendible de 175,698.54 m2, 3 lotes de área de donación en una superficie de 53,411.81 m2, área verde con una superficie de 2,826.15 m2, superficie de camellones de 3,016.56 m2, distribuidos en 45 manzanas y una superficie de vialidad de 149,639.61 m2 en una SUPERFICIE TOTAL DE 384,592.67 m2.

SEGUNDO.- Que la área de Donación consta de **53,411.81 m2** distribuida en tres polígonos más área verde con una superficie de **2,826.15 m2**, superficie de camellones de **3,016.56 m2**, (ubicación estipulada en líneas arriba) mas **13,986.34 m2** de superficie excedente en lo ancho de la vialidad señalado en el plano adjunto al expediente del proyecto en cuestión, sumando una superficie total de **73,240.86 m2** que representa el **19.04 %** de la superficie total a fraccionar de **384, 592.67 m2,** cumpliendo con el **15%** de área de donación que estipula el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y

Municipios, en lo establecido en el artículo 186 del mismo Código y que a la letra dice: *Cuando por decisión del Ayuntamiento y por lo dispuesto en los programas de desarrollo urbano, se requieran calles con anchura superior a 30 metros, las superficies distantes que excedan a esa extensión, podrán ser descontadas de aquellas que el fraccionador deba donar como área para equipamiento urbano al Municipio.*

AHAZ/731/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del Fraccionamiento Habitacional de Tipo Interés Social denominado **"Privada Real del Sol",** que comprenderá dos (2) etapas, ubicado en el Ejido la Escondida de este Municipio de Zacatecas, propiedad del C. Omar Humberto López Monares, consistente en:
PRIMERO. – Es de autorizarse y se autoriza el proyecto del fraccionamiento habitacional de tipo interés social denominado Privada Real Del Sol, en una superficie total de 20,000 m2 ubicado en el ejido la escondida, mismo que comprenderá dos etapas:

Primera Etapa
58 lotes habitacionales, 1 área de donación de 816 m2 y 9 metros cuadrados de la caseta, en una superficie de terreno de 8,622.00 m2, siendo un 43.065% de la totalidad de la obra.

Segunda Etapa
44 lotes habitacionales, con una superficie de terreno de 6,009.00 m2, siendo un 30.045% de la totalidad de la obra.

Son un total de 99 lotes habitacionales, 1 lote como caseta y 2 lotes de área de donación en una superficie total de 14,631 m2. y 5,369 m2 de vialidad.

SEGUNDO. Es de autorizarse y se autoriza la permuta del Área de donación solicitada en el mes de febrero del año 2020 consistente en el 60% de los 2,000 m2 que equivalen a 1,200m2 que serán permutados fuera del fraccionamiento Privada Real del Sol en la Parcela número 19 Z1/P1 FRACC. 1 del Ejido la Escondida del Municipio de Zacatecas con una superficie de 1,204.66^{m2} con fundamento en el Articulo 373 del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

El dictamen que nos ocupa se realizó en apego al Articulo Decimo transitorio del Código Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, para la resolución conforme a las leyes que se abrogan".

AHAZ/732/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, relativo a la creación del Proyecto **"Una Mascota, un Amigo", Cementerio Municipal de Mascotas,** colindante con el Panteón "Jardines del Recuerdo" del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "UNA MASCOTA, UN AMIGO" Y SE DESTINAN CINCO MIL METROS CUADRADOS, DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO", OBSERVANDO LAS PREVENCIONES ESTIPULADAS EN EL PUNTO VIII DEL APARTADO INMEDIATO ANTERIOR".

AHAZ/733/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, relativo a la Construcción de un **Columbario,** dentro del **Panteón "Jardines del Recuerdo"** del Municipio de Zacatecas, consistente en:

PRIMERO: SE APRUEBE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLUMBARIO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DENOMINADO "JARDINES DEL RECUERDO", BAJO LAS SIGUIENTES PREVENCIONES:

I.- QUE SE CONSTRUYA DE ACUERDO AL PROYECTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL HA SIDO APROBADO ADJUNTO AL PRESENTE DICTAMEN.

II.- QUE SE CONTEMPLE EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN APROBADA".

AHAZ/734/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, la aprobación de la firma **del Convenio de Colaboración para la aplicación y operación del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial**, que celebran por una parte la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, y por la otra parte el Municipio de Zacatecas en el Estado de Zacatecas".

AHAZ/735/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 1 voto en contra, la propuesta de representantes de los Partidos Políticos en el H. Ayuntamiento de Zacatecas, con motivo del Tercer Informe de Gobierno, consistente en:

- Regidor José René Sosa Cordero por el Partido del Trabajo;
- Regidor Juan Manuel Solís Caldera por el Partido Verde Ecologista de México;
- Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA;
- Regidora Mayra Alejandra Espino García por el Partido Revolucionario Institucional;
- Regidor Manuel Castillo Romero por el Partido Acción Nacional; y
- Regidora Nancy Harletl Flores Sánchez por el Partido Encuentro Social o Encuentro Solidario".

AHAZ/736/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por 15 votos a favor y 1 abstención, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta el Arq. Pedro Lara Rojas, representante legal del Grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. de C.V., Empresa Promovente y Gestora del Proyecto de "Tierra Plusvalía" Sociedad

Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable con relación a la autorización para el cambio de la modalidad de urbanización por etapas (4) del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio **"Argenta Residencial"** y también se le conceda prorroga de 3 (tres) años para la ejecución total de los trabajos de urbanización del desarrollo en cuestión, así como la modificación de las áreas por etapas; consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la SOLICITUD QUE PRESENTA EL ARQ. PEDRO LARA ROJAS, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO INMOBILIARIO ZACATECAS, S.A. DE C.V., Y PROMOTOR DE LA EMPRESA PROPIETARIA "TERRA PLUSVALIA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; DEL POLIGO QUE NOS OCUPA EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN POR ETAPAS(4) DEL FRACCIONAMIENTO EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO "ARGENTA RESIDENCIAL" Y TAMBIEN SE LE CONCE PRORROGA DE 3 (TRES) AÑOS PARA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS DE URBANIZACION DE LAS 4 ETAPAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO. Las que se conforman con las siguientes superficies y porcentajes de aprovechamiento:

MANZANAS ETAPA 1

MANZANA	TIPO DE LOTE									TOTAL DE LOTES
M-N	LT-1	LT-2	L-IR	RRC	COMERCIAL	SERVIDUMBRE	AREA DE LOTES	RRC AREA VERDE	ÁREA EQUIPAMIENTO	
M-1			1		1			2	1	5
M-2								1		1
M-3	23		4			1	59.86			28
m-4	4		5			1	91.04	1		11
m-5	34		4	1		2	84.00	1		42
m-6								1		1
m-7		7	3					1		11
m-8		18	5							23
m-9								1		1
m-10	17		4	1		1	42.00			23
m-19			1						1	2
m-21								1		1
m-22								1		1
m-23								1		1
m-24								1		1
m-25								1		1
										153

MANZANAS ETAPA 2

MANZANA	TIPO DE LOTE								TOTAL DE LOTES
M-N	LT-1	LT-2	L-IR	RRC	COMERCIAL	SERVIDUMBRE	RRC AREA VERDE	ÁREA EQUIPAMIENTO	
m-10	16		2			1			19
m-11		11	4						15
m-12							1		1
m-13							1		1
m-14	13		2	2			1		18
m-17							1		1
m-19							1		1
									56

MANZANAS ETAPA 3

MANZANA	TIPO DE LOTE								TOTAL DE LOTES
M-N	LT-1	LT-2	L-IR	RRC	COMERCIAL	SERVIDUMBRE	RRC AREA VERDE	ÁREA EQUIPAMIENTO	
m-14	4	14	1	2					21
m-15	20	6	2				1		29
m-16	20	6	2				1		29
m-17		14	1						15
m-20							1		1
									95

AREAS MANZANAS ETAPA 4

MANZANA	TIPO DE LOTE								TOTAL
M-N	LT-1	LT-2	L-IR	RRC	COMERCIAL	SERVIDUMBRE	RRC AREA VERDE	ÁREA EQUIPAMIENTO	
m-17	3	13	1						17
m-18	23		3				1		27
m-19			12	1					13
m-20							1		1
									58

tipo de área	Lotes	superficie	
área vendible			
área habitacional	323	50,597.71	m2
lotes comerciales	1	2,128.28	m2
total =	324	**52,725.99**	m2
áreas comunes			
área de equipamiento	7	1,574.91	m2
área verde	23	3,930.95	m2
total =	30.00	**5,505.86**	m2
área de donación			
área de equipamiento	1	10,832.79	m2
área verde	1	779.30	m2
total =	2.00	**11,612.09**	m2
área de afectación			
afectación CNA	1 (no cuenta como lote)	8,990.30	m2
total =		**8,990.30**	m2
paso de servidumbre			
servidumbre	6	318.90	m2
total =	6	**318.90**	m2
total =	**362.00**		

áreas totales	superficie m2	
área vendible	52,725.99	m2
área de donación	11,612.09	m2
calles y banquetas	42,070.44	m2
afectación CNA	8,990.30	m2
servidumbre	318.90	m2
total =	**115,717.72**	**m2**

SEGUNDO: Que deberá de renovar y actualizar la Fianza que garantice las obras de urbanización y el pago de derecho correspondiente a la modificación de autorización de Fraccionamiento de Interés Social y Régimen de Propiedad en Condominio "Argenta Residencial" en sus 4 Etapas, según se vayan ejecutando los trabajos de urbanización de cada una de las etapas".

PUNTOS DE ACUERDO SESION SOLEMNE #04, ACTA 81.
DE FECHA: 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021

AHAZ/737/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día con sus modificaciones".

PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 46, ACTA 82.
DE FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

AHAZ/738/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 12 a favor, 3 votos en contra, la aprobación del orden del día propuesto con las modificaciones propuestas solamente por el Regidor Rene Sosa.

AHAZ/739/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad, la propuesta de modificación, presentada por la Regidora María Guadalupe Salazar Conteras.

AHAZ/740/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las Actas de Cabildo*:*

- Acta N° 80, Sesión Extraordinaria 32, de fecha 31 de agosto del año 2021.
- Acta N° 81, Sesión Solemne 04, de fecha 01 de septiembre del año 2021".

AHAZ/741/2021.- "Se aprueba por 12 votos y 3 abstenciones el dictamen que presentan en conjunto la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente,

correspondiente a aprobación del manifiesto e Intención para decretar al Cerro del Padre como Área Natural protegida Municipal".

AHAZ/742/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 10 a favor y 5 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de julio del año 2021, consistente en:

PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **JULIO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $39´647,276.02
- Total de gastos: $44´287,995.66
- Desahorro: -4´640,719.64
- Saldo en Caja y Bancos: $99´314,034.04

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de julio del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **JULIO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS y en el punto noveno del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103

fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de JULIO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/743/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 9 a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Armonizada, informe mensual del mes de agosto del año 2021; consistente en:
PRIMERO.- Los movimientos financieros del mes de **AGOSTO** del 2021, arrojan los siguientes resultados:

- Total de Ingresos: $42´656,920.56
- Total de gastos: $52´505,696.99
- Desahorro: -9´848,776.43
- Saldo en Caja y Bancos: $98´515,172.63

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de AGOSTO del 2021, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **NO APRUEBA**, la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de **AGOSTO** del año 2021 y los anexos que acompañan al mismo, así como transferencias, ampliaciones y reducciones presupuestales, e informes de Obra y Programas Federales: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (FONDO III) 2021, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) 2021, PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (P.M.O) OBRAS POR CONTRATO Y SERVICIOS 2021, REGISTRO A CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA MAYOR 3220), que se incluyen como anexos. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el apartado de ANÁLISIS Y

RESULTADOS y en el punto noveno del apartado de CONSIDERANDOS de este Dictamen.

Por último, remítase de forma inmediata la presente Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual, ante la Auditoría Superior del Estado, en debida observancia a lo fundamentado en los artículos 60 fracción III inciso e) y 103 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO: La Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, deberá firmar bajo protesta la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de AGOSTO del año 2021, derivado de su NO APROBACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el punto primero de esta propuesta de punto de acuerdo".

AHAZ/744/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del área de donación del "Proyecto de Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio denominado Jacarandas", a ubicarse en la fracción 6, polígono 1, Ejido la Escondida carretera al panteón Jardines del Recuerdo en esta Ciudad Capital, con las precisiones hechas por la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras".

AHAZ/745/2021.- Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la adición de las adecuaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Zacatecas; consistente en:

ÚNICO.- De la revisión realizada a las adecuaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Zacatecas, Zac., esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal AUTORIZA las mismas para su correspondiente ADICIÓN".

AHZA/746/2021.- "Se aprueba por unanimidad de votos, la declaratoria como "Recinto Oficial al Museo Manuel Felguérez", ubicado en la Zona Centro de esta Ciudad Capital, mismo que será utilizado el próximo quince (15) de septiembre del año en curso, con motivo de la Toma de Protesta del Ayuntamiento Electo del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para el Periodo Constitucional 2021-2024, encabezado por el Dr. Jorge Miranda Castro.

AHAZ/747/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 7 a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, el dictamen que Presente la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para el cambio de domicilio y Giro, de la licencia 21083, de establecimiento denominado Búfalo Wings.

AHAZ/748/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 8 a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, el dictamen que presente la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para el cambio de domicilio de la licencia 21085, de establecimiento denominado Cevichería Tolosa.

AHAZ/749/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 8 a favor, 5 votos en contra y 1 abstenciones, el dictamen que presente la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para el cambio de domicilio de la licencia 22030, del establecimiento denominado Estación 30 – 30.

AHAZ/750/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 10 a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, el dictamen que presente la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para la iniciación de licencia, del establecimiento denominado Tratoría 43.

AHAZ/751/2021.- "Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de votos, con 8 votos a favor y 6 votos en contra, el dictamen que presente la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, para el cambio de domicilio de la licencia 31021, del establecimiento denominado Circle K.

AHAZ/752/2021.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dictamen de las Comisiones Unidas Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de modificación del punto de acuerdo 371, con fecha 30 de julio de 2009, Sesión Ordinaria número 40, en el que se acordó por unanimidad de votos, la creación de un Fraccionamiento Especial Campestre denominado San Vicente, a tipo interés social, ubicado en la Comunidad de Cieneguillas de Zacatecas, Zacatecas, propiedad del Ciudadano Ricardo Villasuso Valerio y Comercializadora Villasuso S. A. de C. V., en el que se pretende desarrollar un complejo habitacional tipo interés social, consistente en:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo 371 con fecha 30 de julio de 2009, Sesión Ordinaria N° 40 en el que se acordó por unanimidad de votos la creación de un fraccionamiento especial campestre denominado "SAN VICENTE"; a tipo interés social; ubicado en Comunidad Cieneguillas de Zacatecas, Zac., propiedad del C. RICARDO VILLASUSO VALERIO Y COMERCIALIZADORA VILLA SUSO, S.A. DE C.V.", en el que pretende desarrollar un complejo habitacional tipo interés social que comprenderá:

- 265 lotes vendibles con una superficie de 35,274.08 m2, correspondiente al 56.16% del área total;

- 1 área de donación con una superficie de 6,732.01 m2, con el 10.71% del área total;
- 1 área arbolada 550.01 m2 con el 0.89% del área total;
- 1 superficie de urbanización de 20,250.44 m2, con el 32.24%;
- En una superficie total de 62,806.54 m2.

SEGUNDO.- Lo anterior citado del Código urbano para el Estado de Zacatecas, abrogado con fundamento en el décimo transitorio del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios".